



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

19 de diciembre de 1995

Núm. 308

INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/013591	47213
Autor: López Garrido, Diego.	
Motivos por los que el Consejo de Ministros ha concedido el indulto total a Juan Hormaechea en relación con la pena de seis años de prisión menor impuesta por la comisión de un delito de malversación de caudales públicos	
	58
184/014107	48767
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Problemas surgidos en la puesta en marcha y ampliación de la planta de la Empresa Nacional del Gas (ENAGAS) de Cartagena (Murcia), así como inversiones adicionales para superarlos y modificaciones del Convenio firmado entre la Empresa y la Comunidad autónoma de la Región de Murcia	
	58
184/014110	48815
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Equipos psicopedagógicos existentes en la Comunidad de Madrid	
	59
184/014111	48816
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Medidas para prevenir el fracaso escolar	
	59

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014112	48817
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Evaluación de los programas de garantía social existentes en la Comunidad de Madrid	59
184/014113	48818
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Seguimiento posterior a la terminación del programa de garantía social para ayudar al joven a encontrar un puesto de trabajo en la Comunidad de Madrid	59
184/014114	48819
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Evolución del número de objetores de conciencia en la Comunidad de Madrid en los últimos cinco años	59
184/014115	48916
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Apertura de los museos los domingos por la tarde	59
184/014116	48917
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Inmigrantes ilegales afincados en la Comunidad de Madrid	59
184/014117	48918
Autor: Cruz Orive, Rubén.	
Medidas para acabar con los puntos de venta de droga en la zona sur de Madrid	60
184/014118	48928
Autores: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Obras de remodelación del hospital «Nuestra Señora de Sonsoles», de Avila, tercera fase	60
184/014119	48929
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Razones por las que España ha estimado en 87 el número de aviones del programa EF-2000 que debe encargar y que condiciona el porcentaje de participación de nuestro país en dicho programa	60
184/014120	48930
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Situación del contrato para la construcción de corbetas para Sudáfrica	60
184/014121	48931
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Parados registrados en la provincia de Castellón a través de las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM)	60

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014122	48932
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Renovación y modernización de la flota pesquera española	61
184/014123	48933
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inversiones en obras de «agua y saneamiento» en centros penitenciarios	61
184/014124	48934
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Rentas por las que el Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios» ingresó 48.988.000 millones de pesetas durante el año 1994	61
184/014125	48935
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Productos y talleres por los que el Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios» ingresó 1.563.829 millones de pesetas durante el año 1994 en concepto de «ventas»	61
184/014126	48936
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Razones por las que se prevé crear la figura del «Coordinador informático de centro penitenciario», así como cometidos y coste de dicho puesto de trabajo	62
184/014127	48937
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Coste de la adscripción al Grupo B de los puestos de trabajo de Jefe de Oficinas y Jefe de Gabinete o puesto análogo de la administración penitenciaria	62
184/014128	48938
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Coste del incremento del complemento de destino de las Jefaturas de Oficinas de nivel 18 a niveles 20 y 22 de la administración penitenciaria	62
184/014129	48939
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Actividades deportivas realizadas en el centro penitenciario de La Coruña durante los años 1994 y 1995	62
184/014130	48940
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Detalle de las obras realizadas en centros penitenciarios con los 125 millones invertidos durante el año 1994 en concepto de «instalaciones»	62
184/014131	48941
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Detalle de las obras realizadas en centros penitenciarios con los 167 millones invertidos durante el año 1994 en concepto de «seguridad»	62

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014132	48942
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Detalle de las obras realizadas en centros penitenciarios con los 325 millones invertidos durante el año 1994 en concepto de «actualización de servicios»	63
184/014133	48943
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Resultados de las gestiones encaminadas a incrementar los 294,7 millones de pesetas correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) destinados a construcción de infraestructura penitenciaria	63
184/014134	48944
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Causas por las que en el centro penitenciario de Burgos se dio el nivel más alto de decomiso de objetos punzantes durante el año 1994 a los internos	63
184/014135	48945
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Causas por las que en el primer semestre del año 1995 el centro penitenciario de Burgos siguió siendo el de mayor índice de decomiso de objetos considerados como armas en posesión de los reclusos	63
184/014136	48946
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Problemas surgidos por la reasignación de efectivos ocasionada con motivo de los cierres de los centros penitenciarios de Toledo, Ciudad Real, Central Observación, Alcalá I, Liria, Oviedo, Gijón y Valencia I	63
184/014137	48947
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Observancia del artículo 201 del Reglamento Penitenciario en la adjudicación de puestos de trabajo a internos en talleres productivos de centros penitenciarios	63
184/014138	48948
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Incremento de participación de internos en actividades culturales durante el primer semestre del año 1995 en los centros del complejo penitenciario de Picassent (Valencia)	64
184/014139	48949
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Explicación de que en el centro penitenciario de Madrid III el incremento de participación de internos en actividades culturales durante el primer semestre del año 1995 fuese del uno por cien ...	64
184/014140	48950
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Motivos por los que la Secretaría de Estado para Asuntos Penitenciarios a fecha 3-11-95 sólo ofrecía datos relativos a la participación de internos con referencia a 39 establecimientos penitenciarios y no al total de los mismos, tal y como le fue requerido en pregunta escrita 184/011980/000	64

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014141	48951
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Razones de la anulación de los expedientes de suministros de seguridad para centros penitenciarios denominados «SEG-51», «SEG-53», «SEG-54», «SEG-56», y «SEG-57»	64
184/014142	48952
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Suministro de medios de seguridad a la administración penitenciaria a través del expediente «SEG-79»	64
184/014143	48953
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Ingresos voluntarios en centros penitenciarios entre los años 1993 y 1995	64
184/014144	48954
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Establecimiento de un sistema orientado a que la totalidad de puestos del Grupo B se cubran de forma exclusiva a través de promoción interna de funcionarios penitenciarios pertenecientes al Grupo C	65
184/014145	48955
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Vacantes en los concursos de previsión de puestos de trabajo de la Administración penitenciaria ..	65
184/014146	48956
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Creación de centros de formación penitenciaria descentralizados geográficamente	65
184/014147	48957
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Pago del servicio médico de odontología en establecimientos penitenciarios a través de la aplicación presupuestaria «Estudios y Trabajos Técnicos»	65
184/014148	48958
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Contratación de una empresa como intermediaria para la prestación del servicio de odontología en los centros penitenciarios cuando los especialistas son los mismos que los anteriores a dicha contratación	65
184/014149	48959
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Gasto realizado por los centros penitenciarios entre los años 1989 y 1995 en concepto de asistencia odontológica, así como facultativos o empresas médicas que han cubierto dicha asistencia	65

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014150	48960
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Falta de proyectos de investigación sanitaria sobre la incidencia y efectos del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en la población penitenciaria	66
184/014151	48961
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Participación de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios en las reuniones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud	66
184/014152	48962
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Centros penitenciarios en los que el desplazamiento de los especialistas médicos se han venido costeando con vales de taxi	66
184/014153	48963
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Motivos por los que no hay servicio médico nocturno en el Centro penitenciario de Santander	66
184/014154	48964
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Motivos de la paralización de la segunda fase del proyecto de habilitación del hospital penitenciario de Picassent (Valencia)	66
184/014155	48965
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Compromisos formalizados por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA) para ejecución en fechas posteriores al mes de marzo de 1996	66
184/014156	48966
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Centros penitenciarios en los que se detectan brotes de meningitis durante el año 1995	67
184/014157	48967
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Problemas derivados de la distribución de los puestos de celadores y limpiadoras del desaparecido Hospital General Penitenciario	67
184/014158	48968
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Contratación prevista para el desarrollo del servicio de asistencia extrapenitenciaria a enfermos terminales	67

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014159	48969
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Descripción de lo que se considera como «cicatrices invalidantes» dentro del cuadro de exclusiones médicas para el acceso al funcionariado penitenciario	67
184/014160	48970
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Instrucciones impartidas durante el primer semestre del año 1995 referente al reparto de medicación en los centros penitenciarios	67
184/014161	48971
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Valoración del hecho de que la Secretaría de Estado de Interior haya calificado públicamente de «impresentable» el que Asuntos Penitenciarios no contara con su opinión antes de proceder al cierre del Hospital General Penitenciario	67
184/014162	48972
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Gasto farmacéutico realizado por los centros penitenciarios durante los tres últimos años y el primer semestre del año 1995	68
184/014163	48973
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Cumplimiento de las inversiones con destino a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares durante el año 1995 relativos a proyectos pertenecientes al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO)	68
184/014164	48974
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Importe destinado a sufragar gastos de acondicionamiento y equipamiento del Centro de información de los derechos de la mujer de Palma de Mallorca, así como previsiones acerca de la apertura de nuevos centros de información en capitales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	68
184/014165	48975
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones previstas en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares por el Consejo Superior de Deportes, dentro del Plan de extensión de educación física en centros escolares, P.E.422P/620, así como ejecución del Plan de subvenciones a corporaciones locales, 457A/761	68
184/014166	48976
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Empresas ubicadas en las Islas Baleares que han participado durante 1995 en los programas del Instituto de Comercio Exterior (ICEX), misiones comerciales directas, viajes de prospección y participación individual	69

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014167	48977
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares previstas por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para el año 1995	69
184/014168	48978
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares previstas por el Servicio 15, Dirección General de Costas para el año 1995	69
184/014169	48979
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares previstas por el Servicio 09, Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura para el año 1995	69
184/014170	48980
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares previstas por la Dirección General de la Aviación Civil para el año 1995	70
184/014171	48981
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares previstas por la Dirección General de la Marina Mercante para el año 1995	70
184/014172	48982
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares previstas por Correos y Telégrafos para el año 1995	70
184/014173	48983
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares previstas por la Autoridad Portuaria de Baleares para el año 1995	70
184/014174	48984
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares previstas por la Dirección General de Telecomunicaciones para el año 1995	71
184/014175	48985
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares previstas por el Instituto de Turismo de España para el año 1995	71

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014176	48986
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares previstas por el Ministerio de Comercio y Turismo para el año 1995	71
184/014177	48987
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares previstas por la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología para el año 1995	71
184/014178	48988
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares previstas por el Ministerio de Cultura relativas al museo de Mallorca y al Monasterio de Santa Clara	72
184/014179	48989
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para el año 1995	72
184/014180	48990
Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos.	
Medios de salvamento marítimo disponibles por la Administración en Galicia, así como los instalados por la Administración Central en cada una de las Comunidades Autónomas en los años 1992 a 1995	72
184/014181	48991
Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos.	
Régimen de ayudas a la paralización temporal de la flota congeladora española que faena en los caladeros de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO)	73
184/014182	48992
Autores: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano, y 1 Diputado.	
Ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Soria en los años 1994 y 1995	73
184/014183	48993
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Retraso en el pago de becas a los estudiantes de Cuenca	73
184/014184	48994
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Supresión en varios municipios de la provincia de León de la educación secundaria obligatoria (ESO)	74

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014185	48995
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Solicitudes de reingreso de funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia en situación de ex- cedencia voluntaria en los diez últimos años	74
184/014186	48996
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Previsiones acerca de la convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Se- cundaria	75
184/014187	48997
Autor: Peñalosa Ruiz, José Manuel.	
Lugar donde se prevé cumplir los arrestos de fin de semana recogidos en el nuevo Código Penal que sean impuestos en Zamora	75
184/014188	48998
Autor: Peñalosa Ruiz, José Manuel.	
Compensación de los funcionarios de la administración penitenciaria que se van a trasladar al centro de Topas (Salamanca) tras el cierre de la prisión de Zamora	75
184/014189	48999
Autor: Peñalosa Ruiz, José Manuel.	
Inversiones previstas y realizadas en la cárcel de Topas (Salamanca)	75
184/014190	49000
Autor: Peñalosa Ruiz, José Manuel.	
Coste de las reparaciones realizadas en la cárcel de Topas (Salamanca)	75
184/014191	49001
Autor: Peñalosa Ruiz, José Manuel.	
Mantenimiento del trabajo de los internos de tercer grado que cumplen condena en el centro de Zamora, una vez trasladados a la prisión de Topas (Salamanca)	75
184/014192	49002
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Médicos forenses que prestan servicios en la Comunidad Autónoma de Canarias	76
184/014193	49005
Autora: Barrios Curbelo, María Bernarda.	
Medidas para solucionar la situación de las oficinas de Correos en la provincia de Las Palmas ...	76
184/014194	49006
Autora: Barrios Curbelo, María Bernarda.	
Medidas ante el crecimiento de los asuntos pendientes en la Sala de lo Contencioso-Administra- tivo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias	76

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014195	49007
Autora: Barrios Curbelo, María Bernarda.	
Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como número de parados registrados en las mismas	76
184/014196	49008
Autora: Barrios Curbelo, María Bernarda.	
Inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de la Comunidad Autónoma de Canarias	76
184/014197	49009
Autora: Barrios Curbelo, María Bernarda.	
Evolución de la población reclusa de la prisión «Salto del Negro», de Gran Canaria desde el mes de enero del año 1995	76
184/014198	49010
Autora: Barrios Curbelo, María Bernarda.	
Sociedades anónimas laborales creadas en la Comunidad Autónoma de Canarias en los años de 1992 a 1994, así como las que quedan en activo en enero de 1995	77
184/014199	49011
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Construcción del tramo de Don Rodrigo-Puente de Retama en la carretera N-430	77
184/014200	49012
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Cambio de profesores de enseñanza primaria en el colegio público «Carlos Eraña» de Ciudad Real	77
184/014201	49013
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Cierre de las instalaciones del colegio público «El Pilar» de Ciudad Real	78
184/014202	49014
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Problemas planteados por la impartición de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) en la provincia de Ciudad Real	78
184/014203	49015
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Remisión del informe definitivo de la aplicación de la evaluación prevista en el Plan EVA a los centros evaluados durante los cursos 1991-1992 a 1993-1994 de la provincia de Ciudad Real	79
184/014204	49020
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Medidas de seguridad en el campo de tiro «Los Alijares», de la Academia de Infantería de Toledo	79

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014205	49022
Autora: Aguilar Rivero, Rosa.	
Medidas para evitar el almacenamiento de la correspondencia en los servicios de Correos en las fiestas navideñas	80
184/014206	49023
Autora: Aguilar Rivero, Rosa.	
Obras de acondicionamiento de la autovía E-5	80
184/014207	49024
Autora: Aguilar Rivero, Rosa.	
Accidente en le cementerio nuclear de El Cabril entre los días 1 y 3-11-95	80
184/014208	49025
Autora: Aguilar Rivero, Rosa.	
Instalación de torres metálicas de repetición de señales que no respetan el entorno por la Compañía Telefónica de España, S. A.	80
184/014209	49026
Autora: Urán González, Presentación.	
Medidas que adoptará el Gobierno durante la presidencia española de la Unión Europea (UE) ante la negativa de Alemania a la dotación económica para el programa contra la exclusión social y el programa de acción para la igualdad hombre-mujer	80
184/014210	49033
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Realización del proyecto de la conexión viaria entre Madrid y Tudela (Navarra)	81
184/014211	49034
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Emisión de la señal de televisión en estéreo y dual en las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra	81
184/014212	49049
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Motivos de la transferencia a la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S. A., de las zonas de reserva definitiva a favor del Estado «Puertollano», «Peñarroya», «Zona Este-Villahorta» y «Zona Oeste-Fuenteovejuna»	81
184/014213	49050
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Volumen de hidrocarburos que se calcula puede producir la explotación de las zonas c) y b) de las concesiones «Poseidón Norte» y «Poseidón Sur»	81

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014214	49051
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Concesionarios de las explotaciones de hidrocarburos denominados «Poseidón Norte» y «Poseidón Sur» y de las zonas de investigación «Hércules Norte» y «Hércules Sur»	81
184/014215	49052
Autor: Fariñas Sobrino, Hipólito.	
Estudio de las relaciones ferroviarias del Norte y Noroeste de España	82
184/014216	49054
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Titularidad de las viviendas adscritas al Ministerio de Defensa del Barrio del Loreto o del Monumento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)	82
184/014217	49072
Autora: Barrios Curbelo, María Bernarda.	
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondientes al Ministerio de Cultura, para Canarias	82
184/014218	49073
Autora: Barrios Curbelo, María Bernarda.	
Pensiones no contributivas percibidas en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife durante el año 1994	82
184/014219	49074
Autora: Fernández González, María Mercedes.	
Ratificación por la Secretaría de Estado para Asuntos Penitenciarios de sus declaraciones al diario «La Nueva España», de fecha 4-2-95, relativas a la cárcel de Asturias	83
184/014220	49075
Autora: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Disminución de los servicios de protección y vigilancia en la localidad de Aravaca (Madrid)	83
184/014221	49076
Autora: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Disminución de los servicios de protección y vigilancia en las localidades de Majadahonda y Las Rozas (Madrid)	83
184/014222	49077
Autora: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Instalación de la oficina móvil de la Policía Nacional de Aravaca (Madrid), así como delitos producidos en dicha localidad desde el año 1990	84
184/014223	49078
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Presos pertenecientes a la banda terrorista ETA que no reingresaron a su centro penitenciario en el período de 1983 a 1995, tras disfrutar de permisos penitenciarios	84

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014224	49079
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inversiones realizadas durante los ocho últimos años en materia radiológico de uso clínico destinado a los centros penitenciarios	85
184/014225	49080
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Permisos extraordinarios concedidos a internos por la Dirección de los centros penitenciarios habiendo sido denegados previamente por las respectivas Juntas de Régimen desde el año 1993	85
184/014226	49081
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Consecuencias del cierre del Hospital General Penitenciario respecto a la organización de los servicios de seguridad ciudadana que presta el Cuerpo Nacional de Policía en Madrid	85
184/014227	49082
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Medidas ante la inseguridad ciudadana que padece la ciudad de Palma de Mallorca	85
184/014228	49083
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones del área técnica y de equipamiento del Servicio Presupuestario, Dirección General de la Policía, durante el ejercicio de 1995, con destino a las dependencias policiales ubicadas en la isla de Mallorca, especialmente la ciudad de Manacor	85
184/014229	49084
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares previstas para el año 1995 por la Dirección General de la Guardia Civil, para revestimiento de aljibe, reparación vallado exterior, reparación de ascensores y obras varias en Santa Eulalia del Río	86
184/014230	49085
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares previstas para el año 1995 por la Secretaría General de Justicia	86
184/014231	49086
Autora: Sainz García, María Jesús.	
Realización del estudio sobre las acciones a poner en marcha para el cambio estructural recomendado por la Organización de Cooperación y Desarrollo económico (OCDE) en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por el Pleno de la Cámara el 21-3-95	86
184/014232	49087
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.	
Valoración de la campaña de televisión realizada por la Dirección General de Tráfico	87

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014233	49088
Autor: Seco Gordillo, Manuel.	
Compra y reforma del que fue Pabellón de Puerto Rico, de la Isla de la Cartuja, de Sevilla, para la ubicación del «Centro de Investigación y Desarrollo Postal» (CIDEP)	87
184/014234	49089
Autor: Seco Gordillo, Manuel.	
Personal destinado en el «Centro de Investigación y Desarrollo Postal» (CIDEP), ubicado en el que fue Pabellón de Puerto Rico, en la Isla de la Cartuja, de Sevilla, así como emolumentos abonados en este primer año de funcionamiento de dicho centro	87
184/014235	49090
Autor: Seco Gordillo, Manuel.	
Empresa contratistas o subcontratistas de las obras de reforma del que fue Pabellón de Puerto Rico en la Isla de la Cartuja, de Sevilla, para la instalación en el mismo del «Centro de Investigación y Desarrollo Postal» (CIDEP)	88
184/014236	49091
Autor: Seco Gordillo, Manuel.	
Cursos impartidos en el «Centro de Investigación y Desarrollo Postal» (CIDEP), de Sevilla	88
184/014237	49092
Autor: Seco Gordillo, Manuel.	
Coste de los cursos impartidos por el «Centro de Investigación y Desarrollo Postal» (CIDEP), de Sevilla	88
184/014238	49093
Autor: Seco Gordillo, Manuel.	
Cursos de formación celebrados en los locales de la Dirección Territorial de Correos y Telégrafos de Granada, así como en la Escuela de Comunicaciones de Madrid, desde la puesta en marcha del «Centro de Investigación y Desarrollo Postal» (CIDEP), de Sevilla	88
184/014239	49094
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Funcionarios del Ministerio de Justicia e Interior y miembros de la Guardia Civil destinados en tareas de escolta o vigilancia de personalidades en la Comunidad Autónoma de Canarias	89
184/014240	49095
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Funcionarios del Ministerio de Justicia e Interior y miembros de la Guardia Civil dedicados a la vigilancia de edificios públicos en el archipiélago canario	89
184/014241	49100
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Inversiones inmobiliarias realizadas por la empresa nacional Mercados Centrales, S. A. (MERCASA), en Barcelona	89

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014242	49101
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Integración en el Cuerpo de Maestros del Ministerio de Educación y Ciencia de los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica (EGB) de instituciones penitenciarias	89
184/014243	49102
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Falta de repetidor de televisión en el municipio de Pruna (Sevilla)	90
184/014244	49104
Autora: Rivadulla Gracia, Mercè.	
Licitación de la obra para la construcción del canal Segarra-Garrigues	90
184/014245	49105
Autora: Rivadulla Gracia, Mercè.	
Remisión por la Generalitat de Cataluña al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de los estudios relativos al canal Segarra-Garrigues	90
184/014247	49107
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Actuaciones para la defensa, regeneración y paseo marítimo de la playa de Nules (Castellón)	90
184/014248	49111
Autor: Ballesteros Durán, Rafael.	
Ayudas para la educación de personas adultas en el curso 1994-1995	90
184/014249	49123
Autor: Burgo Tajadura, Jaime Ignacio del.	
Medidas para exigir los débitos de la empresa editora del diario Egin, Orain, S. A., con la Seguridad Social	90
184/014250	49144
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Promoción de productos alimentarios españoles y de su gastronomía de acuerdo con las resoluciones aprobadas por la Comisión Interministerial de Turismo	91
184/014251	49145
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Motivos por los que la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) no apuntaló las balconadas del edificio de su propiedad afectado de aluminosis situado en el término municipal de Massanes (Girona)	91
184/014252	49146
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique.	
Entidades o agrupaciones ganaderas que hayan solicitado acogerse al beneficio de la dispensación de medicamentos veterinarios bajo el amparo del artículo 85 del Real Decreto 109/1995, de 27 de enero	91

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
✓ 184/014253	49147
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique.	
Cumplimiento al artículo 85 del Real Decreto 109/1995, de 27 de enero sobre protección de la salud de los consumidores de alimentos de origen animal	91
184/014254	49148
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique.	
Almacenes de distribución mayorista y establecimientos comerciales detallistas donde se están dispensando medicamentos veterinarios	91
184/014255	49149
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique.	
Cumplimiento del Real Decreto 109/1995 sobre medicamentos veterinarios en lo relativo a solicitudes de autorización de puesta en mercado, etiquetas y prospectos, almacenes de distribución mayorista y establecimientos comerciales detallistas, y entidades comercializadores de medicamentos procedentes de otros países	92
184/014256	49150
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique.	
Cumplimiento de la normativa sobre la venta de alcohol a menores de edad	92
184/014257	49151
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Desglose de los 1.782.698.085 millones de pesetas invertidos en la contratación por el sistema de concurso por la Secretaría de Estado para Asuntos Penitenciarios en el año 1994	92
184/014258	49152
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Confección del nuevo uniforme de los funcionarios penitenciarios	92
184/014259	49153
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Imposición a los funcionarios penitenciarios sin posibilidad de cambio, de las prendas de uniformidad correspondientes al tallaje que hayan indicado con independencia de que éste coincida o no con el del patrón de confección	92
184/014260	49154
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Relación actual de empresas instaladas en talleres penitenciarios	93
184/014261	49155
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Internos condenados por delitos contra la libertad sexual que, disfrutando de un permiso penitenciario, hayan cometido ese mismo hecho delictivo durante los años 1990-1995	93

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014262	49156
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Información a los internos en centros penitenciarios en relación con las consecuencias que se derivan para sus condenas de la aprobación del nuevo Código Penal	93
184/014263	49157
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Incremento de permisos penitenciarios para atender las previsiones del nuevo Código Penal relativas a la disposición de infraestructuras para dar cumplimiento a los arrestos de fines de semana	93
184/014264	49158
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Repercusiones económicas del reciente acuerdo del Consejo de Ministros en virtud del cual todos los enfermos de síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) tendrán la consideración de «crónicos»	93
184/014265	49159
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Revisiones del complemento específico en instituciones penitenciarias desde el año 1985	94
184/014266	49160
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Diferencia entre el precio inicial de adjudicación y el final de las obras de reforma del centro penitenciario de Córdoba	94
184/014267	49161
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Diferencia económica entre el precio inicial de adjudicación y el final de las obras de reforma y acondicionamiento a realizar en el centro penitenciario de Huelva	94
184/014268	49162
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Peritaje realizado en el centro penitenciario de Villabona (Asturias) para determinar las unidades de obra realmente ejecutadas de instalación de cable de red informática	94
184/014269	49163
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Justificación del gasto de los centros penitenciarios durante el primer semestre del año 1995 relativo al desarrollo del programa de extensión teatral	94
184/014270	49164
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Desglose de los 2.680.894.160 millones de pesetas que a 31-12-94 componían el activo del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»	94

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014271	49165
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Personas a las que la administración penitenciaria abonó durante los años 1986 a 1991 1.411.775.949 millones de pesetas en concepto de retribución por redacción y supervisión de proyectos de obra	95
184/014272	49166
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Centros penitenciarios en los que se ha detectado la realización de trabajos por empresas distintas a las adjudicatarias de las obras en cuestión durante los diez primeros meses de 1995	95
184/014273	49167
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Valoración de las necesidades en el desarrollo del programa de estudios universitarios en centros penitenciarios durante el curso 1995-1996	95
184/014274	49168
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Compras efectuadas por el Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios» durante el año 1994 por importe de 485.159.000 millones de pesetas	95
184/014275	49169
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Suministros y servicios exteriores abonados por el Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios» durante el año 1994 por un importe de 41.436.000 millones de pesetas	95
184/014276	49170
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Falta de concordancia entre la Memoria de Actividades de la Secretaría de Estado para Asuntos Penitenciarios del año 1994 y las afirmaciones del Presidente de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA) acerca de la consecución de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por centros penitenciarios	96
184/014277	49171
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Servicios exteriores pagados por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA) entre los años 1993 y 1995	96
184/014278	49172
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Pagos por la administración penitenciaria a personal técnico no funcionario en concepto de redacción y supervisión de proyectos de obra durante los años 1986 a 1991	96

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014279	49173
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Cantidades pagadas a personal técnico no dependiente de la Secretaría de Estado para Asuntos Penitenciarios en concepto de redacción y dirección de proyectos de obra durante los años 1992 a 1994	96
184/014280	49174
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Valoración del alto número de objetos punzantes detectados durante los años 1994 y 1995 en poder de la población reclusa de los centros penitenciarios de Badajoz y Cáceres II	96
184/014281	49175
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Fluctuación del número de objetos punzantes decomisados a internos en centros penitenciarios desde el año 1994	97
184/014282	49176
Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos.	
Número de buques de la flota pesquera española a comienzos de los años 1993 a 1995, así como evaluación de la misma a 1-1-92 y situación del registro de dicha flota a 1-1-95	97
184/014283	49179
Autor: Mardones Sevilla, Luis.	
Cantidades abonadas a exportadores de mercancías desde Canarias al territorio peninsular español, así como al territorio de la Unión Europea (UE) y al territorio de terceros países durante los años 1993 y 1994	99
184/014284	49180
Autor: Mardones Sevilla, Luis.	
Subvenciones para la exportación de mercancías desde Canarias que no han podido ser atendidas durante los años 1993 y 1994	99
184/014285	49181
Autor: Mardones Sevilla, Luis.	
Situación actual de las capitanías de puertos correspondientes a los puertos del Estado de las Islas Canarias	99
184/014286	49202
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Actuaciones para la protección del río Flamicell en la provincia de Lleida	99
184/014287	49203
Autor: Bueso Zaera, Leocadio.	
Mantenimiento de la escuela de El Castellar (Teruel)	100

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014288	49204
Autor: Bueso Zaera, Leocadio.	
Aplicación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en la provincia de Teruel	100
184/014289	49205
Autor: Bueso Zaera, Leocadio.	
Aumento de la cuota láctea de la provincia de Teruel	101
184/014290	49237
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Concesión de un crédito destinado a la financiación del 50 por ciento de los bienes y servicios necesarios para la informatización de la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina	101
184/014291	49238
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Repercusiones en la población penitenciaria de la emisión de entrevistas televisitas realizadas por un conocido periodista para su nuevo programa	102
184/014292	49239
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Vinculación familiar existente entre algún directivo de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA) y los integrantes de los equipos de arquitectos a los que ha adjudicado los proyectos de asentamiento	102
184/014293	49240
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Relación contractual mantenida por la administración penitenciaria durante los últimos once años con la empresa dedicada a informática denominada «Alfa-Beta»	102
184/014294	49241
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Trabajos a que corresponde la factura emitida por el taller del centro identificado como 255 de fecha 31-3-94, número 94005 a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»	102
184/014295	49242
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Trabajos a que corresponde la factura emitida por el taller del centro identificado como 056 de fecha 31-3-94, número 940017 a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»	102
184/014296	49243
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Trabajos a que corresponde la factura emitida por el taller del centro identificado como 255 de fecha 28-2-94, número 94001 a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»	102

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014297	49244
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Trabajos a que corresponde la factura emitida por el taller del centro identificado como 059 de fecha 31-3-94, número 940045 a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»	103
184/014298	49245
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Trabajos a que corresponde la factura emitida por el taller del centro identificado como 059 de fecha 30-4-94, número 940066 a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»	103
184/014299	49246
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Trabajos a que corresponde la factura emitida por el taller del centro identificado como 267 de fecha 31-5-94, número 940005 a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»	103
184/014300	49247
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Trabajos a que corresponde la factura emitida por el taller del centro identificado como 121 de fecha 30-9-94, número 940043 a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»	103
184/014301	49248
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Trabajos a que corresponde la factura emitida por el centro identificado como 003 de fecha 31-10-94, número 940145 a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»	103
184/014302	49249
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Necesidades de los centros penitenciarios cubiertas durante el año 1994 y diez primeros meses del año 1995 con cargo al fondo de reclusos de cada establecimiento	103
184/014303	49250
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Vehículos de que dispone la Secretaría de Estado para Asuntos Penitenciarios, a fecha 30-10-95, destinados al traslado de internos entre centros penitenciarios que cumplan con las especificaciones técnicas contenidas en la Orden de 15-6-95	104
184/014304	49251
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Cantidad recibida por cada centro penitenciario durante el año 1994 y los diez primeros meses del año 1995, destinada al fondo de educadores	104
184/014305	49252
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Modificación de las líneas radiales de traslados de internos entre centros penitenciarios	104

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014306	49253
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Objeto, coste y profesorado de los cursos de perfeccionamiento para personal de servicios centrales de la Secretaría de Estado para Asuntos Penitenciarios celebrados durante el año 1994 y diez primeros meses del año 1995	104
184/014307	49254
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Gestiones para la adquisición de un avión destinado a traslado de internos entre centros penitenciarios	104
184/014308	49255
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Compromisos contractuales formalizados por la Secretaría de Estado para Asuntos Penitenciarios para su ejecución con posterioridad al mes de marzo de 1996	104
184/014309	49256
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Situación de las nuevas unidades dependientes de la Secretaría de Estado para Asuntos Penitenciarios a crear en Valladolid, Jaén, Palma de Mallorca y Granada	105
184/014310	49257
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inversiones en suministros para los centros penitenciarios	105
184/014311	49258
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Volumen de contratación formalizado por la Secretaría de Estado para Asuntos Penitenciarios con el Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios» durante el año 1994	105
184/014312	49259
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Adquisiciones realizadas por la Secretaría de Estado para Asuntos Penitenciarios al servicio central de suministros durante el año 1994	105
184/014313	49260
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Cursos de perfeccionamiento de formación individual de funcionarios penitenciarios en técnicas de alta especialización realizados durante el año 1994 y diez primeros meses del año 1995	105
184/014314	49261
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inversiones de la Secretaría de Estado para Asuntos Penitenciarios durante el año 1994 en contratación por el sistema de adjudicación directa	106

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014315	49262
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Conclusiones a partir del dato de que la población penitenciaria media a fecha 4-8-95 sea prácticamente la misma que la correspondiente al final del año 1994	106
184/014316	49263
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Internos clasificados directamente en tercer grado penitenciario desde la reforma del artículo 251 del Reglamento, así como delitos imputados a los mismos	106
184/014317	49264
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Modificaciones que posibiliten asumir a la institución penitenciaria unas mayores y diversas funciones en el ámbito de la ejecución penal	106
184/014318	49265
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Barreras burocráticas que ha de romper la institución penitenciaria	106
184/014319	49266
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Razones por las que la Secretaría de Estado para Asuntos Penitenciarios pretende la adscripción exclusiva al Grupo B del puesto de educador	106
184/014320	49267
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Razones por las que la Secretaría de Estado para Asuntos Penitenciarios pretende funcionarizar el puesto de monitor	107
184/014321	49268
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Trabajos a que corresponde la factura emitida por el taller del centro identificado como 519 de fecha 30-11-94, número 940013 a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»	107
184/014322	49269
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Relación existente entre las facturas números 940013 y 940014 de fechas 30-11-94 y 31-12-94, respectivamente, emitidas por taller del centro identificado como 519 y a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»	107
184/014323	49270
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Trabajos a que corresponde la factura emitida por el taller del centro identificado como 009 de fecha 31-12-94, número 940224 a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»	107

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014324	49271
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Centros penitenciarios que han mantenido relación económica con las empresas «Ainoluz» y «Proservicio Los Corales» además del centro penitenciario Tenerife II	107
184/014325	49272
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Trabajos a que corresponde la factura emitida por el taller del centro identificado como 009 de fecha 31-12-94, número 940227 a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»	107
184/014326	49273
Autor: Gómez-Alba Ruiz, Sergio.	
Adquisición del mural del pintor José Luis Fajardo, instalado en el aeropuerto de Tenerife	108
184/014327	49274
Autor: Gómez-Alba Ruiz, Sergio.	
Compra de obras pertenecientes al pintor José Luis Fajardo para regalar a gobiernos, museos, entidades o personas del extranjero	109
184/014328	49275
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Actuaciones de la demarcación de costas sobre el litoral de la Comunidad Autónoma de Asturias ..	108
184/014329	49276
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Deslinde propuesto para Ribadesella (Asturias)	108
184/014330	49277
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Medidas para mejorar la seguridad y evitar los accidentes en la denominada variante de Avilés (Asturias)	109
184/014331	49278
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Obras de la nueva carretera Querúas-Otur en Asturias	109
184/014332	49279
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Fecha prevista para la apertura al tráfico de la nueva carretera Novellana-Cadavedo	109
184/014333	49280
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Actuaciones para la construcción de la variante ferroviaria del Puerto de Pajares (Asturias)	109

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014334	49281
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Estado del Plan de viabilidad de la filial de la Corporación Siderúrgica Integral (CSI) Metalúrgica Asturiana, S. A. (METALSA), relativo a las fábricas de la Felguera y Mieres (Asturias)	109
184/014335	49282
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Fallecimiento del barrenista Luis Asensio en el pozo «San Nicolás» de la empresa nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), el día 3-8-95	110
184/014336	49283
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Financiación del proyecto de construcción de un polideportivo y un estadio en la zona de las Meanas (Avilés-Asturias)	110
184/014337	49284
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Reparación del Palacio de la Audiencia, sede del Juzgado de Primera Instancia de Tineo (Asturias)	110
184/014338	49285
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Destitución del Director de la prisión de Villabona (Asturias), don Pedro Sánchez Calderón	110
184/014339	49286
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Construcción del Palacio de Justicia de Oviedo	110
184/014340	49287
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Construcción del Parador Nacional de San Pedro de Villanueva en Cangas de Onís (Asturias)	111
184/014341	49288
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Viviendas ocupadas por altos cargos y otros puestos directivos de la Administración desde el año 1990	111
184/014342	49365
Autora: Rivadulla Gracia, Mercè.	
Inversiones en las Islas Baleares, en materia de rehabilitación y mejora del patrimonio cultural y artístico, por aplicación del 1 % cultural establecido en la Ley del Patrimonio Histórico Español, durante los años 1991 a 1995	111

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014343	49375
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Razones de la revocación de la condición de «entidad colaboradora de la Administración Pública» a la Asociación Española de Exportadores de Electrónica e Informática SECARTYS.	112
184/014344	49399
Autores: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Medidas para compensar las pérdidas del sector pesquero almeriense afectado por la firma del acuerdo de la Unión Europea (UE) con Marruecos	112
184/014345	49400
Autores: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Rechazo por el sector hortofrutícola español del documento aprobado por la Comisión de la Unión Europea de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) en dicho sector	113
184/014346	49401
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Valoración de las manifestaciones de la gerente del complejo penitenciario de Picassent (Valencia) en apoyo de iniciativas para impedir el cierre del hospital penitenciario del citado complejo	113
184/014347	49402
Autora: Barrios Curbelo, María Bernarda.	
Médicos forenses existentes en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife	114
184/014348	49403
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique.	
Razones del retraso del desarrollo de la Ley del Medicamento en lo que se refiere a la sección cuarta del capítulo cuarto, definido como «medicamentos de plantas medicinales»	114
184/014349	49404
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique.	
Actuaciones para dar cumplimiento al artículo 85 del Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, para hacer efectiva la protección de la salud de los consumidores de alimentos de origen animal y conseguir un racional uso del medicamento	114
184/014350	49405
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique.	
Actuaciones para dar cumplimiento al artículo 86 del Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, para hacer efectiva la protección de la salud de los consumidores de alimentos de origen animal y conseguir un racional uso del medicamento	114
184/014351	49406
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique.	
Medidas preventivas ante la posible aparición de efectos cancerígenos por el uso de carbaril integrante de la formulación de muchos productos de uso cotidiano	114

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014352	49407
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique.	
Acciones ante las situaciones de descontrol con respecto a los productos sanitarios cuya utilización incorrecta está siendo promovida por publicidad fraudulenta y técnicas de venta por correo	114
184/014353	49408
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique.	
Relación de entidades o agrupaciones ganaderas que deseen acogerse al beneficio de la dispensación de medicamentos veterinarios al amparo del artículo 85 del Real Decreto 109/1995, de 27 de enero	115
184/014354	49409
Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique.	
Relación de los almacenes de distribución mayorista y establecimientos comerciales detallistas donde se dispensan medicamentos veterinarios, a nivel nacional o por Comunidades Autónomas	115
184/014355	49410
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Proporción entre personal sanitario e internos en los centros penitenciarios	115
184/014356	49411
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Cuantificación del gasto sanitario de los centros penitenciarios durante el período 1986-1995	115
184/014357	49412
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Tareas y centros en los que desarrolle su labor la Federación Nacional de Asociaciones para el estudio de la problemática penitenciaria	115
184/014358	49413
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Tareas y centros en los que desarrolle su labor la Fundación Formación y Empleo dentro del ámbito penitenciario	116
184/014359	49414
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Tareas y centros en los que desarrolle su labor la Fundación Fernández de los Ríos dentro del ámbito penitenciario	116
184/014360	49415
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Ejecución de las inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 1995 por la Dirección General de Obras Hidráulicas	116

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014361	49416
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Ejecución de las inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 1995 por el Servicio 13, Dirección General de la Calidad del Agua	116
184/014362	49417
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Incidentes producidos en los centros penitenciarios durante el período 1993-1995 que tuvieran como protagonistas a internos vinculados a bandas armadas o a la comisión de delitos de terrorismo	116
184/014363	49418
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Traslado de internos condenados por delito de terrorismo producidos entre los años 1994 y 1995	117
184/014364	49419
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Internos pertenecientes a bandas armadas que tienen solicitado su clasificación en tercer grado penitenciario	117
184/014365	49420
Autora: Barrios Curbelo, María Bernarda.	
Accidentes mortales de tráfico producidos en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, durante los años 1993 a 1995	117
184/014366	49421
Autora: Barrios Curbelo, María Bernarda.	
Casas-cuartel y acuartelamientos de la Guardia Civil existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias	117
184/014367	49422
Autores: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Perjuicio de la agricultura en Andalucía como vía para superar los desequilibrios económicos existentes en Marruecos	117
184/014368	49423
Autor: Pérez Corgos, Jesús Manuel.	
Inversiones en paseos marítimos de los municipios costeros de la provincia de La Coruña	118
184/014369	49424
Autor: Pérez Corgos, Jesús Manuel.	
Construcción de una línea ferroviaria comercial entre el puerto de Ferrol y As Pontes, en la provincia de La Coruña	118

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014370	49425
Autor: Pérez Corgos, Jesús Manuel.	
Creación de una escuela-taller en el municipio de Carballo (La Coruña)	118
184/014371	49426
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Situación de los profesores destinados en el extranjero	119
184/014372	49427
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Concesión de las comisiones de servicio humanitarias por el Ministerio de Educación y Ciencia	119
184/014373	49428
Autores: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Criterio del Gobierno en relación con mociones planteadas en diversos Ayuntamientos en apoyo de las reivindicaciones de los agricultores de Almería que se han posicionado en contra de la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) en el sector de las frutas y hortalizas, así como en contra del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Marruecos	119
184/014374	49429
Autores: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Incumplimiento de las promesas realizadas a las organizaciones agrarias de Almería por el Secretario General de Producciones y Mercados y el Asesor del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, relativas a la entrada de tomate marroquí en los mercados comunitarios	120
184/014375	49430
Autores: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Concesiones efectuadas en el sector hortofrutícola a Marruecos para cerrar el Acuerdo pesquero con la Unión Europea (UE)	120
184/014376	49431
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Apertura de un nuevo juzgado en el partido judicial de Lorca (Murcia)	121
184/014377	49432
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Creación de un Juzgado de lo Penal en el partido judicial de Lorca (Murcia)	121
184/014379	49434
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Cesión de un solar por el Ayuntamiento de Murcia para la construcción de un nuevo Palacio de Justicia que contenga todos los juzgados de la ciudad	121

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014380	49435
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Construcción de un nuevo Palacio de Justicia en la ciudad de Murcia	121
184/014381	49436
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Inversiones en infraestructura para la Administración de Justicia, en la Comunidad Autónoma de Murcia, en los últimos cinco años	121
184/014382	49437
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Actuaciones previstas en el ámbito de la Administración de Justicia, en la Comunidad Autónoma de Murcia, para los próximos cinco años	121
184/014383	49438
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Pago anual por alquileres de las sedes judiciales arrendadas por el Ministerio de Justicia e Interior en la región de Murcia	122
184/014384	49439
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Condiciones de seguridad de las diversas sedes judiciales de la región de Murcia	122
184/014385	49440
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Construcción de un Palacio de Justicia en Cartagena (Murcia)	122
184/014386	49441
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Construcción de una sede para el juzgado de Jumilla (Murcia)	122
184/014387	49442
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Datos acerca del edificio de la calle Ronda de Garay, de Murcia, donde está previsto trasladar determinados Juzgados de Primera Instancia	122
184/014388	49443
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Motivos de la decisión de trasladar algunos Juzgados de Primera Instancia al inmueble de la calle Ronda de Garay, de Murcia, descartando el traslado al mismo del Tribunal Superior de Justicia y la Audiencia Provincial	123

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014389	49444
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Motivos por los que el Colegio de Abogados de Murcia sigue manteniendo las dependencias que ocupaba en el Palacio de Justicia	123
184/014390	49445
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Motivos por los que el Registro Civil sigue ubicado en el Palacio de Justicia de Murcia	123
184/014391	49446
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Posibilidad de utilización de alguno de los edificios que la Comunidad Autónoma de Murcia posee en la capital como sede del Tribunal Superior de Justicia y/o de la Audiencia Provincial	123
184/014392	49447
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Construcción de un instituto de enseñanza secundaria en Mazarrón (Murcia)	123
184/014394	49449
Autor: Peñalosa Ruiz, José Manuel.	
Instalaciones deportivas que se realizarán en el campus universitario de Zamora	124
184/014395	49450
Autor: Pérez Corgos, Jesús Manuel.	
Comunicación del texto de la Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas en relación con los centros de extracción de combustible, con destino exclusivo a las centrales térmicas aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados el día 17-10-95 a la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional	124
184/014396	49451
Autor: Pérez Corgos, Jesús Manuel.	
Demandas de empleo registrados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de la provincia de La Coruña en el año 1995	124
184/014397	49452
Autor: Pérez Corgos, Jesús Manuel.	
Reducción de las tarifas internacionales de la Compañía Telefónica de España, S. A., con determinados países	124
184/014398	49453
Autor: Pérez Corgos, Jesús Manuel.	
Personas vinculadas mediante contratos laborales de duración determinada a la administración central o a sus organismos autónomos en la provincia de La Coruña	125

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000358	49047
Autores: García-Alcañiz Calvo, Elena, y 1 Diputado.	
Emisión de producciones por Televisión Española (TVE) que pueden ser seguidas por personas afectadas con minusvalías auditivas	125
185/000359	49108
Autora: Rodríguez Calvo, María Isabel.	
Actuaciones para lograr que un mayor número de mujeres accedan a puestos de responsabilidad en el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	125
185/000360	49109
Autora: Rodríguez Calvo, María Isabel.	
Fase en que se encuentra el proceso de constitución de la Comisión Mixta Radiotelevisión Española (RTVE)-Ministerio de Asuntos Sociales	126
185/000361	49209
Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.	
Datos sobre los centros territoriales y periféricos de Televisión Española (TVE)	126
185/000362	49448
Autor: Peñalosa Ruiz, José Manuel.	
Motivos por los que no se ha estrenado el programa de Televisión Española (TVE) titulado «Impulso», dedicado a la información económica	127
CONTESTACIONES	
184/010718	49291
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (G. P), sobre ingresos del hospital «Nuestra Señora de Sonsoles», de Avila, así como evolución de los mismos en los años 1991 a 1994 y los cinco primeros meses de 1995 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 248, de 20 de junio de 1995).....	127
184/010867	48832
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre proyectos de investigación farmacéutica que se realizan en el hospital Clínico Universitario de Zaragoza, a través del Fondo de investigaciones sanitarias, a partir de la última convocatoria pública anual. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....	129

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)**184/010868****48832**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), **sobre proyectos de investigación farmacéutica que se realizan en el hospital Universitario de Getafe (Madrid), a través del Fondo de investigaciones sanitarias, a partir de la última convocatoria pública anual.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....

129

184/10869**48832**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), **sobre proyectos de investigación farmacéutica que se realizan en el hospital Clínico Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares (Madrid), a través del Fondo de investigaciones sanitarias, a partir de la última convocatoria pública anual.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....

129

184/010870**48832**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), **sobre proyectos de investigación farmacéutica que se realizan en el hospital Ramón y Cajal de Madrid, a través del Fondo de investigaciones sanitarias, a partir de la última convocatoria pública anual.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....

129

184/010871**48832**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), **sobre proyectos de investigación farmacéutica que se realizan en la clínica Puerta de Hierro de Madrid, a través del Fondo de investigaciones sanitarias, a partir de la última convocatoria pública anual.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....

129

184/010875**48832**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), **sobre proyectos de investigación farmacéutica que se realizan en el hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres, a través del Fondo de investigaciones sanitarias, a partir de la última convocatoria pública anual.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....

129

184/010876**48832**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), **sobre proyectos de investigación farmacéutica que se realizan en el hospital de Mérida (Badajoz), a través del Fondo de investigaciones sanitarias, a partir de la última convocatoria pública anual.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995).....

129

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/010877

48832

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre **proyectos de investigación farmacéutica que se realizan en el hospital Infanta Cristina de Badajoz, a través del Fondo de investigaciones sanitarias, a partir de la última convocatoria pública anual.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995) ... 129

184/010881

48832

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre **proyectos de investigación farmacéutica que se realizan en el hospital Clínico Universitario de Salamanca, a través del Fondo de investigaciones sanitarias, a partir de la última convocatoria pública anual.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995) 129

184/010882

48832

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre **proyectos de investigación farmacéutica que se realizan en el hospital General Río Carrión de Palencia, a través del Fondo de investigaciones sanitarias, a partir de la última convocatoria pública anual.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995) 129

184/010883

48832

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre **proyectos de investigación farmacéutica que se realizan en el Complejo Hospitalario de León, a través del Fondo de investigaciones sanitarias, a partir de la última convocatoria pública anual.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995) 129

184/010884

48832

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre **proyectos de investigación farmacéutica que se realizan en el Hospital General Yagüe de Burgos, a través del Fondo de investigaciones sanitarias, a partir de la última convocatoria pública anual.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995) ... 129

184/010885

48832

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre **proyectos de investigación farmacéutica que se realizan en el hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Avila, a través del Fondo de investigaciones sanitarias, a partir de la última convocatoria pública anual.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995) 129

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010886	48832
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre proyectos de investigación farmacéutica que se realizan en el Hospital General de Guadalajara, a través del Fondo de investigaciones sanitarias, a partir de la última convocatoria pública anual. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995) ...	129
184/010974	48833
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (G. P), sobre transportes y facturaciones realizados por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en el trayecto ferroviario entre La Coruña, Santiago de Compostela y Vigo, en los años 1990 a primer semestre de 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	129
184/011216	48834
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre medidas para evitar la guerra del bonito con los pescadores franceses por el uso de redes de enmalle a la deriva. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 262, de 18 de julio de 1995)	130
184/011410	49292
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), sobre inversiones realizadas en los municipios del partido judicial de Ronda (Málaga) (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	130
184/011411	49293
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), sobre inversiones realizadas en los municipios del partido judicial de Málaga (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	130
184/011412	49294
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), sobre inversiones realizadas en los municipios del partido judicial de Antequera (Málaga) (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	131
184/011440	48835
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre utilización de artes selectivas dentro de nuestras aguas jurisdiccionales en la pesca de aquellas especies en peligro de extinción. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	132

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011445	48836
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre novedades relativas a las negociaciones del acuerdo pesquero entre la Unión Europea (UE) y Marruecos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	132
184/011447	48837
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre capturas de los buques Esperanza Menduñía, Leicharán, Pedra Rubia, Playa de Santasens, Playa de Sabarís y Xinzo en la campaña experimental en el mar de Barents, así como previsiones de ayudas a la flota congeladora excedente de los caladeros de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	132
184/011456	48772
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre motivos por los que no se pone en funcionamiento el fondo de garantías para la construcción naval, aprobado en el Pleno del Congreso de los Diputados el día 14-3-95. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	133
184/011481	48773
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre ajuste de las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a las necesidades reales existentes. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	133
184/011555	49295
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre razones por las que el complejo penitenciario de Picassent (Valencia) puso fin a su relación contractual con la empresa EGEVASA. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	134
184/011652	48774
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre servicios de valoración que dictaminan la admisión de niños en centros de integración o de educación especial en la provincia de Toledo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	134
184/011727	48838
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx), sobre importe de los convenios firmados entre el Ministerio de Justicia e Interior y las Administraciones autonómicas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	135

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)**184/011733****49296**

Autor: Gobierno.

Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx), **sobre importe de los convenios firmados entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Administraciones autonómicas.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)

137

184/011795**48839**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), **sobre previsiones acerca de la realización de las obras de emergencia de dragado y limpieza de arroyos de la Vega de Granada.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)

138

184/011808**48840**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P), **sobre certeza de las informaciones aparecidas en un diario nacional acerca de la contratación del Teniente General en la reserva, don Emilio Alonso Manglano, como asesor por el Ministerio de Defensa.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)

139

184/011889**48841**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco (G. P), **sobre abono de gastos y dietas a los funcionarios que han asistido y participado en el seminario celebrado del 3 al 7-7-95 en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo de Santander, bajo el título de «Diez años de modernización y cambio de la agricultura española en la Unión Europea».** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)

139

184/011891**48842**

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P), **sobre favorecimiento por la Comisión Europea de las importaciones de cítricos de segunda calidad para su posterior transformación industrial en Europa.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)

140

184/011938**49297**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), **sobre unificación de criterios en la aportación de los datos para una propuesta normalizada de clasificación de los internos en centros penitenciarios.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)

141

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011943	48843
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre ampliación del número de puestos en talleres penitenciarios durante el primer semestre del año 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	141
184/012077	48844
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre límites de cuantía de los contratos que podrán ser adjudicados directamente en relación al concepto «presupuesto inicial» establecidos por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	141
184/012133	48845
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), sobre actuación de la Guardia Civil en el municipio de Tolox (Málaga) el día 4-8-95. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	142
184/012137	49298
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al embalse de Negratín (Granada). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	142
184/012138	49456
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al embalse de Canales (Granada). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	142
184/012140	49299
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al embalse de San Clemente (Granada). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	143
184/012142	49300
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al pantano de Francisco Abellán (Granada). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	143

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012144	49301
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a riegos de Motril-Salobreña. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	144
184/012146	49302
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a riegos de Cubillas-Colomera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	144
184/012147	49303
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a riegos de Cubillas-Colomera (segunda fase). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	144
184/012149	49304
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a la presa de Colomera (Granada). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	145
184/012150	49305
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a la presa de Rules. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	145
184/012151	49306
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a la presa de Otívar (Granada). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	145
184/012229	48846
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre pagos realizados por el Consejo Superior de Deportes, durante el ejercicio actual, con cargo a los conceptos 620 y 630, respectivamente, dentro del programa 422P, a 31-7-95. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	145

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012238	48847
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre inversión que supone la instalación de servicio telefónico público en un tren de largo recorrido. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 266, de 12 de septiembre de 1995)	146
184/012322	48798
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx), sobre mejoras del tramo ferroviario Murcia-Alicante como parte integrante del corredor Mediterráneo, y posibilidad de concertarlo con los aeropuertos de El Altet y Manises. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	146
184/012333	48775
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC), sobre medidas para ayudar a los vecinos y Ayuntamientos afectados por las trombas de agua del pasado 10-8-95 en la provincia de Zaragoza. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	147
184/012339	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre pretensiones de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios de introducir en el Reglamento Penitenciario la posibilidad de trasladar a internos menores de veintiún años a departamentos de adultos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	147
184/012340	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre tipificación en el nuevo Reglamento Penitenciario del consumo de drogas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	147
184/012341	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre inconcreción de la cantidad de droga cuya introducción en un centro penitenciario puede ser calificada de falta muy grave por el nuevo Reglamento Penitenciario. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	147
184/012342	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre tipificación por el nuevo Reglamento Penitenciario de las actitudes racistas o xenófobas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	147

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012344	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre despenalización del juego en el nuevo Reglamento Penitenciario. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	
	147
184/012345	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre eliminación del mínimo de horas de clase diaria en el nuevo Reglamento Penitenciario. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	
	147
184/012346	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre intervención financiera según el nuevo Reglamento Penitenciario. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	
	147
184/012359	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre tipificación de la fuga en el nuevo Reglamento Penitenciario. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	
	147
184/012360	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre prohibición de que los miembros de órganos colegiados se abstengan en las votaciones, según el futuro Reglamento Penitenciario. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	
	147
184/012361	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre sustitución de las actuales Juntas de Régimen y Administración de los centros penitenciarios por los denominados «Consejos de Dirección» en el futuro Reglamento Penitenciario. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	
	147
184/012374	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre pretensiones de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios de limitar el derecho de los internos al trabajo en el nuevo texto del Reglamento Penitenciario. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	
	147

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012376	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre alcance de las denominadas «Unidades de Atención al Menor» en el nuevo Reglamento Penitenciario. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995) ...	147
184/012377	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre exigencia de la autorización previa del interno extranjero para poner en conocimiento de sus autoridades diplomáticas o consulares la referencia de su ingreso en prisión en el nuevo Reglamento Penitenciario. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	147
184/012378	48849
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre distribución numérica por centro penitenciario de los funcionarios sometidos a expedientes disciplinarios durante los años 1993, 1994 y primer semestre de 1995 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	148
184/012379	48850
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre fugas frustradas y consumadas de internos que se encontraban ingresados en hospitales públicos extrapenitenciarios producidas durante los años 1993, 1994 y primer semestre de 1995 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995) ...	149
184/012381	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre posibles discordancias entre los criterios propuestos por las llamadas «comisiones de participación de internos», previstas en el nuevo Reglamento Penitenciario, y las decisiones emanadas de los órganos colegiados o unipersonales de gobierno de los centros penitenciarios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	147
184/012383	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre exclusión de la falta prevista en el artículo 109, letra «c», del actual Reglamento Penitenciario en la redacción del nuevo Reglamento. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	147
184/012384	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre razones por las que no se incluye como falta en el nuevo Reglamento Penitenciario fabricar para otros internos objetos que puedan ser utilizados como armas blancas o de fuego. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	147

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012453	48776
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre programa de actuación en centros penitenciarios previsto por la inspección del área económico-administrativa. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 271, de 19 de septiembre de 1995)	151
184/012487	48851
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre movimientos de las cuentas de peculio de los internos sometidos a las previsiones de la Circular 6/95, de 15-2-95. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 274, de 26 de septiembre de 1995)	151
184/012519	48852
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre gestión del abono del seguro escolar a los internos en centros penitenciarios matriculados en el curso 1994-1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 274, de 26 de septiembre de 1995)	151
184/012566	49307
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre índice de fracaso y de abandonos entre la población penitenciaria drogodependiente que fue tratada con agonistas opiáceos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 274, de 26 de septiembre de 1995)	152
184/012649	48853
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre acondicionamiento de la infraestructura eléctrica de las naves taller del centro penitenciario Madrid IV-Navalcarnero. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 274, de 26 de septiembre de 1995)	152
184/012656	48848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre no tipificación del empleo de medios fraudulentos para tener acceso a derechos o beneficios penitenciarios en el proyecto de Reglamento penitenciario. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 274, de 26 de septiembre de 1995)	147
184/012674	48862
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre no cumplimiento de las certificaciones de seguridad de la vida marina y de la prevención de la contaminación, por parte del buque oceanográfico «Hespérides». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 274, de 26 de septiembre de 1995)	152

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012732	49308
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Gómez-Alba Ruiz (G. P), sobre subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a actividades culturales de entidades sin fines de lucro. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 274, de 26 de septiembre de 1995)	153
184/012744	48855
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Gómez-Alba Ruiz (G. P), sobre subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la realización de largometrajes. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 274, de 26 de septiembre de 1995)	153
184/012786	48856
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel de Jesús Ledro León (G. P), sobre concesiones a Marruecos en el sector agrario. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 277, de 3 de octubre de 1995)	153
184/012800	49309
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre apoyo a la ubicación en Alicante del Tribunal Europeo de Marcas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 277, de 3 de octubre de 1995)	154
184/012802	48857
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC), sobre actuaciones llevadas a cabo por la inspección de trabajo en relación con la muerte en accidente de dos mineros en una mina de potasa de Suria (Barcelona) propiedad de Suria K, S. A., ocurrida el día 19-9-95. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 277, de 3 de octubre de 1995)	155
184/012832	48858
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre deuda contraída por los centros penitenciarios por asistencia médica especializada prestada en el propio centro, así como centros en los que ha dejado de prestarse dicha asistencia como consecuencia de la deuda. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 277, de 3 de octubre de 1995)	155
184/012836	48777
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Gilet Girart (G. P), sobre incremento del tráfico de las drogas de diseño en las poblaciones de Sant Antoni de Portmany (Ibiza) y de Calvià (Mallorca). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 277, de 3 de octubre de 1995)	156

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012837	48778
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Gilet Girart (G. P), sobre desmantelamiento del destacamento de la Guardia Civil ubicado en Ses Salines (Mallorca) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 277, de 3 de octubre de 1995)	157
184/012841	48859
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (G. P), sobre inversiones en bienes culturales de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de Murcia durante los años 1994 y 1995 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 277, de 3 de octubre de 1995)	157
184/012847	48779
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (G. P), sobre ayudas económicas y subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de la Comunidad Autónoma de Murcia que desarrollan programas del Plan Nacional de Droga . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 277, de 3 de octubre de 1995)	157
184/012853	48860
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (G. P), sobre construcción del Museo de Arqueología Submarina en el Puerto de Cartagena (Murcia) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 277, de 3 de octubre de 1995)	158
184/012866	48780
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Martínez Martínez (G. S), sobre gestiones para mejorar el estado del cementerio católico de la ciudad de Tánger (Marruecos) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 277, de 3 de octubre de 1995)	158
184/012871	48861
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Peñarrubia Agiús (G. P), sobre regeneración de playas en el litoral de la Comunidad Autónoma de Murcia . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 281, de 10 de octubre de 1995)	159
184/012873	48863
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Peñarrubia Agiús (G. P), sobre actuaciones en materia de medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Murcia (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 281, de 10 de octubre de 1995)	159

Núms.	Páginas	
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)		
184/012887	48864	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (G. P), sobre viviendas en arrendamientos en la Comunidad Autónoma de Murcia (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 281, de 10 de octubre de 1995)		160
184/012891	48865	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre cumplimiento de la oferta de empleo público para el año 1995, aprobada por el Real Decreto 700/1995, de 28 de abril . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 288, de 31 de octubre de 1995)		161
184/012894	48781	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Manuel Seco Gordillo (G. P), sobre previsiones acerca de la conmemoración de los nacimientos de los pintores Zurbarán y Velázquez . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 281, de 10 de octubre de 1995)		164
184/012914	48782	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del órgano central del Ministerio de Defensa a 30-9-95 por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 281, de 10 de octubre de 1995)		164
184/012930	49310	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P), sobre instrucción que establece que los funcionarios de prisiones han de administrar a los internos medicación de diversa índole . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 281, de 10 de octubre de 1995)		168
184/012939	48866	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Francisco Javier Peón Torre (G. P), sobre futura utilización de la central eléctrica de Lemóniz . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 281, de 10 de octubre de 1995)		168
184/012944	49311	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Rubén Cruz Orive (G. IU-IC), sobre concesión de comisiones de servicio de carácter humanitario . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 281, de 10 de octubre de 1995)		169

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012959	49312
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Dolores Calderón Pérez (G. P), sobre proyecto «vías verdes» que comprende las provincias de Cádiz-Sevilla-Málaga (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 281, de 10 de octubre de 1995)	169
184/012960	49313
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (G. P), sobre retrasos en la distribución de la correspondencia en la ciudad de La Coruña . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 281, de 10 de octubre de 1995)	170
184/012961	48867
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre aprovechamiento de las instalaciones de la Escuela de Estibadores Portuarios sita en El Saler (Valencia) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 281, de 10 de octubre de 1995)	171
184/012962	48867
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre razones por las que no se estudia la utilización de la Escuela de Estibadores de El Saler (Valencia) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 281, de 10 de octubre de 1995)	171
184/012969	48868
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC), sobre medidas para la distribución equitativa de las plazas ofertadas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) a la Tercera Edad para vacaciones . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 281, de 10 de octubre de 1995)	171
184/012973	48869
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre pararrayos radiactivos existentes en Cádiz, así como proyectos para su retirada . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	171
184/012977	48870
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre funcionamiento de los controles y medidas de Seguridad en el accidente ocurrido en el pozo de San Nicolás de la empresa Huelvas del Norte, S. A. (HUNOSA), en Mieres (Asturias) el día 31-8-95 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995) ...	172

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012978	48871
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre investigación del accidente ocurrido el día 31-8-95 en el pozo de San Nicolás de la empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), en Mieres (Asturias), que costó la vida a catorce mineros. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	173
184/012979	48872
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre informe sobre el accidente ocurrido el día 31-8-95 en el pozo de San Nicolás de la empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), en Mieres (Asturias), que costó la vida a catorce mineros, así como para evitar nuevos hechos similares. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	174
184/012983	48873
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre inversiones previstas en la segunda fase del plan de dinamización económica de Asturias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	174
184/012994	49314
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (G. P), sobre apertura del antiguo penal militar de Santa Lucía de Cartagena (Murcia) tras el cierre de la vieja cárcel de San Antón. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	177
184/012996	48874
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (G. P), sobre plazas ofertadas para la realización de la prestación social sustitutoria en la Comunidad Autónoma de Murcia, así como número de jóvenes a los que no se les ha asignado destino. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	177
184/013001	49315
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre medios para paliar los efectos de la sequía en la isla de La Palma. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	178
184/013003	48783
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre nombramiento del nuevo General Jefe de la Zona Militar de Canarias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	178

Núms.	Páginas	
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)		
184/013011	48875	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre evaluación ambiental de la aplicación de la Organización Común del Mercado (OCM) del arroz en España. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)		179
184/013013	48876	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre razones para no haber incorporado a la legislación española los contenidos de la Directiva 92/43 (CEE), llamada «Directiva hábitats». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)		179
184/013014	49316	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre espacios que se prevé incluir en la «Red Natural 2000». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)		179
184/013015	48877	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre agotamiento de las reservas de productos agrarios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)		180
184/013017	48878	
Autor: Gobierno.		
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Huelva entre los años 1985 y 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)		180
184/013018	48879	
Autor: Gobierno.		
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Sevilla entre los años 1985 y 1995. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)		180
184/013019	48880	
Autor: Gobierno.		
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Cádiz. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)		181

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013020	48784
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Córdoba (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	181
184/013021	48785
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Jaén (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995) ..	182
184/013022	48786
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Málaga (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	182
184/013023	48787
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Almería (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	183
184/013024	48788
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Granada (se acompaña anejo) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	183
184/013025	48881
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre opinión del Ministerio de Justicia e Interior acerca de si las condiciones de las salas de autopsias y de reconocimiento son las idóneas para que las pruebas periciales médico-legales realizadas en ellas sean fiables . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	184
184/013026	48882
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre países extranjeros en que se rechazan pruebas periciales médicos legales realizadas en España . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995) ..	184

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013035	48789
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre juzgados de primera instancia e instrucción con sala de autopsias o de reconocimiento en la provincia de Cádiz. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	185
184/013036	48789
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre juzgados de primera instancia e instrucción con sala de autopsias o de reconocimiento en la provincia de Córdoba. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	185
184/013037	48789
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre juzgados de primera instancia e instrucción con sala de autopsias o de reconocimiento en la provincia de Huelva. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	185
184/013038	48789
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre juzgados de primera instancia e instrucción con sala de autopsias o de reconocimiento en la provincia de Granada. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	185
184/013039	48789
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre juzgados de primera instancia e instrucción con sala de autopsias o de reconocimiento en la provincia de Almería. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	185
184/013040	48789
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre juzgados de primera instancia e instrucción con sala de autopsias o de reconocimiento en la provincia de Jaén. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	185
184/013041	48789
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre juzgados de primera instancia e instrucción con sala de autopsias o de reconocimiento en la provincia de Málaga. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	185

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013042	48789
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre juzgados de primera instancia e instrucción con sala de autopsias o de reconocimiento en la provincia de Sevilla. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	185
184/013045	48883
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre cumplimiento del Acuerdo hispano-francés sobre pesca de la anchoa, del mes de junio del año 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	185
184013050	48884
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre evaluación ambiental de la aplicación de la Organización Común de Mercado (OCM) del vino en España. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	186
184/013060	49317
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Gilet Girart (G. P), sobre retraso en la salida del buque Ciudad de Valencia para efectuar su travesía del puerto de Palma de Mallorca al de Barcelona el día 16-9-95. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	186
184/013064	48790
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Gómez-Alba Ruiz (G. P), sobre conmemoración del centenario del nacimiento de Cristóbal Balenciaga. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	186
184/013066	48885
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Gómez-Alba Ruiz (G. P), sobre fecha prevista para la inauguración del sistema de control de datos ambientales instalados en la Cueva de Altamira (Cantabria). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	187
184/013069	48886
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P), sobre acciones para concienciar a la sociedad española de la importancia del sector turístico. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	187

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013071	48791
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P), sobre coordinación en materia turística entre la Administración Central y los ayuntamientos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	188
184/013072	48887
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P), sobre estrategia educativa específica de los profesionales del sector turístico. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	188
184/013074	48888
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P), sobre valoración y medidas ante la situación de la Escuela Oficial de Turismo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	188
184/013075	48889
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P), sobre valoración de la situación actual del turismo en España, así como medidas para potenciar un turismo de calidad e implantar fórmulas alternativas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	189
184/013077	48792
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P), sobre previsiones de la Administración sobre las relaciones laborales en el sector turístico. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	189
184/013078	48890
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P), sobre promoción de la gastronomía española en el extranjero. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	190
184/013079	48793
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P), sobre plan Estratégico de Turismo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	191

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013082	49318
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Vicente Hormiga Alonso (G. P), sobre discriminación de la isla de Fuerteventura por la empresa Trasmediterránea con respecto a las tarifas especiales del Jet-Foil. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	191
184/013084	49319
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Vicente Hormiga Alonso (G. P), sobre adecuación de las tarifas de la Compañía Trasmediterránea en los trayectos de las islas periféricas a las provinciales de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	191
184/013087	48794
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (G. P), sobre ejecución del Plan de Excelencia de la Manga del Mar Menor (Murcia). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	192
184/013093	49320
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rubén Cruz Orive (G. IU-IC), sobre traslado de los reclusos del centro penitenciario de Carabanchel (Madrid) a otras instalaciones. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	192
184/013094	49321
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rubén Cruz Orive (G. IU-IC), sobre destino previsto para las actuales instalaciones y terrenos de la prisión de Carabanchel (Madrid). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	192
184/013096	49322
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rubén Cruz Orive (G. IU-IC), sobre reivindicación del suelo ocupado por las instalaciones de la prisión de Carabanchel de Madrid, para equipamientos sociales por el movimiento ciudadano de los distritos de Carabanchel y Latina. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	192
184/013107	48891
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P), sobre personal de las demarcaciones o servicios de costas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	193

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013108	49323
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre funcionamiento de la Asociación de usuarios de la Televisión Educativa Iberoamericana. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995) ..	193
184/013117	48795
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre ayudas o inversiones destinadas a la región «Objetivo 1» del «Plan Leader II» de Asturias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	194
184/013118	48796
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre supresión del peaje de la autopista del Valle del Huerna para camiones. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	194
184/013121	49324
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre desdoblamiento de la carretera que atraviesa el puerto de Pajares (Asturias). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	195
184/013138	49325
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre dominio público dependiente de Costas de la provincia de Sevilla. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	195
184/013142	48892
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. P), sobre relación de asociaciones que han pedido ayudas al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) para proyectos de la defensa de la naturaleza en el año 1995, así como importe percibido por cada una. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	196
184/013143	48893
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Madero Jarabo (G. P), sobre situación de las explotaciones productoras de azafrán. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	196

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013146	49326
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Guillermo Martínez Casañ (G. P), sobre centros culturales abiertos por el Instituto de Cooperación Iberoamericana en los últimos diez años. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	196
184/013151	48894
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre construcción del tramo de la autopista Onzonilla (León)-Benavente (Zamora). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 285, de 24 de octubre de 1995)	198
184/013198	49327
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Ricomá de Castellarnau (G. P), sobre medidas para solucionar el problema de la jurisdicción social de la provincia de Tarragona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 288, de 31 de octubre de 1995)	198
184/013239	48797
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Mur Bernad (G. Mx), sobre previsiones acerca de la construcción de una macrocárcel en el término de Zuera (Zaragoza). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 288, de 31 de octubre de 1995)	199
184/013255	48895
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (G. P), sobre convenio entre el Ministerio para las Administraciones Públicas y la República Rusa para la transferencia de tecnología. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 288, de 31 de octubre de 1995)	199
184/013496	48799
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel Fernández Normiella (G. P), sobre aprobación del proyecto de la red exterior (RET) por la Comisión Interministerial de Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos (CIABSI). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 291, de 7 de noviembre de 1995)	200
184/013572	49328
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre hospitales de la red pública sanitaria en los que existen unidades de custodia para albergar a enfermos de centros penitenciarios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 291, de 7 de noviembre de 1995)	200

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS

184/013591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Tras un proceso judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC) condenó al ex presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Juan Hormaechea Cazón, a 14 años de inhabilitación y 6 años de prisión menor por dos delitos de prevaricación y uno de malversación de caudales públicos, sentencia recurrida por el condenado y ratificada posteriormente por el Tribunal Supremo.

La resolución del órgano jurisdiccional incluía una solicitud, de la que participaba el Ministerio Fiscal, al Consejo de Ministros para que, en uso de sus atribuciones, acordara un indulto parcial que rebajara la pena de prisión hasta un año, lo que evitaría la prisión efectiva del condenado. Por su parte, el condenado solicitó al Gobierno de Estado un indulto total en relación a la pena privativa de libertad.

En fechas recientes, el Consejo de Ministros acordó conceder el indulto total al ex presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, aceptando así las pretensiones del condenado.

Partiendo de la necesaria prudencia que debe guiar en un Estado de Derecho la utilización de un instrumento como el indulto y resultando evidente la legitimidad jurídica en la actuación del Gobierno para ejercitar esta facultad, que alcanza incluso a la no obligatoriedad legal de argumentar el mismo, no resulta tan clara la oportunidad política de una decisión como la presente que, haciendo caso omiso de las recomendaciones del órgano jurisdiccional, trasciende en este caso la finalidad de evitar el ingreso en prisión del condenado para convertirse en una decisión estrictamente política que, por su alcance total, y al no ser explicada, puede aparecer ante el conjunto de los ciudadanos como una reso-

lución arbitraria, innecesaria e injusta. Arbitraria, por no argumentada pese a su trascendencia política, innecesaria al rebasar la parcialidad que evitaría el ingreso en prisión del condenado e injusta al poder desprenderse de la misma un agravio comparativo frente a otros ciudadanos.

Así pues, entendiendo que estamos ante una decisión política con trascendencia jurídica que afecta a la resolución de un proceso jurisdiccional derivado de actuaciones irregulares en el ejercicio del poder político, parece evidente que se hace necesaria la más absoluta transparencia en la explicación de los motivos que han guiado al Gobierno para conceder el citado indulto.

¿Cuáles han sido los motivos para que el Consejo de Ministros haya concedido el indulto total a Juan Hormaechea en relación con la pena de seis años de prisión menor dictaminada por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y ratificada por el Tribunal Supremo, por la Comisión de un delito de malversación de caudales públicos?

¿Ha valorado el Gobierno la trascendencia política de una decisión que rebasa la propia solicitud del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y el Ministerio Fiscal y que afecta a un condenado por actuaciones probadamente ilícitas en el ejercicio del poder político?

Madrid, 27 de octubre de 1995.—**Diego López Garrido**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Se han retrasado las inversiones de ENAGAS, del Grupo Gas Natural, para la reactivación y plena operatividad de su planta en Cartagena (Murcia).

¿Cuáles han sido los problemas adicionales surgidos en la puesta en marcha y ampliación de la planta cartagenera de ENAGAS y cuáles las inversiones adicionales, no previstas, para superarlas para la plena operatividad en esta planta de almacenaje regasificación en impulsión ubicada en el Valle de Escombreras? ¿Cuáles son las modificaciones del Convenio firmado entre la Empresa y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la relación de equipos psicopedagógicos en la Comunidad de Madrid? ¿Cuál es su número? ¿Cuál es el número de personas en cada equipo, profesiones, ámbitos de actuación y memoria del último curso que se haya realizado?

Madrid, 27 de noviembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

¿Existe seguimiento posterior a la terminación del programa de garantía social para ayudar al joven a encontrar un puesto de trabajo en la Comunidad Autónoma de Madrid?

Madrid, 27 de noviembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la evolución del número de objetores de conciencia en la Comunidad de Madrid en los últimos 5 años?

¿Qué destinos, a través de la prestación social sustitutoria, se han ofertado a los objetores?

¿Qué entidades han ofertado plazas para la realización de la prestación social sustitutoria?

Madrid, 27 de noviembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué obstáculos existen para que se abran los Museos los domingos por la tarde, que es de los pocos momentos en que las familias trabajadoras disponen de tiempo libre para poderlos visitar?

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos inmigrantes ilegales considera el Gobierno se han afincado en la Comunidad Autónoma de Madrid?

184/014111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas estratégicas y de choque se están aplicando para prevenir el fracaso escolar?

Madrid, 27 de noviembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Existe, y cuál es, la evaluación sobre los programas de garantía social en la Comunidad de Madrid?

¿En qué municipios existe programa?

¿Qué áreas de formación desarrollan?

¿A cuántos jóvenes ha afectado?

¿Cuántos jóvenes han acabado?

Madrid, 27 de noviembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la zona Sur de Madrid, de todos los vecinos son conocidos puntos de venta de droga en cuyo entorno se producen múltiples incidentes y delitos. En numerosas ocasiones se han denunciado estos hechos y lugares, siendo los más notorios:

— C/ Camino Viejo de Villaverde, esquina a la c/ Gran Avenida, en Meseta de Orcasitas, a 40 metros de un Instituto de Enseñanza Media y a 100 metros de un Colegio Público.

— C/ Adora, en el Barrio de San Fermín.

— C/ Vía Carpetana, entre los Distritos de Carabanchel y Latina, a la altura del antiguo barrio de Jauja.

— «Casa de la Higuera» (tiene una higuera en el patio), en Carabanchel a 150 metros de la Comisaría del Distrito sita en la c/ Padre Amigó.

— En la M-40, nudo Súper-Sur, Colonia de Torregrosa.

¿Qué medidas se están tomando para acabar con estos puntos de venta de droga, nada clandestinos, de funcionamiento público y notorio?

¿Con qué dificultades o escollos se ha encontrado para no haberlo resuelto ya?

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—**Rubén Cruz Orive**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díez de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿En qué consisten las obras de remodelación del Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles», en Avila, 3.ª fase?

¿A cuánto asciende el Proyecto de las obras que nos interesan?

Avila, 9 de octubre de 1995.—**Agustín Díez de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez**.

184/014119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones han aconsejado que España estime en 87 el número de aviones del programa EF-2000 que debe encargarse y que condiciona el porcentaje de participación de nuestro país en dicho programa?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**Gabriel Elorriaga Fernández**.

184/014120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra el contrato para la construcción de corbetas para Sudáfrica?

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—**Gabriel Elorriaga Fernández**.

184/014121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dado que el pasado verano el número de parados registrados en la provincia de Castellón a través de las oficinas del INEM era de 19.734, ¿cuál ha sido la evolución posterior y cuántos parados están registrados en dichas oficinas tras las últimas estadísticas oficiales?

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—**Gabriel Elorriaga Fernández**.

184/014122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los astilleros españoles están atravesando por una grave crisis, derivada en gran medida de la falta de pedidos en los últimos años, lo que está llevando a la pérdida de puestos de trabajo y al peligro de tener que cerrar alguno de los existentes.

Es, por tanto, inexplicable que el Gobierno no esté fomentando al máximo la renovación y modernización de la flota pesquera española, habida cuenta que así se favorecería al tiempo, tanto al sector pesquero como al sector de la construcción naval.

Esto es así toda vez que no se están cumpliendo las previsiones establecidas en el plan sectorial de pesca para el período 1994-1999, que prevé la renovación por nuevas construcciones de barcos pesqueros de un tonelaje total de:

- 85.606 TRB en las regiones objetivo 1.
- 17.600 TRB en el resto de las regiones.

Asimismo tampoco se están cumpliendo las previsiones establecidas para la modernización de la flota pesquera, que prevé la actuación sobre 1.493 buques.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Por qué motivo no se están cumpliendo las previsiones establecidas en el plan sectorial de pesca para el período 1994-1999 en lo que se refiere tanto a la renovación como a la modernización de la flota pesquera española;

2.º ¿Cómo es posible que no se cumplan las previsiones de dicho plan, a pesar de la positiva influencia que tanto la renovación como la modernización de la flota pesquera tendría sobre el sector de los astilleros de nuestro país?

3.º ¿Cuál es el número de nuevos buques pesqueros construidos tanto en 1994 como en 1995 al amparo del plan sectorial de pesca 1994-1999, así como las TRB totales, las subvenciones en pesetas concedidas y las inversiones realizadas por los armadores en proyectos financiados con fondos IFOP?

4.º ¿Cuál es, en modernización de buques pesqueros acogidos a dicho plan sectorial de pesca, el número de los buques modernizados, tanto en 1994 como en 1995, así como las subvenciones concedidas a las inversiones realizadas por los armadores en proyectos financiados con fondos IFOP?

5.º ¿Cuál fue la cuenta mínima de fondos presupuestados tanto en 1994 como en 1995 para cada uno de los destinos?

Madrid, 30 de octubre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/014123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el desglose concreto de los 113 millones de pesetas invertidos por la SEAP durante 1994 en concepto de obras de «agua y saneamiento» con expresión del Centro Penitenciario en que se realizaron dichas obras, sistema de adjudicación de las mismas y empresa que las realizó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué rentas en concreto ingresó el entonces Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios» un total de 48.988.000 millones de pesetas durante 1994?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el desglose —por productos y talleres— del total de los 1.563.829 millones de pesetas ingresados durante 1994 por el entonces Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios» en concepto de «ventas»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué razones concretas tiene intención la SEAP de crear la figura del «Coordinador Informático de Centro Penitenciario» y cuáles serían tanto sus cometidos como el coste presupuestario inherente a este nuevo puesto de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál sería el coste presupuestario que conllevaría para la Administración Penitenciaria la adscripción al Grupo B de los puestos de trabajo de Jefe de Oficinas y Jefe de Gabinete o puesto análogo, respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál sería el coste presupuestario que conllevaría para la Administración Penitenciaria el incremento del complemento de destino de las Jefaturas de Oficinas de nivel 18 a niveles 20 y 22?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actividades deportivas en concreto se han realizado en el Centro Penitenciario de La Coruña durante 1994 y año en curso habida cuenta de la dimensión reducida del patio de que dispone dicho establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el detalle concreto por Centro Penitenciario, objeto de la obra, importe y empresa que la llevó a cabo en relación con los 125 millones invertidos por la SEAP durante 1994 en concepto de «instalaciones»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el detalle concreto por Centro Penitenciario, objeto de la obra, importe y empresa que la llevó a cabo en relación con los 167 millones de pesetas invertidos por la SEAP durante 1994 en concepto de «seguridad»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el detalle concreto por Centro Penitenciario, objeto de la obra, importe y empresa que la llevó a cabo en relación con los 325 millones de pesetas invertidos durante 1994 por la SEAP en concepto de «actualización de servicios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué resultados se han obtenido hasta la fecha en las gestiones encaminadas a obtener un incremento adicional de 294,7 millones de pesetas en el total de los fondos FEDER ya obtenidos destinados a construcción de infraestructura penitenciaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué causas atribuye la SEAP el hecho de que en el Centro Penitenciario de Burgos se diera el nivel más alto de decomiso a los internos de objetos punzantes durante 1994?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué durante el primer semestre de 1995 el Centro Penitenciario de Burgos siguió siendo el de mayor índice de decomiso de objetos considerados como armas en posesión de su población reclusa del total de establecimientos dependientes de la SEAP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza la SEAP de los principales problemas surgidos en la reasignación de efectivos ocasionada con motivo de los cierres de los Centros Penitenciarios de Toledo, Ciudad Real, Central Observación, Alcalá I, Lleria, Oviedo, Gijón y Valencia I?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Está en condiciones de asegurar la SEAP que en todos los Centros Penitenciarios dependientes de la misma se observa objetivamente el contenido del artículo 201 del vigente Reglamento Penitenciario a efectos de la adjudicación de puestos de trabajo a internos en talleres productivos? ¿Se ha detectado alguna anomalía al respecto?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el incremento de participación de internos en actividades culturales durante el primer semestre de 1995 en los diversos Centros que integran el Complejo Penitenciario de Picassent?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo explica la SEAP que en un Centro Penitenciario de las características y población de Madrid III el incremento de participación de internos en actividades culturales durante el primer semestre de 1995 fuera tan sólo del uno por cien?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué a fecha 3 de noviembre de 1995 la SEAP sólo era capaz de ofrecer datos relativos a la participación de internos en Centros Penitenciarios dependientes de aquélla—en cuanto al incremento experimentado en dicha partici-

pación durante el primer semestre de este año— sólo con referencia a 39 establecimientos y no al total de los mismos, tal y como le fue requerido en pregunta escrita 184/011980/0000?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué razones específicas en cada caso la Administración Penitenciaria anuló los expedientes de suministros de seguridad para Centros Penitenciarios denominados «SEG-51», «SEG-53», «SEG-54», «SEG-56» y «SEG-57»?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué suministros concretos de medios de seguridad adquirió la Administración Penitenciaria a través del expediente «SEG-79», cuál fue el coste de dicha adquisición, a quién se adquirió, cuál fue el procedimiento seguido para la adjudicación del contrato y a qué Centros fue destinado ese suministro?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos ingresos voluntarios se produjeron en Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP durante 1993, 1994 y diez primeros meses de 1995?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene intención la SEAP de establecer un sistema orientado a que la totalidad de puestos del Grupo B se cubran de forma exclusiva a través de promoción interna de funcionarios penitenciarios pertenecientes al Grupo C?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la SEAP no oferta la totalidad de los puestos vacantes en los diversos concursos de provisión de puestos de trabajo que convoca, siendo habitual, por el contrario, que se reserve una parte de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento

de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha planteado la SEAP crear Centros de Formación Penitenciaria descentralizados geográficamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo explica la SEAP que el pago a la empresa intermediaria contratada para la prestación del servicio médico de Odontología en establecimientos penitenciarios se esté realizando a través de la aplicación presupuestaria «Estudios y Trabajos Técnicos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la SEAP ha contratado a una empresa como mera intermediaria para la prestación del servicio de Odontología en los Centros Penitenciarios cuando los especialistas que actúan en dichos Centros siguen siendo los mismos que antes de dicha contratación y, en cambio, dicha empresa factura a los Centros un 25% más caro que en años anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el gasto que realizó cada Centro Penitenciario dependiente de la SEAP —durante el período entre 1989 y 1995— en concepto de asistencia odontológica y qué facultativos o empresas médicas han cubierto esa asistencia en cada uno de los referidos establecimientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo se explica que entre los proyectos de investigación sanitaria puestos en marcha por la SEAP durante 1995 no haya ninguno en referencia a la problemática planteada por la incidencia y efectos del SIDA sobre el conjunto de la población penitenciaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué respuesta ha dado el Ministerio de Sanidad y Consumo a la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios respecto de la solicitud cursada por ésta para poder participar de manera estable en las reuniones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué Centros Penitenciarios el desplazamiento de los especialistas médicos que pasaban consulta en los mismos se ha venido costeando con vales de taxi?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué no hay servicio médico nocturno en el Centro Penitenciario de Santander?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué está paralizada la segunda fase del proyecto de habilitación del Hospital Penitenciario de Picassent?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué compromisos contractuales tiene formalizados la SIEPSA para ejecución en fechas posteriores a marzo de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP se detectaron brotes de meningitis durante el año en curso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué principales problemas ha acarreado la distribución hecha por la SEAP de los puestos de celadores y limpiadoras del desaparecido Hospital General Penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué contratación concreta tiene previsto realizar la SEAP para el desarrollo del servicio de asistencia extrapenitenciaria a enfermos terminales, cuál va a ser el importe de la misma y qué «trámites oportunos» se han llevado a cabo hasta la fecha para proceder a aquélla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué considera la SEAP como «cicatrices invalidantes» dentro del cuadro de exclusiones médicas para el acceso al funcionariado penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué instrucciones concretas ha impartido la SEAP durante el primer semestre de 1995 referentes al reparto de medicación en los Centros Penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración le merece a la SEAP el que la Secretaría de Estado de Interior haya calificado públicamente de «impresentable» el que Asuntos Penitenciarios no contara con su opinión antes de proceder al cierre del Hospital General Penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995:—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la cifra exacta del gasto farmacéutico realizada por cada uno de los Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP durante los tres últimos años y primer semestre de 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con Registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Asuntos Sociales respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado y porcentaje de cumplimiento de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares durante el año 1995, relativos a proyectos pertenecientes al INSERSO y que afectan a «Hogar Tercera Edad» de Lluçmajor, «Residencia Tercera» de Felanitx y «Residencia» de Palma de Mallorca?

2. ¿Se han incluido otras inversiones con independencia de las mencionadas anteriormente?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con Registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Asuntos Sociales respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué importe ha sido dedicado por el Instituto de la Mujer para sufragar gastos de acondicionamiento y equipamiento, con destino al Centro de Información de los Derechos de la Mujer de Palma de Mallorca?

2. ¿Es intención del Ministerio abrir nuevos Centros de Información en capitales de la C. A. de Baleares?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con Registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución con destino a la C. A. de las Islas Baleares, y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Educación y Ciencia, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado y porcentaje de cumplimiento de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares por el Consejo Superior de Deportes, dentro del Plan de Extensión de Educación Física en Centros Escolares, P. E. 422P/620?

2. ¿Cuál es el grado y porcentaje de ejecución del Plan de Subvenciones a Corporaciones Locales, 457A/761, objeto de Convocatoria el pasado 2 de enero?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con Registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución, con destino a la C. A. de las Islas Baleares, y siendo así que el mismo ya está a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado de cumplimiento y porcentaje de ejecución de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares por el Servicio 15, Dirección General de Costas, para el Ejercicio Presupuestario correspondiente al año 1995?
2. ¿Qué inversiones que se tenía previsto iniciar en el presente Ejercicio presupuestario por dicho Servicio no han sido objeto de comienzo y por qué causa?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

A los efectos de control parlamentario el Diputado firmante solicita del Ministerio de Comercio y Turismo respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿Qué número de empresas ubicadas en las Islas Baleares han participado durante 1995 en los programas del ICEX, Misiones Comerciales Directas, Viajes de Prospección y Participación Individual, con expresión del Gasto presupuestario total?

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con Registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución, con destino a la C. A. de las Islas Baleares, y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Educación y Ciencia, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado y porcentaje de cumplimiento de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar cuyo inicio y fin se halle fijado para el presente Ejercicio 1995?
2. ¿Cuáles son las inversiones previstas para el presente Ejercicio 1995 por dicho Organismo 103, que no han sido iniciadas y por qué causas?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución, con destino a la C. A. de las Islas Baleares, y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado de cumplimiento y porcentaje de ejecución de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares por el Servicio 09, Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, para el Ejercicio Presupuestario correspondiente al año 1995?
2. ¿Qué inversiones que se tenía previsto iniciar en el presente Ejercicio presupuestario por dicho departamento no han sido objeto de comienzo y por qué causa?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución, con destino a la C. A. de las Islas Baleares, y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado de cumplimiento y porcentaje de ejecución de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares por la Dirección General de la Aviación Civil para el Ejercicio Presupuestario correspondiente al año 1995, por un importe de 17.846.000 pesetas?
2. ¿Qué inversiones que se tenía previsto iniciar en el presente Ejercicio presupuestario por dicho departamento no han sido objeto de comienzo y por qué causa?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución, con destino a la C. A. de las Islas Baleares, y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado de cumplimiento y porcentaje de ejecución de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares por la Dirección General de la

Marina Mercante para el Ejercicio Presupuestario correspondiente al año 1995, por un importe de 36.500.000 pesetas?

2. ¿Qué inversiones que se tenía previsto iniciar en el presente Ejercicio presupuestario por dicho departamento no han sido objeto de comienzo y por qué causa?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución, con destino a la C. A. de las Islas Baleares, y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado de cumplimiento y porcentaje de ejecución de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares por Correos y Telégrafos para el Ejercicio Presupuestario correspondiente al año 1995, por un importe de 305.600.000 pesetas?
2. ¿Qué inversiones que se tenía previsto iniciar en el presente Ejercicio presupuestario por dicho departamento no han sido objeto de comienzo y por qué causa?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución, con destino a la C. A. de las Islas Baleares, y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el

Diputado firmante solicita del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado y porcentaje de cumplimiento de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares por la Autoridad Portuaria de Baleares cuyo inicio y fin se halle fijado para el presente Ejercicio 1995?

2. ¿Cuáles son las inversiones previstas para el presente Ejercicio 1995 por dicho Organismo, que no han sido iniciadas y por qué causas?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución, con destino a la C. A. de las Islas Baleares, y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado de cumplimiento y porcentaje de ejecución de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares por la Dirección General Telecomunicaciones para el Ejercicio Presupuestario correspondiente al año 1995?

2. ¿Qué inversiones que se tenía previsto iniciar en el presente Ejercicio presupuestario por dicho departamento no han sido objeto de comienzo y por qué causa?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución, con destino a la C. A. de las Islas Baleares, y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Comercio y Turismo, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado de cumplimiento y porcentaje de ejecución de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares a través del Presupuesto del Instituto de Turismo de España correspondiente al año 1995, por una cuantía de 281 millones de pesetas?

2. ¿Qué inversiones que se tenía previsto iniciar en el presente Ejercicio presupuestario por dicho Instituto no se han iniciado y por qué causa?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución, con destino a la C. A. de las Islas Baleares, y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Comercio y Turismo, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado de cumplimiento y porcentaje de ejecución de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares a través del Presupuesto ministerial correspondiente al año 1995?

2. ¿Qué inversiones que se tenía previsto iniciar en el presente Ejercicio presupuestario por dicho departamento no se han sido objeto de comienzo y por qué causa?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Regla-

mento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con Registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución, con destino a la C. A. de las Islas Baleares, y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado de cumplimiento y porcentaje de ejecución de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares por la Dirección General Instituto Nacional de Meteorología para el Ejercicio Presupuestario correspondiente al año 1995?
2. ¿Qué inversiones que se tenía previsto iniciar en el presente Ejercicio presupuestario por dicho Instituto no han sido objeto de comienzo y por qué causa?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con Registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución, con destino a la C. A. de las Islas Baleares, y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Cultura, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado y porcentaje de cumplimiento de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares por el Ministerio relativas al Museo de Mallorca (9.500.000 ptas.) y al Monasterio de Sta. Clara (6.000.000 ptas.)?
2. ¿Qué teatros y locales destinados a actividades dramáticas ubicados en las Islas Baleares, han sido objeto de ayuda para la reforma de su infraestructura y equipamiento escénico por parte del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música, en virtud de la convocatoria de 22 de febrero pasado?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

A los efectos de control parlamentario, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Sanidad y Consumo respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado de cumplimiento y porcentaje de ejecución de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares por parte del Ministerio durante el Ejercicio de 1995?
2. ¿Qué inversiones que se tenía previsto comenzar en dicho Ejercicio presupuestario no han sido objeto de inicio y por qué causa?

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Mantilla Rodríguez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos años, se está produciendo un fuerte incremento en la densidad de tráfico marítimo en la zona conocida como Costa de la Muerte en el litoral gallego, hasta el extremo que está siendo considerada como la zona de Europa con mayor tráfico marítimo.

Ello trae consigo un fuerte incremento en el número de accidentes, en numerosas ocasiones como consecuencia de colisiones, por lo que paralelamente deberían incrementarse de manera apreciable los medios de salvamento marítimo por parte de la Administración Central, al objeto de minimizar las pérdidas materiales ocasionadas en los mismos y de una manera especial para evitar en lo posible los riesgos de pérdidas de vidas humanas.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

- 1.º ¿De qué medios de salvamento marítimo dispone la Administración en Galicia y cuáles son sus bases?
- 2.º ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar dichos medios de salvamento marítimo? ¿En qué fecha y qué medios?

3.º ¿Qué cantidad en pesetas ha sido presupuestada para inversiones en medios de salvamento marítimo en el presente año de 1995 y qué cantidad fue invertida en los pasados años de 1992, 1993 y 1994 en idéntico fin?

4.º ¿Cuáles son los medios de salvamento marítimo nuevos que se han instalado por la Administración Central en cada una de las Comunidades Autónomas en 1992, 1993, 1994 y 1995?

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—**Carlos Mantilla Rodríguez.**

184/014181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Mantilla Rodríguez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La actividad pesquera de la flota congeladora española que faena en los caladeros de NAFO dirigiendo su actividad al fletán negro como especie principal, ha sido fuertemente afectada por la drástica reducción (del orden del 80%) de las posibilidades de pesca de dicha especie, como resultado de las decisiones adoptadas en el Acuerdo bilateral UE-Canadá alcanzado el pasado mes de abril.

Las consecuencias directas del citado acuerdo han representado importantes perjuicios tanto económicos a las empresas como sociales a las tripulaciones, derivados de la salida forzosa de los buques del caladero de NAFO y las dificultades para reubicar los buques en caladeros alternativos. Todo ello ha conducido a la inactividad obligada de los buques en puerto durante períodos de tiempo anormalmente alargados.

En previsión a esta situación excepcional de inactividad la Administración se comprometió ante el sector, la Xunta de Galicia y la opinión pública a otorgar ayudas para paliar dicha inactividad. Asimismo, el Congreso de los Diputados aprobó el pasado día 19 del mes de septiembre una Proposición no de Ley mediante la cual se instaba al Gobierno a la adopción de un régimen de ayudas a la paralización temporal de la flota afectada.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno ya decidida la adopción de dicho régimen de ayudas?

2. En su caso, ¿cuándo se aplicará en el sector afectado?

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—**Carlos Mantilla Rodríguez.**

184/014182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y Jesús Posada Moreno, Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución cuantitativo y desglosado por partidas y porcentajes del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la provincia de Soria, correspondiente a los Presupuestos de 1994 y 1995?

Madrid, 7 de noviembre de 1995.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y Jesús Posada Moreno.**

184/014183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las condiciones económicas de familias de estudiantes conquenses que han obtenido becas son especialmente graves en este año como consecuencia de la caída de renta que se ha producido en la provincia como consecuencia de la sequía que tanto ha dañado a los agricultores y ganaderos, ya que el sector primario tiene un enorme peso en la economía provincial.

De otra parte y como consecuencia de la escasa oferta educativa universitaria en Cuenca obliga a que un alto porcentaje de universitarios conquenses han de realizar sus estudios fuera de la residencia familiar.

Las familias de los becarios tienen que afrontar los gastos que originan los estudios y en muchos casos incrementados en los de residencia fuera de su domicilio por lo que el retraso en el cobro de las becas crea más dificultades difícilmente sufragables por muchos de los afectados.

Por ello el Diputado que suscribe pregunta:

1. ¿A qué se debe el retraso en el pago de las becas a los estudiantes conquenses?

2. ¿Cuántos becarios conquenses no han empezado a cobrar sus becas correspondientes al curso 1995-96?

3. ¿Cuándo se van a pagar las becas a los estudiantes conquenses de este curso académico?

4. ¿Cómo han de afrontar los gastos derivados de los estudios las familias de becarios conguenses que carezcan de recursos para pagar tales gastos?

Cuenca, 17 de noviembre de 1995.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/014184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Educación y Ciencia pretende suprimir en varios municipios de la provincia de León la Educación Secundaria Obligatoria, ofreciendo distintas fórmulas que resultan extremadamente gravosas tanto para los alumnos como para sus familias. En algunos casos, los Ayuntamientos de los municipios afectados han propuesto al Ministerio soluciones alternativas muy razonables y dignas de tener en cuenta. A título de ejemplo consideramos interesante resaltar lo ocurrido en el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez:

El Ministerio de Educación y Ciencia ofreció a los escolares de Puente de Domingo Flórez y poblaciones cercanas las tres soluciones siguientes:

- a) Acudir a un centro en Ponferrada, distante entre 33 y 48 km de las poblaciones afectadas.
- b) Acudir al Barco de Valdeorras, lo que supondría tener que acudir a otra Comunidad Autónoma, con lo que ello conlleva en relación con la lengua y la cultura específicas de Galicia.
- c) Acudir a una Escuela Hogar en Ponferrada, de lunes a viernes, con lo que ello supone de desarraigo familiar y perjuicio para el papel de los padres en la educación.

La Corporación Municipal y los padres de los alumnos afectados rechazan tales soluciones y se han pronunciado por una de estas dos:

- a) Mantener la Educación Secundaria en Puente de Domingo Flórez; a cuyo fin se cuenta con la infraestructura necesaria y con la decidida colaboración del Ayuntamiento.
- b) Como mal menor, que se impartan en Puente de Domingo Flórez los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Dato importante a tener en cuenta es que el censo de nacidos, sólo en San Pedro de Trones y Puente de Domingo Flórez, en los últimos cuatro años, ha sido de 137 niños.

Estas soluciones alternativas podrían servir también para resolver los problemas que plantea la supresión de la Educación Secundaria en otros municipios de León, como el de La Pola de Gordón, Vega de Espinareda, Valencia de Don Juan, etcétera, etcétera.

A la vista de la situación descrita y de los datos aportados, este Diputado pregunta al Ministro de Educación y Ciencia:

¿Qué dificultades existen para que el Ministerio de Educación y Ciencia no pueda aceptar alguna de las alternativas ofrecidas por el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, con objeto de mantener en dichos municipios la Educación Secundaria Obligatoria?

¿Qué ventajas obtiene el Ministerio de Educación y Ciencia y la sociedad leonesa a cambio de los gravísimos perjuicios que en los planos familiar y educativo se derivarían de la puesta en marcha de cada una de las tres propuestas ofrecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia?

Dadas las circunstancias especiales que concurren en Puente de Domingo Flórez y en los otros municipios citados y teniendo en cuenta lo que dispone la LOGSE, ¿podría considerar el Ministerio la creación en dicha localidad del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria?

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/014185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION EN SITUACION DE EXCEDENCIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964 de 7 de febrero el reingreso en el servicio activo de los funcionarios excedentes se verificará con ocasión de vacante y respetando el orden preestablecido.

Por lo que se pregunta al Gobierno:

- 1.º ¿Qué número de funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia en situación de excedencia voluntaria han solicitado el reingreso al servicio activo en los diez últimos años?
- 2.º ¿Qué número de solicitudes de reingreso han sido denegadas?
- 3.º ¿Qué motivos han originado la denegación de dichas solicitudes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1995.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/014186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES AL CUERPO DE SECUNDARIA

Durante el curso pasado 1994-95, no fueron convocadas oposiciones al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Los motivos aducidos por el Ministerio de Educación y Ciencia para justificar esta ausencia fueron que interfería en el procedimiento para el acceso a la condición de catedrático. No obstante, se comprometió a que las plazas correspondientes a ese curso se acumularían a la convocatoria de las próximas.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿En qué fecha está previsto convocar oposiciones al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria?

2.º ¿Qué número de plazas por especialidad está previsto que se convoquen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1995.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/014187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Peñalosa Ruiz, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Dónde se van a cumplir los arrestos de fin de semana que recoge el nuevo Código Penal y que sean impuestos en Zamora?

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—**José Manuel Peñalosa Ruiz.**

184/014188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Peñalosa Ruiz, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vi-

gente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la previsión de la administración penitenciaria respecto a la compensación de los funcionarios que se van a trasladar al centro de Topas (Salamanca) tras el cierre de la prisión de Zamora?

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—**José Manuel Peñalosa Ruiz.**

184/014189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Peñalosa Ruiz, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el volumen económico de inversión inicialmente prevista y finalmente realizada en la cárcel de Topas (Salamanca)?

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—**José Manuel Peñalosa Ruiz.**

184/014190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Peñalosa Ruiz, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el montante económico de las reparaciones realizadas en la cárcel de Topas (Salamanca) desde la entrega de las obras previstas por parte de las empresas adjudicatarias?

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—**José Manuel Peñalosa Ruiz.**

184/014191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Peñalosa Ruiz, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo se va a mantener el trabajo de los internos de tercer grado que actualmente cumplen condena en el centro de Zamora y una vez que sean trasladados a la prisión de Topas (Salamanca)?

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—**José Manuel Peñalosa Ruiz.**

184/014192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de médicos forenses prestan servicios en las dos provincias Canarias y en qué juzgados se encuentran destinados?

Madrid, 6 de noviembre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Bernarda Barrios Curbelo, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se van a adoptar para solucionar la situación de las oficinas de Correos en la provincia de Las Palmas?

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—**María Bernarda Barrios Curbelo.**

184/014194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Bernarda Barrios Curbelo, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la

siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se van a adoptar para atender el crecimiento de los asuntos pendientes ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Canaria?

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—**María Bernarda Barrios Curbelo.**

184/014195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Bernarda Barrios Curbelo, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) existentes en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, así como el número de parados registrados en cada una de ellas?

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—**María Bernarda Barrios Curbelo.**

184/014196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Bernarda Barrios Curbelo, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—**María Bernarda Barrios Curbelo.**

184/014197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Bernarda Barrios Curbelo, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Podríamos conocer la evolución de la población reclusa de la prisión «Salto del Negro» en Gran Canaria desde el mes de enero de 1995, así como las previsiones hasta finales de año?

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—**María Bernarda Barrios Curbelo.**

184/014198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Bernarda Barrios Curbelo, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué sociedades anónimas laborales han sido creadas en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en los años de 1992 a 1994, así como cuáles son las que quedan en activo en enero de 1995?

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—**María Bernarda Barrios Curbelo.**

184/014199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por C. Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el municipio de Puebla de Don Rodrigo (C. Real) existe gran preocupación sobre las obras a realizar en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 230,100 al 237,100, tramo Puebla de Don Rodrigo-Puente de Retama. Preocupación que se centra, de una parte, en el retraso, teniendo en cuenta que la redacción del proyecto salió a concurso en marzo de 1994; y de otra que se desconocen las posibles modificaciones que se pudieran realizar en la travesía de la citada carretera a su paso por el pueblo mencionado.

En otro orden de cosas, el retraso en la construcción de dicho tramo de carretera dificulta seriamente la comunicación de Puebla de Don Rodrigo tanto con C. Real como

con Badajoz, dado el mal estado en que se encuentra, de ahí la urgencia de construir este tramo. Ante ello

Pregunto

1.º ¿Cuál es el estado de elaboración y adjudicación del proyecto de construcción del tramo de referencia en la carretera N-430?

2.º ¿Cuál es la empresa adjudicataria para la ejecución del proyecto?

3.º ¿Cuál es el importe del proyecto adjudicado? ¿Con cargo a qué partida presupuestaria está prevista su financiación?

4.º ¿Cuál el plazo de terminación del mismo?

5.º ¿Se han hecho modificaciones del trazado actual a su paso por el pueblo de Puebla de Don Rodrigo? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas modificaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1995.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/014200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por C. Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Diversas madres y padres de los alumnos de primero de Enseñanza Primaria del Colegio Público «Carlos Eraña» de C. Real han manifestado a este Diputado su preocupación e inquietud ante el continuo cambio de profesores a que se están viendo sometidos sus hijos en los dos meses y medio de curso transcurrido, a la vez que me han manifestado su preocupación por la repercusión que este hecho puede tener en su formación no sólo en el presente curso académico sino en el resto del ciclo dado el papel que la consecución de los objetivos de este curso tienen en su formación básica.

A los quince días, aproximadamente, de comenzar el curso y sin saber por qué se produjo ya un cambio de profesor. Cambio que volvió a repetirse a los pocos días. De forma que en un mes tuvieron dos profesores no se sabe si por deficiencias de la previsión inicial o por circunstancias profesionales de los profesores nombrados, aunque en una de estas sustituciones fue para acoplar a un profesor que, según información de este Diputado, se le concedió una comisión de servicio. Por si estos cambios fueran pocos, el profesor comisionado ha caído enfermo y para su sustitución se ha enviado otro nuevo —el cuarto— y a estas alturas no se sabe si se incorporará el susodicho profesor en comisión de servicios, si continuará el sustituto o si asistiremos a la llegada del quinto profesor. Ante ello

Pregunto

1.º ¿Cuáles han sido las razones profesionales o de programación para producir el cambio entre el primer profesor nombrado en primero de Primaria y el segundo?

2.º ¿Cuáles han sido las razones profesionales o de programación para producir el cambio entre el segundo profesor nombrado en primero de Primaria en el CP «Carlos Eraña» de C. Real y el tercero a quien, por otra parte, se le concede una comisión de servicio?

3.º ¿Ha evaluado el Ministerio de Educación y Ciencia el perjuicio que se ha podido ocasionar a estos alumnos?

4.º ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Educación y Ciencia para evitar que se siga produciendo una situación tan anómala y cómo piensa compensar el eventual perjuicio que se haya podido producir a los susodichos alumnos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1995.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/014201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por C. Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo del cierre de las instalaciones del CP «El Pilar» de C. Real y el traslado de los alumnos al CP «José M.ª de la Fuente», se han transformado aquellas instalaciones en un lugar de suciedad y peligroso para los ciudadanos que viven en su entorno. Ante ello

Pregunto

1.º ¿Cuál es el destino que piensa dar el MEC a dichas instalaciones?

2.º ¿Con qué partida presupuestaria y en qué fecha piensa acometer el MEC el posible nuevo destino de las instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1995.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/014202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por C. Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En distintos medios de comunicación de la provincia de Ciudad Real se viene publicando información en relación a la falta de aulas para los alumnos del curso de acceso de BUP a FP en el IES «El Torreón del Alcázar», la dimisión de los cargos directivos de dicho Centro, la ubicación «sine die» de los alumnos del curso de referencia en el antiguo edificio «Sta. M.ª de Alarcos» y la huelga de aproximadamente 200 alumnos.

Esta realidad indica, en opinión de este Diputado, una falta de previsión por parte del MEC tanto a la hora de planificar las necesidades de espacio para el curso que acaba de comenzar, como la precipitación en el adelanto de la ESO sin contar con los medios necesarios.

Se da la circunstancia, además, de que estos alumnos han comenzado las clases correspondientes al curso 95-96 con un retraso de más de 15 días, tiempo que sumado al que las circunstancias de la actual protesta le están haciendo perder, puede ocasionarles un grave perjuicio. Ante ello

Pregunto

1.º ¿Cuáles eran las previsiones numéricas y de ubicación en Centros por parte del MEC antes de comenzar el curso 95-96 en relación a los alumnos de Secundaria en general y del curso de acceso en particular, en C. Real capital?

2.º ¿Cuáles han sido las causas por las que esas previsiones no se han cumplido tal y como demuestran los hechos comentados en los antecedentes de esta pregunta?

3.º ¿Qué medidas piensa adoptar el MEC para solucionar el problema planteado con estos alumnos, teniendo en cuenta que muchos de ellos no residen en C. Real y se han de desplazar diariamente en autobuses de líneas regulares y como tales con horarios fijos?

4.º ¿Piensa adoptar el MEC alguna medida para compensar la pérdida de enseñanza que están sufriendo estos alumnos en el actual curso académico?

5.º ¿Cuáles han sido las razones para que las clases del curso de acceso hayan comenzado con 15 días de retraso?

6.º ¿Cómo piensa solucionar el MEC el problema generado por la dimisión de cargos directivos y jefes de departamento que se ha producido en el IES «El Torreón del Alcázar» de C. Real?

7.º ¿Cuál es la previsión temporal para la puesta en funcionamiento de las instalaciones denominadas ampliación del IES «El Torreón del Alcázar» de C. Real?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1995.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/014203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por C. Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En respuesta del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita de este Diputado n.º 184/009483/0000 no se indica, como se planteaba en la pregunta que dio origen a la respuesta, cual es la fecha de remisión a los Centros docentes del informe final de la aplicación del Plan de Evaluación de Centros (Plan EVA) en la provincia de C. Real correspondiente al curso 91-92, 92-93 y 93-94. Por ello

Pregunto

1. ¿Se ha remitido el informe definitivo de la aplicación de la evaluación prevista en el Plan EVA a los centros evaluados durante el curso 91-92, 92-93 y 93-94 de la provincia de C. Real?
2. En caso afirmativo, ¿en qué fecha?
3. En caso negativo, ¿por qué razones no se ha remitido? ¿Cuál es su estado de evaluación con especificación de la situación del correspondiente a cada Centro educativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/014204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 12 de octubre, la explosión de una granada de mortero durante la celebración de una tradicional romería popular produjo diez heridos, de ellos cinco de carácter grave, y aún hoy uno de ellos corre riesgo de quedar tetrapléjico tras varias intervenciones quirúrgicas. Se da la especial circunstancia que todos ellos eran personas jóvenes e incluso adolescentes.

Con anterioridad, el 3 de abril de 1986 se produjo otro accidente, afectando a un muchacho, al manipular un artefacto explosivo y causándole graves lesiones.

Es frecuente, por otra parte, la aparición de balas perdidas, etcétera, en las cercanías de zonas habitadas.

Todo ello se debe a la existencia de un campo de tiro y maniobras de la Academia de Infantería de Toledo, totalmente pegado al barrio de Santa Bárbara, con una población cercana a los 12.000 habitantes.

De las molestias y peligros del campo de tiro de la Academia tienen sobradas pruebas los vecinos y en numerosas ocasiones han manifestado su preocupación o su indignación por ello.

Es verdad que tras el accidente del año 1986 se procedió al vallado y señalización del campo, pero sin duda y como demuestra el reciente y gravísimo accidente dichas medidas son de todo punto insuficientes, resultando por otra parte cada vez más anacrónico el mantenimiento de un campo de tiro y maniobras en pleno corazón de una zona urbana.

El Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975 de 12 de marzo de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional establece las condiciones, limitaciones, prohibiciones y franjas de seguridad que regulan la ubicación de este tipo de instalaciones fundamentalmente militares.

1. A los efectos de lo previsto en el artículo 30.1 de dicho Reglamento el Ministerio de Defensa comunicará al Ayuntamiento en que radique la instalación, la existencia y perímetro de la zona correspondiente, así como las limitaciones inherentes a la misma.

¿Ha realizado el Ministerio de Defensa dicha comunicación al Ayuntamiento de Toledo, en relación al campo de tiro y maniobras de la Academia de Infantería, denominado «Los Alijares»?

2. Tanto la declaración de zona de interés para la Defensa Nacional como las zonas de seguridad adyacentes fijando las prohibiciones y limitaciones que en ellas se establezcan, deben ser realizadas por decreto aprobado en Consejo de Ministros, según establece el artículo 5.1 del Reglamento.

¿Se han regulado por Decreto dichas zonas referidas al campo de tiro y maniobras de «Los Alijares»?

¿Y la zona limítrofe con el barrio de Santa Bárbara?

De ser así, ¿qué prohibiciones, limitaciones y zonas de seguridad establece?

3. A los efectos de lo previsto en el artículo 7.2 del Reglamento a todas las instalaciones militares se les atribuirá por el Ministerio de Defensa una clase o categoría en función de cinco clasificaciones o grupos en base a las cuales se regulan las normas de las zonas de seguridad.

En base a ello, ¿en qué grupo de los cinco establecidos se encuentra clasificado el campo de tiro y maniobras «Los Alijares» por el Ministerio de Defensa?

4. A los efectos de lo previsto en el Reglamento en el Capítulo II en su Sección 1.ª referida a las zonas de seguridad de las instalaciones militares.

¿Qué zonas de seguridad próxima y lejana ha establecido el Ministerio de Defensa para la Academia de Infantería de Toledo?

¿Qué zona de seguridad ha establecido el Ministerio de Defensa para el campo de tiro y maniobras de «Los Alijares»?

5. El actual campo de tiro y maniobras de «Los Alijares» se está utilizando de forma habitual con armamento ligero y semipesado.

¿Cree el Gobierno que se cumplen las limitaciones establecidas en el artículo 27.2 del Reglamento, que sitúan una franja de 2.000 metros de anchura en torno al campo

desde su perímetro exterior, si éste estuviera clasificado dentro de las instalaciones comprendidas en el grupo quinto?

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las fechas que se aproximan suelen acarrerar «cuellos de botella» en el Servicio de Correos, que impiden su normal desenvolvimiento y retrasos importantes que sufren los usuarios.

¿Qué medidas se van a adoptar para evitar lo descrito?

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

A menos de 4 años de inaugurada y puesta en servicio de la Autovía E-5, se encuentran tramos de la misma en condiciones pésimas de rodadura con badenes, grietas y baches que precisan de una revisión general y de una nueva capa de rodadura que permitiría el pintado definitivo, haciendo desaparecer líneas continuas prohibitivas de la antigua N-IV.

¿Tiene previsto el Gobierno acometer tales obras?

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

De fuentes generalmente bien informadas, nos hacen llegar la noticia de que entre el día 1 y 3 de los corrientes, el cementerio nuclear de El Cabril sufrió un accidente en el edificio de acondicionamiento de residuos radiactivos, produciéndose una fuga de agua contaminada al exterior del citado edificio.

¿Qué grado de peligrosidad ha tenido el citado accidente?

¿Cuáles fueron las causas que lo originaron?

¿Qué medidas de urgencia se adoptaron?

¿Cuáles son las que ya se van a tomar para evitar en el futuro tales accidentes?

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Por parte de la Compañía Telefónica se viene instalando en distintos Municipios torres metálicas de repetición de señales que no respetan el entorno donde se instalan y que pudieran representar un peligro para los vecinos cercanos a las mismas en caso de tormentas.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de tales instalaciones?

¿Se han realizado estudios de impacto ambiental?

¿Se va a proseguir llenando los Municipios de tales «armatostes» metálicos?

¿Dispone la Compañía Telefónica de las Licencias Municipales oportunas de todas y cada una de estas instalaciones?

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, como Presidente de la Unión Europea, ante el bloqueo que supone la negativa de Alemania a la dotación económica para el programa contra la exclusión social y el programa de acción para la igualdad hombre mujer?

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, de las cuales desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el desarrollo de infraestructuras de conexión viaria con la Comunidad Foral de Navarra.

1. ¿En qué situación se encuentra el Proyecto de Conexión Viaria entre Madrid y Tudela?
2. ¿En qué fechas se estima podrá iniciarse la construcción del citado corredor viario y cuál será el período de construcción de la citada obra?
3. ¿En cuánto se ha presupuestado el citado corredor viario y cuál va a ser la forma de financiación a utilizar?

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

184/014211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, de las cuales desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el Tipo 4 Calidad de la señal que emite Retevisión en las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra:

1. ¿En qué situación se encuentra la emisión de la señal de TV en Estéreo y Dual en las citadas comunidades? En el caso de que no sea posible emitir en la actualidad dicha señal con esas características, ¿cuáles son los motivos que impiden realizar la emisión de TV en Dual y Estéreo?
2. ¿En qué plazo va a hacer posible Retevisión que las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra reciban dicha señal con esas características?

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

184/014212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué se han transferido a la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S. A., las zonas de reserva definitiva a favor del Estado «Puertollano», «Peñarroya», «Zona Este-Villahorta» y «Zona Oeste-Fuenteovejuna»?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**Gabriel Elorriaga Fernández**.

184/014213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el volumen de hidrocarburos que se calcula puede producir la explotación de las zonas c) y b) de las concesiones «Poseidon Norte» y «Poseidon Sur»?

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—**Gabriel Elorriaga Fernández**.

184/014214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la localización geográfica y quiénes los concesionarios de las explotaciones de hidrocarburos denominados «Poseidon Norte» y «Poseidon Sur» y de las zonas de investigación «Hércules Norte» y «Hércules Sur»?

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—**Gabriel Elorriaga Fernández**.

184/014215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Hipólito Fariñas Sobrino, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Siendo este Diputado conocedor de que ese Ministerio dispone de un informe del Estudio de las Relaciones Ferroviarias del Norte y Noroeste de España (año 92) encargado por la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario en el que se incluyen datos bastante precisos sobre la situación del tráfico rodado de vehículos pesados entre Ferrol-Puerto y ENDESA-As Pontes y las necesidades actuales y futuras de esta Central Térmica en lo que a carbón se refiere, y que su Dirección General de Planificación Interregional de Grandes Infraestructuras ha encargado trabajos e informes sobre el transporte del mineral mencionado entre los dos puntos geográficos referidos con anterioridad; percibiendo que puede ello suponer una gran oportunidad, no sólo para el «Tema ENDESA» sino también para la Factoría Siderúrgica MEGASA (Narón), por los mismos motivos de densidad de tráfico pesado y por su proximidad a las dos líneas ferroviarias, FEVE y RENFE.

Es por ello que tengo el honor de formular las siguientes preguntas:

¿Se ha decantado ese Ministerio por alguna de las alternativas que los estudios contemplan, para transformarla en Proyecto concreto?

¿Por cuál de ellos y por qué motivos?

¿Incluiría tal Proyecto, en su caso, la posibilidad de conectar MEGASA a esa red ferroviaria para realizar el transporte desde Ferrol a la misma, teniendo en cuenta que por la mínima distancia existente entre las redes ferroviarias y la Factoría, los costes serían reducidos?

Llevándose a cabo el Proyecto de Ferrol a As Pontes, ¿no es cierto que éste podría aprovecharse para reducir en gran medida y posteriormente eliminar el tráfico pesado de los cascos urbanos de Ferrol y Narón y con él el enorme impacto ambiental y acústico que supone?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**Hipólito Fariñas Sobrino.**

184/014216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿En qué situación se encuentra la titularidad de las viviendas adscritas al Ministerio de Defensa del Barrio del Loreto o del Monumento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)?

¿Qué proceso se ha realizado hasta ahora a fin de que pasen a propiedad de sus actuales ocupantes o familiares?

¿En qué situación está ahora dicho proceso?

¿Qué piensa el Gobierno acerca de este posible cambio de titularidad?

¿En qué momento y con qué condiciones se puede cumplir?

¿Cuáles son los problemas u obstáculos?

¿Qué condiciones de todo tipo se requieren para dicho cambio de titularidad?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Bernarda Barrios Curbelo, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos del año 1995 del Ministerio de Cultura para Canarias?

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—**María Bernarda Barrios Curbelo.**

184/014218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Bernarda Barrios Curbelo, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas son las pensiones no contributivas percibidas en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife durante el año 1994?

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—**María Bernarda Barrios Curbelo.**

184/014219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Mercedes Fernández González, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ratifica la Sra. Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios sus declaraciones al diario «La Nueva España», de fecha 4 de febrero de 1995, en las que textualmente afirmaba que «una cárcel como la de Asturias tiene como objetivo alcanzar los 1.950 reclusos, y ahora mismo se encuentra entre los 1.200 y los 1.300, por lo que no se puede hablar de masificación»?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**María Mercedes Fernández González.**

184/014220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los habitantes de la localidad madrileña de Aravaca, observan atónitos cómo a pesar de las promesas de la Delegada del Gobierno y de los propios responsables del Ministerio del Interior, la vigilancia policial en esta localidad ha descendido de manera apreciable desde el momento en que fue cerrado el Cuartel de la Guardia Civil allí existente y sustituidos los servicios de vigilancia que la misma desarrollaba por una comisaría volante y por patrullas de la Policía Nacional, cuya eficacia desciende de manera alarmante en las horas nocturnas, al disminuir el número de efectivos patrullando por las calles de dicho núcleo urbano.

Por dicho motivo y a pesar de lo que puedan indicar los datos de la Delegación del Gobierno, el número de delitos están aumentando de manera alarmante en los últimos meses en todo el núcleo de Aravaca y muy especialmente los relativos a los que atentan contra la seguridad de las personas y de las viviendas allí existentes.

Tanto los vecinos como las propias Asociaciones de Aravaca, conocen cómo están proliferando los asaltos a las viviendas, incluso a plena luz del día, en alguno de los cuales se está produciendo incluso violencia física contra los moradores de dichas viviendas.

Esta circunstancia está generando que gran número de habitantes de esta localidad estén contratando servicios de

seguridad privada que hoy en día ya son visibles en un buen número de calles del núcleo urbano de Aravaca, así como en las urbanizaciones que lo rodean.

Se extrañan los vecinos afectados de cómo es posible que por culpa del desbarajuste de la cúpula del Ministerio del Interior, que traslada un cuartel de la Guardia Civil que llevaba largos años funcionando perfectamente en esta localidad, sin adoptar una solución alternativa adecuada, se provoque un caos en la vigilancia de esta localidad obligando a los residentes a tener que financiarla doblemente, y no mediante los impuestos estatales que pagan y otra mediante la contratación de vigilantes privados a través de las múltiples empresas que funcionan en el mercado.

Por todo ello, esta Diputada desea conocer:

1.º ¿Está satisfecho el Ministerio del Interior con los servicios de protección y vigilancia que las escasas patrullas de la Policía Nacional existentes proporcionan a la localidad de Aravaca, desde que fue cerrado el cuartel de la Guardia Civil allí existente?

2.º ¿Conoce el Gobierno el alto grado de insatisfacción que reina entre los habitantes de Aravaca por la disminución de la protección en los últimos meses en dicha localidad?

3.º ¿Conoce el Gobierno que han aumentado, de manera alarmante en los últimos meses, los atracos a las viviendas y propiedades privadas?

4.º ¿Es consciente el Gobierno que en la localidad de Aravaca existe una auténtica alarma social por la fuerte violencia que en alguno de los asaltos a las viviendas, se ha producido en las últimas semanas?

5.º ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la delincuencia existente en Aravaca?

Madrid, 7 de noviembre de 1995.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/014221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los habitantes de las localidades madrileñas de Majadahonda y Las Rozas tienen la sensación de que en los últimos meses, han aumentado de manera alarmante el número de delitos que se realizan en este término municipal y muy especialmente los relativos a los que atentan contra la seguridad de las personas y de las viviendas allí existentes.

Tanto los vecinos como las propias Asociaciones de Majadahonda y Las Rozas, conocen cómo han proliferado en los últimos tiempos los asaltos a viviendas y a las per-

sonas, incluso a plena luz del día, en alguno de los cuales se está produciendo violencia física contra los propios asaltados.

Esta circunstancia está generando que gran número de vecinos de estas localidades madrileñas estén contratando servicios de seguridad privada, que hoy día son visibles en un buen número de calles de los propios núcleos urbanos y de las urbanizaciones que los rodean, tanto en Majadahonda como en Las Rozas.

Se extrañan los vecinos afectados de la razón de tener que pagar servicios de protección y vigilancia privadas, que en su caso deberían ser efectuados por la Guardia Civil y Policía Nacional que ellos mismos sufragaban con el pago de impuestos.

Por todo ello, esta Diputada desea conocer:

1. ¿Está satisfecho el Ministerio del Interior con los servicios de protección y vigilancia que las escasas dotaciones de Fuerzas de Seguridad del Estado existentes, proporcionan a las localidades de Majadahonda y Las Rozas, en los últimos tiempos?

2. ¿Conoce el Gobierno que en los últimos meses han aumentado de manera alarmante los atracos a las viviendas, propiedades privadas y personas, en ambas localidades?

3. ¿Conoce asimismo el Gobierno el alto grado de insatisfacción que reina por esta circunstancia entre los habitantes de Majadahonda y Las Rozas?

4. ¿Es consciente el Gobierno de la alarma social que existe en ambas localidades como consecuencia de la violencia generada por los delincuentes contra las personas en los últimos meses?

5. ¿Tiene previsto el Gobierno establecer algún tipo de medidas especiales para luchar contra la delincuencia en estas localidades, que ha aumentado de manera apreciable en los últimos meses?

Madrid, 17 de noviembre de 1995.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/014222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde que se ha producido la sustitución de la vigilancia y lucha contra la delincuencia en la población de Aravaca, de la Guardia Civil, que tenía un Cuartel en dicha localidad, por la Policía Nacional que ha establecido una oficina móvil de 9 de la mañana a 10 de la noche, se ha producido un apreciable descenso en dicha vigilancia, habida cuenta de las múltiples dificultades por las que atraviesan los funcionarios de la Policía Nacional que atienden a dicha vigilancia.

Así, por ejemplo, por las noches no existe dicha oficina móvil, al tiempo que en determinados días tampoco aparece el vehículo-oficina o aparece a horas más tardías por encontrarse en reparación la revisión o la limpieza de su habitáculo interior.

Asimismo, para los propios funcionarios de la Policía Nacional que atienden a dicha oficina móvil la incomodidad es muy elevada, toda vez que no tienen donde cambiarse de vestimenta, o unos servicios en condiciones.

Extraña a esta Diputada que el Ministerio del Interior no sustituya la oficina móvil por alguno de los locales que le ofrece el Ayuntamiento de Madrid para instalar una oficina más cómoda tanto para los funcionarios como para los habitantes de Aravaca que tienen que acudir a la misma.

Por dicho motivo se desea conocer:

1.º ¿Conoce el Gobierno la elevada incomodidad que tanto para los funcionarios como para los habitantes de Aravaca supone la oficina móvil de la Policía Nacional, que ha sustituido en sus funciones al Cuartel de la Guardia Civil allí existente?

2.º ¿Por qué motivo no se instala dicha oficina móvil en alguno de los locales que para tal fin ofrece el Ayuntamiento de Madrid, en la localidad de Aravaca?

3.º ¿A qué lugar se va a destinar el edificio existente en Aravaca, donde estaba instalado el Cuartel de la Guardia Civil?

4.º ¿Conoce el Gobierno que en dicha localidad existe carencia de edificios de propiedad estatal, que puedan y deban ser destinados a actividades tanto educativas como sociales?

5.º ¿Cuál es el número de delitos, desglosados por tipos, que se han producido en la localidad de Aravaca, en cada uno de los años de 1990 a 1994 y en cada uno de los meses transcurridos de 1995?

Madrid, 13 de noviembre de 1995.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/014223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos presos pertenecientes a la banda terrorista ETA no reingresaron a su Centro Penitenciario respectivo —en el período 1983 a 1995— tras disfrutar de cualquiera de los permisos penitenciarios que prevé la legislación vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué inversiones concretas se han realizado durante los ocho últimos años en material radiológico de uso clínico destinado a los Centros Penitenciarios, qué Centros han sido receptores de ese material y a qué empresa o empresas se han adquirido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos permisos extraordinarios se concedieron a internos por parte de la Dirección de cada uno de los Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP cuando previamente las respectivas Juntas de Régimen habían denegado permisos ordinarios a esos mismos internos, todo ello referido a los años 1993 y 1994 y primeros diez meses de 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué consecuencias ha reportado el cierre del Hospital General Penitenciario en lo concerniente a la organización de los servicios de seguridad ciudadana que presta el Cuerpo Nacional de Policía en la ciudad de Madrid?

Madrid, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Según recientes estudios, el porcentaje de delitos conocidos en la C. A. de Baleares se eleva al 3%, a pesar de residir en la aludida Comunidad un 1,6% de la población española. Dicho porcentaje viene a provocar una constante preocupación entre la ciudadanía, reflejo de la cual la hallamos en estas fechas en las manifestaciones que se vienen produciendo en barrios de Palma de Mallorca, con resonancia en los medios de comunicación. La protesta de los ciudadanos por la inseguridad incluso ha llegado a provocar cortes en el tráfico en la zona urbana afectada. En consecuencia, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Justicia e Interior respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de la actuación de protesta constante que se viene realizando por parte de ciudadanos residentes en Palma de Mallorca, y concretamente en el barrio denominado Coll d'en Rabassa?

2. ¿Cuáles son las medidas concretas que tiene previsto adoptar la Jefatura Superior de Palma de Mallorca a fin de lograr una correcta solución a la situación de inseguridad, reclamada por los ciudadanos afectados por la misma?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con Registro de fecha 31 de enero pasado, se interesó del Gobierno información en cuanto a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Justicia e Interior respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las inversiones, del área técnica y de equipamiento, efectuadas por parte del Servicio Presupuestario, Dirección General de la Policía, durante el Ejercicio

cicio de 1995, con destino a las dependencias policiales ubicadas en la isla de Mallorca, y especialmente por lo que afecta a la Comisaría de la ciudad de Manacor?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con Registro de fecha 31 de enero pasado, se interesó del Gobierno información en cuanto a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Justicia e Interior respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado y porcentaje de ejecución de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares durante 1995, relativas a los Proyectos pertenecientes al Servicio Presupuestario 04, Dirección General de la Guardia Civil, consistentes en Revestimiento de Aljibe, Reparación vallado exterior, reparación de ascensores y, por último, obras Varias en Santa Eulalia del Río?

2. ¿Se han incluido otras inversiones, aparte de las anteriormente relacionadas, en el denominado Plan de Emergencia de la Secretaría de Estado de Interior, que hayan afectado a los servicios del Cuerpo ubicados en la C. A. aludida?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con Registro de fecha 31 de enero pasado, se interesó del Gobierno información en cuanto a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio

de Justicia e Interior respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado y porcentaje de ejecución de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares durante 1995, relativas a los Proyectos 87.13.03.0082, 89.13.03.0177, todos ellos pertenecientes al Servicio Presupuestario 02, Secretaría General de Justicia?

2. ¿Cuál es el grado y porcentaje de ejecución de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares durante 1995, relativas a los Proyectos 87.13.04.0265, 90.13.04.0140, pertenecientes al Servicio Presupuestario 05, Secretaría de Asuntos Penitenciarios?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 21 de marzo de 1995, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley del Grupo Socialista, por la que se instaba al Gobierno a que «encargase a un grupo de expertos la elaboración de un estudio sobre cuáles podrán ser las acciones a poner en marcha en nuestro país para conducir el cambio estructural en la línea del Grupo de expertos de la OCDE, dando cuenta a la Cámara para su conocimiento y discusión».

El Grupo Parlamentario Popular, considerando que el encargo de un trabajo ya realizado supondría continuar con el estancamiento de los problemas, presentó una enmienda que ofrecía una serie de soluciones concretas y realistas, susceptibles de ser aplicadas de manera inmediata tal y como demanda la situación de la mujer de España, ya que en el Informe de la OCDE se determinan líneas claras de acción, conducentes a eliminar los obstáculos que frenan en la práctica la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos.

Las enmiendas del Grupo Popular no prosperaron, a pesar de lo cual votamos a favor de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista, desde el convencimiento de que se daría cuenta a la Cámara del estudio encargado para su conocimiento y discusión. Transcurridos más de ocho meses, desconocemos el grado de cumplimiento de aquel mandato recibido por el Gobierno.

Por todo lo expuesto, esta Diputada desea conocer:

¿Se ha materializado el encargo de un estudio sobre las acciones a poner en marcha en nuestro país para conducir

el cambio estructural recomendado por la OCDE? ¿Cuál es el plazo de finalización del estudio?

En caso de haberse encargado el estudio, ¿cuál es la relación de expertos que integran el grupo de trabajo y la cuantía económica del contrato realizado a tal fin?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**María Jesús Sainz García.**

184/014232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior; en respuesta a nuestra interpelación el pasado día 4 de octubre sobre la eficacia de la gran campaña de televisión, desplegada por la Dirección General de Tráfico y específicamente en consideración al tremendismo y dureza de los «spots» manifestó que: «... el 90% de los ciudadanos encuestados al respecto reconocen y recuerdan con detalle la campaña, y el 85% hacen valoraciones considerándola “adecuada, conveniente y eficaz”». De lo anterior puede afirmarse categóricamente que el Sr. Ministro confirma la continuación de esta campaña y la valora positivamente.

No obstante, seis días más tarde, el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico en su comparecencia de presupuestos ante la Comisión correspondiente, afirmaba que «... el Diputado interpelante había anticipado algo que él no sabía: que el año que viene vamos a seguir viendo lo mismo. Sinceramente, no lo sé». Si en el concurso público que estamos a punto de convocar alguna agencia es capaz de presentarnos una línea de comunicación que hable de las consecuencias de los accidentes pero que lo haga en otro tono, lo aceptaremos encantados.

Ante esta manifiesta contradicción, este Diputado pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es la verdadera valoración que le merece al Gobierno esta línea de campaña?
2. ¿Qué empresa ha ejecutado la estadística en la que se apoya el Sr. Ministro; ante qué universo de personas; con qué cuestionario de preguntas; cuántas personas se han encuestado y en resumen qué metodología se ha aplicado para llegar a dichas conclusiones?
3. ¿Cómo resuelve el Gobierno la contradicción que significa que un responsable diga que la campaña está bien aceptada por el gran público y otro manifiesta que está dispuesto a cambiarla por otra más suave y de menor grado de dureza en los «spots»?
4. ¿Sobre qué bases estadísticas relativas al calado de las campañas y con fundamento en qué criterios piensa

juzgar la DGT las propuestas de campaña concurrentes en el concurso que está a punto de convocarse para proceder a su adjudicación?

Madrid, 3 de noviembre de 1995.—**Emiliano Sanz Escalera.**

184/014233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Seco Gordillo, Diputado por Sevilla y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular al Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta escrita.

Recientemente se ha cumplido un año desde la inauguración y puesta en funcionamiento del «Centro de Investigación y Desarrollo Postal» (CIDEP), ubicado en el que fue Pabellón de Puerto Rico, en la Isla de La Cartuja, en Sevilla. Las numerosas dudas y oscuridades en cuanto a su funcionamiento obligan a formular la siguiente pregunta:

¿A cuánto ha ascendido el importe total de la compra y reforma del Pabellón de Puerto Rico, donde se ha ubicado el mencionado «Centro de Investigación y Desarrollo Postal», con especificación de los materiales de todo tipo utilizados en su reforma y adaptación y del mobiliario adquirido, hasta dejarlo en las actuales condiciones de uso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—**Manuel Seco Gordillo.**

184/014234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Seco Gordillo, Diputado por Sevilla y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular al Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta escrita.

Recientemente se ha cumplido un año desde la inauguración y puesta en funcionamiento del «Centro de Investigación y Desarrollo Postal» (CIDEP), ubicado en el que fue Pabellón de Puerto Rico, en la Isla de La Cartuja, en Sevilla. Las numerosas dudas y oscuridades en cuanto a su funcionamiento obligan a formular las siguientes preguntas:

¿Qué número de personas, con especificación de su categoría profesional y funciones encomendadas, están destinadas permanente o eventualmente en el «Centro de Investigación y Desarrollo Postal», y a cuánto ascienden los emolumentos de todo tipo que se les han abonado en este primer año de funcionamiento del Centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—**Manuel Seco Gordillo.**

184/014235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Seco Gordillo, Diputado por Sevilla y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular al Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta escrita.

Recientemente se ha cumplido un año desde la inauguración y puesta en funcionamiento del «Centro de Investigación y Desarrollo Postal» (CIDEP), ubicado en el que fue Pabellón de Puerto Rico, en la Isla de La Cartuja, en Sevilla. Las numerosas dudas y oscuridades en cuanto a su funcionamiento obligan a formular la siguiente pregunta:

¿Qué empresa o empresas han sido las contratistas o subcontratistas de las obras de reforma del Pabellón de Puerto Rico en la Isla de La Cartuja (Sevilla), para la instalación en el mismo del «Centro de Investigación y Desarrollo Postal», con indicación, en su caso, de la fecha de los respectivos contratos, sistema utilizado para la contratación y adjudicación e importe individualizado de cada uno de los contratos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—**Manuel Seco Gordillo.**

184/014236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Seco Gordillo, Diputado por Sevilla y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular al señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta escrita.

Recientemente se ha cumplido un año desde la inauguración y puesta en funcionamiento del «Centro de Investigación y Desarrollo Postal» (CIDEP), ubicado en el que

fue Pabellón de Puerto Rico, en la Isla de La Cartuja, en Sevilla. Las numerosas dudas y oscuridades en cuanto a su funcionamiento obligan a formular la siguiente pregunta:

¿Cuántos cursos se han impartido en el «Centro de Investigación y Desarrollo Postal» de Sevilla, con indicación de su coste total, duración, fecha en que fueron impartidos y monitores a los que se encomendó su impartición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—**Manuel Seco Gordillo.**

184/014237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Seco Gordillo, Diputado por Sevilla y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular al señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta escrita.

Recientemente se ha cumplido un año desde la inauguración y puesta en funcionamiento del «Centro de Investigación y Desarrollo Postal» (CIDEP), ubicado en el que fue Pabellón de Puerto Rico, en la Isla de La Cartuja, en Sevilla. Las numerosas dudas y oscuridades en cuanto a su funcionamiento obligan a formular la siguiente pregunta:

¿Qué importe total han costado los cursos impartidos desde su inauguración hasta a fecha por el «Centro de Investigación y Desarrollo Postal», con detalle de las cantidades abonadas a la «Escuela de Organización Industrial» (E. O. I.). Por gastos de monitores o cursillistas extranjeros, así como en concepto de dietas y otros emolumentos a los directivos de Correos y Telégrafos, en virtud de sus desplazamientos a Sevilla por dichos conceptos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—**Manuel Seco Gordillo.**

184/014238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Seco Gordillo, Diputado por Sevilla y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular al señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta escrita.

Recientemente se ha cumplido un año desde la inauguración y puesta en funcionamiento del «Centro de Investigación y Desarrollo Postal» (CIDEP), ubicado en el que fue Pabellón de Puerto Rico, en la Isla de La Cartuja, en Sevilla. Las numerosas dudas y oscuridades en cuanto a su funcionamiento obligan a formular la siguiente pregunta:

¿Cuántos cursos de formación se han celebrado en los locales de la Dirección Territorial de Correos y Telégrafos de Granada, así como en la Escuela de Comunicaciones de Madrid, desde la puesta en marcha del «Centro de Investigación y Desarrollo Postal» de Sevilla, con indicación de su coste individualizado, los monitores que los hayan impartido y su fecha y duración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—**Manuel Seco Gordillo.**

184/014239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos funcionarios del Ministerio de Justicia e Interior y miembros de la Guardia Civil están destinados en tareas de escolta o vigilancia de personalidades en la Comunidad Autónoma de Canarias, con especificación de las dos provincias?

Madrid, 6 de noviembre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de funcionarios del Ministerio de Justicia e Interior y miembros de la Guardia Civil están dedicados a la vigilancia de edificios públicos en el Archipiélago Canario, con especificación de los edificios de que se trate en cada una de sus dos provincias?

Madrid, 6 de noviembre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La empresa nacional MERCASA (Mercados Centrales, S. A.) ha realizado inversiones inmobiliarias en Barcelona, según parece con motivo de las Olimpiadas.

¿A cuánto ha ascendido dicha inversión?

¿Qué criterios aconsejaron hacerla?

¿En qué consistía exactamente la operación y cuáles han sido sus resultados?

¿Qué grado de venta, con respecto al total construido, se ha realizado en el momento actual?

¿Cuál es la situación actual de dicha operación?

¿Cómo se han saldado, por el momento, las cuentas de explotación y beneficios de dicha inversión?

¿Qué se piensa hacer a corto, medio y largo plazo?

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre) contempla en el sistema general, en su artículo 51.4, el servicio público educativo que se presta en los establecimientos penitenciarios y, en consecuencia, en su disposición adicional décima.tres dispone la integración en el Cuerpo de Maestros del Ministerio de Educación y Ciencia, en las condiciones que el Gobierno establezca reglamentariamente, de los funcionarios del Cuerpo de Profesores de EGB de ILPP.

¿Qué ha hecho el Gobierno con respecto a la citada integración?

¿Qué condiciones se piensan establecer?

¿En qué fecha se realizará la integración anteriormente citada?

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pueblo de Pruna, en la provincia de Sevilla, no cuenta con el necesario repetidor de televisión, recibiendo las señales en muy deficientes condiciones. Las protestas del pueblo, que han tenido traducción constante en los debates del Ayuntamiento, no han obtenido respuesta hasta el momento, por lo cual más de tres mil personas no pueden disponer de servicios públicos esenciales y de canales informativos básicos para toda la población española.

¿Conoce el Gobierno el problema que afecta al pueblo de Pruna?

¿Qué solución piensa adoptar el Gobierno?

¿En qué plazo se adoptarán las medidas tendentes a solucionar el problema citado?

¿Por qué, hasta el momento, no se ha procedido a dicha solución?

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene intención el Gobierno de licitar la obra para la construcción del canal Segarra-Garrigues tan pronto como se haya resuelto el tema de la concesión de aguas?

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Ha remitido ya la Generalitat de Catalunya al MOPTMA los estudios constructivos relativos al canal Segarra-Garrigues?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se produjo el envío?

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué actuaciones, con especificación en su caso de calendario, tiene previstas el MOPTMA para la defensa, regeneración y paseo marítimo de la playa de Nules (Castellón)?

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Ballesteros Durán, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «las ayudas para la educación de las personas adultas».

¿Cuáles han sido las Corporaciones Locales que se han beneficiado de las ayudas que para el curso 1994-1995 convocó el Ministerio de Educación y Ciencia (por orden de 2 de agosto de 1994 y por un valor de 313 millones de pesetas) para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1995.—**Rafael Ballesteros Durán**.

184/014249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado la tesorería de la Seguridad Social para exigir los presuntos débitos de la empresa edi-

tora del diario EGIN, ORAIN, S. A., con domicilio en el Polígono Eciago 10 B de Hernani (Guipúzcoa)?

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—**Jaime Ignacio del Burgo Tajadura.**

184/014250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué acciones de promoción de productos alimentarios españoles y su gastronomía se han llevado a cabo de acuerdo con las resoluciones aprobadas por la Comisión Interministerial de Turismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 1995.—**Josep López de Lerma i López.**

184/014251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Por qué Renfe no procedió al apuntalamiento de las balconadas del edificio de su propiedad, afectado de aluminosis, situado en el término municipal de Massanes, a pesar de los numerosos requerimientos realizados por el Ayuntamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 1995.—**Josep López de Lerma i López.**

184/014252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, alguna relación de Entidades o Agrupaciones Ganaderas que hasta la fecha hayan puesto de manifiesto su deseo de acogerse al beneficio de la dispensación de medicamentos veterinarios bajo el amparo del artículo 85 del R. D. 109/1995, de 27 de enero, especificando la relación en caso afirmativo?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**Eugenio Enrique Castillo Jaén.**

184/014253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué tipo de actuaciones se han dispuesto por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para dar cumplimiento al artículo 85 del Real Decreto 109/1995 de 27 de enero con finalidad de hacer efectiva una protección de la salud de los consumidores de alimentos de origen animal y también conseguir un racional uso del medicamento en su más amplio sentido?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**Eugenio Enrique Castillo Jaén.**

184/014254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación alguna relación de los almacenes de distribución mayorista y establecimientos comerciales detallistas donde se está procediendo a la dispensación de medicamentos veterinarios a nivel nacional o por Comunidades Autónomas (especificando la relación en caso afirmativo)?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**Eugenio Enrique Castillo Jaén.**

184/014255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Real Decreto sobre medicamentos veterinarios se publicó en el BOE el 3 de marzo de 1995, entrando en vigor 20 días más tarde, salvo para determinadas cuestiones en las que la normativa señalaba unos plazos adicionales (seis meses en algunos casos y un plazo superior en otros).

El pasado 24 de septiembre se cumplieron seis meses a partir de la entrada en vigor de dicho Real Decreto.

¿Qué grado de cumplimiento se está llevando a cabo de este Real Decreto respecto a las solicitudes de autorización de puesta en mercado y las etiquetas y prospectos?

¿Qué grado de cumplimiento se está llevando a cabo en materia de almacenes de distribución mayorista y establecimientos comerciales detallistas?

¿Qué grado de cumplimiento se está produciendo respecto a los preceptos señalados con respecto a las entidades comercializadoras de medicamentos procedentes de otros países?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**Eugenio Enrique Castillo Jaén.**

184/014256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La proliferación de «concursos promoción» basados en el consumo de alcohol en muchos locales donde concurren jóvenes en muchos casos menores de edad según consta en denuncias y expedientes policiales unido a la aparición de nuevas costumbres que consiste en reuniones de jóvenes en espacios publicitarios apartados de la población las noches de los fines de semana en donde el alcohol es suministrado directamente por «vendedores ambulantes» desde vehículos y furgonetas, hacen suponer una falta de diligencia a la hora de dar cumplimiento a lo preceptuado al respecto de la venta de alcohol a menores de edad.

¿Qué tipo de medidas se han tomado al respecto?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**Eugenio Enrique Castillo Jaén.**

184/014257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el desglose concreto de los 1.782.698.085 millones de pesetas que invirtió la SEAP durante 1994 en contratación por el sistema de concurso y quiénes fueron, en cada caso, los adjudicatarios y el objeto de la adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la SEAP no ha convocado ningún concurso público para ofertar la confección del nuevo uniforme de los funcionarios penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo se explica por parte de la SEAP el absurdo que pretende imponer la Dirección General de Administración Penitenciaria —a tenor de su escrito de fecha 2 de octubre dirigido a los Directores de los establecimientos— en virtud del cual los funcionarios penitenciarios tendrán que aceptar, sin posibilidades de cambio alguno, las prendas de uniformi-

dad correspondientes al tallaje que hayan indicado con independencia de que ese tallaje coincida o no con los de patrón de confección de quien deba elaborar el citado uniforme?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación actual de empresas instaladas en talleres penitenciarios con indicación de su ramo de actividad, producción, Centro Penitenciario en el que se encuentran y tipo de relación contractual con el Organismo Autónomo «Trabajos y Prestaciones Penitenciarias» con indicación de los derechos y deberes derivados de la misma así como las inversiones que —en su caso— hayan efectuado en su instalación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de internos condenados por delitos contra la libertad sexual que —disfrutando de un permiso penitenciario— hayan vuelto a incurrir en la comisión de ese mismo hecho delictivo, todo ello con referencia a cifras correspondientes al período 1990-1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué información está dando la SEAP a los internos en Centros Penitenciarios dependientes de aquélla en relación con las consecuencias que se derivan para sus condenas de la aprobación del nuevo Código Penal o, en su caso, qué instrucciones se han dado a los Directores de los establecimientos en relación con las consultas que al respecto se puedan formular al personal de los Centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha evaluado la SEAP cuál tendrá que ser el incremento de concesión de permisos penitenciarios necesarios para poder atender las exigencias que se dimanan de las previsiones contenidas en el nuevo Código Penal en orden a la disposición de infraestructuras para dar cumplimiento a los arrestos de fines de semana? ¿Qué garantías de seguridad va a ofrecer el incremento de dichos permisos? ¿Debe entenderse el alza experimentada durante los primeros meses de 1995 en la concesión de permisos como un ensayo puesto en práctica por la SEAP al efecto de lo antedicho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué repercusiones económicas va a conllevar para la Administración Penitenciaria el reciente acuerdo del Consejo de Ministros en virtud del cual todos los enfermos de SIDA tendrán la consideración de «crónicos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué revisiones ha experimentado el complemento específico en Instituciones Penitenciarias desde 1985 hasta la fecha y qué valoración realiza la SEAP de dichas revisiones en su importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué razones concretas la Administración Penitenciaria decidió —una vez adjudicadas las obras de reforma del Centro Penitenciario de Córdoba— tramitar un proyecto reformado estableciéndose una muy notable diferencia económica entre el precio inicial de adjudicación y el final? ¿Está la SEAP en condiciones de asegurar que efectivamente se tramitó un proyecto reformado o más bien —sin cumplir los trámites administrativos determinados por la legislación vigente— se acudió a solicitar de una nueva empresa la continuación y ampliación de obras ante la quiebra de la empresa a la que se adjudicó el proyecto inicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué razones concretas la Administración Penitenciaria decidió —una vez adjudicadas las obras de reforma y acondicionamiento a realizar en el Centro Penitenciario de Huelva— tramitar un proyecto reformado establecién-

dose una muy notable diferencia económica entre el precio inicial de adjudicación y el final?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué resultado ha ofrecido el peritaje realizado en el Centro Penitenciario de Villabona para determinar las unidades de obra realmente ejecutadas concernientes a la instalación de cable de red informática en dicho establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Dispone ya la SEAP de la justificación del gasto por Centro Penitenciario aplicado durante el primer semestre del año en curso al desarrollo en aquellos del programa de extensión teatral? ¿Cuál es el detalle de dicho gasto por cada uno de los establecimientos interesados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál era el desglose específico del total de los 2.680.894.160 millones de pesetas que a fecha 31 de diciem-

bre de 1994 componían el total del activo correspondiente al entonces Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación exacta de personas físicas o jurídicas a las que la Administración Penitenciaria abonó —durante los años 1986 a 1991 ambos inclusive— un total de 1.411.775.949 millones de pesetas en concepto de retribución por redacción y supervisión de proyectos de obra, especificándose por años y trabajo en concreto la cantidad satisfecha a cada una de esas personas físicas o jurídicas así como el Centro Penitenciario afectado por cada uno de los trabajos objeto de retribución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué Centros Penitenciarios se ha podido detectar —durante los diez primeros meses de 1995— que estuvieran realizando trabajos empresas distintas a las adjudicatarias de la obra en cuestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza la SEAP de las que serán las principales necesidades a atender durante el curso 95-96 en el desarrollo del programa de estudios universitarios en Centros Penitenciarios, una vez finalizado ya el plazo de matriculación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué «compras» concretas efectuó el entonces Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios» durante 1994 por un importe global reconocido de 485.159.000 millones de pesetas y a qué personas físicas o jurídicas se realizaron las adquisiciones en cada caso así como cuál fue el destino específico dado a cada una de dichas compras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué «suministros y servicios exteriores» abonó el entonces Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios» durante 1994 por un importe global reconocido de 41.436.000 millones de pesetas y a qué personas físicas o jurídicas se pagó en cada caso el desglose de la referida cantidad y por qué conceptos específicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento

de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo se explica que en la página 88 de la Memoria de Actividades de la SEAP correspondiente a 1994 se diga literalmente que «la gestión más importante realizada por SIEPSA en 1994 fue la consecución de 17.705 millones de pesetas de fondos FEDER para construir las infraestructuras destinadas a Sanidad y Educación en los nuevos Centros Penitenciarios a construir en Andalucía, Canarias, Castilla y León, Galicia y Comunidad Valenciana» —cifra esta reafirmada en respuesta parlamentaria de fecha 25 septiembre 1995— y, sin embargo, el Presidente de SIEPSA —en su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior de fecha 10 de octubre 1995— asegurara que «se ha obtenido esa subvención de capital por parte del FEDER en torno a 1.500 millones por cada uno de los Centros que se pudo solicitar»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué concretos «servicios exteriores» tuvo que pagar la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios durante los años 1993, 1994 y diez primeros meses de 1995, cuál fue el importe exacto de cada uno de esos «servicios exteriores» y quién la persona física o jurídica que percibió dichos importes en cada caso así como la previsión que al respecto existe para 1996 en el desglose de los 124 millones que preveía el Proyecto de Presupuestos rechazado por la Cámara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué razones concretas la Administración Penitenciaria gastó —durante el período comprendido entre 1986

y 1991— un total de 1.411.775.949 millones de pesetas en pagos a personal técnico no funcionario en concepto de redacción y supervisión de proyectos de obra existiendo a disposición de dicha Administración personal funcionario técnicamente cualificado para el desarrollo de dichos cometidos, lo cual hubiera obviado el desembolso de la citada cantidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la SEAP no ha remitido —tal y como se le solicitó en pregunta escrita de este Diputado— los datos correspondientes a las cantidades pagadas a personal técnico no dependiente de la misma en concepto de redacción y dirección de proyectos de obra durante los años 1992, 1993 y 1994? ¿Qué cantidades se abonaron durante los citados años, a qué persona física o jurídica en cada caso y cuál fue —también en cada caso— el trabajo concreto por el que se libraron dichas cantidades y el Centro Penitenciario afectado por el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza la SEAP del alto número de objetos punzantes que se detectó durante 1994 en poder de la población reclusa de los Centros Penitenciarios de Badajoz y Cáceres II? ¿Cómo se interpreta que esta tendencia se haya mantenido igualmente durante el primer semestre de 1995? ¿Qué medidas se han tomado ante este hecho para garantizar la seguridad tanto de la población reclusa de dichos Centros como de los trabajadores que prestan servicios en los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo explica la SEAP que durante los meses de enero a septiembre de 1994 prácticamente no se decomisara ningún objeto punzante considerado como arma en poder de la población reclusa del Centro Penitenciario de Segovia

—tan sólo un objeto en marzo, otro en agosto y dos en septiembre— y, de pronto, en el mes de octubre de dicho año se decomisaran 124 armas de este estilo? ¿Presume la SEAP que este hecho podía ser indiciario de algún tipo de desorden colectivo que hubiere podido estar preparándose en dichas fechas por parte de algún sector de la población interna de dicho establecimiento? ¿Cómo se explica que después de ese importante decomiso otra vez —durante el primer semestre del año en curso— tan sólo se hayan descubierto tres objetos de esas características?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

Zona	Segmento	Categoría de programa	Situación del registro de la flota pesquera a 1.1.1992		
			n	TRB	KW
Costera aguas comunitarias y mediterráneas	Arrastero + polivalentes	D 10 + no clasificadas	2730	150775	505286
	Cerqueros pelágicos, rederos, etc. A Canarias	D 11	15840	140596	616059
	Subtotal		18540	291371	1121345
Aguas de terceros países e internacional	Arrastreros y polivalentes	G12	83	263274	570207
	Cerqueros pelágicos, rederos, etc.	G26	392	31810	99131
	Flota atunera	G28	51	58648	126759
	Subtotal		1280	353732	796097
	Total		19850	645103	1917442

Zona	Segmento	Categoría de programa	Situación del registro de la flota pesquera a 1.1.1993		
			n	TRB	KW
Costera aguas comunitarias y mediterráneas	Arrastero + polivalentes	D 10 + no clasificadas			
	Cerqueros pelágicos, rederos, etc. A Canarias	D 11			
	Subtotal				
Aguas de terceros países e internacional	Arrastreros y polivalentes	G12			
	Cerqueros pelágicos, rederos, etc.	G26			
	Flota atunera	G28			
	Subtotal				
	Total				

Zona	Segmento	Categoría de programa	Situación del registro de la flota pesquera a 1.1.1994		
			n	TRB	KW
Costera aguas comunitarias y mediterráneas	Arrastero + polivalentes	D 10 + no clasificadas			
	Cerqueros pelágicos, rederos, etc. A Canarias	D 11			
	Subtotal				
Aguas de terceros países e internacional	Arrastreros y polivalentes	G12			
	Cerqueros pelágicos, rederos, etc.	G26			
	Flota atunera	G28			
	Subtotal				
	Total				

Zona	Segmento	Categoría de programa	Situación del registro de la flota pesquera a 1.1.1995		
			n	TRB	KW
Costera aguas comunitarias y mediterráneas	Arrastero + polivalentes	D 10 + no clasificadas			
	Cerqueros pelágicos, rederos, etc. A Canarias	D 11			
	Subtotal				
Aguas de terceros países e internacional	Arrastreros y polivalentes	G12			
	Cerqueros pelágicos, rederos, etc.	G26			
	Flota atunera	G28			
	Subtotal				
	Total				

184/014282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Mantilla Rodríguez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La decisión de la Comisión 92/597/CEE, relativa al programa de orientación plurianual de la flota pesquera de España para el período 1993 a 1996, establece las condiciones de reducción de la flota pesquera.

Por la decisión de la Comisión de 7 de junio de 1995 se modifica la decisión anterior, considerando que debe llevarse a cabo una revisión del programa que recoja aspectos nuevos que permitan mejorar las condiciones de ejecución del programa y faciliten la consecución de los objetivos fijados.

En la misma se indica la situación de la flota según el siguiente cuadro, especificado por zonas y segmentos.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1. ¿Cuál es el número de buques, TRB (tonelaje de registro buque) y Kw (Kilowatios) de la flota pesquera española a comienzos de 1993, 1994, 1995, a cumplimentar en los siguientes cuadros?

2. ¿Cuál es la evaluación de la flota pesquera en tonelaje bruto (GT) a 1-1-92 por segmentos del POP y situación del registro de la flota pesquera en GT a 1-1-95 por segmentos del POP?

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—**Carlos Mantilla Rodríguez.**

184/014283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué cantidades se han abonado durante 1993 y 1994 a exportadores de mercancías desde Canarias al territorio peninsular español y al territorio de la Unión Europea y al territorio de terceros países?

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/014284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta por escrito.

Importe de las solicitudes de subvenciones para la exportación de mercancías desde Canarias, que no han podido ser atendidas, por insuficiencia presupuestaria u otras causas, durante 1993 y 1994.

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/014285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación actual de las Capitanías de Puertos, correspondientes a los Puertos del Estado de las Islas Canarias?

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/014286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

1.º ¿En qué Plan se inscribe la actuación de defensas del río Flamicell para proteger la zona vacacional en la Poble de Segur?

2.º ¿Cuáles han sido los criterios de contratación y selección de la empresa adjudicataria?

3.º ¿Cuál ha sido el coste de las obras pagadas por el Estado?

4.º ¿Qué otras actuaciones tiene previstas realizar el Gobierno Central en las tierras de Lleida, a fin de proteger

zonas de río en peores condiciones que la de la Población de Segur?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1995.—**Lluís Recoder Miralles.**

184/014287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Leocadio Bueso Zaera, Diputado por Teruel del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, sobre la escuela de El Castellar (Teruel), para la que desea obtener respuesta por escrito.

En la localidad de El Castellar (Teruel) siempre ha existido escuela pública y, debido a la disminución del número de niños, en un momento determinado pasó de tener cinco alumnos a tres, pero en todo momento por parte de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, se manifestó a las autoridades de dicha localidad que si conseguían dos alumnos más, es decir, mantener el número de cinco, continuaría la escuela en dicha localidad.

Y a pesar de haber conseguido dos alumnos más y existir en este momento cinco alumnos, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, se ha optado por enviar los cinco niños de El Castellar a las escuelas de la localidad más próxima de Cedrillas (Teruel), con la consiguiente problemática que ello supone para los propios niños y padres, al tener que trasladarlos y recogerlos todos los días. Y además, se da la circunstancia de que uno de los niños necesita mayores cuidados y atenciones que los demás, con el consiguiente sacrificio que ello supone para sus padres al tenerlo que trasladar y estar pendientes de él permanentemente.

Madrid, 1 de diciembre de 1995.—**Leocadio Bueso Zaera.**

184/014288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Leocadio Bueso Zaera, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Cincuenta Asociaciones de Padres de Alumnos (APAS) de la provincia de Teruel, se oponen a que sus

hijos tengan que abandonar el pueblo a los doce años para cursar la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), y alegan que la implantación del primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria no tiene por qué suponer obligatoriamente el traslado o el internado de todos los alumnos mayores de doce años que residen en el medio rural, ya que pueden establecerse medidas similares al actual funcionamiento de los Centros Rurales Agrupados (CRAS), con profesores especialistas que realicen los desplazamientos, manteniendo en las áreas de especialidad no cubiertas a los actuales profesores de EGB, según prevé la Disposición Transitoria Cuarta de la LOGSE.

La gran extensión de la provincia, unido a las dificultades para realizar los desplazamientos, con unas deficientes comunicaciones por carretera y una climatología tan adversa que supone un peligro y riesgo tanto para la integridad física de los niños como para una asistencia regular y continua a los centros de enseñanza, especialmente en las Sierras de Gudar, Maestrazgo y Albarracín.

Desde la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Teruel se les ha informado a las Asociaciones de Padres de Alumnos que la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria va a suponer el desplazamiento obligatorio de los niños a otras localidades donde se encuentren estos centros, lo cual agravará los problemas de despoblación que sufren estos pueblos, especialmente en las zonas de alta montaña (Sierras de Javalambre, Gudar, Maestrazgo, Albarracín, Campo de Bello, etc.), máxime cuando en muchas poblaciones será imposible cumplir los ratios de desplazamiento que se establecen (30 km. o 30 minutos) para acceder a los centros de ESO, lo cual obligará, según el plan establecido por la Dirección Provincial del MEC para este supuesto, al internamiento de todos los niños mayores de doce años, originarios de estos lugares, considerando esta medida discriminatoria y dirigida a una población concreta.

Con la baja densidad de población la existencia de numerosos pequeños municipios se correrá el riesgo de suprimir muchas escuelas, que no podrán mantener el número mínimo necesario de alumnos, al reducirse hasta los doce años la enseñanza primaria, obligando con ello a abandonar su pueblo a los otros alumnos de menor edad.

La provincia de Teruel tiene una problemática especial: despoblación, dispersión de núcleos urbanos, malas comunicaciones y climatología extrema, que dificultan, en muchos casos, incluso el transporte diario de los alumnos. Y todo ello supondrá un importante daño social que provocará en estos municipios y otros de similares características secuelas de desarraigo, emigración y despoblación, que dificultarán aún más la supervivencia de los pueblos y, en definitiva, el futuro de esta provincia de Teruel. En la legislación vigente se establece que los actuales profesores de EGB que presten sus servicios en el último ciclo podrán impartir el primer ciclo de ESO de una forma transitoria indefinida, solucionando este problema hasta la incorporación generalizada del profesorado especializado.

Las nuevas asignaturas, contenidas en esta Ley, son similares a las que actualmente se imparten en la EGB,

habiendo tres asignaturas que requerirían un nuevo profesorado (segundo idioma, música y tecnología). Y ello se puede resolver con la itinerancia de dicho profesorado o solución análoga.

Por todo ello, este Diputado quiere saber:

1. ¿Está dispuesto el Gobierno a aplicar la LOGSE con flexibilidad en la provincia de Teruel, aplicando un modelo de acuerdo con su realidad territorial y social?
2. ¿Está dispuesto el Gobierno a que en la provincia de Teruel se curse el primer ciclo de la ESO (hasta los catorce años) en los centros donde actualmente se imparte enseñanza hasta el octavo de EGB, dotándose a los mismos de los medios humanos y materiales necesarios para una óptima calidad de enseñanza, tal como establece la propia LOGSE?
3. ¿Está dispuesto el Gobierno a que para el segundo ciclo de la ESO (catorce a dieciséis años) se dé la oportunidad a los padres de elegir el centro donde sus hijos cursarán los estudios?

Madrid, 25 de septiembre de 1995.—**Leocadio Bueso Zaera.**

184/014289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Leocadio Bueso Zaera, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ha incumplido el compromiso que tenía adquirido desde septiembre de 1993, con los ganaderos productores de leche de vaca de la provincia de Teruel, para incrementar su cuota lechera en al menos dos millones de kilos.

La Junta rectora de una Cooperativa Provincial Lechera que agrupa a la práctica totalidad de los ganaderos productores turolenses ha señalado que las cuotas lecheras de que disponen llevarán a la práctica desaparición de este sector en la provincia en el plazo máximo de un año, en el caso de que no se incremente la cuota conforme se había comprometido el propio Ministerio de Agricultura, toda vez que de mantenerse la actual cuota, la Cooperativa tendrán unas pérdidas que se estima que alcanzarán los 1.000 millones de pesetas, lo que acabarán por obligarla a desaparecer, llevando al paro a más de 100 familias, que deberán buscarse otras actividades económicas para subsistir.

El compromiso al que había llegado al Ministerio de Agricultura con esta Cooperativa, en el pasado mes de septiembre de 1993, fue el de incrementar la cuota de esta Cooperativa en al menos 2,5 millones de kilos, lo

que se ha incumplido de manera harto significativa, toda vez que en el reparto de la reserva nacional únicamente se le han asignado 933.000 kilos, con lo que se limita la cuota a 4.800.000 kilos de leche, la producción anual de los ganaderos turolenses, muy inferior a su capacidad de producción que se sitúa en el entorno de los 7 millones de kilos.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1. ¿Por qué motivo el Ministerio de Agricultura ha incumplido el compromiso adquirido por el entonces Ministro de Agricultura Vicente Albero, en el sentido de que se incrementaría la cuota lechera de los ganaderos de Teruel en al menos 2,5 millones de kilos?
2. ¿Cuál es la razón para ese incumplimiento?
3. ¿Conoce el Gobierno que al no conceder incremento de cuota láctea, a 37 ganaderos de esta Cooperativa, y sólo incrementos mínimos a los 51 ganaderos restantes, al repartir la reserva nacional, se está provocando la desaparición de este sector en la provincia turolense?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno modificar esta decisión que limita el desarrollo ganadero de una provincia totalmente deprimida como la de Teruel?
5. ¿Qué alternativas viables considera el Gobierno que son posibles en el sector agrario de la provincia de Teruel en el caso de que llegue a desaparecer la producción de leche?

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—**Leocadio Bueso Zaera.**

184/014290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué se ha concedido un crédito destinado a la financiación del 50 por ciento de los bienes y servicios necesarios para la informatización de la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina, cuando es evidente los escasos medios para agilizar la administración de justicia en España, que está provocando retrasos tan sensibles en la tramitación como aquellos que provocan la excarcelación de presos preventivos por no existir agilidad suficiente para juzgarlos dentro del plazo máximo en que puede prolongarse su reclusión?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/014291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué repercusiones en el conjunto de la población penitenciaria estima la SEAP que puede comportar —en su momento— la emisión del conjunto de entrevistas televisivas que se ha autorizado a realizar a un conocido periodista para su nuevo programa teniendo en cuenta que algunos de los internos entrevistados son precisamente los que han alardeado de una mayor y más violenta inadaptación al sistema penitenciario y de ahí su notoriedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Le consta a la SEAP que exista alguna vinculación familiar entre algún directivo de SIEPSA y alguno de los integrantes de los equipos de arquitectos a los que dicha Sociedad Estatal ha adjudicado hasta la fecha el mayor número de proyectos de asentamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué relación contractual ha mantenido la Administración Penitenciaria durante los últimos once años con la empresa dedicada a informática denominada «Alfa-Beta»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué trabajos concretos corresponde la factura emitida por el taller del Centro identificado como 255 de fecha 31-3-94 y número 94005 facturada a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué trabajos concretos corresponde la factura emitida por el taller del Centro identificado como 056 de fecha 31-3-94 y número 940017 facturada a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué trabajos concretos corresponde la factura emitida por el taller del Centro identificado como 255 de fecha

28-2-94 y número 94001 facturada a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué trabajos concretos corresponde la factura emitida por el taller del Centro identificado como 059 de fecha 31-3-94 y número 940045 facturada a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué trabajos concretos corresponde la factura emitida por el taller del Centro identificado como 059 de fecha 30-4-94 y número 940066 facturada a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué trabajos concretos corresponde la factura emitida por el taller del Centro identificado como 267 de fecha 31-5-94 y número 940005 facturada a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué trabajos concretos corresponde la factura emitida por el taller del Centro identificado como 121 de fecha 30-9-94 y número 940043 facturada a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué trabajos concretos corresponde la factura emitida por el taller del Centro identificado como 003 de fecha 31-10-94 y número 940145 facturada a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué necesidades concretas de cada uno de los Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP fueron cubiertas durante 1994 y diez primeros meses de 1995 con cargo al respectivo fondo de reclusos de cada uno de los establecimientos con especificación del detalle del gasto correspondiente en cada caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿De cuántos vehículos dispone la SEAP —a fecha 30 de octubre de 1995— que, destinados al traslado de internos entre Centros Penitenciarios, cumplan con todas las especificaciones técnicas contenidas en la Orden de 15 de junio del presente año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue la cantidad concreta que recibió cada Centro Penitenciario dependiente de la SEAP durante 1994 y los diez primeros meses de 1995 destinada al fondo de educadores y qué aplicación concreta ha dado cada establecimiento a las citadas cantidades durante el señalado período?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento

de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planteamientos concretos tiene definidos ya la SEAP en orden a la modificación de las líneas radiales de traslados de internos entre Centros Penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué objeto concreto —en función de la materia impartida— tuvieron los cursos de perfeccionamiento para personal de Servicios Centrales de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios celebrados durante 1994 y diez primeros meses de 1995 y cuál fue el coste respectivo de cada curso, así como la relación de personas que actuaron como profesores en los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué gestiones concretas ha realizado la SEAP en orden a la adquisición de un avión destinado a traslado de internos entre Centros Penitenciarios y —en su caso— con quién se han realizado esas gestiones y cuál sería el coste de la citada adquisición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación concreta de compromisos contractuales que tiene ya formalizados la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios para su ejecución en fechas posteriores a marzo de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué información concreta puede aportar la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios en relación con la situación actual de las nuevas Unidades Dependientes a crear en Valladolid, Jaén, Palma de Mallorca y Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el desglose concreto de los 474.000.000 millones de pesetas invertidos por la SEAP en concepto de suministros para los Centros Penitenciarios con indicación de los productos incluidos en dichos suministros, coste de los mismos, Centros Penitenciarios a los que se destinaron y cantidad pagada a cada proveedor, así como la relación concreta de éstos?

Todo ello con referencia al año 1994.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el desglose concreto del volumen total de contratación formalizado por la SEAP con el entonces Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios» durante 1994 y que ascendió a 172.949.449 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué adquisiciones concretas realizó la SEAP al Servicio Central de Suministros durante 1994 y por un importe global de 17.231.994 millones de pesetas y a qué servicios o unidades de la Administración Penitenciaria fueron destinadas dichas adquisiciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cursos de perfeccionamiento de formación individual de funcionarios penitenciarios concretos en técnicas de alta especialización costeó la SEAP durante 1994 y diez primeros meses de 1995 y a qué funcionarios? ¿Qué criterios objetivos se siguieron para la selección de dichos funcionarios y cuál fue, en cada caso, el coste económico de los respectivos cursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el desglose concreto de los 919.653.774 millones de pesetas que invirtió la SEAP durante 1994 en contratación por el sistema de adjudicación directa y quiénes fueron, en cada caso, los adjudicatarios y el objeto de la adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué conclusiones establece la SEAP a partir de la constancia del dato que supone el que la población penitenciaria media —a fecha 4 de agosto de 1995— sea prácticamente la misma que la población media penitenciaria correspondiente al final del año 1994?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos internos han sido clasificados directamente en tercer grado penitenciario desde la reforma del artículo

251 del Reglamento hasta la fecha y cuál era, en cada caso, el delito imputado a aquéllos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué «modificaciones que le posibiliten asumir unas mayores y diversas funciones en el ámbito de la ejecución penal» considera la SEAP que ha de asumir la Institución Penitenciaria a tenor de la transcrita expresión literal utilizada por aquélla en las páginas cuatro y cinco de la Memoria de Actividades correspondientes a 1994?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué «barreras burocráticas» concretas considera la SEAP que ha de romper la Institución Penitenciaria a tenor de la expresión literal utilizada por aquélla en las páginas de presentación de la Memoria de Actividades correspondiente a 1994?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué razones concretas la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios —a tenor de su propuesta de Plan de Empleo— pretende la adscripción exclusiva al Grupo B del puesto de Educador?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué razones concretas la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios pretende funcionarizar el puesto de Monitor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué trabajos concretos corresponde la factura emitida por el taller del Centro identificado como 519 de fecha 30-11-94 y número 940013 facturada a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué relación existe entre la factura número 940013 y 940014 de fechas 30-11-94 y 31-12-94, respectivamente

emitidas por taller del Centro identificado como 519 y facturadas a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué trabajos concretos corresponde la factura emitida por el taller del Centro identificado como 009 de fecha 31-12-94 y número 940224 facturada a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP han mantenido relación económica con las empresas «Ainoluz» y «Proservicio Los Corales» amén del Centro Penitenciario Tenerife II?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué trabajos concretos corresponde la factura emitida por el taller del Centro identificado como 009 de fecha

31-12-94 y número 940227 facturada a nombre del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En respuesta a pregunta formulada al Gobierno por este Diputado sobre obras de don José Luis Fajardo, adquiridas por empresas públicas españolas, se especifica que el Ente Público AENA tiene ubicado un gran mural de este artista en el Aeropuerto de Tenerife, adquirido por la Subsecretaría de Aviación Civil, dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, pero que se desconoce el precio pagado por la obra en cuestión.

En anterior contestación a una pregunta de este Diputado sobre la adquisición de obras del citado José Luis Fajardo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se ocultó que el mural instalado en Tenerife fue comprado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, como ahora se reconoce, no figurando en la relación de obras que se facilitó a este Diputado.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Compró el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el citado mural sin mediar factura? ¿Se ha extraviado la misma? ¿Cómo es posible que el Gobierno diga que se desconoce el precio pagado y el autor de su valoración?

2. Si ha habido factura en la compra y la misma no se ha extraviado, ¿cuál fue el precio pagado por el mural en cuestión, cuál fue el autor de su valoración y cuáles fueron los criterios utilizados para valorarlo?

Madrid, 8 de noviembre de 1995.—**Sergio Gómez Alba Ruiz.**

184/014327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Diversas empresas públicas españolas han adquirido obra del pintor José Luis Fajardo; lo mismo ha realizado el Gobierno con respecto al citado autor, teniendo en distintas dependencias ministeriales y del Patrimonio Nacional obra del artista.

¿Ha realizado el Gobierno alguna otra compra de obras pertenecientes a don José Luis Fajardo, encaminadas a regalar a gobiernos, museos, entidades o personas del extranjero?

En caso afirmativo, ¿cuál es el detalle de instituciones, países e importes de las compras?

Madrid, 8 de noviembre de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/014328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la que desea obtener contestación por escrito.

¿Qué actuaciones está llevando en el momento actual a efecto la Demarcación de Costas de Asturias sobre el litoral asturiano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/014329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la que desea obtener contestación por escrito.

Ante el polémico deslinde propuesto por Costas, para Ribadesella (Asturias) a través de SEGIPSA, ¿qué opinión le merece al Ministerio el deslinde alternativo realizado por el Ayuntamiento y suscrito por todas las fuerzas políticas de liberar del deslinde las zonas afectadas de La Junquera, Arenal, Santa Marina y el Corbayu?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/014330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la que desea obtener contestación por escrito.

Ante la grave siniestralidad que se viene produciendo en la denominada Variante de Avilés (Asturias) que inaugurada en 1991 arroja 20 muertos y 31 heridos graves, causada en parte del deficiente trazado, nos interesa conocer:

¿Qué medidas tiene en estudio el Ministerio y cuándo se aplicarán para mejorar la seguridad del trazado y evitar los accidentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/014331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para las que desea obtener contestación por escrito.

Uno de los puntos negros de las carreteras asturianas es el paso por la villa de Luarca; a tal fin se están realizando las obras de la nueva carretera Querúas-Otur, en dos fases:

- Tramo Barcia-Vistalegre, con la construcción de dos viaductos «La Capitana» y «El Zurraco».
- Tramo Querúas-Barcia con los viaductos de Canero y Ricante.

Por todo ello nos interesa conocer:

1. Presupuesto de la obra.
2. Estado de cumplimiento del calendario de la obra.
3. Fecha de puesta en servicio de ambos tramos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/014332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dis-

puesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la que desea obtener contestación por escrito.

¿En qué fecha está prevista la apertura al tráfico de la nueva carretera Novellana-Cadavedo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/014333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la que desea obtener contestación por escrito.

Ante las declaraciones realizadas por la Presidenta de RENFE, Mercé Sala, de que «la variante ferroviaria del Pajares es una obra necesaria para Asturias, siendo fundamental para hacer competitivo los trenes de la región construir esta obra», por tanto nos interesa conocer:

¿Si ese Ministerio comparte esa opinión y qué actuaciones se están llevando a efecto para hacer realidad dicha obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/014334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la que desea obtener contestación por escrito.

¿En qué estado se encuentra en el momento actual el Plan de viabilidad de la filial de C. S. I. Metalúrgica Asturiana, S. A. (METALSA), en cuanto a las fábricas de La Felguera y Mieres, señalando contenido, afectación a las plantillas y actuaciones futuras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/014335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para las que desea obtener contestación por escrito.

El día 3 de agosto de 1995, en la cuarta planta del pozo «San Nicolás», de HUNOSA, se producía la muerte del barrenista Luis Asensio, a consecuencia de deficiencias en la entibación de la galería al no guardar correctamente la distancia entre los cuadros, por esta causa nos interesa conocer:

1. ¿Qué resultado arrojó el informe?
2. ¿Existió negligencia o responsabilidad por parte de la empresa?
3. ¿Se adoptaron medidas para que hechos como éste no sucedan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/014336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Ministerio de Cultura, para las que desea obtener contestación por escrito.

Dado el compromiso existente respecto a la financiación por el Consejo Superior de Deportes del proyecto de construcción de un polideportivo y un estadio en la zona de las Meanas (Avilés-Asturias), nos interesa conocer:

1. ¿En qué estado se encuentra el expediente?
2. ¿Está prevista la subvención para esta instalación y en qué plazo y cuantía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/014337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cá-

mara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Justicia e Interior, para la que desea obtener contestación por escrito.

¿Es idea de ese Ministerio acceder a la reparación del Palacio de la Audiencia sede del Juzgado de Primera Instancia de Tineo (Asturias), en qué consistirán las obras, plazo de realización, participación y cuantía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/014338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Ministerio de Justicia e Interior, para las que desea obtener contestación por escrito.

Días pasados se llevó a efecto la destitución del Director de la Prisión de Villabona (Asturias), don Pedro Sánchez Calderón, por ello nos interesa conocer:

1. ¿Cuáles fueron las causas de su destitución?
2. ¿Dado que en los últimos meses se están produciendo fuertes incidentes, qué medidas se van a adoptar para que no vuelvan a producirse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/014339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Justicia e Interior, para la que desea obtener contestación por escrito.

Dado los continuos retrasos que está sufriendo desde el año 1992 la construcción del Palacio de Justicia de Oviedo, nos interesa conocer:

¿Cuándo se llevarán a efecto la licitación y el comienzo de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/014340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Ministerio de Comercio y Turismo, para las que desea obtener contestación por escrito.

Dada la trascendencia que para el turismo asturiano representa la construcción del Parador Nacional de San Pedro de Villanueva (Cangas de Onís) y el enorme retraso en su construcción, nos interesa conocer:

1. ¿En qué estado se encuentra el Proyecto y la adjudicación?
2. ¿Fecha de comienzo de las obras y Presupuesto definitivo?
3. ¿Qué destino sufrieron los 50 millones que habilitó el Ministerio en el último trimestre de 1994 para dar comienzo a las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/014341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con los datos facilitados por el Gobierno en «la Presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1996», el capítulo segundo del presupuesto consolidado de gastos relativos a «gastos corrientes en bienes y servicios» ascendió a un billón ciento dieciséis mil millones de pesetas que se destinan, entre otras partidas, a atenciones protocolarias y representativas, teléfonos, combustible, energía eléctrica, transporte, arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación, etcétera.

En reiteradas ocasiones hemos solicitado al Gobierno en preguntas orales y escritas datos concretos sobre el importe y justificación de todas y cada una de las mencionadas partidas que integran el importantísimo capítulo de gastos corrientes, con objeto de fundamentar en datos y cifras la necesaria y posible reducción de este capítulo.

En base a los datos facilitados por el Gobierno u obtenidos por otros medios, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado de los últimos cuatro años solicitando la reducción del 20% de los gastos corrientes, que supondría un ahorro de más de doscientos mil millones de pesetas en cada ejercicio presupuestario.

El Gobierno ha rechazado las enmiendas en los correspondientes debates presupuestarios, aun cuando en declaraciones del Ministro de Economía y Hacienda había prometido solemnemente reducir los gastos corrientes del Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Entes Públicos. Pero las promesas han quedado en agua de borrajas y el despilfarro sigue siendo la tónica general del gasto público.

Refiriéndonos en concreto a las viviendas de titularidad pública o arrendadas ocupadas en ambos casos por Altos Cargos y otros puestos directivos, resultan altamente preocupantes las informaciones que en estos últimos días han venido publicando algunos medios de comunicación en relación con las condiciones de utilización y disfrute de dichas viviendas y, sobre todo, con el importe de los gastos realizados en el equipamiento, conservación y mejora de dichas viviendas de titularidad pública.

Con objeto de tener una transparente y puntual información que contribuya a posibilitar la función de control y, en su caso, a tomar las iniciativas parlamentarias que correspondan, este diputado pregunta al Gobierno:

1.º) ¿Qué Ministros, Secretarios de Estado y otros Altos Cargos de la Administración Central han utilizado y disfrutado desde 1990 viviendas puestas a su disposición por el Estado como domicilio personal o familiar, tanto si dichas viviendas son de titularidad pública como si han sido arrendadas para cumplir dicha finalidad?

2.º) ¿Cuál es la renta abonada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado por cada una de las viviendas arrendadas por el Estado durante el referido período de tiempo con destino a domicilio personal o familiar de Ministros, Secretarios de Estado y otros Altos Cargos de la Administración Central?

3.º) ¿Qué inversiones en obras de reparación, reforma y remodelación y adquisición de mobiliario y enseres se han llevado a cabo en el período reseñado en cada una de las viviendas propiedad del Estado o arrendadas por el Estado y puestas a disposición de Ministros, Secretarios de Estado y otros Altos Cargos de la Administración Central?

4.º) ¿Cómo justifica el Gobierno la inversión de cuarenta y cuatro millones en la vivienda que actualmente ocupa el Ministro de Industria?

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/014342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta por escrito.

Durante el período 1991-1995, ¿cuál ha sido la suma total de las inversiones del Estado en las Islas Baleares, en

materia de rehabilitación y mejora del patrimonio cultural y artístico, por aplicación del 1% cultural establecido en la Ley del Patrimonio?

¿Cómo se han distribuido anualmente estas inversiones? ¿Qué proyectos concretos se han financiado? ¿En qué municipios se han ubicado estos proyectos?

Madrid, 5 de diciembre de 1995.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/014343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

La Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio ha revocado a SECARTYS la condición de «entidad colaboradora con la Administración Pública» en el sector electrónico y la ha concedido a ANIEL. El motivo aducido es que el total exportado por las empresas adheridas a esta segunda asociación es superior al 50% del total del sector, siendo ésta una de las condiciones que deben cumplir las entidades colaboradoras de la Administración Pública según establece la Orden Ministerial de 1987 que regula esta materia.

Sin embargo, la citada Orden Ministerial también matiza que podrán acogerse a estas ayudas las asociaciones que representen a un núcleo sustancial de las empresas más destacadas del sector y colaboren con la Administración en las tareas de ordenación comercial y transmisión de información entre sus asociados.

Esta es precisamente la situación de la asociación SECARTYS. Desde 1987, ha actuado como entidad colaboradora de la Administración en este sector. Tiene como asociados a un número de empresas muy superior (el doble de asociados) al número adherido a la asociación ANIEL. La asociación SECARTYS agrupa a la mayoría de empresas españolas exportadoras de electrónica e informática, mientras que ANIEL agrupa a algunas de las principales multinacionales (IBM, Philips, Siemens, Sanyo, Sony, Sharp, Samsung) que tienen plantas de producción en nuestro país, pero que sus exportaciones se orientan en su mayor parte a sus sociedades matrices o a sociedades de su mismo grupo, actividades que el propio ICEX no permite que sean incluidas como actividades de promoción exterior subvencionadas como sí lo son las ferias, las misiones empresariales o los planes de empresas.

Para poner un ejemplo, las exportaciones de empresas de capital, marca y tecnología española agrupadas en SECARTYS representan más del 50% de las que efectúa el

sector: 77% en 1993 y 79% (en aumento) en 1994. Sin embargo, las exportaciones de empresas de capital español agrupadas en ANIEL, a la que ahora se otorga la condición de «Entidad Colaboradora», significan solamente el 2,91% de las exportaciones totales del sector en 1993 y el 2,67% (en descenso) en 1994. El 92,60% de las exportaciones de los asociados a ANIEL en 1994 corresponden a multinacionales de capital, marca y tecnología extranjera, cuyas ventas exteriores se dirigen a empresas de su mismo grupo. Estas exportaciones no se contemplan en el Plan de Fomento de la Exportación de 1987, ni en los programas del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Las exportaciones totales de los socios de ANIEL no alcanzan el 50% del sector, sino tan sólo el 39,38% en 1993, y el 38,03% (en descenso) en 1994.

Esta situación significa que en el caso de excluir las exportaciones «intragrupa» SECARTYS mantendría una cuota de exportaciones superior a la que tiene ANIEL. La revocación a SECARTYS de la condición de entidad colaboradora con la Administración Pública, excluye de las ayudas a las actividades de promoción exterior a las empresas de capital mayoritariamente español que resultan ser las más necesitadas de dichas ayudas.

En el caso de la revocación aplicada a SECARTYS, cabe señalar que esta asociación ha venido organizando ferias extranjeras del sector desde hace 27 años. La decisión del Ministerio ha sido comunicada ahora cuando el ejercicio económico está prácticamente finalizado y los gastos se encuentran realizados o comprometidos, lo cual afectará muy negativamente sobre la actividad futura de SECARTYS, la principal organización de empresas españolas de exportación de productos electrónicos e informáticos.

Ante esta situación, este Diputado plantea la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Comercio ha revocado la condición de «entidad colaboradora de la Administración Pública» a la Asociación Española de Exportadores de Electrónica e Informática SECARTYS, que en 1994 representó el 79% de las exportaciones de electrónica e informática de empresas de capital, marca y tecnología españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1995.—**Francesc Homs i Ferret**.

184/014344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El sector pesquero afectado por la firma del acuerdo pesquero de la UE con Marruecos, vive ahora mucho más inquieto y nervioso que al principio de las negociaciones.

Se conoce que en Arrastre la reducción en los 4 años de Tratado, es del 53% sobre el TRB autorizado en el anterior Acuerdo y, lo más grave, subsiste la obligatoriedad de hacer parada biológica de dos meses (para los pescadores españoles parada de castigo).

Después de estar prácticamente parados casi todo el año tendrán los armadores que afrontar el elevadísimo coste económico que supone la reactivación de los barcos para pescar pocos meses y volver a parar, tirando por la borda gran parte del gasto realizado. Esto es una «sinrazón» y provocará reacciones imprevisibles por ser imposible de afrontar esta continua sangría económica.

Por todo ello, estos Diputados desean conocer:

1.º ¿Cómo es posible que los gobernantes, que son meros mandatarios de los ciudadanos, no tengan informados puntualmente al sector pesquero de las negociaciones que se van manteniendo?

2.º ¿Cómo permite el Gobierno español, que con la pesca de arrastre se haya cometido tamaña torpeza, que para los pescadores españoles y muy especialmente para los almerienses significa un gran desastre económico?

3.º ¿Qué medidas se piensan tomar para compensar las graves pérdidas que este Acuerdo ocasiona a la flota pesquera de Almería?

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile.**

184/014345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El pasado día 7 de noviembre el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una Moción presentada por el Partido Popular en defensa del sector hortofrutícola español, ante la propuesta de la Unión Europea de reforma de la normativa a aplicar a este sector (OCM), así como sobre el Acuerdo de Asociación de la propia UE con Marruecos en materia agrícola.

Mientras que el Ministerio de Agricultura se muestra partidario del documento aprobado por la Comisión de la Unión Europea de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) en el sector de las frutas y hortalizas, según han manifestado en diversas ocasiones tanto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, don Luis Atienza y el Secretario General de Producciones y Mercados don José Barreiros, el sector hortofrutícola español se

muestra totalmente en contra de dicho documento, habida cuenta que una vez más se intenta legislar en el seno de la Unión Europea totalmente en contra de la agricultura mediterránea y del propio sector agrario español.

Para demostrar esta afirmación basta con las propias cifras estadísticas elaboradas por la Comunidad Económica (EUROSTAT), al señalar que mientras que el conjunto de Frutas y Hortalizas suponen el 16 por ciento de la Producción Final Agraria de la Unión Europea, las ayudas previstas para este sector significan únicamente el 4 por ciento de los gastos totales del FEOGA-Orientación, proporción que es inversa a las ayudas que se conceden a la agricultura y ganadería de tipo continental que se produce en el centro y norte de la UE.

Extraña a estos Diputados, que mientras la totalidad del Pleno del Congreso, incluyendo a los representantes del Partido Socialista y el propio sector productor así como los representantes de los exportadores y de la industria agroalimentaria española, se oponen a la propuesta de reforma de la OCM de frutas y hortalizas presentada por la Comisión Europea, el Gobierno a través de este Ministerio considera que es aceptable dicha propuesta.

Por dicho motivo, estos Diputados desean conocer:

1.º ¿Cómo es posible que el Gobierno esté satisfecho con el proyecto de reforma de la OCM de frutas y hortalizas, cuando es rechazada de forma unánime por todo el sector productor y transformador e incluso por todos los partidos políticos ubicados en las provincias y comarcas hortofrutícolas españolas y muy especialmente en Almería, primera zona productora de toda Europa?

2.º ¿Cómo es posible que el Gobierno tenga opinión en contra de lo que votan los propios Diputados del Partido Socialista Obrero Español?

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile.**

184/014346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración le merece a la SEAP las manifestaciones hechas por la Gerente del Complejo Penitenciario de Picassent en las que afirmó —durante una reciente visita de diputados autonómicos valencianos al Hospital Penitenciario del citado Complejo— que apoyaría cualquier iniciativa orientada a impedir el cierre de ese Hospital tal y como pretende llevarlo a cabo la Secretaría de Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.^a Bernarda Barrios Curbelo, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de médicos forenses existentes en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—**M.^a Bernarda Barrios Curbelo.**

184/014348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones puede dar actualmente el Ministerio de Sanidad y Consumo con respecto al considerable retraso que está sufriendo el tan necesario desarrollo de la Ley del Medicamento en lo que respecta a la Sección Cuarta del Capítulo Cuarto definido como MEDICAMENTOS DE PLANTAS MEDICINALES?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**Eugenio Enrique Castillo Jaén.**

184/014349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué tipo de actuaciones se han dispuesto por el Ministerio de Sanidad y Consumo para dar cumplimiento al artículo 85 del Real Decreto 109/1995 de 27 de enero con finalidad de hacer efectiva una protección de la salud de los consumidores de alimentos de origen animal y también conseguir un racional uso del medicamento en su más amplio sentido?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**Eugenio Enrique Castillo Jaén.**

184/014350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué tipo de actuaciones se han dispuesto por el Ministerio de Sanidad y Consumo para dar cumplimiento al artículo 86 del Real Decreto 109/1995 de 27 de enero con finalidad de hacer efectiva una protección de la salud de los consumidores de alimentos de origen animal y también conseguir un racional uso del medicamento en su más amplio sentido?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**Eugenio Enrique Castillo Jaén.**

184/014351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La posible aparición de ciertos efectos cancerígenos a largo plazo en el uso de CARBARIL, principio activo integrante de la formulación de muchos productos de uso cotidiano ha provado la actuación preventiva de algunas autoridades sanitarias de ciertos países de la UE.

¿Qué medidas de índole preventivo ha tomado el Ministerio de Sanidad y Consumo al respecto?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**Eugenio Enrique Castillo Jaén.**

184/014352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué tipo de acciones ha emprendido el Ministerio de Sanidad y Consumo ante las flagrantes situaciones de descontrol que últimamente se vienen produciendo con respecto a los productos sanitarios, que en numerosas ocasiones obligan a inmovilizaciones de estos productos y cuya utilización incorrecta está siendo promovida por publicidad fraudulenta y por técnicas de venta por correo?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**Eugenio Enrique Castillo Jaén.**

184/014353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo alguna relación de Entidades o Agrupaciones Ganaderas que hasta la fecha hayan puesto de manifiesto su deseo de acogerse al beneficio de la dispensación de medicamentos veterinarios bajo el amparo del artículo 85 del R. D. 109/1995, de 27 de enero, especificando la relación en caso afirmativo?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**Eugenio Enrique Castillo Jaén.**

184/014354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo alguna relación de los almacenes de distribución mayorista y establecimientos comerciales detallistas donde se está procediendo a la dispensación de medicamentos veteri-

narios a nivel nacional o por Comunidades Autónomas (especificando la relación en caso afirmativo)?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**Eugenio Enrique Castillo Jaén.**

184/014355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la ratio personal sanitario, en sus diversas categorías, e internos en cada uno de los Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuantificación del gasto sanitario de cada uno de los Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP durante el período 1986-1995 desglosado en las partidas correspondientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué tareas concretas —y en qué Centros— viene desarrollando su labor la Federación Nacional de Asociaciones para el Estudio de la problemática penitencia-

ria y qué tipo de colaboración tiene formalizada con la SEAP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué tareas concretas —y en qué Centros— viene desarrollando su labor la Fundación Formación y Empleo dentro del ámbito penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué tareas concretas —y en qué Centros— viene desarrollando su labor la Fundación Fernández de los Ríos dentro del ámbito penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con Registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución, con destino a la C. A. de las Islas Baleares, y siendo así que el

mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado de cumplimiento y porcentaje de ejecución de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares por la Dirección General de Obras Hidráulicas para el Ejercicio Presupuestario correspondiente al año 1995?

2. ¿Cuáles inversiones que se tenía previsto iniciar en el presente Ejercicio presupuestario por dicho departamento no han sido objeto de comienzo y por qué causa?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente iniciativa.

Con Registro de fecha 19 de enero pasado, se interesó del Gobierno información relativa a las inversiones previstas para el Ejercicio Presupuestario en ejecución, con destino a la C. A. de las Islas Baleares, y siendo así que el mismo está ya a escasas fechas de su vencimiento total, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el grado de cumplimiento y porcentaje de ejecución de las inversiones presupuestadas con destino a la C. A. de las Islas Baleares por el Servicio 13, Dirección General de la Calidad del Agua para el Ejercicio Presupuestario correspondiente al año 1995?

2. ¿Cuáles inversiones que se tenía previsto iniciar en el presente Ejercicio presupuestario por dicho Servicio no han sido objeto de comienzo y por qué causa?

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/014362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos incidentes concretos se produjeron en el interior de los Centros Penitenciarios dependientes de la SEAP durante el período 1993-1995 que tuvieran como protagonistas a internos —preventivos o penados— vinculados a bandas armadas o a la comisión de delitos de terrorismo, con especificación del motivo del incidente, Centro en que se produjo y medidas disciplinarias adoptadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos traslados de internos condenados por delito de terrorismo se produjeron entre 1994 y 1995 entendiendo dichos traslados como cambio de adscripción del interno de un Centro Penitenciario a otro y motivos por los que, en cada caso, la SEAP decidió el referido cambio de Centro Penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos internos pertenecientes a bandas armadas tienen en este momento solicitado a la SEAP su clasificación en tercer grado penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/014365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Bernarda Barrios Curbelo, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos accidentes mortales de tráfico se han producido en la provincia de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, durante los años 1993 a 1995?

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—**María Bernarda Barrios Curbelo.**

184/014366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Bernarda Barrios Curbelo, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas casas-cuartel y acuartelamientos de la Guardia Civil existen en la Comunidad Autónoma de Canarias, especificando la plantilla existente en cada uno de ellos?

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—**María Bernarda Barrios Curbelo.**

184/014367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con las ventajas agrarias y muy especialmente en el sector hortofrutícola que la Unión Europea esté concediendo a Marruecos en los últimos años, al objeto de lograr superar los desequilibrios económicos existentes en dicho país, se está consiguiendo trasladar a Andalucía y muy especialmente a la provincia de Almería, gran parte de esos desequilibrios que se pretenden superar en el país vecino. Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Cómo puede el Gobierno español aceptar que para superar los desequilibrios económicos que existen en Marruecos, se perjudique gravemente a la agricultura de Andalucía y muy especialmente a la de Almería?

2.º ¿Por qué razón no se ha opuesto el Gobierno a las concesiones que en el sector hortofrutícola concede la

Unión Europea a Marruecos, habida cuenta del grave perjuicio que con ello se ocasiona a los agricultores andaluces?

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—**Manuel Arque-ros Orozco y Rafael Hernando Fraile.**

184/014368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Manuel Pérez Corgos, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la previsión de inversiones de su departamento en obras destinadas a paseos marítimos en los Ayuntamientos costeros de la provincia de La Coruña?

¿Cuál es la cuantía de la inversión que, en su caso, corresponde a cada Ayuntamiento costero para dichas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1995.—**Jesús Manuel Pérez Corgos.**

184/014369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Manuel Pérez Corgos, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente, hemos podido leer en la prensa que la Comisaría de Políticas Regionales, Monika Wulf Mathies, ha declarado que jamás ha tenido conocimiento oficial del proyecto de construir una línea ferroviaria comercial entre el puerto de Ferrol y As Pontes, en la provincia de La Coruña.

Esta obra, por su importancia, podría beneficiarse de dos líneas de apoyo financiero de la Unión Europea, una dependiente de Transportes y otra de la de Medio Ambiente, pues serviría para que la central térmica de EN-DESA recibiera con escaso impacto medioambiental el carbón que precisa.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Existe, realmente, el proyecto de esta obra?

¿Cuál sería el trazado y el ancho de vía elegido?
¿A cuánto asciende el presupuesto de la misma?
¿En qué fecha se presentó, oficialmente, el proyecto ante la Administración Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1995.—**Jesús Manuel Pérez Corgos.**

184/014370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Manuel Pérez Corgos, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Carballo, en la provincia de La Coruña, presentó el día 5 de febrero de 1992, ante la Dirección Provincial del INEM en La Coruña, el proyecto y consiguiente solicitud para la creación en el citado municipio de una escuela taller.

Dicho proyecto fue valorado por el departamento correspondiente de ese Ministerio y a pesar de obtener una puntuación técnica que lo situó en el segundo lugar de los presentados en la provincia, no fue ejecutado.

Con posterioridad y como consecuencia de la entrada en vigor de la Orden Ministerial publicada en el BOE el 3 de agosto de 1994, el Ayuntamiento de Carballo presentó, con fecha de 23 de enero de 1995, de nuevo ante la Dirección Provincial de INEM en La Coruña, una addenda de remodelación para adaptarlo a las exigencias de la citada Orden Ministerial. Dicha addenda se acompañaba con más documentación, entre la que se incluía una carta de apoyo firmada por todos los Alcaldes de la comarca de Bergantiños, así como un Plan Local de Empleo con copia de los contratos celebrados.

Hasta la fecha, el Ayuntamiento de Carballo no ha obtenido respuesta alguna acerca de la resolución de su solicitud.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es el estado actual del expediente?

¿Qué criterios sigue el Ministerio para la aprobación y ejecución de estos proyectos?

El silencio de su departamento ¿supone una desestimación de la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Carballo?

En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto su departamento aprobar el proyecto y comenzar con su ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1995.—**Jesús Manuel Pérez Corgos.**

184/014371**A la Mesa del Congreso de los Diputados**

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Profesorado de educación en el exterior

Con fecha 30 de septiembre de 1994, este Diputado presentó una pregunta escrita sobre las irregularidades relacionadas con la educación en el exterior. En la contestación de fecha 17 de noviembre de 1994, n.º de registro 27.836, se le respondía especificándose la situación del profesorado en el extranjero y haciendo referencia a que algunos de ellos se encontraban en comisión de servicio, aunque tal situación no se veía reflejada en el cuadro que se adjuntaba.

Sorprende asimismo que en Marruecos se encuentren un alto número de profesores contratados.

Por lo que se pregunta al Gobierno:

- 1.º ¿Qué número de profesores y en qué destinos se encuentran en la actualidad en comisión de servicio?
- 2.º ¿Cuánto lleva cada uno de ellos en dicha situación administrativa?
- 3.º ¿Qué causas han originado que se encuentre un número elevado de profesores contratados en Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/014372**A la Mesa del Congreso de los Diputados**

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Comisiones de servicio humanitarias

En las circulares que el Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia envía al comienzo de curso a los Centros Públicos de Enseñanza no Universitaria, se contemplan unas «comisiones de servicio humanitarias».

No parece que se hagan públicos los criterios para su concesión por parte del Director General de Personal y Servicios, lo que hace temer que se concedan de forma arbitraria y sin ningún control ni transparencia.

Parece, por tanto, necesario que sea regulada su concesión y tramitación, para evitar situaciones confusas y ambiguas ya que, dada la falta de criterios claros y de un procedimiento regulado, ofrecen excesivas posibilidades de discrecionalidad.

Por lo que se pregunta al Gobierno:

- 1.º ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Educación y Ciencia regular las concesiones de las «comisiones de servicio humanitarias» mediante la normativa correspondiente?
- 2.º ¿Qué criterios se siguen en la actualidad para la concesión de dichas comisiones?
- 3.º ¿Qué número de «comisiones de servicio humanitarias», y por qué causas en cada caso han sido concedidas en los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1995.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/014373**A la Mesa del Congreso de los Diputados**

Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Partido Socialista Obrero Español, está realizando una campaña municipal en la provincia de Almería, en apoyo de las reivindicaciones agrícolas, que en los últimos días se han posicionado en contra de la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) en el sector de las frutas y hortalizas así como en contra del Acuerdo de Asociación de la UE con Marruecos.

A tal efecto han presentado Mociones en los Ayuntamientos de un buen número de términos municipales de la provincia de Almería, solicitando que no se modifiquen los calendarios de contingentes de entrada de productos hortofrutícolas de Marruecos, ni que se superen las 130.000 toneladas de tomates a importar de dicho país. Asimismo solicitan que el control del tonelaje de entrada de los productos de Marruecos lo realice la Unión Europea y no Marruecos, al objeto de que «sea más real».

Por todo ello, estos Diputados desean conocer:

- 1.º ¿Cómo es posible que mientras el Gobierno por medio del Ministro de Agricultura y del Secretario de Producciones y Mercados manifiestan que la reforma propuesta de la OCM de frutas y hortalizas, es aceptable para España, el partido que lo sustenta, se opone en Almería a dicha reforma?
- 2.º ¿Está de acuerdo el Gobierno con las Mociones planteadas por el PSOE en diversos Ayuntamientos de la provincia de Almería en el sentido de oponerse a la re-

forma de la OCM de frutas y hortalizas y al Acuerdo de Asociación UE-Marruecos?

3.º ¿Está satisfecho el Gobierno con el Acuerdo suscrito en materia agrícola entre Marruecos y la Unión Europea?

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile.**

184/014374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En el pasado mes de diciembre de 1994, el Secretario General de Producciones y Mercados del Ministerio de Agricultura, don José Barreiros, y el Asesor del Ministro de Agricultura, don Rafael Milán, se comprometieron en Almería, ante las Organizaciones Agrarias, a que no entraría en los mercados comunitarios ni un kilo más de tomate marroquí, por encima de las 130.000 toneladas previstas en el Acuerdo de la Unión Europea con Marruecos, y que deberían importarse en Europa en cada campaña entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo.

Asimismo ambas Autoridades del Ministerio de Agricultura defendieron también en Almería, la bondad del citado Acuerdo euromagrebí, señalando literalmente lo siguiente:

«Es razonable, porque si bien respeta las corrientes tradicionales, limita el crecimiento de las exportaciones, mientras que abre posibilidades de crecimiento de dichas exportaciones a los productores españoles.»

Transcurrido menos de un año, se encuentran los agricultores españoles productores de tomates, que el Acuerdo euromagrebí, va a ser modificado en el sentido de ampliar el cupo establecido de 130.000 toneladas, hasta 150.676 toneladas a derecho arancelario nulo, de las que 5.000 Tm serán a precio de entrada preferencial de 500 ecus/Tm para el mes de octubre y 145.676 Tm a precio preferencial de 600 ecus/Tm para el período de noviembre a marzo.

Dicha modificación del Acuerdo euromagrebí que no sólo supone el incremento de 20.000 toneladas más, sino que además se abre la importación de tomate marroquí durante el mes de octubre, ha sido sorprendentemente aceptado por el Gobierno español a pesar de las promesas realizadas en diciembre del pasado año y sin tener en cuenta el grave perjuicio que dichas modificaciones ocasionan a los agricultores españoles.

Por dicho motivo se desea conocer:

1.º ¿Por qué motivo no cumple el Ministerio de Agricultura con las promesas efectuadas por altos cargos polí-

ticos del mismo a los agricultores almerienses en diciembre de 1994?

2.º ¿Cómo es posible que el Gobierno siga aceptando modificaciones al Acuerdo euromagrebí a pesar del daño que con ello se ocasiona a los agricultores españoles y especialmente a los almerienses?

3.º ¿Ha evaluado el Gobierno el daño que con esa circunstancia va a sufrir la agricultura española?

4.º ¿Cuál ha sido el volumen de tomates exportados por Marruecos a la Unión Europea desde el 1 de noviembre de 1994 hasta la actualidad?

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile.**

184/014375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Los agricultores hortofrutícolas españoles, y muy especialmente los almerienses, están manifestando su grave preocupación por la sospecha de que el cierre del Acuerdo pesquero entre la UE y Marruecos se ha realizado a costa de sacrificar los intereses agrarios en favor de los pesqueros.

Señalan las Organizaciones de Productores Agrarios de la provincia de Almería, en tal sentido, que «están a favor de que se haya llegado a un Acuerdo pesquero, pero se oponen a que se haya basado en un simple intercambio, en el que para obtener concesiones pesqueras se han sacrificado los intereses agrarios en el sector de las frutas y hortalizas españolas».

Opinan asimismo dichas Organizaciones que no se puede desactivar la importante actividad agraria de frutas y hortalizas que está implantada en Andalucía y otras Comunidades españolas.

Por todo ello, estos Diputados desean conocer:

1.º ¿Aprueba el Gobierno que para cerrar el Acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos se hayan efectuado concesiones en el sector hortofrutícola al país vecino?

2.º ¿Es que acaso no conoce el Gobierno que gran número de agricultores hortofrutícolas españoles, y muy especialmente de Almería, se pueden ver obligados a abandonar la actividad agraria, por la concesión de nuevos contingentes y facilidades a las exportaciones de frutas y hortalizas marroquíes, tanto en los que se refiere a cupos como a calendarios de exportación y a precios de referencia a aplicar a las exportaciones de Marruecos?

3.º ¿No considera el Gobierno, al igual que los agricultores almerienses, que Marruecos ya disfrutaba de ex-

cesivas concesiones en tomates otorgados por la UE a partir del 1 de enero de 1995, en materia de calendarios, contingentes y rebaja del precio de entrada?

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—**Manuel Arque-ros Orozco y Rafael Hernando Fraile.**

184/014376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Está prevista la apertura de un nuevo juzgado en el Partido Judicial de Lorca? ¿En qué ciudad de las que componen el Partido Judicial se ubicará?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio la creación de un Juzgado de lo Penal en el Partido Judicial de Lorca?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe algún solar cedido por el Ayuntamiento de Murcia para la construcción de un nuevo Palacio de Justicia que contenga todos los Juzgados de la Ciudad? En caso afirmativo, ¿dónde está?, ¿qué superficie tiene?, ¿cuándo se cedió?, ¿cuándo termina la concesión?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene el Ministerio con respecto a la construcción de un nuevo Palacio de Justicia en la ciudad de Murcia?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidades se han invertido en infraestructura—proyectos y obras— por el Ministerio para la Administración de Justicia, en la Comunidad Autónoma de Murcia, en los últimos cinco años?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular

lar la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Ministerio en el ámbito de la Administración de Justicia, en la Comunidad Autónoma de Murcia, para los próximos cinco años?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuánto se paga anualmente por alquileres de las sedes judiciales arrendadas por el Ministerio en la Región de Murcia?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué condiciones de seguridad tienen las diversas sedes judiciales de la región de Murcia, en especial la sede de la calle Juntas de Cartagena y las del edificio de la calle Ronda de Garay, 48, de Murcia, en el que se pretenden instalar varios Juzgados de Primera Instancia y el Servicio Común de Notificaciones y Embargos?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Está prevista la construcción de un Palacio de Justicia en Cartagena? En caso afirmativo, ¿cuándo van a comenzar las obras?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Está prevista la construcción de una Sede para el Juzgado de Jumilla (Murcia)? En caso afirmativo, ¿cuándo van a comenzar las obras?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Conoce el Ministerio el tipo de licencia que otorgó el Ayuntamiento de Murcia al promotor del edificio de la calle Ronda de Garay, número 48, donde está previsto trasladar ciertos Juzgados de Primera Instancia? ¿Para qué se destinó, en su inicio, este edificio? ¿Quién es su propietario? ¿Cuáles son las condiciones del contrato de arrendamiento suscrito entre la Administración y el propietario del inmueble? ¿Cuál es su duración? ¿Cuál es el importe mensual de arrendamiento?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué el proyecto inicial consistente en trasladar al inmueble arrendado de la calle Ronda de Garay, número 48, de la ciudad de Murcia, el Tribunal Superior de Justicia y la Audiencia Provincial, se ha descartado y en su lugar se ha adoptado la polémica decisión de trasladar algunos Juzgados de Primera Instancia —no todos—, disgregando y distanciando aún más unas sedes de otras?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué el Colegio de Abogados de Murcia sigue manteniendo las dependencias que, antes de construir su propia sede independiente, ocupaba en el Palacio de Justicia?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué el Registro Civil, con sus oficinas y salas de matrimonios, sigue ubicado en el Palacio de Justicia de Murcia, ocupando un espacio necesario para órganos judiciales?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha contemplado el Ministerio la posibilidad de utilizar, rehabilitándolo alguno de los edificios que la Comunidad Autónoma de Murcia posee en la capital, como sede del Tribunal Superior de Justicia o de la Audiencia Provincial o de ambos organismos?

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agiús, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El día 10 de noviembre de 1995, el Ministro de la Presidencia responde a una pregunta escrita del Diputado que suscribe, sobre construcción de un instituto de enseñanza secundaria en Mazarrón (Murcia), en los siguientes términos:

«En la programación de obras está incluida, con cargo a los créditos de 1995, tras informe de la Dirección General de Centros Escolares, motivado por necesidades de urgente escolarización, la construcción de un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad de El Puerto de Mazarrón, de dicho municipio, con una composición para 16 unidades de Secundaria Obligatoria, más 6 unidades para Bachillerato y por un importe total aproximado de 449 millones de pesetas.»

A la vista de ello, se pregunta:

¿Cuándo comienzan las obras? ¿Cuál es el plazo de ejecución?

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús.**

184/014394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Peñalosa Ruiz, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la actualidad se llevan a cabo obras en las instalaciones del ex cuartel Viriato de Zamora destinadas a la construcción de un campus universitario.

Por todo ello, se desea conocer:

¿Qué instalaciones deportivas se contemplan en el campus universitario de Zamora?

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—**José Manuel Peñalosa Ruiz.**

184/014395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Manuel Pérez Corgos, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El día 17 de octubre de 1995, la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley sobre la «adopción de medidas en relación con los centros de extracción de combustible, con destino exclusivo a las centrales térmicas», en relación con la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

¿Ha comunicado el Gobierno el texto aprobado por la Comisión Parlamentaria a la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1995.—**Jesús Manuel Pérez Corgos.**

184/014396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Manuel Pérez Corgos, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de

la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de altas que, como demandantes de empleo, han registrado en lo que va de año las oficinas del INEM en la provincia de La Coruña?

Se solicita se especifique el número de registro por cada una de las referidas oficinas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1995.—**Jesús Manuel Pérez Corgos.**

184/014397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Manuel Pérez Corgos, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El consejero delegado de la Compañía Telefónica ha declarado recientemente que hay conversaciones con la administración para reducir las tarifas internacionales con determinados países.

¿Cuáles son esos determinados países?

¿Tiene en cuenta la administración, en la elección de esos determinados países, la presencia de españoles o descendientes de españoles entre la población de los mismos?

¿En qué porcentaje se producirá la rebaja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1995.—**Jesús Manuel Pérez Corgos.**

184/014398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Manuel Pérez Corgos, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de personas vinculadas, mediante contratos laborales de duración determinada, a la Administración Central o a sus organismos autónomos en la provincia de La Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1995.—**Jesús Manuel Pérez Corgos.**

185/000358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo y Teófilo de Luis Rodríguez, Diputados por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al señor Director del Ente Público RTVE, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En junio de 1994 el Senado aprobó una Moción por la que se instaba al Gobierno para que en el plazo más breve posible se adoptaran las medidas que facilitarían el seguimiento de la programación de la televisión pública a las personas afectadas por minusvalías auditivas.

El Grupo Parlamentario Popular ha venido insistiendo reiteradamente en la Comisión de Control Parlamentario del Ente Público RTVE para que se hiciera efectivo y se diera cumplimiento a este mandato del Senado y en distintas ocasiones el Director General ha informado de la dificultad que el planteamiento tiene y de la escasez de recursos de que dispone para acometer este problema.

Con objeto de conocer cuál es el estado de la cuestión, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas son las producciones disponibles para emitir por TVE que pueden ser seguidas por personas afectadas con minusvalías auditivas, diferenciando si estas producciones están subtituladas o se recurre a otros métodos, facilitando título de la producción y duración de la misma?

2. ¿Cuántas son las horas que se emiten diariamente y mensualmente de programación que pueden ser seguidas por personas afectadas por minusvalías auditivas en 1995, y cuántas han sido en 1994, así como las previsiones para 1996?

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—**Elena García-Alcañiz Calvo y Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Rodríguez Calvo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Disposición Final Quinta del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Director General del Ente Público RTVE sobre «actuaciones que está realizando el Ente Público RTVE para lograr que un mayor número de mujeres accedan a puestos de responsabilidad dentro del mismo».

Motivación

El nivel de capacitación, en general, de la mujer española es cada vez más alto, sin embargo, sigue segregada en el mundo laboral. Esta situación general también se refleja en todos los medios de comunicación, donde, a pesar de que ha aumentado considerablemente el número de mujeres licenciadas en ciencias de la información, la presencia de éstas sigue siendo mínima en las redacciones de los periódicos o casi nula en los puestos medios o de dirección de los medios audiovisuales.

Y si esto es un error, desde el punto de vista humano y social, e incluso para la eficacia y competitividad de las empresas, es más negativo y preocupante para una sociedad que quiere ser realmente democrática, cuando nos referimos a los medios de comunicación, ya que los valores femeninos o masculinos se reproducen en el ejercicio profesional, y cuando ello ocurre en los medios de comunicación la repercusión es mayor porque se está contribuyendo a reproducir o a reforzar sólo los valores masculinos cuando la sociedad está integrada casi al 50% por hombres y mujeres.

Desde mi preocupación y desde la evidencia del desequilibrio de los mensajes radiofónicos o televisivos hacia una dirección predominantemente masculina, es por lo que le formulo la siguiente pregunta:

¿Qué medidas o actuaciones está realizando el Ente Público RTVE para lograr que un mayor número de mujeres accedan a puestos de responsabilidad dentro del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1995.—**Isabel Rodríguez Calvo.**

185/000360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Rodríguez Calvo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Disposición Final Quinta del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Director General del Ente Público RTVE relativa a «la fase en que se encuentra el proceso de constitución de la Comisión Mixta RTVE-Ministerio de Asuntos Sociales».

Motivación

Cada día es mayor el número de colectivos sociales: jóvenes, mujeres, mayores, minusválidos, etc., que acuden al Ente Público RTVE para que desde el mismo se programen espacios o programas específicos o especiales para ellos.

Como quiera que desde el Ministerio de Asuntos Sociales se llevan a cabo políticas integradas para estos colectivos, se considera más conveniente que los aspectos relacionados con la atención a estos sectores desde Televisión Española se aborden de manera conjunta con este Ministerio y así sus demandas se estudiarían a través de una Comisión Mixta RTVE-Ministerio de Asuntos Sociales.

Teniendo conocimiento de que existen conversaciones para la creación de esta Comisión Mixta y porque la misma es demandada por estos colectivos, formulo la siguiente pregunta:

¿En qué fase se encuentra el proceso de constitución de la Comisión Mixta RTVE-Ministerio de Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1995.—**Isabel Rodríguez Calvo.**

185/000361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En agosto de 1995, el Diputado que suscribe formuló una pregunta escrita al Director General del Ente Público RTVE con objeto de obtener información pormenorizada sobre distintas variables económicas de los centros territoriales de Televisión Española.

La pregunta en cuestión pretendía conocer el presupuesto anual, horas de emisión, horas de producción propia, plantilla y, en resumen, pretendía obtener información para efectuar un detallado análisis y control sobre la gestión de estos centros de gasto del Grupo RTVE.

Obtenida la respuesta a la referida pregunta en el mes de noviembre, y tras el análisis de los datos que se aportaban en la respuesta, se formuló en la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE una pregunta orgal al Director General sobre los principios que inspiraban la gestión de estos centros territoriales.

En el debate de la pregunta, celebrado el 29 de noviembre de 1995, este Diputado pedía al Director General explicaciones por cuanto que advertía que no existía relación directa entre plantillas, presupuesto, horas de emisión y horas de producción propia en distintos centros territoriales, lo que parecía indicar que no existía un modelo determinado de gestión de estos centros y que cada uno actuaba según su criterio.

También se le pedía explicación al Director General por cuanto que en poder del Diputado existían dos cifras sobre el coste de los centros territoriales y periféricos de Televisión Española a 31 de diciembre de 1995.

En respuesta a la pregunta del Diputado que suscribe, se informaba que el coste de dichos centros para 1995 ascendía a 9.846.003.792 millones de pesetas, y en respuesta al Grupo Popular, con motivo de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 1996, se informaba que el coste de dichos centros para 1995 superaría los 23.100 millones de pesetas, sin considerar inversiones.

El Director General, que había enfocado su respuesta sobre planteamientos distintos de aquellos económicos, señaló que evidentemente los datos que manejaba el Diputado respecto al coste estaban equivocados y que en el momento que quisiera podría darle información sobre las particularidades del funcionamiento de estos centros territoriales, sin profundizar en la respuesta, tal y como hubiera sido deseable.

Al acabar la Comisión, y puesto que el Director General no utilizó su turno de réplica para entrar en el debate, ni aclarar las diferencias en las cifras de coste del ejercicio 1995, el Director General reconoció al Diputado firmante que en efecto existía un error, ya que la cifra correcta era de más de 23.108 millones, y no de más de 9.816 millones, como le había sido respondido a este Diputado.

A lo largo de esta conversación, y al comentarse sobre las horas de emisión del Centro Territorial de Andalucía, que según la información facilitada al Diputado en respuesta a su pregunta escrita superaba las 54 horas, el Director General se volvió a mostrar sorprendido informando que tampoco era posible y que la cifra también era incorrecta.

Ante semejante situación es evidente que la información que obra en poder de este Diputado sobre centros territoriales y periféricos de RTVE, facilitada en respuesta a pregunta escrita formulada el 23 de agosto de 1995, número de registro 42421, debe ser revisada para comprobar si además de los dos errores reconocidos por el Director General existen otras desviaciones que pudieran falsear la información sobre estos centros de coste de Televisión Española, y por ello parece necesario formular de nuevo una pregunta.

Por todo ello, y con objeto de conocer con detalle datos sobre los centros territoriales y periféricos de Televisión Española, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Cuáles son los centros territoriales de Televisión Española, S. A., en funcionamiento a 31 de julio de 1995, especificando en cada caso su localización y ámbito geográfico de cobertura?

2. ¿Cuál ha sido el presupuesto de explotación y la ejecución de cada uno de los centros territoriales de Televisión Española, S. A., que estaban en funcionamiento en los ejercicios presupuestarios de 1992, 1993 y 1994, especificando los importes correspondientes de gastos según su naturaleza, y cuál es el presupuesto de cada centro por naturaleza de gasto para 1995?

3. ¿Cuál es la evolución de la plantilla de personal de cada centro territorial de TVE, S. A., especificando la plantilla de cada centro por categorías profesionales a finales de 1992, 1993 y 1994, así como la plantilla prevista en cada centro a finales de 1995? ¿Cuál es el volumen de créditos destinados a este fin en cada uno de los ejercicios mencionados, detallando el importe destinado a sueldos y

salarios y la cifra correspondiente a cotizaciones de la Seguridad Social?

4. ¿Cuál fue el volumen de créditos destinados a inversiones en cada uno de los centros territoriales de TVE, S. A., en los ejercicios de 1992, 1993 y 1994, y cuál es la cifra prevista de inversiones para 1995 en cada centro territorial, detallando para cada ejercicio el tipo de inversión realizada?

5. ¿Podríamos saber cuál fue el total de horas de emisión de programación diferenciada para cada territorio, realizada desde cada centro territorial, especificando franja horaria, tipo de programa, y si fue producido por el centro territorial en 1992, 1993 y 1994, y las previsiones de estos datos para 1995?

6. ¿Podríamos saber cuál es el total de horas de producción propia realizada en cada centro territorial de TVE, S. A., en 1992, 1993 y 1994, y la previsión para 1995, detallando el tipo de programa y la duración de cada uno de ellos? ¿Podríamos saber, en aquellos casos en los que las horas de producción propia hayan superado las horas de emisión de cada centro territorial, cuál ha sido el título del programa producido, si se ha emitido o no, por qué medio, y cuál es la fecha de emisión?

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Peñalosa Ruiz, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado mes de octubre estaba previsto el estreno de un nuevo programa de Televisión Española titulado «Impulso», dedicado a la información económica.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué razones no se ha producido el estreno de dicho programa?

2. ¿Cuál ha sido la causa de la destitución del presentador y director de este programa, Santiago López Castillo?

3. ¿Considera Televisión Española que la información económica merece ser tratada en un programa monográfico?

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—**José Manuel Peñalosa Ruiz.**

CONTESTACIONES

184/010718

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010718.

AUTORES: Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P), y Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P).

Asunto: Ingresos del hospital «Nuestra señora de Sonsoles», de Ávila, así como evolución de los mismos en los años 1991 a 1994 y los cinco primeros meses de 1995.

«Se detalla en anexo la información solicitada por S. S.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

ESPECIALIDAD	1991	1992	1993	1994	* 1995
CARDIOLOGIA	771	863	879	871	398
CI. GENERAL	1480	1581	1665	1607	700
DIGESTIVO	563	516	484	499	219
GINECOLOGIA	937	992	906	1085	492
HEMATOLOGIA	125	119	105	93	47
M. INTERNA	1329	1337	1385	1547	718
NEFROLOGIA	131	125	147	135	40
NEUMOLOGIA	313	399	429	418	243
OBSTETRICIA	1431	1442	1463	1436	668
OFTALMOLOGIA	580	678	646	920	325
ORL	358	306	390	569	218
PEDIATRIA	1635	1288	1465	1375	614
PSIQUIATRIA	190	224	211	262	121
TRAUMATOLOGIA	963	1107	1046	1044	415
UROLOGIA	642	663	725	745	276
UCI	611	482	497	589	283

* Ingresos desde el mes de Enero hasta el mes de Mayo de 1995.

184/010867 a 184/010871
184/010875 a 184/010877
184/010881 a 184/010886

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010867 a 184/010871, 184/010875 a 184/010877, 184/010881 a 184/010886.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Proyectos de investigación farmacéutica que se realizan en los hospitales: Clínico Univesitario (Zaragoza); Universitario, de Getafe (Madrid); Príncipe de Asturias, de Alcalá de Henares (Madrid); Ramón y Cajal (Madrid); Clínica Puerta de Hierro (Madrid); San Pedro de Alcántara (Cáceres); Hospital de Mérida (Badajoz); Infanta Cristina (Badajoz); Clínico Universitario (Salamanca); General Río Carrión (Palencia); Complejo Hospitalario de León; General Yagüe (Burgos); Nuestra Señora de Sonsoles (Ávila), y Hospital General (Guadalajara), a través del Fondo de Investigaciones Sanitarias, a partir de la última convocatoria pública anual.

«Se señala a Su Señoría la información facilitada como contestación a las preguntas de referencia 184/010866, 184/010872 y otras.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/010974

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010974.

AUTORA: Campo Piñeiro, Belén María do (G. P).

Asunto: Transportes y facturaciones realizados por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en el trayecto ferroviario entre La Coruña, Santiago de Compostela y Vigo, en los años 1990 a primer semestre de 1995.

«Se recogen en el siguiente cuadro los datos disponibles:

	1991	1992	1993	1994	1995 1 semestre
Viajeros (miles)	1.381	1.447	1.815	1.839	909
Viajeros-km (millones)	102,5	107,4	134,2	136,5	67,4

No es posible facilitar datos del año 1990 al no ser comparables con los anteriores, por no haberse diferenciado totalmente los resultados con la Unidad de Negocio de Cercanías.

2. En relación con el transporte de mercancías, se trata de una actividad desarrollada por dos Unidades de Negocio: Unidad de Negocio de Cargas y Unidad de Negocio de Transporte Combinado. Hay que tener en cuenta el objetivo de equilibrio económico que, según la normativa comunitaria, dichos servicios han de lograr en 1998. Para ello RENFE ha centrado su actividad en aquellos segmentos de mercado en los que el ferrocarril tiene ventajas competitivas respecto de otros medios alternativos. Esto ha supuesto una especialización en los servicios, orientándolos hacia el transporte de grandes volúmenes a través de trenes completos y abandonando productos que, como el vagón disperso, comportan altos costes y escasos ingresos.

Como consecuencia de esta necesaria adecuación en la oferta de mercancías de carga completa, se han potenciado los siguientes productos:

- Tren Cliente (tren a medida, para grandes empresas).
- Tren Campaña (productos agrícolas, de temporada).
- Tren expreso de Mercancías (TEM) que enfocado para las pequeñas y medianas empresas realizará tráficos regulares en determinados ejes.

En transporte combinado, la actividad se concentra en la potenciación de ejes internacionales y en la captación de mercado en el ámbito nacional a través de la Red Teco de trenes de alta calidad, que enlazan los principales focos de atracción y generación de tráfico.

Concepto	Años		
	1990	1991	1992
Toneladas	314.740	298.891	305.303
Toneladas/km	156.132.573	148.234.632	150.598.171

Concepto	Años		
	1993	1994	1995*
Toneladas	242.694	316.042	162.150
Toneladas/km	127.378.663	155.493.843	80.388.814

* Datos a junio

3.

	Años				
	1991	1992	1993	1994	1995 1 semestre
Ingresos (m. ptas.)	515,5	540,2	669,1	662	347,2

4.

	Años		
	1990	1991	1992
Pesetas	715.178.377	679.001.194	721.103.379

	Años		
	1993	1994	1995*
Pesetas	598.192.275	699.631.639	320.918.972»

* Datos a junio

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/011216

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011216.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Medidas para evitar la guerra del bonito con los pescadores franceses por el uso de redes de enmalle a la deriva.

«En primer lugar, desde el punto de vista bilateral, es de destacar la intensa actividad de coordinación que el Gobierno ha llevado a cabo con las autoridades francesas.

Por otra parte, en el ámbito comunitario, se planificaron las medidas a adoptar para asegurar el éxito de la campaña del bonito del presente año.

Los compromisos asumidos por parte de los Estados miembros cuyos buques operan con redes de enmalle a la deriva fueron los siguientes:

— En la presente campaña los buques han podido llevar a bordo tan sólo una red reglamentaria.

— Se han extremado los controles sobre los buques en puerto.

— En la misma línea de asegurar la correcta utilización de los artes de pesca permitidos, se acordó que las redes de enmalle a la deriva habrán de estar, en todo momento, unidas al buque al que pertenezcan.

— En relación con el plan trazado para la vigilancia en la mar, en la presente campaña, todos los Estados miembros involucrados en la pesquería han desplazado patrulleros a la zona, en operaciones de inspección pesquera.

— Por su parte, la Comisión de la UE ha fletado un buque de inspección que ha servido como plataforma para la actuación de los inspectores nacionales de los Estados miembros y de la propia Comisión.

El resultado de todas estas medidas se ha traducido en una costera del bonito con casi total ausencia de incidentes, lo que unido al comportamiento de los precios y al óptimo nivel de las capturas permite calificarla como altamente positiva para el sector pesquero de bajura.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/011410

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta formulada por el Ministerio competente respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011410.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones realizadas en los municipios del partido judicial de Ronda (Málaga).

«Se adjunta en anexo información complementaria sobre inversiones en el partido judicial de Ronda (Málaga).»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

Año 1994

MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio 06. General de la Policía

	Pesetas
— Mobiliario y enseres.....	42.562

Servicio 07. D. General de la Guardia Civil

— Mobiliario y enseres.....	278.093
Total	320.655

Año 1995

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Servicio 03. D. General de la Policía

	Pesetas
— Mobiliario y enseres.....	17.500
Total	17.500

184/011411

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta formulada por el Ministerio competente respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011411.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones realizadas en el partido judicial de Málaga.

«Se adjunta en anexo información complementaria sobre inversiones en el partido judicial de Málaga.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

Año 1994

MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio 04. D. General de Protección Civil

	Pesetas
— 1 chasis Iveco Pegaso, para vehículo contra incendios destinado a la Consejería de Medio Ambiente de Málaga.....	9.015.796
— Instalación y puesta en estado operativo de la Red Atmosférica Nacional de Alerta a la Radiactividad (RAR) ..	4.598.043

Servicio 06. D. General de la Policía

— Mobiliario y enseres.....	2.515.118
-----------------------------	-----------

Servicio 07. D. General de la Guardia Civil

— Edificios y otras construcciones.....	32.312.573
---	------------

Organismo 101. D. General de Tráfico

— Liquidación obras centralización semafórica en Málaga.....	15.577.907
— Regulación accesos Málaga (primera anualidad)	200.000.000
— Instalación parejas postes SOS en la A-92	
— Obras hangar helicópteros.....	1.414.615
— Instalación red cableado estructurados Jefatura Tráfico	10.922.685

Organismo 102. Patronato de Viviendas de la G. Civil

— Edificios y otras construcciones.....	660.477
---	---------

Total 277.017.214

Año 1995

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Servicio 03. D. General de la Policía

	Pesetas
— Mobiliario y enseres.....	662.482

Servicio 04. D. General de la Guardia Civil

— Edificios y otras construcciones.....	5.464.788
---	-----------

Organismo 103. D. General de Tráfico

— Regulación accesos Málaga (segunda anualidad).....	353.043.478
— Obras y mobiliario Jefatura Tráfico ..	760.063
— Obras hangar helicópteros.....	4.460.555

Total 364.391.366

184/011412

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta formulada por el Ministerio competente respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011412.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones realizadas en los municipios del partido judicial de Antequera (Málaga).

«Se adjunta en anexo información complementaria sobre inversiones en el partido judicial de Antequera (Málaga).»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

Año 1994

MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio 06. D. General de la Policía

	Pesetas
— Mobiliario y enseres	230.060

Servicio 07. D. General de la Guardia Civil

	Pesetas
— Edificios y otras construcciones	8.569.277
Total	8.569.277

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Servicio 03. D. General de la Policía

— Mobiliario y enseres	4.500
Total	4.500

184/011440

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011440.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Asunto: Utilización de artes selectivas dentro de nuestras aguas jurisdiccionales en la pesca de aquellas especies en peligro de extinción.

«El besugo es una especie migratoria, por lo que los ejemplares ocupan aguas de diferentes países a lo largo de distintas épocas del año y son pescados por distintas flotas.

Por su parte, las condiciones oceanográficas pueden modificar el comportamiento migratorio e, incluso, el reclutamiento de una especie, cambiando así su abundancia y, en consecuencia, los resultados de la pesca.

El descenso en la pesquería del besugo en los últimos años parece estar motivado —según los estudios científicos— por la adición de causas naturales u oceanográficas y otras debidas al incremento del esfuerzo pesquero.

Por otra parte, en relación con el stock de merluza que habita en aguas atlánticas de la península Ibérica (Cantábrico y Galicia), si bien ha presentado desde hace tiempo signos de sobrepesca, se están constatando, también, importantes reclutamientos en las costas españolas. Todo hace pensar, por tanto, que el cumplimiento de los límites de esfuerzo y de las medidas técnicas de conservación permitirán situarlo en un nivel de reproductores óptimo, que asegure tanto los niveles de captura como los reclutamientos anuales adecuados. Ninguna de las especies sometidas a explotación pesquera en las costas españolas se encuentra en peligro de extinción. La utilización de artes

selectivas en aguas españolas se garantiza mediante la aplicación de la normativa nacional en la materia, que prohíbe las redes de enmalle a la deriva y arrastre pelágico, reglamenta las dimensiones de los palangres y las artes de enmalle, así como el tamaño mínimo de malla de los arrastreros.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/011445

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011445.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Asunto: Novedades relativas a las negociaciones del acuerdo pesquero entre la Unión Europea (UE) y Marruecos.

«El Gobierno ha adoptado las medidas necesarias para el cumplimiento de las iniciativas parlamentarias relativas al Acuerdo pesquero con Marruecos, trasladando, en su caso, a las instancias comunitarias pertinentes aquellas que se refieren al ámbito competencial de la UE.

Con anterioridad a la aprobación de la Proposición de Ley de 20 de junio de 1995, el Gobierno había realizado ya la propuesta a la que se refiere la pregunta. Sin embargo, dicha propuesta fue rechazada por la Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo, tal como en reiteradas veces se ha informado al Sr. Diputado. En este sentido, se han realizado las gestiones oportunas para que sean modificadas las normas presupuestarias comunitarias, al objeto de permitir aplicar los fondos inicialmente destinados para acuerdos pesqueros a ayudas por paralización temporal, en el caso que la vigencia de aquéllos sea suspendida.

El 13 de noviembre pasado, la UE y Marruecos firmaron el nuevo Acuerdo Pesquero que, en breve plazo, permitirá a la flota española volver a faenar en el caladero marroquí.»

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/011447

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011456

184/011447.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Capturas de los buques «Esperanza Menduiña», «Leicharán», «Pedra Rubia», «Playa de Santasens», «Playa de Sabaris» y «Xinzo» en la campaña experimental en el mar de Barents, así como previsiones de ayudas a la flota congeladora excedente de los caladeros de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO).

«Las capturas en peso vivo de las diferentes especies según consta en las declaraciones de desembarco de los seis barcos que han desarrollado la campaña experimental en el mar de Barents son las siguientes:

Especie	Cantidad (Tm.)
Platija	116,2
Fletán negro	682,8
Bacalao.....	42,4
Eglefino.....	0,4
Gallineta.....	0,4
Raya	10,9
Perro.....	192,4

Los buques españoles que han agotado sus cuotas de fletán negro en NAFO han tenido la ocasión de solicitar caladeros diferentes dentro de las posibilidades pesqueras de las que dispone España. En particular, los buques están operando en diferentes caladeros: Groenlandia, Aguas Internacionales de NEAFC, Aguas Internacionales del Atlántico Sur, Angola, Guinea Conakry, etc. En general, pueden operar en el marco de acuerdos de pesca suscritos por la UE con terceros países en el hemisferio sur.

Las características de la flota congeladora que ha venido faenando en NAFO la hacen radicalmente distinta de otras flotas como, por ejemplo, la que faena tradicionalmente en el caladero marroquí, especialmente en relación con las posibilidades técnicas de faenar en distintos caladeros.

El objetivo del Gobierno es, por tanto, propiciar el mantenimiento de la actividad de toda esta flota, utilizando para ello tanto las posibilidades de pesca en la zona nafo, como las de otras áreas a las que puede tener acceso, mediante los instrumentos jurídicos a disposición de los armadores. De hecho, hasta el momento, alrededor de 20 buques congeladores procedentes del caladero de NAFO se encuentran ya faenando en distintas zonas del mundo.

Finalmente, otra parte importante de la flota congeladora procedente de NAFO está siendo objeto de ayudas estructurales para la constitución de sociedades mixtas, la financiación de acciones piloto de pesca experimental y ayudas por paralización definitiva, para los casos en que éstas han sido solicitadas por las empresas armadoras.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011456.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Motivos por los que no se pone en funcionamiento el fondo de garantías para la construcción naval, aprobado en el Pleno del Congreso de los Diputados el día 14-3-95.

«El pasado día 3 de agosto se aprobó un Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos sobre un sistema de garantías estatales para la financiación de la exportación de buques, cuya puesta en aplicación espera poder hacerse en breve plazo.

El Gobierno es consciente de la conveniencia de disponer de los sistemas de garantías antes mencionados y, consecuentemente, está arbitrando las medidas para la puesta en marcha de los mismos. No obstante, cabe señalar que la contratación de nuevas construcciones, tanto en 1994 como en lo que va transcurrido de 1995, no parece resentirse gravemente por la falta de tales sistemas específicos para la construcción naval y/o los armadores nacionales.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/011481

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011481.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Ajuste de las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a las necesidades reales existentes.

«El Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio, de Estructura Básica del Ministerio de Justicia e Interior, contempla en su artículo 14, punto 3, párrafo b), la existencia del Gabinete de Estudios y Prospectiva “cuya función es el estudio del nuevo modelo policial y la realización de análisis concretos para la mejor funcionalidad de las distintas estructuras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad”. Es misión, pues, de este Gabinete, el análisis de la realidad actual del modelo policial en aras a su reforma o renovación

en aquellos aspectos en los que ello se considere necesario. Entra también en el ámbito de dicho Gabinete la prospectiva entendida como la apertura de todas aquellas líneas de investigación e hipótesis que permitan obtener perspectivas de futuros cambios o modificaciones del modelo policial, todo ello con la finalidad de conseguir una mejor funcionalidad de las estructuras policiales en España.

Así pues, la tarea de ese Gabinete es explorar absolutamente todas las hipótesis y funciones posibles en cuanto al modelo policial español, desde las más semejantes al funcionamiento actual hasta las más alejadas del mismo, pues todas ellas constituyen hipótesis de trabajo de un Gabinete diseñado con las características del Gabinete de Estudios y Prospectiva.

Dicho Gabinete, a la vista de sus investigaciones, elevará a sus superiores aquellas que considere más óptimas, de acuerdo con las políticas establecidas por la Secretaría de Estado de Interior.

En respuesta a las cuestiones concretas que plantea la pregunta se señala lo siguiente:

1) Que el Ministerio de Justicia e Interior sólo otorga virtualidad a los informes firmados por el Director del Gabinete de Estudios y Prospectiva y que hayan sido elevados formalmente por él a sus superiores, lo que no es el caso en relación con el supuesto informe citado en la pregunta.

2) Los estudios, hipótesis, análisis, prospectivas y otros documentos que elaboran los funcionarios adscritos al Gabinete de Estudios y Prospectiva llevan el sello de dicho Gabinete, por razones lógicas y obvias en todo organismo oficial.

3) El Director del Gabinete de Estudios y Prospectiva entrega periódicamente y de manera formal a sus superiores los estudios que dicho Gabinete considera avalables, y corresponde a sus superiores decidir sobre la oportunidad y ejecución de los mismos, extremos todos ellos que no se dan en el documento citado.

4) Es imposible precisar más sobre el documento citado puesto que el mismo no se corresponde con las características propias ni tan sólo de los documentos internos de dicho Gabinete, que en todo caso están firmados por los funcionarios que los elevan al Director del mismo. Ahora bien, aunque no se precisa de qué documento se trata, es preciso señalar que ciertos artículos aparecidos en la prensa se refieren a un documento sin firma y que en ningún momento ha sido contrastado por dicha prensa ni por el Director del Gabinete de Estudios y Prospectiva ni por sus superiores. Al faltar esta elemental medida de cautela y veracidad periodística no puede afirmarse que dicho documento se corresponda exactamente con alguno de los documentos internos de dicho Gabinete.

Por último se informa que respecto del modelo policial que está en estudio, el Ministerio de Justicia e Interior se pronunciará en su momento mediante los correspondientes documentos oficiales y veraces.»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/011555

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011555.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Razones por las que el complejo penitenciario de Picassent (Valencia) puso fin a su relación contractual con la empresa EGEVASA.

«La razón se encuentra en la puesta en marcha del Plan Integral de Mantenimiento de Centros sobre el que ha sido informado su señoría en anteriores preguntas parlamentarias, que sigue criterios de zonificación y contratación conjunta de mantenimiento de las distintas instalaciones de los Centros.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/011652

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011652.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Servicios de valoración que dictaminan la admisión de niños en centros de integración o de educación especial en la provincia de Toledo.

«En la provincia de Toledo, quien realiza la evaluación psicopedagógica para dictaminar si un alumno/a es de integración o de Centro de Educación Especial son los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica para las Etapas de Infantil y Primaria y los Departamentos de Orientación para la Enseñanza Secundaria.

Los Equipos de Orientación Psicopedagógica en la actualidad son trece y los Departamentos de orientación son veintidós.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/011727

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011727.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Importe de los convenios firmados entre el Ministerio de Justicia e Interior y las Administraciones autonómicas.

«Los Convenios suscritos por el Ministerio de Justicia e Interior con las Comunidades Autónomas son los siguientes:

Secretaría General de Justicia
(Período 1992-1995)

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia, a través del Instituto Anatómico Forense de Madrid, y la Comunidad de Madrid, a través del Plan Regional sobre Drogas dependiente de la Consejería de Integración Social, para el estudio e investigación de las causas y características de los fallecimientos producidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína, de 14 de marzo de 1992.

Importe global: 5.250.000 ptas.

Convenio Marco de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Justicia en materia penitenciaria, de 23 de marzo de 1992.

Importe global: no determinado.

Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Ministerio de Justicia en materia penitenciaria, de 24 de julio de 1992 (BOE de 16 de septiembre).

Importe global: 5.000.000 ptas.

Convenio de cooperación entre el Centro de Estudios Judiciales y el Departamento de Justicia del Gobierno Vasco, en materia de formación y perfección de los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia, de 23 de septiembre de 1992 (BOE de 8 de octubre).

Importe: no especificado; se abona por cursos de formación.

Convenio de cooperación entre el Centro de Estudios Judiciales y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de la Generalidad de Cataluña, sobre formación y perfeccionamiento de los funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, de 7 de octubre de 1992 (BOE de 13 de noviembre).

Importe: no determinado; se abona por cursos de formación.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Administración de Justicia de 27 de noviembre de 1992.

Importe global: 45.000.000 ptas.

Convenio de cooperación con el Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, para la construcción de diversos edificios judiciales, de 5 de mayo de 1993 (BOE de 18 de junio).

Importe global: 870.000.000 ptas.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno Vasco, para la creación y funcionamiento de Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz, de 13 de octubre de 1993.

Importe global: no determinado.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior, a través del Instituto de Toxicología y la Comunidad de Madrid, a través del Plan Regional sobre Drogas dependiente de la Consejería de Integración Social, de 25 de mayo de 1994 (BOE de 1 de febrero de 1995).

Importe global: 3.500.000 ptas.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior, el Gobierno de la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de A Estrada, para la instalación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de dicha localidad, de 10 de junio de 1994 (BOE de 7 de julio).

Importe global: 42.000.000 ptas.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y el Gobierno de la Xunta de Galicia, para la informatización de las Fiscalías de Pontevedra y La Coruña, de 28 de septiembre de 1994 (BOE de 31 de enero de 1995).

Importe global: 23.000.000 ptas.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior, el Gobierno Autónomo de Canarias y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el Instituto Anatómico Forense, el 1 de octubre de 1994 (BOE de 14 de diciembre).

Importe global: 40.500.000 ptas.

Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia e Interior y la Junta de Andalucía, para la informatización de los órganos judiciales sitos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 17 de octubre de 1994 (BOE de 1 de febrero de 1995).

Importe global: no especificado; se trata de una aportación que se concreta en cada ejercicio anual.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior, el Colegio de Abogados de Madrid y la Comunidad de Madrid, sobre información y asesoramiento jurídico a mujeres, de 19 de octubre de 1994.

Importe global: 8.045.003 ptas.

Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia e Interior, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para el desarrollo de un Programa de Intervención en Drogodependencias en los Juzgados de Guardia de Madrid, de 19 de diciembre de 1994 (BOE de 31 de enero de 1995).

Importe global: 48.000.000 ptas.

Convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia e Interior en materia de informática, de 22 de diciembre de 1994 (BOE de 1 de febrero de 1995).

Importe global: no especificado. Anualmente concretado.

Convenio de prórroga del Convenio de 25 de mayo de 1994 con la Comunidad de Madrid para el ejercicio de 1995, de 1 de enero de 1995.

Importe idéntico que el del Convenio prorrogado.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior, la Comunidad de Madrid y el Colegio de Abogados de Madrid, para la creación de la Oficina Regional de Información de Subastas judiciales, de 1 de febrero de 1995.

Importe global: no especificado.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y el Gobierno Autónomo de Canarias, para la rehabilitación y conservación de la Casa Regental de Las Palmas de Gran Canaria, de 14 de marzo de 1995.

Importe global: 50.000.000 ptas.

Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Justicia e Interior, sobre la adecuación de un local para la realización de bodas civiles, de 24 de mayo de 1995.

Importe global: 29.947.232 ptas.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, en materia de educación infantil, de 25 de mayo de 1995.

Importe global: 10.000.000 ptas.

Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia e Interior y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la aplicación de sistemas informáticos en órganos judiciales de dicha Comunidad, de 1 de junio de 1995.

Importe global: no especificado; anualmente se determina.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, sobre formación y perfeccionamiento de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia de 1 de agosto de 1995.

Importe global: 13.000.000 ptas.

Dirección General de Protección Civil

Protocolo de Colaboración en materia de protección civil entre la Dirección General de Protección Civil y la Secretaría Xeneral para la protección civil de la Xunta de Galicia.

Protocolo de Colaboración en materia de protección civil entre la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura y la Dirección General de Protección Civil.

Ambos convenios prevén fundamentalmente la colaboración de tipo técnico en la elaboración de planes de protección civil, no incorporando obligación económica alguna.

Dirección General del Plan Nacional sobre Drogas

No se ha suscrito en el período de referencia convenio de colaboración alguno con las Comunidades Autónomas.

La colaboración que dicha Delegación mantiene con las entidades territoriales citadas se viene instrumentando económicamente a través de la transferencia de subvenciones, cuyos créditos se consignan en el Capítulo 4 del programa 313-G del Servicio 13-06 de los Presupuestos Generales del Estado.

La distribución de los citados créditos presupuestarios es aprobada por el Consejo de Ministros y alcanza a la totalidad de las Comunidades Autónomas, a excepción del País Vasco y Navarra, por tener un régimen de financiación diferenciado. El acuerdo correspondiente a los programas derivados del Plan Nacional sobre Drogas que desarrollan las Comunidades Autónomas para 1995 se adoptó el pasado 30 de junio, distribuyendo un total de 2.419.158.000 ptas.

Dirección General de Tráfico

1. Convenios Sanitarios para asistencia con helicóptero a accidentados de circulación, en las Comunidades Autónomas de Madrid, Valencia, Sevilla y Málaga.

En la Comunidad de Madrid, el Convenio se lleva a cabo con la participación del Insalud, Cruz Roja Española, Delegación del Gobierno, Comunidad Autónoma y Dirección General de Tráfico.

En el resto de las Comunidades participa en lugar del Insalud, el Servicio (valenciano o andaluz, según el caso) de Salud y, además de las mencionadas, UNESPSA (Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras).

Cada uno de los participantes aporta los elementos humanos y materiales de que dispone para llevar a cabo la prestación del servicio de asistencia sanitaria en carretera a accidentados de tráfico.

El Insalud, el Servicio Andaluz de Salud y el Servicio Valenciano de Salud disponen los hospitales y medios para realizar la transferencia de los heridos desde el helicóptero al hospital.

Unespa contrata a los médicos y ATS que prestan el servicio a bordo del helicóptero.

Cruz Roja Española dispone de su personal y los helicópteros que trasladan al personal al lugar del accidente.

El coste anual de la aportación de la Dirección General de Tráfico es de unos 108 millones de ptas., distribuidos de la siguiente forma:

Madrid: 43.200.000 ptas.
Sevilla: 15.400.000 ptas.
Málaga: 17.300.000 ptas.
Valencia: 32.100.000 ptas.

Concretamente y en respuesta al apartado tercero de la pregunta el grado de cumplimiento del Convenio firmado por la Generalidad de Valencia es muy alto.

2. Convenios de colaboración en materia de Educación Vial para facilitar el desarrollo del nuevo sistema educativo establecido en la LOGSE.

Se firmó un Convenio con la Junta de Andalucía el 17 de diciembre de 1992, y se prevé, además, la organización de talleres de formación vial para adultos con el fin de que, un vez alfabetizados, puedan obtener el permiso de conducción realizando la prueba teórica en forma oral y así facilitarles su integración social.

El suscrito con el Gobierno de Baleares se firmó el 30 de julio de 1993 y supone facilitar a la Comunidad Autónoma, en régimen de comodato, la Unidad Móvil del Parque Infantil de Tráfico existente en la Jefatura Provincial de Tráfico de Baleares, para realizar actividades de educación vial de los escolares en los colegios.

Ambos convenios se vienen cumpliendo con normalidad, significándose que ninguno de ellos implica transferencia económica.

Dirección General de la Guardia Civil

De entre los convenios firmados con Administraciones autonómicas, únicamente se encuentra valorado el

relativo a la Comunidad Autónoma de Murcia, de fecha 27-5-93, para la financiación de obras de reparación en Casas-Cuarteles, con una aportación máxima de 25.000.000 ptas.

Las Comunidades Autónomas con las que se han suscrito convenios son:

Comunidad Autónoma	Fechas	Objeto	Importe (ptas.)
Castilla-La Mancha	10-4-95	Incendios	
Murcia	27-5-93	Cuarteles	25.000.000
Andalucía	2-8-95	Incendios	

Concretamente y en relación a lo interesado en el apartado 3 de la pregunta, con la Generalitat Valenciana se ha firmado un manifiesto de colaboración en materia de inmuebles, que se encuentra pendiente de desarrollo a través de la firma de acuerdos concretos.

Dirección General de la Policía

Hasta la fecha, se han firmado al amparo de lo previsto en el artículo 47 de la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Acuerdos Administrativos de colaboración en materia policial con las Comunidades Autónomas de Galicia, Valencia y Andalucía, mediante los cuales se constituyen y adscriben a dichas Comunidades sendas Unidades del Cuerpo Nacional de Policía.

De conformidad con las previsiones de los Acuerdos de Colaboración, se constituyan las Unidades siguientes:

Unidad Adscrita	Año de constitución	Número de miembros
Galicia	1992	254
Valencia	1993	244
Andalucía	1994	100

El coste de dichas Unidades ha sido el siguiente:

Unidad Adscrita	Año 1992	Año 1993	Año 1994	Año 1995 (*)
Galicia	357.356.738	471.929.185	668.602.102	605.545.261
Andalucía			255.160.186	225.296.798
Valencia		545.200.134	604.950.297	529.606.952

(*) Hasta el mes de octubre.

Los objetivos de todos los Convenios de colaboración citados, y entre ellos el suscrito con la Generalitat Valenciana, se han cubierto en su plenitud; las Unidades adscritas se encuentran funcionando con normalidad y cada Administración asume regularmente los costes según lo estipulado.»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/011733

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011733.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Importe de los convenios firmados entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Administraciones Autonómicas.

«En algunos de los convenios suscritos entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas no se prevén flujos financieros, sino coordinación de actuaciones en el marco competencial respectivo.

Asimismo, debe señalarse que algún convenio de colaboración ha tenido una vigencia limitada al ejercicio económico en el que se suscribe y se cumplen sus objetivos. También se han suscrito con las Comunidades Autónomas convenios de cooperación con anterioridad al ejercicio de 1992, que han continuado en vigor hasta el momento presente. Es el caso de las importantes actuaciones en materia de restauración hidrológico-forestal suscritas con 16 Comunidades Autónomas y cuyo importe en el trienio 1992-94 asciende a 24.597,6 millones de pesetas. Desde 1992 hasta octubre de 1995, las inversiones realizadas por el MAPA en la Comunidad Valenciana, en base a los referidos convenios, ascienden a 2.537 millones de pesetas, que representan el 95% de las inversiones previstas.

Por último, otros convenios firmados en el período extienden sus objetivos financieros hasta 1998:

— Convenios para el desarrollo del Programa de Infraestructuras.

Suscritos con todas las Comunidades Autónomas excepto País Vasco. Los Convenios fueron suscritos entre los años 1985 a 1998, ambos inclusive, y se completan mediante la firma de protocolos anuales. A partir de 1992 la Comunidad Autónoma de Navarra entró en el sistema de cupo, dejando de suscribirse los protocolos anuales.

El importe global de la participación del MAPA para el desarrollo del Programa de Infraestructuras, que figura en los Convenios firmados con las Comunidades Autónomas, para cada uno de los años del período 1992-1995, es el siguiente:

Año	Millones de pesetas
1992	12.297,5
1993	16.001,2
1994	13.056,0
1995	13.748,3

Las Comunidades Autónomas participan con una cantidad similar a la del MAPA.

En el anexo 1 se desglosa por Comunidades Autónomas la financiación prevista y la ejecución del Programa con especificación del crédito comprometido y las obligaciones reconocidas para el año 1994.

— Convenios para el desarrollo de los Programas de forestación de tierras agrarias, cese anticipado en la activi-

dad agraria, arrendamientos rústicos históricos y medidas agroambientales.

En el anexo 2 se especifica por Comunidades Autónomas la financiación para el desarrollo de los diversos Programas durante el período 1994-1998; la financiación de las Comunidades Autónomas es igual a la correspondiente al MAPA.

— Convenios para el desarrollo del Programa de Mejora de las Estructuras Agrarias.

Para la ejecución de las medidas previstas en el Real Decreto 1887/1991, se firmaron convenios con las Comunidades Autónomas (excepto Navarra y País Vasco) en los años 1992 y 1993, que se completan anualmente con la firma de los Protocolos correspondientes.

El anexo 3 especifica, para los años del período 1992-1995, la inversión máxima auxiliable y las ayudas totales en cada Comunidad Autónoma.

Finalmente, el MAPA ha firmado los siguientes convenios con las Comunidades Autónomas durante el período 1992 a 1995:

Convenio	C. Autónoma	Importe (millones ptas.)
Registro vitícola	Navarra	119,5
Control de semillas	Varias CC. AA.	62,2
Oceanografía	País Vasco	2,5
	Galicia	13,5
	Andalucía	0,5»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011795

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011795.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de las obras de emergencia de dragado y limpieza de arroyos de la Vega de Granada.

«Debido a las intensas precipitaciones registradas el pasado 9 de junio en la zona de la Vega de Granada, se origi-

naron daños que hicieron necesario iniciar las siguientes actuaciones:

— Dragar el arroyo Juncaril, con el fin de extraer los aproximadamente dos metros de altura de fangos.

— Limpiar el canal de Albolote, que había sido aterrado, para poder establecer a los núcleos de población de la zona.

— Ejecutar dos desagües provisionales bajo la vía férrea y la carretera, debido a la colmatación de los existentes.

De este modo, y a la vista de la situación creada, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente dispuso el 20 de junio de 1995 la ejecución de las antedichas obras (265 millones de pesetas) en aplicación del artículo 73 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, declarando dichas obras de emergencia.

En particular, estas obras consisten en el dragado, limpieza y acondicionamiento de los siguientes cauces:

Barranco de Juncaril.

Entre la C. N. 323 y el nudo de enlace de los desagües generales de la zona regable del canal de Albolote.

Barranco del Purcal.

Entre la C. N. 323 y el nudo de enlace de los desagües generales.

Barranco Alcaicería-Membrillo.

Entre la C. N. 323 y el barranco del Purcal.

Barranco Calzadillas.

Entre la C. N. 323 y el barranco del Membrillo.

Barranco de San Jerónimo.

Entre la C. N. 323 y el nudo de enlace de los desagües generales.

Desagüe general.

Entre el nudo enlace y su salida al río Genil, en el Puente de los Vados, de la C. N. 342.

Barranco Magón.

Entre la salida de Albolote y el Juncaril viejo, así como el acondicionamiento de las obras de cruce de los barrancos con el ferrocarril, carreteras y caminos.

Canal de Albolote, que abastece de agua potable a los núcleos de población de: Chaparral, Atarfe, Pinos Puente, Albolote, Peligros y Maracena (aproximadamente 55.000 habitantes).

Todas estas obras se vienen ejecutando con la colaboración de la empresa LAIN, S. A., estimándose que puedan estar terminadas para finales de enero de 1996.»

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/011808

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011808.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Certeza de las informaciones aparecidas en un diario nacional acerca de la contratación del Teniente General en la reserva, don Emilio Alonso Manglano, como asesor por el Ministerio de Defensa.

«Las retribuciones del Teniente General Manglano son las que corresponden a su empleo en situación de activo, de acuerdo con el art. 10.5 del R. D. 1494/1991, en lo que se refiere a las retribuciones básicas, el complemento de destino y el complemento específico, que se actualizan y se publican anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, a lo que se añade el complemento de dedicación especial, previsto en el art. 4.4 del citado Reglamento General.

Estas retribuciones se abonan con cargo a la partida presupuestaria 14.01.212.B del Ministerio de Defensa, que corresponde a las retribuciones del personal en la reserva y que son abonadas a través de la Pagaduría Centralizada de la Defensa.

Estas retribuciones, que son las únicas que percibe el Sr. Manglano, no tienen su origen ni total ni parcialmente en partidas de fondos reservados.

El Sr. Manglano ocupa un despacho en la Sede Central del Ministerio de Defensa, que se corresponde al normalizado para el puesto que desempeña, sin que tenga adscrita ninguna secretaria propia ni coche oficial.

Sus nuevas competencias no guardan relación con los Servicios de Información del Estado.»

Madrid, 13 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/011889

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011889.

AUTOR: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro (G. P).

Asunto: Abono de gastos y dietas a los funcionarios que han asistido y participado en el seminario celebrado del 3 al 7-7-95 en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, de Santander, bajo el título de «Diez años de modernización y cambio de la agricultura española en la Unión Europea».

«El personal asistente ha percibido el abono reglamentario de los gastos de desplazamiento y manutención derivados del cumplimiento de las comisiones de servicio encomendadas para asistir a dicho seminario. No se abonaron gastos de matrícula, al conseguir la exención de los mismos para el personal del Departamento que asistió al seminario citado.

Los gastos de desplazamiento y manutención de los conferenciantes, ostentaran o no cargos políticos en el Departamento, corrieron a cargo de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Se estimó del máximo interés propiciar que al seminario asistiera personal del Departamento, a fin de propiciar su participación activa en los coloquios y mesas redondas sobre temas directamente relacionados con su trabajo habitual, con una toma de contacto con la Universidad, con Organizaciones Agrarias y con las Comunidades Autónomas, a través del debate y contraste de las valoraciones académicas, sectoriales y territoriales de los resultados de la adhesión. Se consideró que el contenido del seminario contribuiría a mejorar la cualificación profesional de los asistentes al mismo, como así ha sido, con el consiguiente beneficio para el desarrollo de la función pública.

La difusión del seminario iba dirigida al personal del Departamento, sin distinción de categorías, grupos, niveles, cuerpos, etc.

Asistieron 23 funcionarios desde nivel 18 a nivel 30. La mayoría desempeñan puestos de trabajo comprendidos entre los niveles 22 y 26, obtenidos por concurso. Solamente 6 funcionarios de los 23 asistentes ocupan puestos de trabajo de libre designación entre funcionarios de Cuerpos A con niveles 29 ó 30.

El total de gastos abonados por las Comisiones de Servicio a que se refiere Su Señoría asciende a un millón setecientas quince mil trescientas ocho pesetas, por todos los conceptos. Este extremo, persona a persona, ha sido remitido como contestación a su solicitud de informe número de expediente 186/002687.

Las partidas presupuestarias con cargo a las que se abonaron las comisiones de servicio fueron las correspondientes a los conceptos 230 y 231 de los Presupuestos Ge-

nerales del Estado para 1995, Servicio 21, como es preceptivo.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/011891

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011891.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. S).

Asunto: Favorecimiento por la Comisión Europea de las importaciones de cítricos de segunda calidad para su posterior transformación industrial en Europa.

«El Acuerdo de Asociación entre la UE y el Reino de Marruecos tiene por objeto reforzar las relaciones existentes entre ambos, sobre la base de los principios de reciprocidad y de comunidad de intereses.

El contenido del Acuerdo es muy amplio, ya que abarca el diálogo político, el derecho de establecimiento y prestación de servicios, la cooperación económica, la cooperación social y cultural, la cooperación financiera, etc.

El capítulo agrícola es una excepción al modelo de “zona de libre cambio” previsto en el Acuerdo y se centra en una apertura recíproca y progresiva de sus respectivos mercados, con concesiones comerciales concretas hasta el año 2000.

Para ciertos productos sensibles a la Unión Europea, que tienen precio de entrada consolidado en el GATT (elemento que supone la protección exterior real), se concede una reducción de dicho precio a cambio del establecimiento de contingentes cerrados de dichos productos en determinados períodos del año.

En consecuencia, para los dos productos más importantes de las exportaciones marroquíes (tomates y cítricos), las concesiones que se hacen permiten mantener congeladas sus corrientes tradicionales hacia la UE hasta el 31 de diciembre de 1999, en los calendarios clásicos de exportación.

En estas condiciones, no son previsibles perturbaciones en el mercado comunitario y hacen asumible el acuerdo.

En el caso concreto de tomates frescos, el elemento básico del Acuerdo consiste en contingentar las exportaciones marroquíes a la Unión Europea durante el período de octubre a marzo en la cantidad de 150.676 Tm., cifra inferior a la que Marruecos venía exportando durante los últimos años.

Para ello, se establece en el mes de octubre un contingente cerrado (no podrá superarse) de 5.000 Tm. y durante

el período noviembre a marzo otro contingente, igualmente cerrado, de 145.676 Tm. Para ambos contingentes, el precio de entrada mínimo que deben respetar los tomates marroquíes será de 500 Ecus/Tm.

Respecto a 1994 el cambio es positivo, ya que ahora existe un precio de entrada a respetar durante toda la campaña, que antes no existía, entre el 21 de diciembre y el 31 de marzo.

Para naranjas, el Acuerdo prevé contingentar las exportaciones marroquíes a la Unión Europea durante el período de diciembre a mayo en 300.000 Tm., que ha sido el nivel medio de sus exportaciones durante las últimas tres campañas. El precio de entrada mínimo que deberán respetar las naranjas marroquíes será de 275 Ecus/Tm., lo que supone mantener el mismo nivel que en la campaña pasada.

Para clementinas, el acuerdo supone contingentar las exportaciones marroquíes durante el período noviembre a febrero en la cantidad de 110.000 Tm., que representa la media de sus exportaciones durante los últimos años. Dichas exportaciones estaban siendo crecientes, por lo que la medida significa congelar su crecimiento. El precio de entrada mínimo que deberá ser respetado por las clementinas marroquíes es de 500 Ecus/Tm., aplicándose también a noviembre, mes en el que hasta ahora no existía esta protección exterior.

En definitiva, el Acuerdo significa establecer un nivel de protección igual al existente antes de la Ronda Uruguay para naranjas y algo inferior para clementinas, con la limitación adicional de aplicarse a contingentes cerrados, es decir, no podrán ser superados durante los períodos considerados.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/011938

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011938.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Unificación de criterios en la aportación de los datos para una propuesta normalizada de clasificación de los internos en centros penitenciarios.

«La circular de 4 de mayo de 1994 establece el modelo del denominado protocolo abreviado, que incluye una recogida normalizada de todos los datos pertinentes para la clasificación de los penados, en las diferentes áreas.

Con el fin de favorecer la agilidad en la gestión y teniendo en cuenta el plan de informatización de todos los establecimientos, se está trabajando en un nuevo modelo

de carácter más flexible, cuya puesta en funcionamiento está prevista una vez que sea promulgado el nuevo Reglamento Penitenciario.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/011943

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011943.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Ampliación del número de puestos en talleres penitenciarios durante el primer semestre del año 1995.

«Se ha llevado a cabo en el período referenciado una ampliación de 448 puestos en talleres penitenciarios.

Los Centros Penitenciarios en los que se ha producido incremento del número de internos han sido: Alcalá de Guadaira, Badajoz, Bilbao, Bonxe-Lugo, Burgos, Cáceres II, Córdoba, Cuenca, La Coruña, León, Málaga (Alhaurín), Monterroso-Lugo, Murcia, Puerto I, San Sebastián, Sevilla I, Sevilla II, Soria, Tenerife, Teruel, Valencia, Valladolid y Villabona.

El total del incremento fue de 448 internos.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012077

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012077.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Límites de cuantía de los contratos que podrán ser adjudicados directamente en relación al concepto «presupuesto inicial» establecido por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.

«La Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios en materia de contratación se ajusta a lo establecido por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sin ha-

ber establecido normativa específica distinta a la establecida en la Ley.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012133

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012133.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Actuación de la Guardia Civil en el municipio de Tolox (Málaga) el día 4-8-95.

«El pasado 4 de agosto, en el lugar conocido como “Arroyo de la Parra”, en la sierra de las Nieves, término municipal de Tolox (Málaga), la empresa “Compañía General de Sondeos”, que actuaba para la Confederación Hidrográfica del Sur, debía llevar a cabo una serie de perforaciones.

El acceso al mismo estaba siendo impedido desde el día anterior por un grupo de 40 ó 50 vecinos de la localidad, que se encontraban sentados en el suelo, en el único camino de entrada al lugar de las perforaciones.

Por tal motivo, el Gobernador Civil de Málaga dio órdenes a la Guardia Civil para facilitar el acceso de los obreros y la maquinaria, desplazándose al lugar de los hechos efectivos pertenecientes al Grupo Rural de Seguridad Núm. 2 de Sevilla, con apoyo de componentes de la S. I. R. de la Comandancia de Málaga, para evitar mayor afluencia de personas que habían sido convocadas.

Los miembros de la Guardia Civil trasladaron de lugar a las personas que impedían el paso, que previamente no depusieron su actitud, pese a los requerimientos, sin que en ningún momento se empleara ningún tipo de violencia.

Por último, se informa que por alteración de orden público se instruyeron las diligencias número 122, de fecha 5 de agosto, entregadas en el Juzgado de Instrucción de Coin.»

Madrid 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012137

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012137.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al embalse de Negratín (Granada).

«Se remite en anexo I la información solicitada.

Asimismo, en el anexo II se expresan las anualidades previstas en los distintos Presupuestos Generales del Estado, así como las cantidades realmente invertidas en este proyecto de inversión pública (PIP “86.17.006.0105. Embalse de Negratín”), proyecto que, por otra parte, no ha encontrado ayudas FEDER.»

Madrid 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012138

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012138.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al embalse de Canales (Granada).

«Se adjunta en el anexo I la información solicitada. Asimismo, en el cuadro del anexo II se expresan las anualidades previstas en los distintos Presupuestos Generales del Estado, así como las cantidades realmente invertidas en este proyecto de inversión pública (PIB “86.17.006.0205. Embalse de Canales”).

Finalmente, en lo que a ayudas FEDER se refiere, éstas fueron las siguientes:

Año	Millones de ptas.
1986	1.062,2
1991	251,5»

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012140

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012140.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al embalse de San Clemente (Granada).

«El PIB “86.17.006.02105. Presa de San Clemente” contempla no sólo las actuaciones correspondientes al cuerpo de presa, sino también todas aquellas que se derivan de la anterior: expropiaciones, reposiciones de servidumbres, obras secundarias, etc.

En particular, la inversión total realizada en este proyecto de inversión pública ha sido, desde el año 1987 en que se creó esta denominación, la siguiente:

Año	Millones de ptas.
1987.....	791,9
1988.....	1.099,6
1989.....	973,4
1990.....	287,8
1991.....	153,0
1992.....	43,6
1993.....	286,2
1994.....	430,4
1995.....	428,4 (hasta el 3 de octubre)

A este respecto, debe dejarse constancia de que este proyecto contó para su realización con las siguientes ayudas FEDER:

Año	Millones de ptas.
1987.....	1.460,0
1990.....	264,0
1991.....	223,0

Finalmente, en lo que a la obra principal se refiere, a continuación se exponen los datos objeto de interés por parte de Su Señoría:

Adjudicatario: Agromán, S. A.
Importe de adjudicación: 1.484,1 mpta.
Fecha de contrato: 28-XII-83.
Fecha de inicio: 21-V-84.

Fecha de terminación: 21-II-87 (prevista).

Anualidades previstas en el contrato:

Año	Millones de ptas.
1983.....	18,8
1984.....	517,1
1985.....	517,1
1986.....	431,0

Anualidades realizadas:

Año	Millones de ptas.
1984.....	367,2
1985.....	622,2
1986.....	518,0
1987.....	210,5
1988.....	524,4
1989.....	198,1
1990.....	151,1
1991.....	129,2»

Madrid 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012142

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012142.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés, (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente al pantano de Francisco Abellán (Granada).

«El PIP “86.17.006.0560. Presa de Francisco Abellán” contempla no sólo las actuaciones correspondientes al cuerpo de presa, sino también todas aquellas que se derivan de la anterior: expropiaciones, restitución de servidumbres, obras secundarias, etc.

En particular, la inversión total realizada en este proyecto de inversión pública —no ha contado con ayudas FEDER— ha sido la siguiente:

Año	Inversión (Millones de ptas.)
1991.....	194,6
1992.....	1.567,3
1993.....	1.637,3
1994.....	1.534,7
1995.....	158,3 (hasta el 3 de octubre)

Finalmente, en lo que a la obra principal se refiere —05.105.119. Presa de Francisco Abellán—, a continuación se exponen los datos objeto de interés por parte de Su Señoría:

Fecha de licitación: 20-XII-89.
 Adjudicatario: Agromán, S. A.
 Importe de adjudicación: 4.444,5 mptas.
 Fecha de inicio: 24-V-91.
 Fecha de terminación: 21-V-94.

Anualidades previstas en el contrato:

Año	Millones de ptas.
1991.....	300,0
1992.....	1.200,0
1993.....	1.500,0
1994.....	1.444,5

Anualidades realizadas:

Año	Millones de ptas.
1991.....	50,0
1992.....	1.462,9
1993.....	1.540,6
1994.....	1.449,2
1995.....	60,1 (hasta el 3 de octubre)

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012144.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a riegos de Motril-Salobreña.

«Se adjunta en anexo I la información solicitada.

Asimismo, en el anexo II se expresan las anualidades previstas en los distintos Presupuestos Generales del Estado, así como las cantidades realmente invertidas en este proyecto de inversión pública (PIP “86.17.006.0060. Riegos de Motril/Salobreña”), proyecto que, por otra parte, no ha contado con ayudas FEDER.»

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012146.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a riegos de Cubillas Colomera.

«Se remite en anexo I la información solicitada.

Asimismo, en el anexo II se expresan las anualidades previstas en los distintos Presupuestos Generales del Estado, así como las cantidades realmente invertidas en este proyecto de inversión pública (PIP “86.17.006.1065. Riegos del Cubillas/Colomera”), proyecto que, por otra parte, no ha contado con ayudas FEDER.»

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012147.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a riegos de Cubillas-Colomera (segunda fase).

«Se adjunta en anexo I la información solicitada.

Asimismo, en el anexo II se expresan las anualidades previstas en los distintos Presupuestos Generales del Estado, así como las cantidades realmente invertidas en este proyecto de inversión pública (PIP “86.17.006.0835. Riegos de Cubillas/Colomera”), proyecto que, por otra parte, no ha contado con ayudas FEDER.»

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012149.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a la presa de Colomera (Granada).

«Se adjunta en anexo I la información solicitada.

Asimismo, en el cuadro del anexo II se expresan las anualidades previstas en los distintos Presupuestos Generales del Estado, así como las cantidades realmente invertidas en este proyecto de inversión pública (PIP “86.17.006.0700. Presa de Colomera”).

Finalmente, en lo que a ayudas FEDER se refiere, éstas fueron las siguientes:

Año	Millones de ptas.
1987	426,4
1988	426,4
1989	213,2»

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012150.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a la presa de Rules.

«Se adjunta en anexo I la información solicitada.

Asimismo, en el cuadro del anexo II se expresan las anualidades previstas en los distintos Presupuestos Generales del Estado, así como las cantidades realmente invertidas en este proyecto de inversión pública (PIP

“86.17.006.0010. Presa de Rules”), proyecto que, por otra parte, no ha contado con ayudas FEDER.»

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012151.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 correspondiente a la presa de Otívar (Granada).

«Se adjunta en anexo I la información solicitada.

Asimismo, en el anexo II se expresan las anualidades previstas en los distintos Presupuestos Generales del Estado, así como las cantidades realmente invertidas en este proyecto de inversión pública (PIP “86.17.006.0540. Presa de Otívar”), proyecto que, por otra parte, no ha contado con ayudas FEDER.»

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012229.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Pagos realizados por el Consejo Superior de Deportes, durante el ejercicio actual, con cargo a los conceptos 620 y 630, respectivamente, dentro del programa 422P, a 31-7-95.

«Se detallan a continuación los datos solicitados por el señor Diputado:

Programa Concepto	Presupuesto definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
422P/620	2.712.696.466	2.543.134.537	1.032.788.411	256.101.994
422P/630	94.591.000	13.384.438	13.337.992	9.903.162»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012238

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012238.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Inversión que supone la instalación de servicio telefónico público en un tren de largo recorrido.

«1. La inversión para la instalación del servicio telefónico público en un tren de largo recorrido depende de la estructura específica de la red que cubre el recorrido del tren y del nivel de cobertura que se pretende alcanzar, siendo, por otra parte, distinta para un mismo tramo en función de si el sistema se ofrece en Telefonía Móvil Automática (TMA) analógica o digital.

El coste del terminal telefónico instalado en los trenes es por cuenta de RENFE, de acuerdo con los contratos firmados con Telefónica de España, S. A.

Según el contrato establecido con Telefónica, la cuantía por teléfono TMA-900 instalado es de 1.489.375 pesetas, a lo que habría que añadir 17.327 pesetas del sistema de detección de llamadas, es decir, 1.506.700 pesetas/teléfono.

2. Hasta la fecha, los acuerdos establecidos con Telefónica no representan ningún coste adicional más que el propio de mantenimiento, que varía del lugar donde deba ser reparado y pieza defectuosa.

Como media mensual, en el año 1994 se pagó 813.000 pesetas/mes y parque, lo que supone 19.300 pesetas/mes equipo.

3. No existen datos de la rentabilidad o déficit del servicio telefónico público instalado en los trenes, debido a que resulta muy difícil la asignación de costes en la red móvil, separando y cuantificando los ingresos por servicios y los no cuantificables como instrumento de gestión y apoyo a la red ferroviaria, que es competencia de RENFE.

Las instalaciones que dan cobertura a las líneas de ferrocarril no son exclusivas de este medio de transporte, ya que a la vez son compatibilizadas con todo tipo de usuarios, desde los que utilizan su propio teléfono en el

tren, hasta los que se desplazan en automóvil o habitan en áreas vecinas al trayecto.

Por otra parte, el servicio de telefonía pública en los trenes tiene un evidente atractivo en la calidad de los desplazamientos, como un servicio adicional, que sin duda constituye un valor añadido más a tener en cuenta por los potenciales usuarios de este medio de transporte.»

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012322

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012322.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Mejoras del tramo ferroviario Murcia-Alicante como parte integrante del corredor Mediterráneo, y posibilidad de concertarlo con los aeropuertos de El Altet y Manises.

«1. La propuesta del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, presentada a las autoridades regionales y locales en noviembre de 1994, tiene como objetivo aprovechar la capacidad del ferrocarril para vertebrar el Corredor Mediterráneo en el Área Integrada Alicante-Elche y en el Corredor Alicante-Murcia. Responde, además, a la necesidad de concretar las propuestas de actuación del Plan Director de Infraestructuras en este ámbito geográfico.

De forma resumida, la solución propuesta comprende las siguientes actuaciones:

- Duplicación y electrificación en la línea, con tiempos tipo entre Murcia y Alicante de 30' para Largo recorrido, 45' para Regionales y 60' para Cercanías.
- Variante con estación en el Aeropuerto.
- Variante por la Vía Parque, liberando la Playa de La Calabarda, con una nueva estación en la Oficina de Marcas.
- Conexión de los Corredores de Villena y Murcia, mediante línea pasante en Alicante, con estaciones de Largo Recorrido en Benalúa y de Cercanías en Benalúa, Los Luceros y La Ronda.

• Recomendar la prolongación de la línea Alicante-Denia, con características de tranvía urbano, que permita su intercambio en el Centro de Alicante con las líneas de vía ancha y que, eventualmente, pueden servir la zona de la Universidad y La Calabarda.

La solución propuesta admite su ejecución en fases, proponiéndose para la segunda fase el trazado central de la ciudad de Alicante y para la tercera la duplicación del túnel de Elche y, ligada a ésta, la variante de Crevillente. La valoración aproximada de las obras relativas a la red de ancho Renfe asciende a 60.730 mptas., de los que 34.230 mptas. corresponde a la 1.ª fase, que se llevaría a cabo en 9 años dentro del período del PDI.

2. Con posterioridad a la presentación de la propuesta ferroviaria del MOPTMA para el Área Integral Alicante-Elche, se ha realizado un estudio de la "Variante del Aeropuerto de El Altet y Playa de La Calabarda" en el que se analiza con nivel de detalle de anteproyecto el trazado ferroviario desde Torrellano hasta el enlace con el by-pass ferroviario de Alicante, incluyendo la estación del Aeropuerto y de la Oficina de Marcas, así como la integración del ferrocarril y de la llamada Vía Parque.

Para la variante y estación del Aeropuerto se han diseñado dos alternativas, elevada y subterránea, con objeto de tomar una decisión definitiva en base al futuro desarrollo del Aeropuerto, que deberá definirse en su Plan Director. En ambas alternativas, la estación se ubica en una localización paralela y muy próxima a la terminal aeroportuaria, facilitando un intercambio de máxima calidad para los usuarios.

3. Esta posibilidad se ha planteado en los estudios realizados por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente sobre el sistema ferroviario en el Área de Valencia. Se ha desechado, sin embargo, una actuación inversora importante a corto plazo, como la construcción de un ramal o de una variante por el aeropuerto, por falta de rentabilidad social y porque a medio plazo la llevada de la línea 5 del Metro de Valencia a un punto próximo al Nuevo Cauce podría facilitar una transferencia al Metro de la línea C-4 de Ribarroja. En esta hipótesis, podría replantearse el interés de un ramal de servicio al aeropuerto conectado a la red del Metro de Valencia.»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012333

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012333.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para ayudar a los vecinos y Ayuntamientos afectados por las trombas de agua del pasado 10-8-95 en la provincia de Zaragoza.

«Las tormentas que se produjeron el pasado día 10 de agosto en varias comarcas de la provincia de Zaragoza, aun habiendo producido ciertamente daños en bienes y sectores de actividad productiva, no han sido sin embargo de una magnitud tal que hayan requerido una medida específica de carácter excepcional, entrando más bien dentro de la categoría de desastres naturales menores, frecuentes, si no habituales, en esa época del año.

No obstante, cabe señalar que los daños causados por dichas tormentas pueden ser paliados, en la medida de lo posible, en la forma prevista por las diversas disposiciones y ayudas establecidas por los Departamentos Ministeriales competentes según la materia, en colaboración desde luego con las Administraciones Territoriales concernidas.

A este respecto puede apuntarse que en la Dirección General de Protección Civil se han recibido y se están tramitando solicitudes formuladas tanto por Ayuntamientos como por particulares, al amparo de la Orden Ministerial de 18 de marzo de 1993, por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia y catástrofes, al tiempo que otros Departamentos Ministeriales han recibido por su parte valoraciones de daños y peticiones de resarcimiento de los mismos, que seguirán su curso normal de tramitación administrativa.»

Madrid, 17 de noviembre de 1995.—El Ministro.

**184/012339 a 184/012342,
184/012344 a 184/012346,
184/012359 a 184/012361,
184/012374, 184/012376, 184/012377,
184/012381, 184/012383, 184/012384
y 184/012656**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012339 a 184/012342,
184/012344 a 184/012346,
184/012359 a 184/012361,
184/012374, 184/012376, 184/012377,
184/012381, 184/012383, 184/012384 y
184/012656

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Diversas cuestiones relativas al nuevo Reglamento Penitenciario.

«Al día de hoy no existe nuevo Reglamento Penitenciario sino un texto preliminar sobre el que se está trabajando, sometido a los trámites pertinentes en su calidad de Anteproyecto.

No obstante lo anterior, la necesidad de abordar una reforma completa del Reglamento Penitenciario, aprobado por Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo —que ya se ponía de manifiesto en el preámbulo del Real Decreto 787/1984, de 26 de marzo, por el que se efectuó la modificación parcial de mayor envergadura— se justifica también en el largo período de aplicación de una normativa reglamentaria penitenciaria dictada hace quince años y por los importantes cambios experimentados, durante dicho período, por la realidad penitenciaria.

La realidad penitenciaria es hoy muy distinta, no sólo por el notable incremento de la población reclusa, que ha exigido un importante esfuerzo para dotar a la Administración de nuevas infraestructuras penitenciarias, sino también, por las variaciones sustanciales producidas en su composición (mayor presencia de mujeres y de reclusos extranjeros, envejecimiento de la población reclusa, etc.), por la aparición de nuevas enfermedades y por la variación del perfil sociológico de los reclusos.

Las principales novedades se dirigen a los siguientes objetivos:

— Profundizar en el principio de individualización científica en la ejecución del tratamiento penitenciario.

— Mayor potenciación y diversificación de la oferta de actividades y la utilización generalizada de los instrumentos de diseño y ejecución individualizada del tratamiento, evitando así que dichos instrumentos queden vacíos de contenido.

— En materia de régimen penitenciario, efectuar una redefinición del régimen cerrado que obedece a la necesidad de proporcionar a la Administración Penitenciaria el instrumento necesario para poder hacer frente a grupos minoritarios de internos muy peligrosos, con un fuerte potencial desestabilizador de la seguridad, y buen orden regimetal.

Por lo que se refiere al estatuto jurídico de los reclusos, regular con amplitud sus derechos y deberes, así como su

acceso a las prestaciones de las Administraciones Públicas.

En los aspectos estructurales y para mejorar la gestión, regular los nuevos modelos de organización del sistema prestacional de la Administración Penitenciaria —con especial incidencia en la asistencia sanitaria— y de organización de los Centros Penitenciarios.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012378

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012378.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Distribución numérica por centro penitenciario de los funcionarios sometidos a expedientes disciplinarios durante los años 1993, 1994 y primer semestre de 1995.

«Se remite en anexo cuadro sobre distribución numérica, por centros, de funcionarios sometidos a expediente disciplinario durante los años 1994 y 1995.

No se dispone de datos agregados de expedientes a funcionarios por Centros referidos al año 1993, por no existir aplicación informática. Sería preciso elaborar la información a partir del archivo de Personal, para lo que se requeriría un especial trabajo. No obstante, está a disposición de Su Señoría cualquier información puntual correspondiente a algún Centro Penitenciario.»

Madrid, 13 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO**DISTRIBUCION NUMERICA POR CENTROS
DE FUNCIONARIOS SOMETIDOS A EXPEDIENTE**

CENTRO PENITENCIARIO	1.994	1.995	CENTRO PENITENCIARIO	1.994	1.995
ALBACETE	2	1	ALCALA DE HENARES II	15	3
C.I.S. VICTORIA KENT	1	1	ALGECIRAS	1	1
ALICANTE CUMPLIMIENTO	2	3	ALICANTE PSIQUIATRICO	1	0
ALMERIA	1	0	AVILA	2	0
BADAJOS	2	5	BILBAO	0	1
BURGOS	0	4	CACERES I	1	0
CADIZ-PUERTO II	6	1	CARTAGENA	3	1
CASTELLON	3	1	CEUTA	3	0
CORDOBA	0	1	DAROCA	6	0
EL DUESO	0	1	GRANADA	2	2
GUADALAJARA	1	0	HERRERA DE LA MANCHA	3	1
HUELVA	2	0	HUESCA	2	1
JAEN	2	0	JEREZ DE LA FRONTERA	6	0
LAS PALMAS	4	1	LEON	3	0
LOGROÑO	1	0	MADRID HTAL.GRAL.PENITEN.	6	2
MADRID I.	7	4	MADRID II	3	0
MADRID III	2	0	MADRID IV	4	1
MUJERES DE CARABANCHEL	7	0	MALAGA	11	5
MELILLA	2	1	MURCIA	1	0
OCAÑA I	6	0	OCAÑA II	1	0
ORENSE	0	1	PALENCIA	2	1
PALMA DE MALLORCA	1	0	PAMPLONA	1	0
PUERTO I	1	0	SALAMANCA	4	2
SAN SEBASTIAN	5	1	SANTANDER	4	3
SEVILLA I	0	1	SEVILLA II	4	0
SEVILLA PSIQUIATRICO	1	1	TENERIFE II	4	2
TERUEL	1	0	VALENCIA	9	6
VALLADOLID	4	2	VIGO	2	0
VILLABONA	0	4	ZAMORA	2	0
ZARAGOZA	0	1	SECRETARIA DE ESTADO AA.PP.	1	1

184/012379

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012379.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Fugas frustradas y consumadas de internos que se encontraban ingresados en hospitales públicos extrapenitenciarios producidas durante los años 1993, 1994 y primer semestre de 1995.

«Se remiten en anexo cuadros sobre evasiones e intentos de evasiones producidas en hospitales civiles, con indicación de la adscripción a los centros penitenciarios correspondientes, durante los años 1993, 1994 y primer semestre de 1995.»

Madrid, 13 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

EVASIONES DE HOSPITALES CIVILES DURANTE LOS AÑOS 1993,1994 Y PRIMER SEMESTRE DE 1995.		
AÑO	EVASIONES HOSPITAL CIVIL	CENTRO PENITENCIARIO ADSCRITOS
1.993	13	. 2 en el C.P. de Daroca . 3 en el Madrid Hospital. . 1 C.P. La Coruña. . 1 C.P. Málaga. . 1 C.P. Nanclores de Oca . 2 C.P. Palma de Mallorca . 1 C.P. Pamplona . 1 C.P. Puerto I . 1 C.P. Sevilla I
1.994	10	1. C.P. La Coruña 2. C.P. Málaga 3. Palma de Mallorca 1. C.P. Santander 1. Sevilla II 1. C.P. Soria 1. C.P. Zamora.
1.995	1	1. C.P. Málaga.

INTENTOS DE EVASION DE HOSPITALES CIVILES DURANTE LOS AÑOS 1993,1994 Y PRIMER SEMESTRE DE 1995.		
AÑO	EVASIONES HOSPITAL CIVIL	CENTROS PENITENCIARIOS ADSCRITOS
1.993	3	. 1 Sevilla II . 1 San Sebastián. . 1 C.P. Nanclores de Oca
1.994	-	-
1.995	3	1. C.P. Logroño 1. C.P. Valencia Cumplimiento 1. C.P. Monterroso

184/012453

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012453.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Programa de actuación en centros penitenciarios previsto por la Inspección del Area Económico-administrativa.

«Se señala a Su Señoría la información facilitada con motivo de la contestación a la pregunta de referencia 184/012445 y otras.»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012487.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Movimientos de las cuentas de peculio de los internos sometidos a las previsiones de la Circular 6/95, de 15-2-95.

«La información sobre los movimientos de la cuenta de peculio de los internos sometidos a las previsiones de la Instrucción 6/95, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, constituye uno de los elementos que puede aportar datos de interés para el control del narcotráfico.

Por el momento, el control de tales movimientos está respondiendo adecuadamente a las previsiones establecidas.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012487

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

184/012519

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012649

184/012519.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Gestión del abono del seguro escolar a los internos en centros penitenciarios matriculados en el curso 1994-1995.

«El seguro escolar se abona en cada caso según lo tenga establecido cada Administración Educativa.

Los costes del seguro escolar no se encuentran diferenciados de los restantes costes precisos para la matriculación en enseñanzas a distancia, que son abonados en su totalidad por el Ministerio de Justicia e Interior a través de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.

En el caso de estudios universitarios acogidos al programa conjunto de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, los costes totales por alumnos, incluido el seguro escolar, se integran en el conjunto de gastos financiados conjuntamente por las entidades antes referidas.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012566

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012566.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Índice de fracaso y de abandonos entre la población penitenciaria drogodependiente que fue tratada con agonistas opiáceos.

«Los múltiples factores interrelacionados que concurren en esta problemática hacen sumamente difícil y complejo determinar cuales sean los indicadores para medir el índice de fracaso o abandono de los programas de tratamiento a drogodependientes con agonistas opiáceos.

Esta dificultad se ve agravada, en el caso de la población penitenciaria, por su movilidad, ya que la estimación temporal al tratar de los resultados es fundamental.

Por los mismos motivos tampoco existen mediciones del índice de éxitos.»

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012649.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Acondicionamiento de la infraestructura eléctrica de las naves taller del centro penitenciario Madrid IV-Na-valcarnero.

«No es cometido de la empresa encargada del mantenimiento integral del Centro Penitenciario realizar instalaciones en los talleres.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012674

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012674.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Cumplimiento de las certificaciones de seguridad de la vida marina y de la prevención de la contaminación por parte del buque oceanográfico «Hespérides».

«En la Armada se atiende la protección de la vida marina mediante el cumplimiento de las normas para prevenir la contaminación marina por descargas de residuos de los buques (Convenio Internacional MARPOL).

El buque oceanográfico HESPERIDES cumple el citado convenio, disponiendo para ello de sistemas a bordo que previenen la contaminación marina debida a aguas sucias, basuras e hidrocarburos.

Los sistemas que monta a bordo son los siguientes:

* Planta de tratamiento de aguas: es del tipo físico-químico y puede triturar, almacenar, separar sólidos, desinfectar y descargar el efluente al exterior. También puede efectuar la descarga del contenido de la planta y los lodos acumulados en ella al mar en zonas no prohibidas o a instalaciones en tierra o a barcasas o, en el caso de lodos, al incinerador.

* Residuos sólidos orgánicos: un triturador en la cocina.

* Restos de residuos sólidos: un incinerador que puede quemar residuos sueltos con un contenido de hasta 50% de humedad y, aproximadamente, 7% de sólidos incombustibles. También puede incinerar residuos de tratamientos de aguas sucias y aguas aceitosas. Igualmente dispone de una compactadora/trituradora.

* Aguas oleaginosas: dispone de un separador de aguas aceitosas, un tanque de aceite sucio y dos tanques de lodos.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012732

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012732.

AUTOR: Gómez-Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas a actividades culturales de entidades sin fines de lucro.

«El Ministerio de Cultura no convoca ayudas únicamente para entidades sin fines de lucro, sino que éstas tienen acceso a ayudas comunes a las concedidas a las personas físicas. Se ha informado a S. S. de las otorgadas en 1995, tanto para personas físicas como para jurídicas, en la contestación a las preguntas escritas números de expediente 184/12.756, 184/12.759, 184/12.760 y 184/12.761, de fecha 13 de noviembre de 1995. En concreto, en la 184/12.759 se informa de las ayudas concedidas, en 1995, a personas físicas y jurídicas para la cooperación, promoción y difusión cultural.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012744

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012744.

AUTOR: Gómez-Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Subvenciones otorgadas en el año 1995 por el Ministerio de Cultura para ayudas para la realización de largometrajes.

«Los beneficiarios de las subvenciones otorgadas en 1995 para la realización de largometrajes vienen recogidos en las Resoluciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) de 31 de mayo de 1995 (BOE de 4 de julio) y de 18 de septiembre de 1995 (BOE de 11 de octubre).

La Orden Ministerial de 9 de enero de 1995 (BOE del día 11) que convocaba estas ayudas se remite, en el punto 5.º, a los criterios para la concesión de ayudas que estableció el Real Decreto 1282/89, de Ayudas a la Cinematografía (BOE de 28 de octubre de 1989), y que son:

- La calidad y valor artístico del proyecto.
- El presupuesto y su adecuación para la realización del proyecto.
- El plan de financiación de la película.
- La solvencia del productor y, en su caso, el cumplimiento por el mismo, en anteriores ocasiones, de las obligaciones derivadas de la obtención de subvenciones, así como su grado de actividad en los últimos cinco años.

En cuanto al grado de ejecución de estas ayudas, cabe informar que la Orden de 12 de marzo de 1990 (BOE de 17 de marzo de 1990) desarrolla el citado Real Decreto 1282/1989 y establece, en su artículo 28, que “el interesado deberá manifestar por escrito la aceptación de la resolución provisional en el plazo de un mes desde la notificación. Y, en el plazo de dos meses desde la aceptación, deberá presentar la documentación correspondiente al proyecto definitivo de la película”, con una serie de documentos que dispone el mismo artículo.

Por lo tanto, respecto de las ayudas de 1995, una vez notificada la Resolución de la 1.ª fase de las ayudas del ICAA, los productores han tenido un plazo de tres meses para aceptar la ayuda y presentar la documentación del proyecto definitivo. Únicamente, el productor de “Músicas para espías” tiene que completar, en este momento, parte de la documentación. Respecto de la 2.ª fase, los productores están en plazo para presentar el proyecto definitivo y la documentación establecida en el citado artículo 28 de la Orden de 12 de marzo de 1990. Por todo ello, no se puede concretar más el grado de ejecución de estas ayudas.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012786

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012786.

AUTOR: Ledro León, Manuel de Jesús (G. P).

Asunto: Concesiones a Marruecos en el sector agrario.

«Como su señoría conoce, las negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de Pesca entre la UE y el Reino de Marruecos se han situado en el contexto general de las relaciones UE-Marruecos.

Esto supone que la firma del Acuerdo pesquero quedó vinculada a la conclusión de otro tipo de acuerdos de contenido más amplio, que abarcan el diálogo político, establecimiento y prestación de servicios, la cooperación económica (industrial, servicios financieros, transportes, telecomunicaciones, medio ambiente, turismo, lucha contra la droga, etc.), la cooperación social y cultural, la cooperación financiera, etc.

El capítulo agrícola constituye una excepción al modelo de “zona de libre cambio” previsto en el Acuerdo y se centra en una apertura de contingentes arancelarios recíproca y progresiva de sus respectivos mercados. Las condiciones establecidas para el capítulo agrícola no hace prever posibles perturbaciones en el mercado comunitario y permitirá a España continuar con la favorable corriente exportadora de productos hortofrutícolas hacia los mercados de otros Estados miembros.

Es, por tanto, en este sentido en el que deben interpretarse las manifestaciones a las que el Sr. Diputado se refiere en la pregunta.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012800

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012800.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Apoyo a la ubicación en Alicante del Tribunal Europeo de Marcas.

«El Reglamento 40/94 del Consejo de 20-12-93 sobre la Marca Comunitaria no dispone la puesta en marcha de ningún “Tribunal Europeo de Marcas”.

En materia jurisdiccional, este Reglamento prevé, por una parte, la posibilidad de que contra las resoluciones de las salas de recurso con que cuenta la OAMI se plantee re-

curso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Por otra parte, el Reglamento estipula que los Estados miembros designarán en sus territorios “un número tan limitado como sea posible” de Tribunales nacionales de primera y de segunda instancia, en lo sucesivo denominados “Tribunales de marcas comunitarias”, con competencia exclusiva en los litigios relativos a la violación y validez de las marcas comunitarias. Los Estados miembros deberán comunicar a la Comisión, en un plazo de tres años a partir de la entrada en vigor del Reglamento —es decir, a más tardar el 15 de marzo de 1997—, una lista de Tribunales nacionales de marcas comunitarias con indicación de su denominación y de su competencia territorial.

Así pues, el Reglamento no prevé la creación de ningún “Tribunal Europeo de Marcas”, sino, únicamente, por lo que respecta al ámbito territorial de los Estados miembros, una serie de “Tribunales de marcas comunitarias” de primera y de segunda instancia.

El pasado día 30 de mayo, en el curso de una reunión mantenida en la Secretaría de Estado de Justicia, el Secretario de Estado de Industria entregó un texto de “Anteproyecto de Ley Orgánica de los Tribunales nacionales de Marcas Comunitarias”, para su correspondiente tramitación ante el Consejo General del Poder Judicial. En el artículo tercero de dicho Anteproyecto se establece que tanto los juzgados de Marcas Comunitarias, como el Tribunal de Marcas Comunitarias de Segunda Instancia, tendrán su sede en la ciudad de Alicante.

Es, pues, claro e indudable, que el propósito del Ministerio de Industria y Energía es que el conocimiento de los litigios en materia de marcas comunitarias, tanto en primera como en segunda instancia, se substancien en Juzgados y Tribunales ubicados en la ciudad sede de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), y ello por razones de orden jurídico y de orden práctico.

Por lo que se refiere a las razones de orden jurídico, basta recordar que son varias las normas jurídicas que, aunque a escala de competencia internacional, designan en materia de Propiedad Industrial como Tribunales competentes para el conocimiento de las causas basadas en la misma, la sede de la oficina de registro o depósito.

Así, el Convenio de Bruselas sobre competencia judicial y ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil de 27 de septiembre de 1968, con arreglo al cual tiene fuero exclusivo el lugar donde se encuentra el registro o depósito.

El propio Reglamento n.º 40/94, de 20 de diciembre de 1993, sobre la marca comunitaria, establece como fuero subsidiario el del Estado miembro en el que radique la sede de la Oficina.

En cuanto a las razones de orden práctico, se trata, con la ubicación de los Juzgados y Tribunales en la misma ciudad en que se ha instalado la OAMI, de establecer condiciones que objetivamente faciliten el pleno ejercicio y operatividad de la tutela judicial efectiva con la concentración de los órganos jurisdiccionales competentes en esta materia. Además, los procedimientos sobre los cuales se va a resolver van a exigir habitualmente la consulta del expediente tramitado ante la OAMI y el funcionamiento de la

propia Oficina determinará que los operadores del sector desarrollen en Alicante las gestiones relativas a la concesión, renovación, oposición, nulidad o caducidad de la marca comunitaria. El correlato lógico será la reivindicación de su protección ante órganos jurisdiccionales afincados en Alicante.

El principio de economía procesal y material aconseja, por otra parte, optimizar los recursos con el establecimiento de un centro neurálgico muy especializado —donde se concentren todos los medios— para todos los problemas directa o indirectamente relacionados con la marca comunitaria.

Por último, otra razón que justifica plenamente la designación de Alicante como sede de los Juzgados y Tribunales de la Marca Comunitaria es que evitaría la disfunción de la labor de los examinadores de la OAMI, quienes con frecuencia tendrían que desplazarse fuera de Alicante para evacuar dictamen y aclaraciones en los litigios interpartes, dentro del ramo de la prueba pericial que reclaman cualquiera de los contendientes.

Todas estas razones son las que avalan la decisión del Ministerio de Industria y Energía de proponer la designación de Alicante como Sede de los órganos jurisdiccionales en materia de marcas comunitarias.

Respecto a las dificultades de tramitación del Anteproyecto de Ley que se plantean en la pregunta formulada, la situación es la siguiente:

— El texto del Anteproyecto de Ley Orgánica se elaboró conjunta y coordinadamente con la Consellería de Presidencia de la Generalitat Valenciana, de quien había partido la primera iniciativa y a quien corresponde atender, en su caso, los gastos presupuestarios que pudiera ocasionar la instalación de los nuevos Tribunales.

— Teniendo en cuenta la naturaleza del Anteproyecto de Ley, antes de la definitiva aprobación de su texto por el Consejo de Ministros, es preceptivo el Dictamen del CGPJ, a quien es preceptivo, asimismo, remitir el expediente administrativo objeto de dictamen completo y con todos los informes solicitados.

— Con fecha 21-7-95, se remitió a la Consellería de Presidencia el Texto que se había entregado al Ministerio de Justicia e Interior, interesando su informe para unirlo al expediente a remitir al CGPJ.

— Pese al tiempo transcurrido, la Consellería de Presidencia no ha remitido el informe interesado y la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica está pendiente de que por parte de la Generalitat se cumplimente el trámite solicitado.

Por consiguiente, no parece que existan problemas de tipo administrativo que retrasen la comunicación de la lista a la Comisión, sino simplemente el hecho de que, expirando el plazo en marzo de 1997, todavía no se ha estimado necesario proceder a elaborar la lista de Tribunales españoles de marcas comunitarias, máxime, si se tiene en cuenta que el artículo 95.1 del citado Reglamento prevé una disposición de derecho transitorio mientras un Estado miembro —como es de momento el caso de España— no

haya realizado la comunicación de la referida lista a la Comisión.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012802

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012802.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo por la inspección de trabajo en relación con la muerte en accidente de dos mineros en una mina de potasa de Suria (Barcelona) propiedad de Suria K, S. A., ocurrida el día 19-9-95.

«Conforme a la legislación vigente, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social no es competente para actuar, en el ámbito específico de la seguridad e higiene, en los trabajos en minas y canteras. Así, la inspección administrativa sobre esta materia en el trabajo en explotaciones mineras y demás trabajos regulados por la Ley de Minas que exijan aplicación de técnica minera corresponde al Ministerio de Industria y Energía o al Órgano Autonomo correspondiente, en este caso, al Departamento de Industria y Energía de la Generalidad, que tiene transferidas las competencias. En los supuestos como el aquí contemplado y en relación con las circunstancias del accidente, procede remitirse a la investigación que realice el órgano competente, correspondiendo a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social solamente la cumplimentación de los aspectos salariales y de Seguridad Social a incluir en el informe del accidente.

En el caso concreto planteado, la Inspección Provincial de Barcelona informa que, tras conocer el accidente citado, contactó con el Departamento de Industria, quien comunicó que los Ingenieros de Minas estaban efectuando la investigación pertinente, estando, en consecuencia, a la espera de dicho informe para poder continuar los trámites de Seguridad Social pertinentes.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012832

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012832.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Deuda contraída por los centros penitenciarios por asistencia médica especializada prestada en el propio centro, así como centros en los que ha dejado de prestarse dicha asistencia como consecuencia de la deuda.

«A fecha 31-12-94 los Centros no deben cantidad alguna, por el concepto indicado.

Respecto al presente ejercicio económico, no se puede concretar qué deuda existe en este capítulo hasta que finalice el mismo, toda vez que con los recursos económicos pendientes de ejecutar se tiene previsto cerrar a "0" la gestión de todos los Centros Penitenciarios.

En ningún caso se ha dejado de prestar asistencia médica de especialistas.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012836

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012836.

AUTOR: Gilet Girat, Francisco (G. P).

Asunto: Incremento del tráfico de las drogas de diseño en las poblaciones de Sant Antoni de Portmany (Ibiza) y de Calvià (Mallorca).

«Desde un punto de vista general, el consumo de "drogas de diseño" en España ha sufrido un fuerte incremento durante los últimos años, especialmente de derivados anfetamínicos como el MDMA. Este aumento de consumo viene precedido de un incremento similar experimentado en los distintos países de la Unión Europea.

Los primeros decomisos de esta droga tuvieron lugar en Ibiza en el año 1988, habiéndose expandido su consumo con posterioridad, fundamentalmente a las zonas de Levante y Cataluña, siempre asociado a círculos de juventud y lugares de ocio.

La mayoría del éxtasis que se consume en España procede de laboratorios clandestinos ubicados en Holanda y en el centro y este de Europa.

En este contexto, y teniendo en cuenta que la Comunidad balear es punto de destino de un elevado número de turistas que encuentran en la misma, además de clima y acti-

vidades de ocio, numerosas ocasiones y locales de diversión, se dan por tanto las condiciones ideales para el tráfico y consumo de estos estupefacientes. una de las vías de entrada, aunque no la única, del MDMA en las islas, son los propios turistas.

No se puede decir, sin embargo, que existan redes importantes o grupos fuertemente organizados, como puede suceder con otro tipo de droga, dedicados al tráfico de estos productos, aunque sí se ha detectado la formación de grupos de jóvenes que se van introduciendo en esta actividad ilícita.

Establecido lo anterior, las localidades de Sant Antoni de Portmany y de Calvià, por su fuerte incidencia turística, son dos de los lugares en los que concurre la situación planteada, sin que ello presuponga que sean los dos focos de mayor incidencia en este tipo de tráfico ilegal.

	1993	1994	1995
Aprehensiones de MDMA (pastillas)	2.034	10.232	17.776

Entre las medidas que se vienen adoptando tendentes a evitar el comercio ilegal de los distintos estupefacientes y psicotrópicos, deben distinguirse las que van dirigidas a la prevención de la entrada en España, territorio de dichas sustancias y las encaminadas directamente a combatir el tráfico ilícito de las mismas en todas y cada una de las islas del archipiélago.

Dentro de las primeras se encuentran los planes especiales de actuación en puertos (pesqueros y deportivos) y aeropuertos, en los que se trata de realizar un mayor y mejor control de mercancías, contenedores y viajeros para evitar la introducción de droga.

En cuanto a las segundas, se ha potenciado la coordinación y colaboración de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad encargados de combatir esta actividad ilícita, y de éstos con el Servicio de Vigilancia Aduanera.

Así, el Cuerpo Nacional de Policía dispone de Brigadas específicas, tanto en Mallorca como en Ibiza, integradas por funcionarios especializados, que asisten periódicamente a cursos de formación, actualización y especialización en estupefacientes y psicotrópicos, dedicadas exclusivamente a investigar este tráfico ilegal. Esta actividad investigadora se complementa con operaciones regulares de control en las zonas consideradas como "puntos negros" (en materia de psicotrópicos, en los denominados polígonos de ocio de la juventud, donde existen muchas discotecas y otros establecimientos similares) por su incidencia en la distribución de drogas a pequeña escala, realizadas por efectivos de Seguridad Ciudadana y del Área de Delincuencia Urbana.

Por su parte, la Guardia Civil lleva a cabo similares actividades de investigación, prevención y control en el ámbito territorial de su competencia.»

Madrid, 17 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012837

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012837.

AUTOR: Gilet Girart, Francisco (G. P).

Asunto: Desmantelamiento del destacamento de la Guardia Civil ubicado en Ses Salines (Mallorca).

«La supresión del Puesto de la Guardia Civil de la Colonia de Sant Jordi, al que pertenece el municipio de Ses Salines, obedeció a la pretensión de conseguir una mayor presencia de patrullas de la Guardia Civil en el ámbito rural, reduciendo los servicios estáticos de autoprotección, que hipotecaban un notable porcentaje del esfuerzo operativo del Cuerpo.

En concreto, dada la escasa dotación del citado Puesto y su reducida demarcación, se consideró que el servicio de seguridad ciudadana se podía prestar con mayor eficacia a través de personal destinado a la prevención e investigación mediante el servicio de patrullas, que con puestos dedicados en su mayor parte a tareas administrativas y de autoprotección.

El Puesto de la Colonia de Sant Jordi, en el municipio de Ses Salines, ha sido suprimido con fecha 31-8-95, siendo a partir de entonces el Puesto de Campos el que se hizo cargo de las misiones propias de la Guardia Civil en esa localidad; a tales efectos ha sido aumentada su plantilla con seis efectivos más.

Por último, se informa que tanto la creación como la supresión de Puestos de la Guardia Civil responderá a la aplicación del nuevo Plan de despliegue de las Unidades Operativas, con vistas a racionalizar, optimizar y adecuar a la realidad actual los recursos humanos y materiales disponibles, aumentando la eficacia en la actuación. No obstante, todavía no se ha tomado una decisión global sobre la materia, habiéndose adoptado únicamente ciertas actuaciones parciales, ya que es necesario llevar a cabo estudios previos sobre el impacto económico y presupuestario de las medidas a tomar.»

Madrid, 17 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012841

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012841.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (G. P).

Asunto: Inversiones en bienes culturales de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de Murcia durante los años 1994 y 1995.

«En 1994, el Ministerio de Cultura ha restaurado la pintura mural del Museo Salzillo, lo que ha supuesto una inversión de 14.450.000 pesetas; ha llevado a cabo obras en el Museo de Murcia, por un importe de 120.000 pesetas, y ha realizado estudios previos para la nueva sede del Museo Arqueológico y el Archivo Provincial, con un coste total de 4.760.000 pesetas.

Asimismo, ha invertido en el Museo Nacional de Arqueología Marítima las siguientes cantidades:

	Pesetas
Fondos Bibliográficos	2.000.000
Suministro e instalaciones de elementos de seguridad	7.327.259
Adquisición de material de oficina homologado	450.000

En 1995 ha continuado la restauración de la pintura mural del Museo Salzillo, con una inversión de 14.950.000 pesetas; ha realizado un estudio geotécnico del solar para la futura sede del Museo Nacional de Arqueología Marítima, por un importe de 2.450.000 pesetas, y con destino al Centro Nacional de Investigación Arqueológica Submarina, ha adquirido trajes de buceo y otros elementos para la investigación con una inversión total de 10.919.586 pesetas.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012847

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012847.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (G. P).

Asunto: Ayudas económicas y subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de la Comunidad Autónoma de Murcia que desarrollan programas del Plan Nacional de Droga.

«En primer lugar, es preciso tener en cuenta que las ayudas económicas convocadas anualmente por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas tienen como destinatarios exclusivos a las entidades de ámbito estatal que desarrollen programas de alcance supraautonómico, en el marco de las prioridades de dicho Plan. Consiguientemente, no pueden ser beneficiarias de las citadas ayudas aquellas entidades de ámbito exclusivamente local, provincial, ni aquellas otras que desarrollen sus actividades en un espacio circunscrito a una sola Comunidad Autónoma.

En consecuencia, las organizaciones no gubernamentales que desarrollan sus programas de intervención en drogodependencias en el ámbito exclusivo de la Comunidad Autónoma de Murcia reciben ayudas y subvenciones del Plan Regional de Drogas de la misma, a través de las convocatorias establecidas por la Administración Autonómica de acuerdo con sus competencias estatutarias.

Teniendo en cuenta estos criterios y consultados los datos existentes en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, se informa que en 1995 ninguna entidad con sede en la Comunidad Autónoma de Murcia ha sido beneficiaria de las ayudas económicas reguladas en la correspondiente convocatoria efectuada por la Comunidad Autónoma de Murcia en el indicado año.

Por último, y respecto a las ayudas que con cargo al 0,52 por ciento del I. R. P. F. convoca anualmente el Ministerio de Asuntos Sociales para el sector drogodependencias, en 1995 han sido beneficiarias las siguientes entidades:

Denominación	Cantidad (ptas.)
Asociación Federación Española de Universidades Populares	1.000.000
Colectivo «La Huertecita»	11.846.000
Asociación Betania	6.000.000»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012853

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012853.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (G. P).

Asunto: Construcción del Museo de Arqueología Submarina en el Puerto de Cartagena (Murcia).

«En 1994 se llevó a cabo el Expediente de contratación de un estudio geotécnico del solar para la futura sede del

Museo interesado, por importe de 2.490.000 ptas. Dicho gasto se actualizó con cargo al presente ejercicio económico y en la actualidad se está pendiente de definición de las líneas básicas del Museo, así como de su proyecto museográfico.

En el Anexo de Inversiones Reales que acompañaba el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996 constaba:

	Pesetas
Proyecto de Ley para 1996	20.000.000
Programación Plurianual	
1997	15.000.000
1998	57.500.000
1999	200.000.000

Esta previsión contempla el encargo de un proyecto básico y de ejecución, el inicio y desarrollo de las obras y la terminación aproximada de las mismas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que las anualidades pueden variar, ya que dependen de la buena marcha de las obras y no pueden preverse las dificultades de crédito o técnicas que puedan surgir en el transcurso de las mismas.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012866

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012866.

AUTOR: Martínez Martínez, Enrique (G. S).

Asunto: Gestiones para mejorar el estado del cementerio católico de la ciudad de Tánger (Marruecos).

«El problema del cementerio católico de Tánger está englobado en el más general de todos los cementerios españoles en Marruecos.

Los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Defensa, la Embajada de España en Rabat y los Consulados españoles en Marruecos han venido estudiando el problema general, para, con los fondos disponibles (de momento sólo 40 millones de pesetas en el presupuesto del Ministerio de Defensa), tratar de ir resolviéndolo por fases.

Se ha convenido dar prioridad al proyecto de construcción de un cementerio español en el jardín posterior —baldío— del Hospital español “Gómez Ulla” de Tetuán, propiedad del Estado español, en donde se reagruparán los

restos de varios cementerios españoles de esa zona, muy mal conservados.

Igual política se piensa seguir en la zona un poco más occidental de Tánger, Arcila y Larache (así como también Alhucemas). Como la materia de cementerios es competencia exclusiva de las Autoridades Municipales marroquíes, se ha venido negociando con ellas por los Cónsules de España correspondientes para llegar a proyectos similares de reagrupaciones de los restos peor conservados, abandonando los cementerios irrecuperables (por su lamentable estado), previa su desacralización, todo ello con la reglamentada publicidad —con anuncios en la prensa marroquí y española, y en el BOE— para conocimiento de los familiares de los españoles fallecidos, por si desearan, a su costa, traslados particulares de los restos de sus parientes a cementerios en España.

Dentro de este esquema general, el tema de la mejora en el decoro y estado de conservación de la parte española del cementerio católico (mixto, con secciones de varios países europeos) de Tánger, será factible si se hace uso de los fondos presupuestarios presentes y se destinan fondos de próximos presupuestos para que haya continuidad en el proyecto.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012871

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012871.

AUTOR: Peñarrubia Agiús, José Joaquín (G. P).

Asunto: Regeneración de playas en el litoral de la Comunidad Autónoma de Murcia.

«Existen previsiones de actuación en las siguientes zonas:

- San Pedro del Pinatar: Acondicionamiento de arena en las playas de La Llana, Barraca Quemada y Torre Derribada.
- Los Alcázares: Acondicionamiento del borde litoral en la playa de La Concha.
- Cartagena: Corrección de aplaceramiento en La Manga, ribera del Mar Menor.
Rehabilitación del borde litoral en El Portus.

- Mazarrón: Alimentación de arena en El Castellar.
Rehabilitación del borde litoral en la playa de La Isla.
- Aguilas: Alimentación arena a la playa de La Cola.

Estas actuaciones se encuentran en fase inicial de redacción de los proyectos.»

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012873

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012873.

AUTOR: Peñarrubia Agiús, José Joaquín (G. P).

Asunto: Actuaciones en materia de medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Murcia.

«Las actuaciones que tiene previsto realizar el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Política Ambiental, en materia de medio ambiente son las que se detallan en el anexo que se acompaña.»

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

— Obras complementarias en la depuradora de Los Alcázares.

Adjudicatario: Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA).

Importe total.....	10.197.205 ptas.
Pago años anteriores	10.081.713 ptas.
Anualidad 1995.....	115.492 ptas.

— Convenio Provincia de Murcia para el Plan Nacional de Descontaminación de suelos.

Adjudicatario: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Importe total.....	85.000.000 ptas.
Anualidad 1995.....	85.000.000 ptas.

— Convenio Provincia de Murcia para el Plan Nacional de Residuos Peligrosos.

Adjudicatario: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Importe total.....	43.500.000 ptas.
Anualidad 1995.....	43.500.000 ptas.

— Subvención reutilización de aceites usados en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Adjudicatario: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Importe total..... 39.322.622 ptas.
Anualidad 1995..... 39.322.622 ptas.

— Suministro, Instalación y Mantenimiento de equipos de Red de Alerta de Cartagena.

Adjudicatario: Desarrollos Electrónicos e Informáticos, S. A. (DEINSA).

Importe total..... 94.990.000 ptas.
Pago años anteriores 66.000.000 ptas.
Anualidad 1995..... 29.242.086 ptas.

— Proyecto de Recuperación Medio Natural Autovía Murcia-Pto. Lumbreras y Cartagena.

Adjudicatario: Sener, Ingeniería y Sistemas, S. A.

Importe total..... 45.367.500 ptas.
Pagos años anteriores..... 39.606.548 ptas.
Pagos 1994..... 39.606.548 ptas.
Anualidad 1995..... 5.811.047 ptas.

— Obras de Recuperación Medio Natural Tramo 0 Autovía Murcia-Cartagena.

Adjudicatario: Jardinería Huerto del Cura, S. A.

Importe total..... 173.435.951 ptas.
Pagos años anteriores..... 84.574.914 ptas.
Anualidad 1995..... 64.923.957 ptas.
Anualidad 1996..... 23.937.080 ptas.

— Obras de Recuperación Medio Natural Autovía Murcia-Cartagena, Tramo Puerto Cadena.

Adjudicatario: Xermolo, S. A.

Importe total..... 118.082.889 ptas.
Pago años anteriores 56.422.447 ptas.
Anualidad 1995..... 48.122.089 ptas.
Anualidad 1996..... 13.538.353 ptas.

— Programa Global Actuaciones sobre contaminación industrial en Cartagena.

Adjudicatario: Otero Pérez, Arsenio Fernando.

Importe total..... 9.830.903 ptas.
Pagado años anteriores 7.787.600 ptas.
Anualidad 1995..... 2.043.303 ptas.

— Estudio y redacción del Proyecto de regeneración de la Bahía de Portman.

Adjudicatario: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Importe total..... 91.269.565 ptas.
Pago años anteriores 60.000.000 ptas.
Anualidad 1995..... 31.269.565 ptas.

— Trabajo Plan Especial de Desarrollo de Cartagena y Plan Nacional de Residuos Industriales.

Adjudicatario: Autoridad Portuaria de Cartagena.

Importe total..... 15.791.899 ptas.
Anualidad 1995..... 15.791.899 ptas.

Proyecto de acondicionamiento de la Línea de Ferrocarril Baños de Mula-Caravaca (Murcia) para uso como Vía Verde.

Adjudicatario: Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

Importe total..... 5.400.000 ptas.
Anualidad 1995..... 5.400.000 ptas.

Total actuaciones en la Comunidad

Autónoma de Murcia..... 732.537.672 ptas.

184/012887

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012887.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (G. P).

Asunto: Viviendas en arrendamiento en la Comunidad Autónoma de Murcia.

«La muestra avance del Censo de Población y Viviendas de 1991 del INE contiene información sobre el número de viviendas familiares y familiares principales en la Comunidad Autónoma de Murcia y para el Conjunto Nacional. Para las viviendas familiares principales incluye también la característica del régimen de tenencia.

Por otra parte las Estadísticas sobre Vivienda en la Unión Europea contienen informaciones sobre disponibilidad de viviendas y su distribución según regímenes de tenencia en cada Estado miembro.

Las últimas cifras disponibles no están referidas ni a las mismas características de las viviendas ni al mismo momento temporal. Los datos para España y la Comunidad Autónoma de Murcia relativos al estatuto de ocupación están referidos al 1 de marzo de 1991 y a viviendas principales, exclusivamente, en tanto que los de los otros Estados están referidos al estatuto de ocupación de las viviendas disponibles.

Hechas las anteriores precisiones, los últimos datos disponibles sobre viviendas en alquiler en los ámbitos a que se refiere la pregunta de S. S. son los que se indican en el anexo adjunto.»

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO**Número de viviendas (a 1-3-1991)**

	Nº de viviendas familiares	Nº de viviendas principales	Viviendas principales en arrendamiento
MURCIA	478.883	297.827	35.773
ESPAÑA	17.160.677	11.824.851	1.757.469

Proporciones que representan las viviendas en arrendamiento sobre la disponibilidad de viviendas en los Estados Europeos y en la Comunidad de Murcia, en 1991.

ESTADOS EUROPEOS	% en arrendamiento
AUSTRIA	40
BELGICA	34
DINAMARCA	43
ALEMANIA:	
- Viejos Länder	58(2)
- Nuevos Länder	74(2)
ESPAÑA	15(1)
FRANCIA	38
IRLANDA	18
ITALIA	25(3)
LUXEMBURGO	32
HOLANDA	54
PORTUGAL	28
REINO UNIDO	34
SUECIA	40(3)
FINLANDIA	26
Comunidad de MURCIA	12(1)

(1) En el total de viviendas principales.

(2) Incluye arrendamiento y otras formas de ocupación diferentes a la tenencia en propiedad de la vivienda principal.

(3) 1990.

184/012891

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012891.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Aclaración de su pregunta sobre cumplimiento de la oferta de empleo para el año 1995, aprobada por el Real Decreto 700/1995, de 28 de abril.

«Se acompaña en anexo el cuadro de seguimiento, a fecha 6 de noviembre de 1995, de las convocatorias de la Oferta de Empleo Público para 1995, donde figuran todas las convocatorias de pruebas selectivas correspondientes al presente año y la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Departamentos Ministeriales a los que corresponde, en relación con los Cuerpos y Escalas adscritos a los mismos, convocar las pruebas de acceso a dichos Cuerpos y Escalas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.a) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de competencias en materia de personal de la Administración del Estado, en muchos casos, no han podido convocar sus pruebas selectivas hasta la conclusión de los procesos selectivos correspondientes a 1994.

En todo caso, dichas convocatorias han de publicarse en el ejercicio presupuestario de 1995, como se establece en el artículo 1 del Real Decreto 700/1995, de 28 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1995.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO
SEGUIMIENTO CONVOCATORIAS O. E. P.-1995

D E N O M I N A C I O N	FECHA PUBLICACION E.O.E.
ABOGADOS DEL ESTADO	29-04-95
ANALISTAS DE INFORMATICA DE LA ADMINISTRACION DE LA S.S.	28-06-95
ARQUITECTOS SUPERIORES AL SERVICIO DE LA NACIONA PUBLICA	15-09-95
CARRERA DIPLOMATICA	10-06-95
CIENTIFICOS SUPERIORES DEL INTA	13-10-95
COLABORADORES CIENTIFICOS DEL CSIC	05-09-95
ESPECIAL FACULTATIVO DE METEOROLOGOS	29-08-95
FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS	- -
FACULTATIVOS DE SANIDAD PENITENCIARIA	27-09-95
INGENIEROS AERONAUTICOS	25-07-95
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	25-07-95
INGENIEROS DE MONTES	26-07-95
INGENIEROS NAVALES	29-09-95
INTERVENCION Y CONTABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA S.S.	15-06-95
INVESTIGADORES CIENTIFICOS DEL CSIC	05-09-95
LETRADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA S.S.	27-06-95
MEDICOS-INSPECTORES DEL CUERPO SANITARIO DEL EXTINGUIDO INT	- -
PROFESORES DE INVESTIGACION DEL CSIC	05-09-95
SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO	30-06-95
SUPERIOR DE INSPECTORES DE FINANZAS DEL ESTADO	20-10-95
SUPERIOR DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	- -
SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	- -
SUPERIOR DE TECNICOS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO	- -
SUPERIOR POSTAL Y DE TELECOMUNICACION	- -
TECNICA DE LA JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO	19-05-95
TECNICO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	11-10-95

D E N O M I N A C I O N	FECHA PUBLICACION R.O.F.
TECNICOS DE LA ADMINISTRACION DE LA S.S.	14-06-95
TECNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE CO.AA. DE DEFENSA	13-10-95
TECNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE CO.AA. DEL MOPU	25-09-95
TITULADOS SUPERIORES DE CO.AA. DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y E.	- -
TITULADOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DEL CSIC	05-09-95
ARQUITECTOS TECNICOS AL SERVICIO DE LA HACIENDA PUBLICA	15-09-95
CONTROLADORES LABORALES	- -
DIPLOMADOS COMERCIALES	- -
GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA	06-07-95
GESTION POSTAL Y DE TELECOMUNICACION	- -
INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS	25-07-95
INSPECTORES JEFE DEL S.V.A.	- -
MAESTROS	03-05-95
TITULADOS ESCUELAS TECNICAS DE GRADO MEDIO CO.AA. DEL MAPA	22-09-95
TITULADOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DEL CSIC	05-09-95
AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS ESCALA PENITENIA	25-10-95
AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS ESCALA VASCULINA	25-10-95
AYUDANTES DE INVESTIGACION DE CSIC	05-09-95
INSPECTORES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA	28-09-95
MECANICOS NAVALES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA	12-10-95
PATRONES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA	13-10-95
PERINEROS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA	11-10-95

184/012894

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012894.

AUTOR: Seco Gordillo, Manuel (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la conmemoración de los nacimientos de los pintores Zurbarán y Velázquez.

«El Ministerio de Cultura es consciente de la relevancia de las dos conmemoraciones a las que se refiere S. S. y llegado el momento planificará, con suficiente antelación, los actos para celebrarlas, siendo, por ahora, prematuro iniciar su preparación.

En la actualidad, el Ministerio de Cultura, a través del Museo Nacional del Prado y su Patronato, está plenamente dedicado a la conmemoración del 250 aniversario del nacimiento de Goya para 1996.

En cuanto a las iniciativas que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía está preparando para celebrar las dos efemérides, en el Centro Nacional de Exposiciones

del mencionado Departamento no se tiene constancia alguna.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012914

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012914.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del órgano central del Ministerio de Defensa a 30-9-95 por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas.

«Se remite en anexo las modificaciones presupuestarias a 30 de septiembre, realizadas por el Ministerio de Defensa en el presupuesto del Órgano Central para 1995.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

MODIFICACIONES DE CRÉDITO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995
DEL ÓRGANO CENTRAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

(Miles de pesetas)

1. MODIFICACIONES QUE HAN SUPUESTO INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA**1.1. GENERACIONES**

• Reembolso de préstamos de pagas de anticipo	81.935
• Derechos de exámenes	27.989
• Prestación de servicios de las residencias Alcázar y D. Quijote	166.000
• Financiación de las Comunidades Europeas para el estudio de temas de interés conjunto	2.730

TOTAL GENERACIONES	278.654
---------------------------------	----------------

1.2. AMPLIACIONES

• Gastos ocasionados por la participación en operaciones en Bosnia	18.994.000
--	------------

TOTAL AMPLIACIONES	18.994.000
---------------------------------	-------------------

1.3. INCORPORACIONES

• De créditos de capital comprometidos año 1994	285.000
---	---------

TOTAL INCORPORACIONES	285.000
------------------------------------	----------------

TOTAL MODIFICACIONES QUE HAN SUPUESTO INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA	19.557.654
---	-------------------

(Miles de pesetas)

2. MODIFICACIONES INTERNAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO**2.1. TRANSFERENCIAS ENTRE ORGANISMOS DEL ÓRGANO CENTRAL****2.1.1. Positivas**

• Insuficiencias del Capítulo 1º	725.221
• Arrendamiento campo de tiro Bárdenas Reales	2.020
• Adquisición de mobiliario para delegaciones de Defensa	135.000
• Para gastos del Instituto Español de Estudios Estratégicos	5.000
• Reparaciones en las delegaciones de Defensa	40.000

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	907.241
---	----------------

2.1.2. Negativas

• Arrendamientos y cánones	261.221
• Reparaciones, mantenimiento y conservación	304.000
• Material, suministros y otros	142.020
• Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	62.000
• Inversiones militares asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	78.000
• Locomoción	40.000

TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	907.241
---	----------------

(Miles de pesetas)

2.2. TRANSFERENCIAS ENTRE EL ÓRGANO CENTRAL Y LOS EJÉRCITOS**2.2.1. Positivas**

• Complemento de Dedicación Especial del personal militar destinado en la Casa de S.M. El Rey que ha pasado a percibir sus retribuciones desde el Ejército de Tierra al Organo Central	206.294
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	206.294

2.2.2. Negativas

• Al Ejército del Aire, para mantenimiento de instalaciones	27.900
• A la Armada, para gastos del Buque Hespérides	170.000
• Al Ejército de Tierra, para adquisición de armamento y material	1.590.000
• Al Ejército del Aire y la Armada, para pago de resoluciones judiciales	26.913
• Al Ejército del Aire para trabajos realizados por otras empresas en la Base de Torrejón. ...	50.000
• Al Ejército del Aire para mantenimiento y repuestos de los sistemas de armas de los T-17	500.000
• Al Ejército de Tierra y la Armada, para dietas por comisiones solicitadas por el Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las FAS	5.000
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	2.369.813

184/012930

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012930.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Instrucción que establece que los funcionarios de prisiones han de administrar a los internos medicación de diversa índole.

«El Ministerio de Justicia e Interior entiende que la Instrucción de 24 de abril de 1991, relativa al reparto de medicación en los Centros Penitenciarios, no contraviene el Reglamento Penitenciario.

Esta cuestión fue planteada judicialmente por representantes sindicales en vía contencioso-administrativa. La sentencia, devenida firme, del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de 8-1-92, expresa entre sus Fundamentos de Derecho:

“Una recta interpretación de la Orden recurrida excluye con claridad el éxito de la pretensión actora. No se trata de ordenar la administración de medicamentos, sino de controlar y repartir entre los internos las dosis previamente señaladas por los facultativos, en la medida en que éstas aparezcan perfectamente individualizadas y destinadas nominalmente a cada uno de los afectados. Nada hay de administración de fármacos en la tarea encomendada que exija conocimientos o responsabilidades sanitarias más allá del cometido propio de los funcionarios a los que la Orden se dirige, pues no se les encomienda la práctica de curas, ni la administración de tratamientos o de inyectables, lo que con claridad resultaría improcedente”.

“La extensión a otros funcionarios distintos de los destinados en enfermería se explica dentro de la mejor cobertura del servicio, entendiéndose correctamente como una previsión accesoria o excepcional, requerida por circunstancias que especialmente concurren y que, dada la finalidad de la Orden y las garantías previas que se adoptan (previa prescripción de la dosis y separación individual de éstas con destino a cada enfermo) resulta proporcionada y razonable, sin que pueda repercutir por sí sola esta circunstancia en la validez del acto impugnado”.

Por otra parte y con la plantilla actual, se cubren las necesidades de asistencia sanitaria de la población existente en este momento.

En cuanto a los medio materiales de la Enfermería, éstos son equiparables a los del resto de Centros Penitenciarios, sin que exista deficiencia de material sanitario.

Con objeto de establecer de forma reglada las relaciones que se mantienen con los responsables de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Ministerio de Justicia e Interior a través de la Secretaría de Estado de Asuntos

Penitenciarios ha dirigido dos escritos a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de esa Comunidad Autónoma a lo largo de 1995, al objeto de preparar el Convenio de colaboración en materia sanitaria, estando a la espera de su respuesta.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012939

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012939.

AUTOR: Peón Torre, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Futura utilización de la central eléctrica de Lemóniz.

«Por el momento no existe ningún acuerdo entre el Ministerio de Industria y Energía y el Gobierno Vasco sobre la futura utilización de la Central Nuclear de Lemóniz.

El proyecto de construcción de la C. N. de Lemóniz ha sido paralizado definitivamente, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. El objetivo actual del Ministerio de Industria y Energía es que Iberdrola, que es la compañía titular de la instalación, obtenga los mayores ingresos posibles como consecuencia de las desinversiones originadas por las ventas de equipos y, en su caso, enajenación de los terrenos o emplazamientos de las instalaciones, al objeto de que disminuya la deuda pendiente de compensación, con la consiguiente repercusión sobre la tarifa eléctrica.

A este fin, se ha elaborado la Orden Ministerial de 28-7-95, de desarrollo del apartado cuarto de la disposición adicional octava de la Ley 40/1994, por la que se establecen los criterios y procedimientos de aprobación de los programas de mantenimiento, desmantelamiento y cierre de instalaciones y de autorización de desinversiones.

La posible reutilización en el futuro del emplazamiento de Lemóniz con fines energéticos debe acomodarse a las previsiones contempladas en la planificación energética y, en todo caso, se hará de acuerdo con el marco regulador establecido por la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. La autorización para construir, explotar o modificar sensiblemente cualquier unidad de producción de energía eléctrica en el sistema integrado se otorgará, preferentemente, mediante concurso, es decir, mediante procedimientos que aseguren la libre concurrencia.

En este sentido y de acuerdo con las previsiones realizadas respecto al vigente Plan Energético y la evolución de la demanda, se constata la inexistencia de déficit de poten-

cia eléctrica hasta la finalización del mismo, considerando las unidades de producción que irán entrando en funcionamiento en este último quinquenio.

Por tanto, parece improbable que antes del año 1998, como fecha estimativa, sea convocado un concurso para adjudicar nueva potencia de generación. Además, en principio, no podría determinarse taxativamente dicho otorgamiento.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012944

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012944.

AUTOR: Cruz Orive, Rubén (G. IU-IC).

Asunto: Concesión de comisiones de servicio de carácter humanitario.

«No es obligatorio para la Administración educativa la publicidad de los criterios de concesión de comisiones de servicios de carácter humanitario.

Estas comisiones, por su propia naturaleza son excepcionales, no sólo porque se conceden con carácter restrictivo, sino también porque obedecen a causas o motivos de índole humanitario o no encuadrables en causas o criterios previamente establecidos, y que deben por ello publicarse en el BOE en convocatoria pública.

El hecho de que no se hagan públicos los criterios de su concesión no menoscaba la rigurosidad ni la sensibilidad con que se analizan todos los elementos de la petición de aquellos profesores cuyas circunstancias personales y familiares son considerados de gravedad.

Por la atipicidad de las circunstancias personales y familiares expuestas por los solicitantes, la Dirección General de Personal no considera necesario negociar con los Sindicatos ese margen flexible de apreciación de la mayor

o menor gravedad, de aquellas que concurren en los peticionarios de estas comisiones.

En un intento de ordenar los criterios para que se produzcan los supuestos de hecho que podrían dar lugar a la concesión de estas comisiones, se puede hablar de:

- Enfermedad grave o muy grave del profesor/a.
- Enfermedad grave o muy grave de hijos menores a cargo del profesor/a.
- Enfermedad grave o muy grave del esposo/a o de padres mayores al cuidado del peticionario/a.
- Grave situación familiar del profesor/a.

Los peticionarios solicitan la comisión con anterioridad al curso escolar en que debe concederse.

Se acompaña en anexo relación del número de comisiones concedidas por provincias para el curso 1995-96.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012959

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012959.

AUTORA: Calderón Pérez, María Dolores (G. P).

Asunto: Proyecto vías verdes que comprende las provincias de Cádiz-Sevilla-Málaga.

«En las zonas que se detallan en el anexo se está actuando dentro del Programa “Vías Verdes”, en las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga.»

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

Dentro del Programa «Vías Verdes», en las provincias de Cádiz-Sevilla-Málaga se está actuando en las siguientes zonas:

TRAMO SELECCIONADO	LOCALIZACIÓN	LONGITUD (km)	INVERSIÓN (Mpta)	OBSERVACIONES
PUERTO STA. MARÍA-SANLUCAR BARRAMEDA	CADIZ	22	344,5	Proyecto elaborado por la DGPA. No parece posible ejecutar las obras por afectar a zona militar y la Junta de Andalucía está estudiando la posibilidad de implantar tráfico ferroviario.
ARCOS FRONTERA - PUERTO SERRANO	CADIZ	30	270,0	Proyecto elaborado por la DGPA. Pendiente de licitación en función de la disponibilidad presupuestaria.
COLADA DE MORÓN-OLVERA	CADIZ	5	54,3	Proyecto elaborado por la DGPA. Pendiente de licitación en función de la disponibilidad presupuestaria.

184/012960

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012960.

AUTORA: Campo Piñeiro, Belén María do (G. P).

Asunto: Retrasos en la distribución de la correspondencia en la ciudad de La Coruña.

«1. No puede hablarse de retrasos significativos en la distribución de la correspondencia en la ciudad de La Coruña. Del último análisis de la calidad del servicio postal, realizado por una consultora independiente, durante el mes de junio de 1995, bajo criterios estadísticos validados científicamente, se desprenden los datos del correo distribuido en la ciudad de La Coruña, que se enumeran en el anexo I.

Durante el período vacacional, en el que se produce la reducción de Secciones, no hubo una especial incidencia de correspondencia pendiente de distribuir. No obstante, en el mes de septiembre se apreció un cierto descenso en la calidad, en relación con otros meses, motivado por razones organizativas internas de la unidad de reparto.

2. Las medidas que se adoptan para posibilitar el normal funcionamiento de los servicios son la cobertura sistemática de vacantes con personal funcionario o laboral fijo, y la realización de los estudios de racionalización de los servicios, en función de los cuales se modifica, cuando las circunstancias del tráfico lo requieran, el número o contenido de los puestos de trabajo.

En este contexto, conviene destacar que por Resolución de 18 de mayo de 1995 (BOC n.º 45, de 26 de mayo) fueron adjudicadas 5 vacantes de Auxiliar Reparto en Moto y 8 vacantes de Auxiliar Reparto a Pie en La Coruña. Igualmente, por Resolución de 13 de julio de 1995 (BOC n.º 65, de 28 de julio) se adjudicaron otros dos puestos de Auxiliar Reparto a Pie en La Coruña. Y, por Orden de 25 de mayo de 1995 (BOC n.º 54, de 23 de junio) se convocaron para su provisión mediante concurso, actualmente pendiente de resolución, los siguientes puestos de jefatura: Jefe de Explotación Postal y Telegráfica (nivel 24), Jefe Provincial de Infraestructura de las Comunicaciones (nivel 20) y Jefe de Administración Económica (nivel 20).

3. En el término «Cartero» se suele englobar a todos aquellos funcionarios que pertenecen al Cuerpo de Auxiliares de Clasificación y Reparto, entre cuyas funciones se encuentran, además de la distribución a domicilio de la correspondencia, las de entrega en Oficina, clasificación previa a la distribución y admisión. Además hay otros funcionarios o contratados que tienen atribuidos puestos de Servicio Interior Público y de Área de Tráfico Interior. Con estas puntualizaciones, se relacionan los datos solicitados en el anexo II.

4. La Unidad de Reparto de La Coruña, en lo que a distribución de correspondencia ordinaria se refiere, dispone de tres centros en los que se agrupan las 106 Secciones habituales, que se mantienen como media en lo que va de año. Su adscripción es la siguiente:

Oficina Central	64 Secciones	(7 Distritos)
Sucursal n.º 1	25 Secciones	(2 Distritos)
Sucursal n.º 2	20 Secciones	(2 Distritos)

El Reparto Urgente se atiende desde la Oficina Principal y se mantienen como media 25 Secciones.

5. Respecto a Lugo, Orense, Pontevedra, Vigo y Santiago, los datos son los que se citan en el anexo III.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012961 y 184/012962

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012961 y 184/012962.

AUTORES: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P), y Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Razones por las que no se estudia la utilización de la Escuela de Estibadores de El Saler (Valencia).

«El Consejo Superior de Deportes no tiene previsto ningún tipo de actuación en la Escuela de Estibadores de El Saler (Valencia), dado que ninguna institución ha solicitado la participación del mencionado Organismo en ninguna actuación de aprovechamiento de la misma.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012969

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012969.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para la distribución equitativa de las plazas ofertadas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) a la Tercera Edad para vacaciones.

«El Programa Vacaciones de la Tercera Edad, iniciado en el año 1985, ha ido experimentando una evolución creciente en cuanto al número de plazas ofertadas y en cuanto al número de puntos de destino en donde disfrutar los turnos de vacaciones. El Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Inersro, organiza y subvenciona el programa, contratando para ello anualmente con una o varias empresas la realización de los servicios necesarios, mediante la celebración de concurso público. La difusión y conocimiento del Programa por parte de los usuarios residentes en el medio rural se hace enviando la totalidad del material destinado a este fin a todos los municipios, con el objetivo de conseguir la cobertura adecuada.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales constató, en su momento, que los problemas para acceder al Programa de Vacaciones de Tercera Edad, por parte de los usuarios procedentes del medio rural, podían encontrarse tanto en la dificultad de acceder a los puntos de venta, como en la falta de hábitos viajeros de los residentes en este medio.

Con el fin de dar solución a los problemas detectados, se procedió el 3 de octubre de 1989 a suscribir un Convenio de Colaboración entre el INSERSO y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Dicho convenio marco, contempla la posibilidad de que aquellas Corporaciones Locales que lo deseen puedan suscribir un convenio bilateral de reserva de plazas destinadas a usuarios residentes en el municipio correspondiente.

Por parte del INSERSO se garantiza la reserva de las plazas solicitadas dentro del Programa de Vacaciones de Tercera Edad, debiendo las Corporaciones Locales seleccionar a los usuarios de entre aquellos vecinos, que reuniendo las condiciones generales para participar en el programa, cuenten con unos ingresos totales iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional vigente en cada momento y, además, deben financiar parte de la cantidad que deberían abonar los usuarios de realizar el viaje por su cuenta.

Con ello se consigue que los usuarios de estas localidades accedan fácilmente al programa, pudiéndolo realizar en grupos de la misma localidad.

Durante la temporada 1995-96, que ahora se inicia, el número de convenios suscritos asciende a 143, lo que supone que unos 15.000 usuarios residentes en municipios pequeños accederán por este sistema a las plazas del Programa.»

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012973

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012973.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Pararrayos radiactivos existentes en Cádiz, así como proyectos para su retirada.

«Las regulaciones aplicables a los pararrayos radiactivos instalados antes del 12-7-86 están contenidas en el Real Decreto 1428/86 y en el Real Decreto 903/87, de 10-7-87, que modifica al anterior.

Según tales disposiciones, es responsabilidad de los propietarios de los pararrayos radiactivos el ejercitar cualquiera de las dos opciones que se ofrecen en los mismos:

Bien legalizar el pararrayos como instalación radiactiva de acuerdo a lo dispuesto en el vigente Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Decreto 2869/1972, de 21 de julio, o bien poner dichos aparatos a disposición de una Empresa autorizada por el Gobierno de la Nación para la gestión de residuos radiactivos y siempre con la obligación de notificar su tenencia a la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear.

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA), desde 12-7-86, ha ido censando aquellos pararrayos para los que sus respectivos propietarios han solicitado su retirada en el ejercicio de una de las dos opciones citadas anteriormente.

En julio-93, ENRESA inició las operaciones de retirada de forma sistemática de todos aquellos pararrayos censados y que efectivamente eran del tipo radiactivo.

En la provincia de Cádiz, a fecha 31-10-95, se han retirado 354 pararrayos radiactivos de los 373 censados (esta última cifra es el resultado obtenido hasta la fecha indicada una vez descontados aquellos pararrayos que se censaron en su día y que posteriormente han resultado NO RADIATIVOS o bien presentaban duplicidad de titular en su solicitud de retirada).

Los 19 pararrayos censados pendientes de retirar responden a la siguiente casuística:

— 8 pertenecen al Ministerio de Defensa, habiendo sido aplazada su retirada en varias ocasiones por sus titulares. Están ubicados: 5 en instalaciones del Puerto de Santa María, 2 en instalaciones de Algeciras y 1 en Cádiz.

— 3, cuya retirada ha sido aplazada por sus propietarios en varias ocasiones y ubicados, 2 en Cádiz y 1 en San Fernando.

— 5, cuya retirada se ha aplazado por la dificultad de acceso y para los que se está estudiando la forma idónea de acometer la operación sin riesgos.

— 3, cuya retirada no ha sido factible por no haber sido posible contactar con sus propietarios con los datos facilitados en su día por ellos mismos.

El censo existente en ENRESA se ha elaborado a partir de las solicitudes de retirada efectuadas por los propietarios de pararrayos radiactivos a partir de julio de 1986.

No obstante lo indicado, a partir de un estudio estadístico realizado por ENRESA en marzo-95, con datos obtenidos “en campo”, se estima que en toda la provincia de Cádiz existen algunas decenas de pararrayos radiactivos para los que aún no se ha solicitado su retirada y, por tanto, no están censados.

A los propietarios identificados, ENRESA les ha enviado información relativa a la legislación que regula este tipo de pararrayos, así como instrucciones para que esos pararrayos puedan ser retirados si es que éste es su deseo. La decisión final sobre la retirada o no de esos pararrayos corresponde a sus respectivos propietarios.

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012977

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012977.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Funcionamiento de los controles y medidas de Seguridad en el accidente ocurrido en el pozo de San Nicolás de la empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), en Mieres (Asturias), el día 31-8-95.

«1. Las medidas de seguridad que estaban adoptadas en la explotación sobre la capa 8 del Pozo San Nicolás, tanto desde el punto de vista de la operación, como del control, eran las aprobadas por la autoridad minera del Principado de Asturias el 5 de octubre de 1994, al autorizar el correspondiente proyecto.

2. Los controles de gas funcionaban normalmente y de las declaraciones de los testigos supervivientes se deduce que también lo hicieron la noche del 31 de agosto.

3. Hasta la fecha no se ha detectado ningún fallo en los sistemas antigrisú. Se continúan las investigaciones.

4. No se conoce en este momento por qué se produjo una concentración tan elevada de gas. En cuanto al lugar en que se produjo la explosión fue concretamente el Nivel Cero Este de la 5.ª planta, a unos 6 metros del frente de dicha galería.

5. A estas alturas de la investigación no hay todavía respuesta para explicar por qué se produjo el foco de calor o cuál fue éste.

6. La galería en que se produjo la explosión está ya totalmente recuperada, lo que ha permitido reunir muchos

datos que se consideran muy importantes para la continuación de las investigaciones.

7. El sistema de explotación de «subniveles» es un método correcto que se viene utilizando desde hace muchos años en la explotación de capas anchas de carbón, no sólo en HUNOSA, ni en Asturias, sino en otras minas importantes de León y Cataluña, fundamentalmente. Este método presenta, además, claras ventajas desde el punto de vista de mejora de las condiciones de trabajo y de mejora de los niveles generales de seguridad, ya que la explotación de las capas anchas y verticales por el procedimiento clásico de testers, que sería la solución alternativa, plantea muchas dificultades en el terreno de la seguridad.

8. Tanto los mecanismos de control como los de ventilación estaban en estado normal.

9. Todos los equipos eléctricos son de protección antigrisú y estaban autorizados para su uso por la autoridad minera, previa presentación de la documentación acreditativa de tal extremo.

10. El minador también está equipado con los correspondientes elementos antigrisú.

11. No se detectó ninguna anomalía en los «panzers».

12. Desde el punto de vista reglamentario es preceptivo que los equipos de control estén interconectados con el equipamiento eléctrico, de modo que, cuando se alcanzan niveles de grisú del 1,5% se produzca la desconexión del equipo eléctrico.

Por tanto, que esto se produzca no sólo es normal, sino que es lo que debe ocurrir. A partir de ese momento la única medida a tomar es confrontar si se aprecia alguna anomalía especial en los sistemas de ventilación secundaria. De no apreciarse ninguna, la función de dichos sistemas es precisamente la reducción de esos porcentajes.

Sólo en el caso de que en vez de reducirse el contenido en grisú siga aumentando y en el caso de que se superase el 2,5%, los mandos responsables del equipo darían la orden de evacuar al personal de la zona.

No hay ninguna constancia de que con anterioridad a la explosión se hubiesen alcanzado esos niveles, por lo que el hecho a que se refiere su pregunta puede considerarse completamente normal.»

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012978

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012978.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Investigación del accidente ocurrido el día 31-8-95 en el pozo de San Nicolás de la empresa Hulleras

del Norte, S. A. (HUNOSA), en Mieres, que costó la vida a catorce mineros.

«La Comisión Nacional de Seguridad Minera se ocupa del aspecto normativo en esta materia. Entre otras actuaciones, analiza los accidentes para extraer conclusiones que le permitan modificar o completar algún aspecto de dichas normas, utilizando, entre otros, los informes de la autoridad minera, en este caso el Principado de Asturias, que es quien tiene la competencia y, por tanto, la responsabilidad para analizar las circunstancias en que se produjeron y las causas que los originaron. Para cumplir con su cometido, por tanto, es menos relevante para la Comisión el momento en que inicia sus trabajos que la meticulosidad con que, sobre la base de los que lleve a cabo la autoridad minera y la propia empresa completados con su propia labor directa, analice la información disponible y sepa extraer de ella las enseñanzas oportunas en orden a la corrección de las normas.

En cualquier caso, la Dirección General de Minas, inmediatamente después de ocurrir el accidente, convocó al Pleno de la Comisión, que se reunió el día 11 de septiembre y puso en marcha los trabajos de la Subcomisión.

La Comisión acordó crear una Subcomisión para el estudio del accidente del Pozo San Nicolás, procedió a los nombramientos correspondientes y convocó la primera reunión de la misma para el 20 de septiembre.

En dicha reunión y en posteriores, se estableció la metodología de trabajo que, en líneas generales, consiste en seguir las actuaciones de la Comisión de investigación del Principado y analizar, en paralelo, la información que se vaya generando así como realizar, con independencia de cualquier otra investigación, las comprobaciones que los componentes de la Subcomisión pudieran considerar oportunas. Esta es la línea de actuación que se está desarrollando mientras continúan los trabajos de los distintos grupos.

La Comisión Nacional de Seguridad Minera no solicitó la participación de los servicios de la CECA en el estudio del accidente, aunque sí está prevista la colaboración con laboratorios especializados de la CEE para el estudio y análisis de determinados elementos de la investigación.

Los procesos de reconversión se están basando en criterios de selección de yacimiento, concentración de explotaciones y mecanización de operaciones, es decir, en un programa de incremento de las capacidades tecnológicas de la empresa.

En este programa, se sigue dando prioridad absoluta a la política de seguridad por encima de cualquier otra consideración.

Por ello, los presupuestos de los Servicios de Seguridad han alcanzado en los últimos seis años las cifras más altas en la historia de la empresa, llegando al nivel de los 3.280/3.380 millones de pesetas/año en los últimos cuatro años. Esto significa, además, un incremento muy elevado en las cifras de pesetas por hombre en plantilla, que han subido desde las 139.000 pts. en 1989 a 273.000 pts. en 1994.

Gracias a este incremento, se han podido desarrollar en 1994 programas de formación en seguridad, dirigidos a

todo el personal de la empresa, por un importe de 520 millones de pts., aproximadamente seis veces más que el importe dedicado a dicha formación en 1989.»

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012979

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012979.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Informe sobre el accidente ocurrido el día 31-8-95 en el pozo de San Nicolás de la empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), en Mieres (Asturias), que costó la vida a catorce mineros, así como para evitar nuevos hechos similares.

«En el marco de sus competencias, la Administración General del Estado está actuando a través de la Comisión Nacional de Seguridad Minera, adscrita a la Dirección General de Minas. Esta Comisión, reunida el día 11 de septiembre, acordó crear una Subcomisión integrada por:

- Dos funcionarios de la Dirección General de Minas,
- Dos en representación de los sindicatos,
- Dos por las organizaciones empresariales,
- Dos por las Autonomías y
- Dos catedráticos de la Escuela de Ingenieros de Minas.

La Subcomisión, partiendo de las investigaciones ya realizadas, así como de cualquier otra actuación que dicha Subcomisión estime oportuno (visitas in situ, nuevos análisis, consultas específicas, etc.), elaborará un informe en el que se propondrán, si procede, las modificaciones y/o recomendaciones que estimen convenientes sobre la normativa existente acerca de los procedimientos, requerimientos técnicos de equipos, así como del grado de adiestramiento del personal, necesarios para la explotación, con las mejores garantías de seguridad de los yacimientos de carbón de características similares al explotado desde el pozo San Nicolás.

Hay tres Comisiones trabajando sobre el accidente minero del día 31 de agosto.

Una Comisión nombrada por el Gobierno Regional del Principado de Asturias, que es quien tiene competencias sobre los temas de Seguridad Minera. Está constituida por tres Técnicos del Servicio de Minas de la actual Dirección Regional de Industria y por cuatro expertos pertenecientes al Laboratorio Oficial Madariaga (LOM), así como a la Asociación de Investigación Tecnológica de Equipos Mineros (AITEMIN).

Una Subcomisión de la Comisión Nacional de Seguridad Minera, a la que antes se hizo referencia, constituida por 10 técnicos expertos en temas mineros que representan a la Administración Central, Comunidades Autónomas, Sindicatos Mineros, Patronal Minera, así como Catedráticos de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo.

Una Comisión constituida por 10 Técnicos de HUNOSA, que, además de colaborar con las Comisiones Oficiales, desarrollan un trabajo de investigación propio.

Las dos Comisiones Oficiales coordinan su trabajo en base a la actuación de dos miembros comunes a ambas y del intercambio de información. Del mismo modo, la Comisión interna de HUNOSA desarrolla su actuación con sometimiento a las instrucciones y criterios de la Comisión regional.

Con anterioridad al accidente no había habido ningún tipo de denuncias sindicales sobre la zona del siniestro.

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012983

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012983.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Inversiones previstas en la segunda fase del plan de dinamización económica de Asturias.

«El Programa de Reindustrialización y Dinamización Económica de Asturias, por su propia naturaleza, es un programa que se enmarca en el largo plazo y cuyas actuaciones, a nivel presupuestario, gozan de la suficiente prioridad dentro de cada Ministerio como para afirmar que, hasta el presente, los esfuerzos realizados han sido superiores a los previstos en principio, y ello, a pesar del contexto presupuestario actual, donde la contención del gasto público es una preocupación prioritaria de la acción del Gobierno de la Nación.

Tras la aprobación en Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de la Segunda Fase del Programa de Reindustrialización y Dinamización Económica, que recoge cifras estimadas de la inversión hasta el año 1999, cada año, junto al cierre del ejercicio precedente, se procede a revisar la inversión prevista correspondiente al año en curso, al entender que existen elementos de juicio más reales que permiten actualizar sobre bases más ciertas lo que hasta entonces no dejaba de ser una estimación.

Por otro lado, como es conocido, la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado tiene carácter anual,

por esta razón el seguimiento de las inversiones previstas se realiza una vez cerrado el ejercicio presupuestario.

Las últimas previsiones de inversión realizadas cifran los esfuerzos inversores en 1995 en torno a 51.536 millones de pesetas. A continuación se detallan, por áreas de actuación, las inversiones más significativas:

1) Infraestructuras.

1.1. Carreteras.

a) Autovías y Medio Urbano.

La inversión prevista en 1995 se sitúa en torno a 11.689 millones de pesetas, destacando las siguientes actuaciones:

- En la Autovía del Cantábrico, cuya previsión de inversión en 1995 se cifra en 6.075 millones de pesetas, destaca el tramo Marcenado-Lieres (2.245 millones de pesetas).

- Lloreda-Piles (Ronda Sur de Gijón). Previsión 1995: 2.300 millones de pesetas.

- Desdoblamiento Túnel del Negrón (Autovía de la Plata). Previsión 1995: 2.200 millones de pesetas.

b) Acondicionamientos.

Inversión prevista 1995: 4.814 millones de pesetas. Tramos más significativos:

- Novellana-Cadavedo. Previsión 1995: 1.864 millones de pesetas.

- Canero (Querúas)-Otur. Variante de Lueca. Previsión 1995: 2.950 millones de pesetas.

c) Reposición y Conservación.

La inversión esperada en 1995 se cifra en 445 millones de pesetas, que se dirigirán, fundamentalmente, al tramo Santillán-Cangas-Arriondas.

1.2. Ferrocarril.

Los esfuerzos en este campo pueden rondar al finalizar el año 1995 los 2.203 millones de pesetas (FEDE, 850 millones de pesetas, y MOPTMA, 1.353 millones de pesetas). Estos fondos se destinarán finalmente a electrificación, renovación de vías y mejora de la seguridad y de la señalización.

1.3. Puertos.

Se prevén invertir en 1995, 580 millones de pesetas en el puerto de Avilés y 1.480 millones de pesetas en el puerto de Gijón.

1.4. Aeropuerto.

La previsión de inversión en 1995 se cifra en 526 millones de pesetas.

La obra más destacada del aeropuerto de Asturias es la ampliación y remodelación del área terminal.

1.5. Telecomunicaciones.

Las dos actuaciones básicas que se desarrollan en este ámbito se implementan a través de dos Convenios de colaboración. El primero, que pretende la eliminación del extraradio telefónico en Asturias, prevé una inversión en 1995 de 2.187 millones de pesetas y finaliza este año, mientras que el segundo, cuya finalidad es ampliar la cobertura de las TV privadas hasta núcleos de 300-400 mil habitantes, prevé destinar 75 millones de pesetas en 1995 a estos fines.

2) Medio Ambiente.

2.1. Costas.

Durante 1995 el MOPTMA prevé destinar a regeneración de playas y marismas, paseos marítimos, accesos, etc., unos 560 millones de pesetas. Este esfuerzo inversor se centrará, básicamente, en la continuación de las obras de acondicionamiento y reforma de la playa de Rodiles, en la recuperación del entorno de la playa de Luanco y en las del paseo marítimo de Gijón entre río Piles y Rinconín.

2.2. Saneamiento atmosférico.

El saneamiento atmosférico de Langreo se instrumenta a través del convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Langreo, Gas Asturias y el MOPTMA, cuya aportación —520 millones de pesetas— se llevará a cabo, fundamentalmente, en 1995.

2.3. Calidad de las aguas.

a) Saneamiento de las cuencas de El Caudal, Nalón y Nora.

Las previsiones de inversión para 1995 se cifran en 3.614 millones de pesetas, correspondiendo unos 2.500 millones de pesetas a la instalación de colectores y el resto a otras actuaciones, fundamentalmente estaciones depuradoras (780 millones de pesetas).

Por cuencas, estos esfuerzos se distribuyen como sigue:

	Mptas.
• Cuenca del Nalón	1.100
• Cuenca del Caudal.....	922
• Cuenca del Nora	1.252
• Otras actuaciones (Proyecto SAICA, estudios, etc.).....	340
TOTAL	3.614

b) Saneamiento áreas prioritarias de Gijón y Avilés.

La inversión prevista en 1995 se sitúa en 1.835 millones de pesetas, dirigiéndose 1.235 millones de pesetas al

saneamiento de Gijón y 600 millones de pesetas al de Avilés.

c) Otras actuaciones.

Además de las actuaciones ya mencionadas, el MOPTMA llevará a cabo en 1995 obras de encauzamiento de ríos que aunque no cuantificadas económicamente, no por ello dejan de ser menos importantes. A título orientativo se indica que las inversiones realizadas en 1994 en este capítulo han ascendido a 1.811 millones de pesetas.

2.4. Nuevo Langreo.

El proyecto más avanzado dentro de la gran operación de rehabilitación del Valle del Nalón es el titulado «Eje estructurante medioambiental Sama-La Felguera-Lada», cuya primera fase alcanza un presupuesto de 3.000 millones de pesetas y se llevará a cabo en dos años. El presupuesto del MOPTMA para 1995 recoge ya una consignación presupuestaria de 1.198 millones de pesetas.

2.5. Operación Cinturón Verde de Oviedo.

Durante 1995 se impulsará la tramitación del expediente ferroviario con el fin de que puedan licitarse las obras a finales de año.

Los gastos que se prevé llevar a cabo en 1995 se cifran en 152 millones de pesetas.

3) Promoción Económica e Industrial.

3.1. Ayudas a proyectos.

Los mecanismos de apoyo a la inversión durante 1995 y los recursos públicos previstos son los siguientes:

	Mptas
Préstamos:	
ICO, CDTI.....	3.850
Subvenciones:	
(Incentivos regionales, Plan de Actuación Tecnológico Industrial (PATI), Plan Nacional Calidad Industrial (PNCI), Programa Industrial Tecnológico y Medioambiental (PITMA), Plan FUTURES, etcétera.)	1.295
TOTAL	5.145

3.2. Suelo Industrial.

El coste previsto de las actuaciones que llevará a cabo SEPES, para la creación de suelo industrial, se cifra en unos 222 millones de pesetas en 1995. Estas actuaciones se centrarán, fundamentalmente, en el polígono de La Florida (San Martín del Rey Aurelio), seguido, a bastante distan-

cia, por los de Vega del Baiña (Mieres), Morcín (Argame) y La Peñona (Gijón).

3.3. Iniciativa PYME de Desarrollo Industrial.

A finales del primer cuatrimestre del año, los fondos públicos previstos conceder en el marco de esta iniciativa ascendían a unos 200 millones de pesetas.

3.4. Diversificación Empresa Pública.

Las previsiones realizadas por Hunosa a finales del primer cuatrimestre cifran su inversión en el área de diversificación en 360 millones de pesetas en 1995. Esta cifra se refiere exclusivamente a inversión directa, puesto que indirectamente puede generar un efecto inducido del orden de cuatro veces superior.

3.5. Medio rural y pesca.

Los recursos públicos previstos para financiar las distintas actuaciones contempladas en el Programa de Reindustrialización y Dinamización Económica en 1995, en los ámbitos pesquero y agroalimentario, así como y en los distintos programas que se llevan a cabo en el medio rural, ascienden a la cifra de 2.774 millones de pesetas. Los mayores esfuerzos se realizarán en infraestructura rural, restauración hidrológico-forestal y en el Parque Nacional Picos de Europa.

4) Formación.

4.1. Ocupacional.

El esfuerzo inversor previsto en 1995 alcanza la cifra de 4.648 millones de pesetas e irá dirigido básicamente al Plan Regional de Formación para el Empleo, al Programa de Escuelas-Taller y Casas de Oficio y a la Fundación de las Comarcas Mineras (FUCOMI), para posibilitar en este último caso, su labor de formación en las comarcas mineras.

4.2. Educación reglada.

Las previsiones del Ministerio de Educación y Ciencia rondan los 2.647 millones de pesetas en 1995. Como inversiones más significativas se pueden señalar, fundamentalmente, las que se llevarán a cabo en la Universidad de Oviedo, donde se canalizarán aproximadamente el 45% de las previsiones totales. En Enseñanza Media se citan, como esfuerzos más significativos, los dirigidos a los centros de Mieres, a la Escuela de Hostelería de Gijón, a Posada de Llanera-Llanera, Cudillero-El Pitu y al I. B. Sotrandio. Además, en la Enseñanza Infantil y Primaria se llevarán a cabo distintas actuaciones, entre las que destaca la inversión que se prevé realizar C. P. Félix Candás.

5) Cohesión Social y otros equipamientos.

5.1. Sanidad.

Las inversiones previstas en 1995 ascienden a 3.097 millones de pesetas y van dirigidas, fundamentalmente, a centros de salud y hospitales. Entre los centros de salud cabe mencionar, como inversiones más significativas, entre otras, las dirigidas a los centros de El Llano, Naranco, Otero, Pumarín II, Moreda, Corvera, Raíces y, El Quirinal y entre los hospitales, las dirigidas al de Avilés, Cabueñes y Mieres.

5.2. Asuntos Sociales.

Los fondos públicos previstos materializar en Asturias, durante 1995, suman la cifra de 350 millones de pesetas e irán destinados, fundamentalmente, a los hogares de la tercera edad de Sama, Avilés y Mieres-Turón.

5.3. Cultura.

Las previsiones de inversión para 1995, en el ámbito cultural, alcanzarán la cifra de 55 millones de pesetas, siendo su aplicación más notoria la ampliación del Museo Arqueológico.»

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012994

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012994.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (G. P).

Asunto: Apertura del antiguo penal militar de Santa Lucía de Cartagena (Murcia) tras el cierre de la vieja cárcel de San Antón.

«En el momento actual, no es posible condicionar el cierre de la vieja cárcel de San Antón a la apertura del antiguo penal militar de Santa Lucía, por cuanto que no se ha ultimado la adquisición de éste y, en consecuencia, no se dispone del proyecto técnico de adaptación a un nuevo uso.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/012996

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012996.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (G. P).

Asunto: Plazas ofertadas para la realización de la prestación social sustitutoria en la Comunidad Autónoma de Murcia, así como número de jóvenes a los que no se les ha asignado destino.

«El número de puestos de actividad concertados con las diferentes entidades públicas y privadas de la Comunidad Autónoma de Murcia se cifraba en 1.760, al 30 de septiembre de 1995.

En cuanto a la relación de plazas ofertadas, éstas dependen de cada entidad colaboradora que desarrolla varios programas con diferentes puestos de actividad. Las plazas o puestos de actividad son ofertadas a los objetores de conciencia, periódicamente, cuando tienen que manifestar la preferencia por alguno de ellos, antes de incorporarse. Para ello, la Dirección General de Objeción de Conciencia elabora una relación de puestos de actividad en los que realizar la prestación social que se envía a todos los objetores de conciencia que van a incorporarse. En esta relación figuran todas las plazas de ámbito nacional, distribuidas por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Se relacionan, a continuación, las entidades de la Comunidad Autónoma de Murcia que ofertan plazas:

Mancomunidad de la Comarca Oriental
Ministerio de Educación y Ciencia
Ayuntamiento de:
Abarán
Aguilas
Alcantarilla
Alguazas
Alhama de Murcia
Archena
Blanca
Bullas
Calasparra
Campos del Río
Caravaca de la Cruz
Cartagena
Cehegín
Ceutí
Cieza
Jumilla
La Unión
Las Torres de Cotillas
Librilla
Lorquí
Mazarrón
Molina de Segura
Mula
Murcia

San Javier
Torre-Pacheco
Totana
Ulea
Yecla
Mancomunidad de Valle de Ricote
Asoc. Voluntarios Protección Civil
Juventud de UGT
INSALUD (Centro de Salud)
Cruz Roja
Fed. FENIMA
Confed. Hidrográf. del Segura
INSERSO (Hogar T. E.)
Gobierno Región de Murcia
Asoc. Columbares
Mancomunidad de la Comarca Oriental
Fed. Asoc. Pro-Deficientes Mentales
Acción Social Penitenciaria
Instituto Social de la Marina C. A. V. E. (Conf. Asoc. de Vecinos)
ONCE
Asco. Rehab. Toxicómanos Betania
Cáritas
Asoc. Lucha Enferm. Riñón (ALCER)
Asoc. Diagrama.
Asoc. Socio-Cultural Cielarko
Comunidad Regantes P. La Cierva
Mancomunidad Serv. Sociales Río Mula
Universidad de Murcia
AIESEC España
ANDE
Asoc. Paraplégicos y Grandes Minus.
Asoc. Teléfono de la Esperanza
Fed. Asoc. Pro-Deficientes Mentales
Fundación ECCA
Orden Hospitalaria San Juan de Dios
Special Olympics
Unión Sindical Obrera (USO)
Mancomunidad del Sureste
Patronato Municipal

Por lo que respecta al número de jóvenes a los que no se les ha asignado destino, en estos momentos hay 79 objetores de conciencia que han sido llamados por la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, pero que están pendientes de que se les asigne destino. A éstos hay que añadir 624 objetores de conciencia, que aún no han sido llamados y que están pendientes, también, de realizar la prestación social.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013001

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013001.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Medios para paliar los efectos de la sequía en la isla de La Palma.

«El Gobierno conoce la situación de sequía por la que ha atravesado y atraviesa gran parte de la superficie peninsular e insular, adoptando, con fecha 12 de mayo, un conjunto amplio de medidas recogidas en el Real Decreto-Ley 4/1995 y desarrolladas en las Ordenes de Presidencia de fecha 30 de junio y 14 de octubre, en las que, entre otros aspectos, se recoge la delimitación geográfica de las áreas afectadas.

En dicha delimitación se incluyen como beneficiarios de estas actuaciones los titulares de explotaciones, de secano y regadío, de toda la isla de La Palma

Con fecha 9 de octubre, la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Comunidad Autónoma ha publicado la Orden por la que se desarrollan y complementan las ayudas establecidas por el Real Decreto-Ley 4/1995 de 12 de mayo.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013003

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013003.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Nombramiento del nuevo General Jefe de la Zona militar de Canarias.

«El R. D. 1384/1995, de 4 de agosto, ha suprimido al Mando Unificado de la Zona de Canarias y ha derogado el Decreto 1381/1975, de 20 de junio, por lo que en consecuencia no se ha nombrado nuevo Jefe de dicho Mando.

La nueva situación estratégica internacional hace que no pueda considerarse a Canarias como un área estratégica independiente del resto del territorio nacional, por lo que, a efectos prácticos, el citado Real Decreto hace que el nuevo General de la Zona Militar de Canarias tenga las mismas atribuciones que cualquier otro Mando similar del Ejército de Tierra.

Los Jefes de la Zona Marítica y Aérea de Canarias dependían del General Jefe del Mando Unificado, exclusivamente en los aspectos operativos, en todo lo demás eran

mandos independientes y subordinados a sus respectivos Jefes de Estado Mayor.»

Madrid, 17 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013011

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013011.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Evaluación ambiental de la aplicación de la Organización Común del Mercado (OCM) del arroz en España.

«El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ha realizado un análisis de la Reforma de la OCM del arroz y de su repercusión en España, tanto desde el punto de vista agronómico como económico, ajustándose a un modelo cuantitativo que asume unos criterios de mejora ambiental, entre los que se encuentran la fijación de la población al medio, el equilibrio entre el agua disponible y su calidad y la de los suelos y la calidad de éstos, así como sus ventajas para la conservación y el mantenimiento de la flora silvestre y la fauna salvaje que caracteriza el entorno de algunas de las zonas de cultivo.

Esta evaluación no es una evaluación del impacto ambiental tal como está intentando normalizarse en el caso de las obras públicas y otras actuaciones sobre el medio, que se encuentran reglamentadas en las directivas europeas sobre el Medioambiente, sino que contempla aspectos ligados a la relación Agricultura/Medio Rural que, hasta ahora, es la garantía de la conservación y uso adecuado de los factores físicos y bióticos que constituyen estos ecosistemas.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013013

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013013.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Razones para no haber incorporado a la legislación española los contenidos de la Directiva 92/43 (CEE), llamada «Directiva Hábitats».

«Parte de los contenidos de la Directiva 92/43 (CEE), «Directiva Hábitats, estaban contemplados por la legislación española en la Ley 4/89, anterior a la propia Directiva.

El proyecto del Real Decreto por el que se traspone la parte de la Directiva que no estaba incorporada se encuentra pendiente del informe preceptivo del Consejo de Estado, una vez han sido oídos los agentes sociales, el Consejo de Medio Ambiente y la Comisión Nacional de Conservación de la Naturaleza.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013014

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013014.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Espacios que se prevé incluir en la «Red Natura 2000».

«En la actualidad, cada Comunidad Autónoma está elaborando su correspondiente propuesta de lista regional, constituida por aquellos lugares que, albergando tipos de hábitats naturales y de hábitats de especies, figuran en los anexos I y II de la Directiva 92/43/CEE (Directiva Hábitats) como Zonas de Especial Conservación y que formarán parte de la futura Red Europea Natura 2000. Cuando estas listas se encuentren disponibles serán remitidas a la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, en cuyo seno será discutida y consensuada la lista nacional que, a su vez, se enviará finalmente a la Comisión, como propuesta española para su integración en la Red Natura 2000.

Por otra parte, el artículo 3.1. de la Directiva Hábitats contempla que las zonas designadas por los Estados miembros como zonas de Especial Protección para Aves (ZE-PAS), de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 79/409/CEE del Consejo (Directiva Aves), pasan automáticamente a formar parte de la Red Natura 2000.

En definitiva, los espacios que formarán parte de la futura Red Natura 2000 no se pueden conocer, a excepción de las ZEPAS ya designadas, que deben ser ya consideradas como integrantes de la citada Red.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013015

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013015.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Agotamiento de las reservas de productos agrarios.

«Durante las tres últimas campañas, la producción española de cereales ha superado los mínimos históricos y, en consecuencia, desde la cosecha de 1993 no sólo no ha habido entregas por parte de los agricultores a la Intervención comunitaria, sino que los déficit para el abastecimiento humano, ganadero e industrial, han tenido que cubrirse con las importaciones, tanto de países de la UE como de países terceros.

Ante la situación de carestía y de tensión de mercado, existente al comienzo del invierno de 1993, y para paliar el negativo efecto que estos hechos estaban provocando en los niveles de precios de los cereales, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación solicitó a la Comisión de la UE que autorizara una operación de puesta en el mercado interior de las reservas existentes en los Silos del SENPA, en ese momento. Estas reservas ascendían a 1 millón de Tm. aproximadamente, y se agotaron en un plazo de dos meses.

Ante esta situación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha instado a la UE a que autorice la transferencia de los stocks de Intervención comunitaria, disponibles en otros países europeos, para su consumo en España.»

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013017

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013017.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Huelva entre los años 1985 y 1995.

«Las inversiones que se han realizado en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Huelva desde 1985 a junio de 1995 han sido las siguientes:

HUELVA

Año	Organo judicial	Importe
1987	Juzgado de Prim. Instancia e Instruc. de ARACENA	214.285
1987	Juzgado de Prim. Instancia e Instruc. núm. 3 HUELVA	214.285
1989	Juzgado de Prim. Instancia e Instruc. de AYAMONTE	136.103
1990	Juzgado de Prim. Instancia e Instruc. de MOGUER	432.840
1992	Juzgado de Prim. Instancia e Instruc. núm. 2 de VALVERDE DEL CAMINO	264.510
1993	Nuevos Juzgados de HUELVA	1.039.315
1993	Juzgado de Prim. Instancia Decano de MOGUER	162.240
1993	Juzgado de Prim. Instancia e Instrucción núm. 1 de MOGUER	283.015»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013018

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013018.

AUTORA: Fernández-Capel. Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Sevilla entre los años 1985 y 1995.

«Las inversiones que se han realizado en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Sevilla desde 1985 a junio de 1995:

SEVILLA

Año	Organo judicial	Importe
1985	Instituto Anatómico Forense	2.218.805
1986	Juzgado de Prim. Inst. e Instr. de Lora del Río	854.998
1986	Instituto Anatómico Forense de Sevilla	75.993

Año	Organo judicial	Importe
1986	Juzgado de Prim. Inst. e Instr. de Caza- lla de la Sierra	234.640
1986	Juzgado de Prim. Inst. e Instr. de Utre- ra	125.610
1987	Instituto Anatómico Forense de Sevi- lla	302.602
1987	Juzgado de Prim. Inst. e Instr. de Utre- ra	214.285
1990	Juzgado de Prim. Inst. e Instr. núm. 1 de Coria del Río	168.330
1990	Juzgado de Prim. Inst. e Instr. de Eci- ja	168.330
1991	Instituto Anatómico Forense de Sevi- lla	795.717
1992	Juzgado de Prim. Inst. e Instr. núm. 1 de Alcalá de Guadaira.....	264.510
1993	Juzgado de Prim. Inst. e Instr. de Dos Hermanas	255.295
1993	Juzgado de Prim. Inst. e Instr. núm. 2 de Osuna	201.160
1994	Juzgado de Guardia de Sevilla.....	210.176
1994	Instituto Anatómico Forense de Sevi- lla	402.320
1995	Juzgado de Prim. Inst. e Instr. de San- lúcar la Mayor.....	54.206.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013019

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013019.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Cádiz.

«Las inversiones que se han realizado en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Cádiz desde 1985 a junio de 1995 han sido las siguientes:

CADIZ

Año	Organo judicial	Importe
1985	Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. núm. 1 de Cádiz	340.726
1985	Juzgado de Instr. núm. 2 Cádiz	202.156
1985	Juzgado de Puerto Serrano.....	202.156

Año	Organo judicial	Importe
1985	Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. núm. 3 de Algeciras	202.156
1988	Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. de Jerez de la Frontera	678.218
1988	Nuevos Juzgados de Puerto de Santa María.....	963.096
1989	Juzgado núm. 2 de San Roque.....	1.073.116
1989	Forensía de los Juzgados de Cádiz ..	633.534
1990	Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. núm. 4 de Algeciras	432.840
1990	Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. de Arcos de la Frontera	432.840
1990	Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. núm. 1 de Jerez de la Frontera	432.840
1992	Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. de Puer- to de Santa María	264.510
1993	Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. núm. 8 de Cádiz	201.160
1993	Palacio de Justicia de Rota.....	534.269
1993	Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. de Bar- bate.....	534.269
1993	Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. de La Lí- nea de la Concepción	333.109
1993	Forensías del Juzgado de San Roque.	162.240
1994	Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. de Ubri- que.....	54.206»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013020

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013020.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Córdoba.

«Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

CORDOBA

Año	Organo judicial	Importe
1985	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de POZOBLANCO.....	340.726

Año	Organo judicial	Importe
1985	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de LUCENA	340.726
1985	Juzgado núm. 3 de CORDOBA	202.156
1985	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de MONTILLA	76.800
1986	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de BAENA	125.610
1986	Juzgado de Instrucción núm. 2 de CORDOBA	234.640
1986	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de PRIEGO	234.640
1987	Juzgado de Instrucción núm. 1 de CORDOBA	214.285
1987	Juzgado de Instrucción núm. 4 de CORDOBA	214.285
1988	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de PRIEGO	8.775
1990	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	264.510
1990	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de CABRA	432.840
1990	Juzgado de Instrucción núm. 1 de CORDOBA	264.510
1993	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de PEÑARROYA-PUEBLO-NUEVO	201.160
1993	Juzgado de Instrucción núm. 7 de CORDOBA	201.160
1993	Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción núms. 1 y 2 de POSADAS....	485.015
1994	Edificio de Juzgados de POSADAS.	39.114
1994	Juzgado de Instrucción núm. 4 de CORDOBA	201.160

184/013021

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013021.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Inversiones en la salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Jaén.

«Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

JAEN

Año	Organo judicial	Importe
1985	Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de JAEN.....	510.595
1985	Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción de MARTOS	202.156
1986	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de LINARES	234.640
1986	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción LA CAROLINA	234.640
1986	Clínica del Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción de MARTOS	278.370
1987	Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción de BAEZA	214.285
1988	Clínica del Juzgado de Instrucción número 1 de JAEN.....	1.640.601
1989	Juzgado de Distrito de UBEDA.....	324.890
1992	Clínica Médico Forense de JAEN	264.510
1994	Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción Decano de LINARES	201.160
1994	Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción número 2 VILLACARRILLO.....	201.160
1994	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de CAZORLA.....	201.160
1995	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de ALCALA LA REAL.....	54.249

184/013022

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013022.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Inversiones en la salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Málaga.

«Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

MALAGA

Año	Organo judicial	Importe
1985	Juzgado de Instrucción n.º 8 de MALAGA	202.156

Año	Organo judicial	Importe
1985	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 9 de MALAGA	202.156
1985	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de ANTEQUERA	340.726
1986	Juzgado de Instrucción n.º 6 de MALAGA	234.640
1986	Juzgado de Instrucción n.º 8 de MALAGA	222.208
1986	Juzgado de Instrucción n.º 4 de MALAGA	340.726
1986	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de RONDA	234.472
1987	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de RONDA	214.285
1988	Audiencia Provincial de MALAGA ..	2.075.290
1988	Juzgados Palacio Miramar MALAGA ..	1.404.373
1990	Servicios de Forensía de FUENGI-ROLA.....	428.106
1990	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de MARBELLA	168.330
1991	Clínica Médico Forense de los Juzgados de MALAGA.....	2.202.122
1992	Clínica Médico Forense de los Juzgados de MALAGA.....	4.000.745
1992	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de VELEZ-MALAGA.....	264.510
1992	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de VELEZ-MALAGA.....	264.510
1993	Clínica Médico Forense de los Juzgados de MALAGA.....	1.083.336
1993	Clínica del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 Decano de MARBELLA.....	670.828
1993	Clínica Forense de los Juzgados de TORREMOLINOS	286.282
1993	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de FUENGIROLA n.º 6.....	283.015»

184/013023

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013023.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Almería.

«Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO

ALMERIA

Año	Organo judicial	Importe
1985	Médicos Forenses del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de ALMERIA	1.486.990
1986	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de ALMERIA	125.610
1986	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núms. 2 y 3 de ALMERIA.....	125.610
1986	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de BERJA	125.610
1986	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de ALMERIA	234.640
1986	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de ALMERIA	234.640
1986	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de ALMERIA	234.640
1987	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de BERJA	234.640
1988	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de BERJA	805.070
1990	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de EL EJIDO.....	168.330
1992	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de VERA.....	264.510
1993	Audiencia Provincial de ALMERIA ..	579.594
1993	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de HUERCAL-OVERA	201.160
1995	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de ROQUETAS DE MAR...	39.483»

184/013024

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013024.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Inversiones en las salas de autopsias y reconocimiento de la provincia de Granada.

«Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

ANEXO
GRANADA

Año	Organo judicial	Importe
1985	Instituto Anatómico Forense de GRANADA.....	80.000
1985	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de MOTRIL n.º 1	202.156
1987	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de LOJA.....	47.244
1987	Instituto Anatómico Forense de GRANADA.....	214.285
1988	Instituto Anatómico Forense de GRANADA.....	2.849.047
1988	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de LOJA.....	126.727
1990	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de MOTRIL	432.840
1990	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de GUADIX.....	432.840
1990	Instituto Anatómico Forense de GRANADA.....	336.660
1991	Clínica Médico Forense de GRANADA	24.422
1992	Clínica Médico Forense del Juzgado de GRANADA.....	702.860
1993	Juzgados «La Caleta» GRANADA	89.796
1993	Instituto Anatómico Forense de GRANADA.....	514.315
1995	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de HUESCAR.....	39.483
1995	Clínica Médico Forense de GRANADA.....	29.500

184/013025

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013025.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Opinión del Ministerio de Justicia e Interior acerca de si las condiciones de las salas de autopsias y de reconocimiento son las idóneas para que las pruebas periciales médico-legales realizadas en ellas sean fiables.

«Haciendo referencia en primer lugar a las salas de reconocimiento, cabe afirmar que tanto las situadas en los Institutos Anatómicos-Forenses como en las Clínicas Médico-Forenses reúnen ampliamente las condiciones idó-

neas que permiten garantizar la fiabilidad de las pruebas periciales.

Asimismo, las salas de reconocimiento ubicadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con carácter general, reúnen tales condiciones.

En relación a las salas de autopsias, las que se encuentran en las instalaciones de los Institutos Anatómicos-Forenses, reúnen las condiciones requeridas por el artículo 114 del Decreto 2555/1968, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses. No obstante, el resto de las salas de autopsias, que de acuerdo con el artículo 52.a) del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, aprobado por Decreto 2263/74, de 20 de julio, deben existir en los cementerios municipales con un censo superior a los 5.000 habitantes, no reúnen en algunos casos las condiciones necesarias.

La reforma de la organización de la Medicina Forense que está llevando a cabo el Ministerio de Justicia e Interior, y que incluye la aprobación de un nuevo Reglamento del Cuerpo de Médicos Forenses, así como la creación de los Institutos de Medicina Legal, prevé la centralización de las autopsias en los propios Institutos y, cuando sea necesario, en adscripciones de los mismos, lo que sin duda alguna repercutirá en una mejora de las condiciones de las salas de autopsias disponibles.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013026

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013026.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Países extranjeros en que se rechazan pruebas periciales médicas legales realizadas en España.

«El Ministerio de Justicia e Interior no conoce la identidad de los países que no aceptan las pruebas interesadas por carecer de datos sobre la materia, al no realizar estadísticas sobre ello.

A título orientativo, se informa que entre las miles de comisiones rogatorias y exhortos remitidos anualmente a través del Servicio de Auxilio Judicial, perteneciente a la Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional de la Dirección General de Codificación y Cooperación Jurídica Internacional del Departamento de Justicia e Interior, como Autoridad Central designada a tenor de varios Convenios Internacionales, se recuerdan algunos casos procedentes de Juzgados de Tenerife, Málaga y Granada en las que se realizaron, por los médicos competentes

para ello, muestras de sangre para pruebas de paternidad, que fueron enviadas a las Autoridades Judiciales suecas y alemanas sin tener constancia de que las mismas fueran rechazadas.»

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013035 al 184/013042

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013035 al 184/013042.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción con salas de autopsias o de reconocimiento en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Almería, Jaén, Málaga y Sevilla.

«1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.2.J) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los cementerios y servicios funerarios son materia de competencia municipal. Asimismo, la Ley 14/1986, de 25 de abril (BOE del 29), General de Sanidad, establece en su artículo 42.3 que las Corporaciones Locales tendrán las siguientes responsabilidades mínimas en relación al obligado cumplimiento de las normas y planes sanitarios «... e) el control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria».

Por su parte, el artículo 52.a) del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, aprobado por Decreto 2263/74, de 20 de julio (BOE de 17-8-74), dispone que en todos los cementerios municipales de poblaciones con un censo superior a los 5.000 habitantes deberá existir una sala de autopsias con el material que señala la legislación vigente, así como una cámara frigorífica para la conservación de cadáveres.

Finalmente, el artículo 114 del Real Decreto 2555/1968, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, establece que en todas las capitales de partido judicial existirá un local destinado exclusivamente a depósito judicial de cadáveres, donde se realizarán las autopsias, describiendo posteriormente las condiciones que debe reunir dicho local.

Resulta de todo lo anterior que en ningún caso las salas de autopsias se encuentran en edificios judiciales, por ser competencia de los municipios, siendo independientes de las salas de reconocimiento de las distintas Clínicas Médico-forenses. Todo ello sin perjuicio de las salas de autopsias que existan en los Institutos Anatómico-forenses que, como organismos auxiliares de la Administración de

Justicia, realizan todas las investigaciones encaminadas a esclarecer las causas de muerte por mecanismos violentos, sospechosos de criminalidad o carentes de certificado de defunción, de acuerdo con el artículo 102 del Decreto 2555/1968, anteriormente citado.

En conclusión, ningún Juzgado de Primera Instancia e Instrucción cuenta con sala de autopsias.

En cuanto a las salas de reconocimiento, se relacionan en el anexo I las existentes en cada una de las provincias andaluzas.

2. En todas las forensías o agrupaciones de forensías, las salas de reconocimiento son independientes de las salas de autopsias, que no se encuentran en los edificios de los Juzgados, sino en los Institutos Anatómico-forenses o en los cementerios municipales.

3 y 4. Como se ha indicado, las salas de autopsia en ningún caso se encuentran en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, siendo competencia municipal la existencia, así como la dotación de las mismas, sin perjuicio de las funciones encomendadas a los Institutos Anatómico-forenses. La ubicación de las salas existentes en las distintas provincias andaluzas así como las condiciones que reúnen y su utilización se detallan en el anexo II.

5. En cuanto a los gastos derivados del traslado de cadáveres de una población a otra para la realización de la autopsia, en la medida en que formen parte de un proceso judicial, los mismos se incluyen en la tasación de costas regulada en el artículo 242 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013045

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013045.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Cumplimiento del Acuerdo hispano-francés sobre pesca de la anchoa, del mes de junio del año 1992.

«El grado de cumplimiento del Acuerdo suscrito en 1992 entre las Administraciones francesa y española sobre la actividad de ambas flotas en la pesquería de la anchoa, reconducido en los años sucesivos hasta su finalización el 31 de mayo de 1995, ha sido satisfactorio, especialmente en esta última campaña.

A la Administración española no le consta que la flota francesa haya incumplido el período de veda previsto entre el 1 de diciembre de 1994 y el 10 de enero de 1995.

De acuerdo con los datos oficiales comunicados por la Comisión Europea, las capturas de anchoa, en Tm; realizadas por España y Francia, son las siguientes:

	1992	1993	1994	1995 *
España	14.082	9.797,3	12.364	19.368,9
Francia	14.013	10.100	15.541	3.700.»

* Hasta el mes de agosto.

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013050

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013050.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Evaluación ambiental de la aplicación de la Organización Común de Mercado (OCM) del vino de España.

«La Comisión presentó al Consejo de la UE, en julio de 1993, un “Documento de Reflexión” sobre la “Evolución y el futuro de la política vitivinícola”, que se materializa en una “Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo por el que se reforma la organización común del mercado (OCM) vitivinícola”, presentada por la Comisión en junio de 1994.

Es indudable que en las zonas mediterráneas la viticultura evita la erosión y despoblación, dado que los viticultores practican habitualmente métodos de explotación compatibles con el medio ambiente.

La Comisión de la UE no ha tenido en cuenta en la Propuesta de Reglamento la existencia de regiones con fuerte vocación vitivinícola, en las que el cultivo de la vid y la producción de vino es una parte integrante del sector en el plano económico, social, medio-ambiental e incluso cultural, por lo que es imperativo realizar esfuerzos para evitar la desaparición del cultivo.

El posible impacto medio-ambiental negativo que pudiera tener en España la aplicación de la propuesta ha sido una de las razones que ha llevado al Gobierno español a oponerse a la misma. En este sentido se ha manifestado el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en repetidas ocasiones, tanto ante el Consejo de Ministros comunitarios como en otros foros.

La propuesta, en su actual redacción, ha sido objeto de múltiples críticas, tanto por el Gobierno español como por otros Estados miembros, así como por otros estamentos ligados al sector vitivinícola. Por ello, se considera prematura cualquier evaluación de las referencias medio-ambien-

mentales, ya que ante este rechazo la propuesta debería sufrir sensibles modificaciones antes de su aprobación.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013060

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013060.

AUTOR: Gilet Girart, Francisco (G. P).

Asunto: Retraso en la salida del buque «Ciudad de Valencia» para efectuar su travesía del puerto de Palma de Mallorca al de Barcelona el día 16-9-95.

«A la llegada del buque “Ciudad de Valencia” al puerto de Palma de Mallorca se había solicitado, como es habitual, un servicio completo de limpieza a la compañía EULLEN, encargada a nivel nacional de suministrar el citado servicio en puerto a los buques de Cía. Trasmediterránea. Debido a problemas laborales internos de la Compañía concesionaria, sólo se presentaron 13 limpiadoras, que iniciaron su trabajo con retraso y a un ritmo poco adecuado para culminarlo en el tiempo asignado. A la vista de cómo se desarrollaban los hechos y ante la amenaza de desembarcar por parte de las limpiadoras cuando faltaban todavía 3/4 partes de buque, se requirió la presencia del Encargado de Eulen, la cual se produjo ya pasadas las 12 horas de la noche. A partir de entonces el ritmo de trabajo creció; no obstante se invirtieron dos horas en la finalización total del trabajo encomendado.

No se produjo ninguna devolución de pasaje.

Se presentaron 10 reclamaciones de un total de 677 pasajeros transportados a Barcelona.

Por parte de Cía. Trasmediterránea se han valorado los gastos ocasionados por el retraso (horas extraordinarias del personal, atenciones especiales al pasaje, etc.) y reclamado a la empresa responsable; acompañada dicha reclamación de apercibimiento formal de rescisión de contrato, en caso de repetirse cualquier alteración en el servicio.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013064

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013064.

AUTOR: Gómez Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Conmemoración del centenario del nacimiento de Cristóbal Balenciaga.

«El Ministerio de Cultura considera significativa y oportuna la conmemoración del nacimiento del modista español don Cristóbal Balenciaga. Por tal motivo, ha concedido este año una subvención de 3 millones de pesetas a la Asociación Promotora de la Fundación Cristóbal Balenciaga para la organización de actos con motivo del nacimiento de este maestro de la alta costura.»

Madrid, 17 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013066

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013066.

AUTOR: Gómez Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la inauguración del sistema de control de datos ambientales instalado en la Cueva de Altamira (Cantabria).

«El Ministerio de Cultura está llevando a cabo, desde 1992, el “Proyecto de Conservación de la Cueva de Altamira”, con el fin de adecuar las infraestructuras básicas de este momento y realizar diferentes trabajos de investigación con los siguientes objetivos:

1. Diseño y adecuación de instalaciones y equipos básicos.
2. Deducción de un modelo de funcionamiento del ecosistema.
3. Diagnóstico sobre la situación actual.
4. Deducción de las condiciones óptimas para la conservación del entorno y el arte rupestre, y métodos para su control.
5. Definición de una rutina de seguimiento de los factores ambientales fundamentales para la conservación.
6. Elaboración de un plan de conservación preventiva con instrucciones precisas sobre la gestión del entorno respecto a las actividades que puedan representar una alteración de las condiciones óptimas de conservación y el mantenimiento del equipamiento e instalaciones dedicadas a este fin.

El proyecto se ha estructurado en distintas fases, de las cuales, la primera comprendía, entre otras actividades, el diseño e instalación de un sistema de seguimiento ambiental para la cueva. Esta actuación se ha ido desarrollando, de acuerdo con los recursos presupuestarios disponibles, mediante la adquisición de material inventariable y la instalación del aparataje. El pasado mes de julio se adjudicó la elaboración de un programa de software para el manejo del equipo de la cueva con un terminal remoto desde el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en Madrid y, desde el pasado 30 de octubre, el sistema de control de datos ambientales de las Cuevas de Altamira se encuentra en funcionamiento.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013069

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013069.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Acciones para concienciar a la sociedad española de la importancia del sector turístico.

«La actividad del Ministerio de Comercio y Turismo para mejorar la imagen del sector turístico ante la sociedad española tiene dos vertientes:

1. A través del Plan FUTURES se está promoviendo la mejora de la competitividad de las empresas y destinos, mediante el apoyo de actuaciones de formación de recursos humanos, de puesta en marcha de planes de calidad empresarial, de impulso a la cooperación empresarial o la implantación de innovaciones tecnológicas en las empresas del sector, que consoliden la posición española en el turismo internacional y sigan garantizando el incuestionable papel del sector como motor fundamental de la economía. En este sentido, los días 9 y 10 de noviembre ha tenido lugar en el Puerto de la Cruz, el I Encuentro Nacional de Calidad en Turismo.
2. Desde el punto de vista de la promoción, hace mucho tiempo que no se utiliza una estrategia de diferenciación del país basada en su folklore, sino que más bien al contrario, en los últimos años, la promoción y la estrategia de comercialización, conjuntamente con el sector empresarial, se diversifica por productos turísticos específicos, como la Ruta de la Plata, las Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad, el Camino de Santiago, etc.

En cualquier caso, la opinión que la sociedad española tenga sobre el sector turístico es algo que compete a todas las administraciones, instituciones y empresarios.»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013071

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013071.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Coordinación en materia turística entre la Administración Central y los ayuntamientos.

«Un principio fundamental que ha presidido la actuación de la Administración Turística del Estado en los últimos años ha sido el de coordinación con todas las Administraciones cuyas actuaciones tuvieran repercusión en el sector y con el sector privado.

Desde el punto de vista institucional, se ha creado el Consejo Promotor del Turismo, como órgano de consulta y definición de estrategias en la promoción del turismo, que está formado por representantes de la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias y los empresarios.

Pero además TURESPAÑA tiene en marcha numerosos proyectos concretos de desarrollo de destinos turísticos, en los que la colaboración con cada uno de los Ayuntamientos implicados con la respectiva Comunidad Autónoma, y con las Asociaciones Empresariales de la zona, es directa, tanto en la planificación y la selección de actuaciones como en lo que se refiere a la puesta en marcha y seguimiento de las mismas.

En este sentido, se han firmado convenios en los que participan las tres Administraciones y el sector privado para el desarrollo de Planes de Excelencia en:

- Calviá (Mallorca).
- Gandía (Valencia).
- La Manga (Ayuntamientos de Cartagena y San Javier, Murcia).
- Torremolinos (Málaga).
- Benalmádena (Málaga).
- Valle de la Orotava (Ayuntamientos del Puerto de la Cruz, La Orotava y los Realejos, Tenerife).
- Gran Canaria Sur (Ayuntamientos de San Bartolomé de Tirajana y Mogán, Gran Canaria).
- Peñíscola (Castellón).
- Llanes (Asturias).

En la actualidad, se están cerrando las negociaciones de nuevos convenios que se ponen en marcha en este mismo año, en los siguientes destinos:

- Menorca.
- San Antonio (Ibiza).
- San Sebastián.
- Málaga.
- Valle de Bohí (Cataluña).

Además de estos convenios específicos, son muy frecuentes los contactos con otros Ayuntamientos que acuden a TURESPAÑA en busca de asesoría o colaboración técnica en proyectos turísticos que desean lanzar.

Todo ello sin olvidar la inmejorable relación que existe con la Federación Española de Municipios y Provincias, con la que mantiene un contacto fluido.»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013072

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013072.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Estrategia educativa específica de los profesionales del sector turístico.

«El Ministerio de Comercio y Turismo está inmerso, actualmente, en un proceso de reforma de las enseñanzas turísticas.

En el seno de la Comisión Interministerial de Turismo se constituyó un grupo de trabajo encargado de analizar la situación de estas enseñanzas.

Consecuencia del trabajo desarrollado por dicho grupo fue la redacción del anteproyecto de Real Decreto de Incorporación a la Universidad de los estudios superiores de Turismo.

Existe, por tanto, un cauce institucional de coordinación, al que se seguirán llevando los temas que puedan afectar a varios Ministerios y, en concreto, aquellos temas relativos a enseñanzas turísticas.»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013074

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013074.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Valoración y medidas ante la situación de la Escuela Oficial de Turismo.

«El Proyecto de Real Decreto sobre Incorporación a la Universidad de los Estudios Superiores de Turismo tiene previsto que los actuales titulados TEAT tengan iguales derechos profesionales, corporativos y académicos que los que se atribuyen a los nuevos diplomados.

Prevé, también, que los alumnos que actualmente cursan los estudios en las Escuelas Oficiales de Turismo y centros adscritos a las mismas mantengan los derechos que les corresponden conforme al plan de estudios y régimen vigentes.

Pero además el Proyecto añade que la Administración competente adoptará las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los estudios de los alumnos matriculados en centros que no se adscriban a la Universidad.

En cuanto a los Centros, se establece un plazo de cinco años para que puedan solicitar y obtener su reconocimiento como Escuelas Universitarias, plazo que se considera lo suficientemente amplio como para permitir una adaptación a las exigencias establecidas.»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013075

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013075.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Valoración de la situación actual del turismo en España, así como medidas para potenciar un turismo de calidad e implantar fórmulas alternativas.

«Durante los últimos años, se ha venido trabajando desde el Ministerio de Comercio y Turismo en la línea de promover la diversificación de la oferta turística, basada en el producto tradicional de sol y playa.

Las consecuencias de esa diversificación no pueden lograrse en un plazo corto de tiempo, puesto que requiere la

sensibilización de los agentes económicos y la puesta en marcha de inversiones por parte del sector privado.

Ahora bien, hecha la precisión de que el producto básico es el de sol y playa (dada la ventaja competitiva en cuanto a litoral y climatología), hay que tener en cuenta el continuo crecimiento en los últimos años de otros tipos de oferta turística.

Así, se han creado nuevos productos turísticos de contenido cultural, deportivo, náutico, gastronómico, de negocios, etc..., que responden a las múltiples motivaciones que son causa de un viaje.

Concretamente, en el terreno cultural: se han fomentado las grandes rutas tradicionales con el Camino de Santiago y la Vía de la Plata; se han incorporado otras dos rutas en las que se tienen fundadas esperanzas de éxito, como son El Legado Andalusi y las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, de la que Segovia forma un hito importante; el Instituto Cervantes (ofrece el aprendizaje del español en España, como un motivo más de viajar a nuestro país y finalmente se han tratado de recuperar los atractivos culturales de destinos concretos, como Menorca, que ofrecen un patrimonio arqueológico y arquitectónico que pueden consolidar un producto turístico cultural, constituyendo un destino que comparte el atractivo del producto de sol y playa.

Estas rutas se están lanzando en todos los mercados potenciales mediante tres tipos de acciones: presentación en ferias, Jornadas de comercialización en los países emisores y organización de visitas de profesionales a los núcleos turísticos que se ofertan (Segovia recibirá el próximo día 26 de noviembre la visita de veinte operadores británicos, pertenecientes a la Asociación AITO, con ocasión de su Congreso en España y a los que se les presenta la oferta de las siete Ciudades Patrimonio de la Humanidad).

En 1996 se programarán 36 jornadas promocionales dedicadas al turismo cultural, 42 de turismo de naturaleza, 29 de turismo de negocios y 14 de turismo de sol y playa. De estas cifras se desprende una conclusión evidente: el turismo de sol y playa es una parte importante de la oferta que se promueve en los mercados emergentes, mientras que en los mercados consolidados se ofertan ya, con éxito, otras fórmulas de turismo.

Además, hay que señalar que en los últimos años el crecimiento de los ingresos ha ido por delante del crecimiento de los visitantes, por lo que puede deducirse que la tendencia seguida es la captación de segmentos de poder adquisitivo cada vez más elevado.

Por todo lo señalado, puede afirmarse que se han logrado implantar fórmulas de turismo alternativo y que se está potenciando un turismo de calidad.»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013077

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013077.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Previsiones de la Administración sobre las relaciones laborales en el sector turístico.

«En el ámbito de la actividad turística, la Secretaría General de Turismo, en estrecha colaboración con la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha intervenido activamente en las sesiones preparatorias y de redacción de los siguientes textos legales, todos ellos reguladores de relaciones laborales específicas de la economía turística:

— Ley de Reforma del Estatuto de los Trabajadores:

Desde marzo de 1994 hasta su publicación en el BOE, la Secretaría General de Turismo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social han participado activamente, como ponentes y como mediadores entre el sector empresarial turístico y los sindicatos, en la redacción de numerosos borradores preparatorios y en la redacción definitiva de los artículos del Estatuto de los Trabajadores de más trascendencia sobre la actividad turística.

— Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo:

El apartado 7 del artículo 34 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, autoriza al Gobierno para establecer a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y previa consulta a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, ampliaciones o limitaciones en la ordenación y duración de la jornada de trabajo y de los descansos, para aquellos sectores y trabajos que por sus peculiaridades así lo requieran.

La Secretaría General de Turismo colaboró activamente en la redacción del nuevo reglamento sobre jornadas especiales de trabajo, publicado en el BOE número 230, de 26 de septiembre de 1995, por ser sus artículos 2, 6, 7 y 22, de decisiva importancia para la economía del sector hotelero.

— Convenio número 172 de la OIT, sobre las condiciones de trabajo en hoteles, restaurantes y establecimientos similares, aprobado en Ginebra el 25 de junio de 1991, por la Conferencia Internacional del Trabajo y publicado en el BOE de 3 de marzo de 1994;

Como miembro de la OIT y país ratificador del Convenio, España adquirió internacionalmente el compromiso

de redactar la primera memoria anual sobre las medidas adoptadas para su ejecución. El 28 de junio de 1995, la Secretaría General de Turismo remitió a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dicha memoria en cumplimiento de aquellas obligaciones.»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013078

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013078.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Promoción de la gastronomía española en el extranjero.

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene entre sus funciones la promoción de los productos de calidad a través de la Secretaría General de Alimentación. En coordinación con el Instituto de Comercio Exterior se han realizado las siguientes actividades:

Semanas gastronómicas

Coincidiendo con la participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en distintas ferias en el extranjero, se han organizado paralelamente semanas gastronómicas, tanto en hoteles como en restaurantes, contando con cocineros y productos españoles.

Actos de presentación “alimentos de España con denominación de origen calidad”

Durante los últimos años se han venido organizando este tipo de actos dirigidos principalmente a la prensa especializada, y distribuidores de productos españoles en cada país.

Degustación de productos con denominación de origen ligados a otras acciones

Celebración del día de España:

En los propios stand del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en las ferias en las que participa en el extranjero, en los que se ofrece una degustación de productos de calidad.

Publicaciones:

Ediciones en francés e inglés del libro "EL BUEN GUSTO DE ESPAÑA", con una panorámica de las distintas áreas gastronómicas y recetas en base a productos típicos españoles.»

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013079

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013079.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Plan Estratégico de Turismo.

«El Plan Estratégico de Turismo no era un plan de carácter sectorial, sino un estudio de diagnóstico y propuesta de adaptación de la estructura organizativa de la Administración Turística a las demandas del sector turístico.

Por su propia naturaleza, se trataba de un documento de trabajo de carácter interno y no público, que servía de base para desarrollar la organización de la Administración Turística del Estado, que fue aprobada por Real Decreto 1693/1994, de 22 de julio (BOE de 23 de julio).

Dicho Plan recogía una serie de objetivos estratégicos, inspirados en una nueva filosofía basada en la coordinación de las actuaciones de la Administración Central, la cooperación con las Comunidades Autónomas y la participación de las empresas del sector.

Con esta finalidad se creó el Consejo Promotor de Turismo, del que forman parte las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, así como las Asociaciones Empresariales del sector.

Este Consejo Promotor ha venido a completar el marco de colaboración y cooperación entre la Administración Central, Autónoma y Local e incorpora al sector privado, dando respuesta a las necesidades derivadas de la creciente diversificación de la oferta turística y la segmentación y especialización de los mercados.

Destaca entre los objetivos estratégicos la elaboración de planes generales para el desarrollo y diseño de nuevos productos comercializables, para cuyo logro se ha creado la Subdirección General de Comercialización, estructurada por Áreas en función de los distintos productos: Jefe de Área de Sol y Playa, Jefe de Área para Turismo Deportivo y de Naturaleza, Jefe de Área de Turismo Cultural y de Ciudad y Jefe de Área de Incentivos y Congresos.»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013082

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013082.

AUTOR: Hormiga Alonso, Antonio Vicenté (G. P).

Asunto: Discriminación de la isla de Fuerteventura por la empresa Trasmediterránea con respecto a las tarifas especiales del Jet-Foil.

«El motivo de celebración que ha dado lugar al establecimiento de tarifas especiales por parte de la Compañía Trasmediterránea no ha sido el 15 aniversario de la llegada del Jet-Foil a Canarias, sino la inauguración de la línea Puerto de La Luz-Puerto de Santa Cruz de Tenerife. Consecuentemente, la tarifa especial se ha aplicado a esta línea y no al resto de las efectuadas por la Compañía entre las distintas islas Canarias

La línea a la que alude el señor Diputado, La Luz-Morro Jable, fue inaugurada siete años después.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013084

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013084.

AUTOR: Hormiga Alonso, Antonio Vicente (G. P).

Asunto: Adecuación de las tarifas de la Compañía Trasmediterránea en los trayectos de las islas periféricas a las provincias de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

«La Compañía Trasmediterránea, al igual que Iberia, suscribió hace dos años acuerdos que eliminaban al pasajero residente canario, fuera en avión o barco, cualquier extracoste en su traslado a la Península, ya fuera desde una isla periférica o desde la capitalina. Quedó fuera de este acuerdo el vehículo, que sí se veía sujeto a la tarifa suplementaria entre las dos islas, si bien, en la actualidad, con las ofertas existentes, este coste puede suponer tan sólo 4.000 pesetas.

Dada, no obstante, la especial sensibilidad que la Compañía Trasmediterránea tiene hacia todos los temas que

afectan a la interinsularidad Canaria, está en estudio la eliminación de este extracoste para vehículo, de cara a la próxima temporada alta, donde el impacto positivo para el viajero residente canario será más patente.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013087

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013087.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (G. P).

Asunto: Ejecución del Plan de Excelencia de La Manga del Mar Menor (Murcia).

«El convenio para el desarrollo del Plan de Excelencia de La Manga del Mar Menor fue firmado en 1993 y tiene prevista su duración hasta 1995.

Se han ejecutado las actuaciones que se preveían para los dos primeros años y están en período de ejecución las correspondientes al ejercicio actual

Dichas actuaciones han supuesto la siguiente inversión en millones de pesetas:

	1993	1994	1995
Turespaña	50	50	52,5
Comunidad Autónoma	50	50	50
Ayuntamiento San Javier.....	25	25	25
Ayuntamiento Cartagena.....	25	25	25
TOTAL.....	150	150	152,5

En la actualidad, no existen previsiones concretas sobre la ampliación de dicho Plan.»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013093

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013093.

AUTOR: Cruz Orive, Rubén (G. IU-IC).

Asunto: Traslado de los reclusos del centro penitenciario de Carabanchel (Madrid) a otras instalaciones.

«El Centro Penitenciario de Carabanchel está previsto que sea amortizado, sin que exista en la actualidad decisión sobre el momento concreto del cierre y planificación de traslado.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013094

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013094.

AUTOR: Cruz Orive, Rubén (G. IU-IC).

Asunto: Destino previsto para las actuales instalaciones y terrenos de la prisión de Carabanchel (Madrid).

«Una vez desafectado, se incorporará a la sociedad estatal “Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A.”, para su posterior enajenación contribuyendo así a la financiación del Plan de construcción de nuevos Centros.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013096

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013096.

AUTOR: Cruz Orive, Rubén (G. IU-IC).

Asunto: Reivindicación del suelo ocupado por las instalaciones de la prisión de Carabanchel de Madrid, para equipamientos sociales por el movimiento ciudadano de los distritos de Carabanchel y Latina.

«El avance del Plan de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) destina a usos dotacionales públicos una parte muy importante de los terrenos donde se asienta el Centro Penitenciario de Carabanchel. Las previsiones

del PGOUM son razonables en el sentido de atender los intereses dotacionales públicos de la zona, no impidiendo, por otra parte, que la Administración del Estado pueda cumplir los objetivos del Plan de Amortización y Creación de nuevos Centros Penitenciarios, mediante la enajenación del uso lucrativo de los terrenos para subvenir a la financiación de modernas prisiones para ciudadanos que deban cumplir penas privativas de libertad.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013107

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013107.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P.).

Asunto: Personal de las demarcaciones o servicios de costas.

«Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013108

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013108.

AUTORA: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P.).

Asunto: Funcionamiento de la Asociación de Usuarios de la Televisión Educativa Iberoamericana.

«1. La Asociación de TV Educativa Iberoamericana se constituyó en Badajoz el día 12 de junio de 1992, como

un órgano para la gestión del Programa de TV Educativa Iberoamericana, que fue aprobado por la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Madrid en julio de 1992.

En sus estatutos, en el artículo 4, se establecen los fines de la Asociación, que se transcriben literalmente:

— Promover y desarrollar la cooperación para la producción, la difusión, el uso y la evaluación de materiales educativos para ser transmitidos a través del sistema de comunicaciones por satélite Hispasat (en adelante denominado sistema Hispasat).

— Apoyar la experimentación e investigación de los socios en el campo de la educación, la formación y la cultura para los que se utilicen técnicas de comunicación por satélite.

— Iniciar y hacer efectivas las acciones conjuntas que conduzcan a crear oportunidades para los socios con el fin de emitir programas educativos y/o formativos, sin menoscabo de las iniciativas particulares que cada socio pueda emprender.

— Promover la explotación de esas oportunidades, incluyendo la utilización de nuevos desarrollos en la tecnología de la enseñanza a distancia, creando facilidades en el campo de las transmisiones.

— Propiciar acciones conjuntas que conduzcan a una mejora de las condiciones de financiación de la producción, en particular aquellas que se realicen a través de mecanismos de cooperación.

— Difundir la experiencia obtenida por la Asociación en la utilización de la tecnología de comunicaciones por satélite para aumentar su implantación en entidades públicas y privadas iberoamericanas con fines educativos, formativos y culturales.

— Asistir a sus miembros en el desarrollo de las aplicaciones de otras tecnologías educativas, que resulten complementarias de la utilización de las comunicaciones por satélite.

— Ofrecer servicios de asesoramiento e intermediación entre los miembros y las personas o instituciones que dispongan de los recursos que hacen posibles tales emisiones o que presten los servicios o los suministros necesarios.

— Aprovechar la oportunidad de estar presentes en el momento del desarrollo de nuevos canales de comunicación de cualquier índole, para mostrar la diversidad lingüística y cultural iberoamericana.

— Coordinar las actividades comunes de los miembros, asegurando una buena comunicación entre los mismos.

— Atender a la demanda social creciente de educación y formación a distancia, tanto en enseñanzas regladas como no regladas.

— Promover acciones tendentes a fortalecer la formación y capacitación de recursos humanos en áreas relacionadas con la Televisión Educativa.

— Asesorar y apoyar a los miembros en el desarrollo de sus iniciativas, en aspectos técnicos, jurídicos, de información y de formación.

En la actualidad el número de socios es de 237, fundamentalmente Ministerios de Educación, universidades, instituciones educativas diversas y fundaciones.

La cuota que abonan, en estos momentos, los socios es de 1.000 dólares. Está prevista una subida sustantiva a partir de la Asamblea de 1996.

Se adjunta en anexo I folleto con detalle de los socios.

3. La programación de la TV Educativa se estructura en tres franjas, en función de los públicos a que se dirige y de los contenidos de que se trate:

— Franja 1. “Entre todos” se dirige a un público general adulto. Los temas que se tratan tienen que ver con la educación básica de los ciudadanos: educación para la salud y la calidad de vida, educación ambiental, educación en valores, información sobre la diversidad cultural iberoamericana, etc.

— Franja 2. “Taller abierto” aborda la formación continua a distancia de dos públicos fundamentalmente: los profesores de todos los niveles (con especial atención a los profesores de primaria y secundaria) y la formación de empresarios y trabajadores (especialmente de empresas pequeñas y medianas).

— Franja 3. “Universidad” se centra en estudios de postgrado y formación continua a distancia de alto nivel dirigida a postgraduados y a altos técnicos de las empresas.

Se adjunta en anexo II la programación de 1995.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013117

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013117.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Ayudas o inversiones destinadas a la región «Objetivo 1» del «Plan Leader II» de Asturias.

«La Decisión de la Comisión Europea número (95) 1309/2, de 27-VII-1995, concediendo ayuda de los tres fondos estructurales al amparo de la iniciativa comunitaria LEADER-II, cuantifica en 13 millones de Ecus la subvención máxima a aplicar en la Comunidad Autónoma de Asturias.

Las medidas a las cuales van dirigidas las inversiones y financiación son las siguientes:

	Subvención UE (miles ECUS)
Adquisición de capacidades	335
Programa de innovación rural	12.214
Cooperación transaccional	360
Evaluación y seguimiento	91»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013118

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013118.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Supresión del peaje de la autopista del Valle del Huerna para camiones.

«La autopista León-Campomanes es una vía que discurre por un terreno con orografía muy complicada, que ha exigido para su construcción la ejecución de obras muy importantes, especialmente túneles y viaductos, lo que ha hecho que su coste sea relativamente mayor que el de otros tramos de autopista. Actualmente se siguen realizando obras para su finalización, concretamente se está procediendo a la construcción del segundo túnel del Negrón, de 4,1 kilómetros de longitud y una inversión prevista próxima a los 7.500 millones de pesetas.

El alto coste de construcción, debido a las características apuntadas, ha obligado a que el peaje en esta autopista sea relativamente más alto que en otras autopistas de peaje. No obstante lo cual, hay que señalar que se está haciendo un esfuerzo en el sentido de mantener el peaje en esta autopista lo más bajo posible, aplicándose unas cuantías del mismo por debajo de las autorizadas, que permitirían su elevación en más de un 26 por ciento hasta alcanzar estas últimas.

Cabe pues indicar que se están aplicando ya en esta autopista unos peajes reducidos que previsiblemente no podrán, al menos a medio plazo, minorarse más, ya que la sociedad concesionaria arroja actualmente resultados negativos, situación que aún es probable que se mantenga durante un cierto período, dado que en el momento presente, como ya se ha indicado, está efectuando una inversión importante en la construcción de las obras necesarias para

completar la segunda calzada de la autopista, lo que redundará en una mayor seguridad para los usuarios de la misma.»

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013121

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013121.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Desdoblamiento de la carretera que atraviesa el puerto de Pajares (Asturias).

«En la pregunta planteada por su señoría el término desdoblamiento incita a la duda de si se trata de la carretera nacional o del ferrocarril.

En cualquier caso la respuesta está implícita en el Plan Director de Infraestructuras que aprobó el Gobierno y que ha sido estudiado por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente del Congreso:

1. En el supuesto ferroviario, la respuesta está detallada en la página 149 del Plan Director de Infraestructuras que dice: “La mejora del servicio ferroviario en el Norte-Noroeste de España se basa en la construcción de la Variante Norte que afectará positivamente a todos los servicios que desde el centro se prestan hacia el Norte de la península. Una vez construida la Variante Norte, se iniciarán los proyectos de otras obras que consoliden esa mejora en el servicio ferroviario en Asturias. Destaca particularmente entre ellas la Variante de Pajares, que sustituirá el paso actual de la cordillera por un túnel que acortará sensiblemente la distancia y mejorará sustancialmente las condiciones de circulación.”

Cabe precisar, además, que la Variante Norte ferroviaria está referenciada en las Redes Transeuropeas de Alta Velocidad y que igualmente se encuentran referenciados en la Red Transeuropea los tramos Valladolid-León (Velocidad Alta) y León-Asturias (Tren Convencional). Como quiera que el PDI asigna la prioridad a la Variante Norte, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha desarrollado ya el nivel de proyectos que ha permitido tener actualmente este proyecto en evaluación de impacto ambiental.

2. En el supuesto viario, el PDI es determinante también, puesto que no prevé el desdoblamiento de la carretera nacional, ya que en este tramo existe una autopista de peaje en explotación.

En coherencia con esta referencia del PDI, el Director General de Planificación Territorial se limitó a repetir lo expuesto en el PDI aprobado por el Gobierno.

Por si esto no fuera suficientemente preciso, este Director resaltó la ventaja que para los accesos entre Asturias y la Meseta se derivaba de la Alta Velocidad Norte. Este proyecto forma parte de uno de los catorce (Madrid-País Vasco-Dax) seleccionados como prioritarios por la Unión Europea en el Consejo de Essen.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013138

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013138.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Dominio público dependiente de Costas de la provincia de Sevilla.

«1. El dominio público marítimo-terrestre está constituido por los bienes definidos en los artículos 3, 4 y 5 de la vigente Ley de Costas de 1988. Los deslindes comprenden el cauce actual del Guadalquivir y afluentes (Nuevo Guadaira), brazos antiguos (Este y Noroeste) y cauces abandonados por Costas en el río (Jerónimo, Olivillos, Fernandina e Isleta). En estos últimos es donde se producen la mayor parte de las autorizaciones de uso agrícola.

2. Se remite en anexo la información solicitada. Primero se incluyen los listados correspondientes a la campaña 1993/1994 y después los correspondientes a la 1994/1995.

Se han realizado con los siguientes criterios:

a) Que exista petición. En la campaña de los dos últimos años (93-94) (94-95), no ha habido, en términos generales, más de una petición por autorización concedida. Esta petición tiene que cumplir los requisitos legales (documentación acreditativa, etc.).

b) Que existan razones de interés social. Más del 90% de las hectáreas de cultivo (principalmente secano por la falta de agua) corresponden a cooperativas (de Villafranco del Guadalquivir) o pequeños agricultores.

c) Por razones de colindancia, facilidad de acceso con maquinaria agrícola y unidad de explotación con la finca colindante.

d) Por antigüedad. La mayoría de las autorizaciones se venían dando desde años muy anteriores a la Ley de Costas (1988), por la antigua Junta de Obras del Puerto de Sevilla.

Por otra parte, no se ha tenido como criterio la pertenencia a un término municipal, puesto que a veces la

finca en cuestión está mucho más cercana a otro municipio.

La autoridad competente es el Servicio de Costas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Sevilla (art. 146.10 del Reglamento de la Ley de Costas).

No existe una Comisión para estas autorizaciones, ya que la competencia para resolver es la indicada anteriormente.

3. Deslindes

Aprobados (aproximadamente).....	400 km.
Con exped. tramitado y pendientes de aprobación.....	72 km.
Con expediente en tramitación.....	100 km.

Los que están en tramitación pertenecen, bien al cauce actual del Guadalquivir (zona de Alcalá del Río), cuyo deslinde va prácticamente por el borde y Brazo del Noroeste, o bien por terrenos pertenecientes a Doñana o su Entorno, no susceptible de uso agrícola.

4. Las razones de interés social son el principal motivo de las autorizaciones, aunque no el único como ya se ha expuesto anteriormente.

La cooperativa de Villafranco (unos 500 cooperativistas) explota cerca de 600 hectáreas. La posible cooperativa de la Puebla del Río se encontró con el problema de la suspensión por Autos de la Audiencia Nacional del acto administrativo del deslinde, en los terrenos cercanos a Puebla del Río, de la Corte de la Fernandina (Casas Reales y Pineda) y principio del trazado del Noroeste o de la Torre.

Resulta evidente que los criterios que se vienen aplicando son los correctos, ya que se ajustan a lo determinado en la normativa vigente.»

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013142

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013142.

AUTOR: Llorens Torres, José Ignacio (G. P).

Asunto: Relación de Asociaciones que han pedido ayudas al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) para proyectos de la defensa de la naturaleza en el año 1995, así como importe percibido por cada una.

«Se adjunta en anexo la relación de Asociaciones que han solicitado ayuda de la Dirección General de Conserva-

ción de la Naturaleza para proyectos de defensa de la naturaleza, durante el año 1995, así como el importe recibido por cada una de ellas.»

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013143

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013143.

AUTOR: Madero Jarabo, José (G. P).

Asunto: Situación de las explotaciones productoras de azafrán.

«El alto grado de mano de obra que precisa el azafrán para su obtención repercute directamente en el precio de producción del mismo, circunstancia que hace que el mercado del azafrán sea especialmente sensible a las oscilaciones que puedan producirse en los mercados internacionales.

En el marco de la política general del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación existen líneas generales de actuación para la totalidad de los sectores, que pueden conducir a la mejora de las condiciones estructurales y comerciales de los mismos, siendo necesario para tal adopción las iniciativas del sector y de las propias Comunidades Autónomas afectadas.

Las importaciones de azafrán están sometidas a sus correspondientes derechos arancelarios a la entrada en territorio comunitario. Dichas importaciones están controladas igualmente bajo el punto de vista sanitario, por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo y, comercialmente, por el Ministerio de Comercio y Turismo, de acuerdo con la aplicación de la normativa en vigor en el ámbito nacional y comunitario.

Los acuerdos internacionales contraídos por la Unión Europea impiden la adopción de medidas unilaterales por parte de España, que representan una limitación de las importaciones de productos de países terceros y en particular del azafrán.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013146

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013146.

AUTOR: Martínez Casañ, Guillermo (G. P).

Asunto: Centros culturales abiertos por el Instituto de Cooperación Iberoamericana en los últimos diez años.

«1. A lo largo de los 10 últimos años, la Cooperación Española ha abierto un total de seis Centros Culturales.

2. Estos Centros se encuentran en Buenos Aires (Argentina), Cartagena de Indias (Colombia), San José (Costa Rica), Santiago (Chile), Santo Domingo (República Dominicana) y Asunción (Paraguay).

En Centro cultural Brasil-España, en Brasilia y los Centros en Belo Horizonte, Curitiba, Porto Alegre y Recife dependen, por imperativo de la legislación brasileña, de la Sociedad Cultural Brasil-España, cuyo Presidente es el Embajador español.

3. La dimensión de la colonia española, según los datos del Registro de Matrícula a 31-12-95, es la siguiente:

Demarcación consular	R. M. (datos Registro Matrícula a 31-12-95)
Buenos Aires	375.698
Santiago de Chile.....	40.271
San José de Costa Rica	2.517
Bogotá	28.963
Asunción.....	3.724
Santo Domingo.....	24.187

4. El presupuesto de cada uno de los Centros por años, expresado en pesetas, es el siguiente:

Centros Culturales	1990	1991	1992
Buenos Aires.....	19.500.000	25.000.000	25.000.000
Santiago	—	—	9.000.000
San José	—	—	2.000.000
Cartagena de Indias...	—	—	2.000.000
Asunción	—	—	2.000.000
Santo Domingo	—	—	6.830.000

Centros Culturales	1993	1994	1995
Buenos Aires.....	24.000.000	25.000.000	30.000.000
Santiago	6.500.000	6.000.000	10.000.000
San José	6.000.000	6.300.000	7.000.000
Cartagena de Indias...	4.000.000	5.000.000	5.000.000
Asunción	4.000.000	2.800.000	5.000.000
Santo Domingo	6.500.000	6.450.000	7.000.000

5. Los Centros organizan actividades científicas, intelectuales y artísticas y facilitan documentación acerca de la cultura española e iberoamericana.

Desde su origen, han tenido una fuerte implantación en el medio cultural de cada país, tanto por su privilegiado

emplazamiento urbano en las ciudades respectivas como por la nueva imagen que ofrecen de la cultura española.

Los Centros, en líneas generales, además de disponer de servicios permanentes (centro de documentación, biblioteca y videoteca), programan diversas actividades culturales. Entre ellas, se pueden citar las exposiciones, los espectáculos de teatro, música y danza, cine, conferencias, mesas redondas y debates con participación de importantes personalidades de la cultura española e iberoamericana.

6. La participación de la población autóctona en las actividades organizadas por los Centros es uno de los principales objetivos de la Cooperación española. Por ello, se ha optado por promocionar al máximo la aparición de Asociaciones, Fundaciones e Instituciones ciudadanas con las que realizar o patrocinar actos culturales. Al margen de esto, los Centros actúan también en materia de divulgación de becas, concesión de premios y cesión de instalaciones a entidades públicas y privadas, cuyos actos no resulten un perjuicio a la imagen de España y a la finalidad del Centro.

7. La plantilla de cada uno de los Centros es la siguiente:

ICI de Buenos Aires, Centro Cultural

- El Director es el Consejero Cultural de la Embajada de España
- Subdirectora Cultural
- Administrador
- Secretaria de Dirección
- Contable
- Bibliotecario
- Bibliotecaria

Centro Cultural de España, de Santiago

- El Director es el Consejero Cultural de la Embajada de España
- Directora Adjunta
- Bibliotecaria

Centro Cultural Español, de Cartagena de Indias

- Directora
- Secretaria de Dirección
- Contable
- Secretaria Administrativa
- Conductor y Servicios Generales
- Celador de Mantenimiento
- Celador Mensajero
- Celadora Mantenimiento

Centro Cultural Español, de San José

- Director
- Asistente
- Secretaria
- Bibliotecaria
- Limpiadora
- Chófer

Centro Cultural Español «Juan de Salazar», de Asunción

- Directora
- Técnica
- Secretaria
- Administrativo
- Portero
- Limpiadora

Centro Cultural Hispánico, de Santo Domingo

- Directora
- Asistente Dirección
- Contable
- Bibliotecario
- Jefe de Sección
- Encargado de Mantenimiento-Sereno
- Mensajero
- Encargado Limpieza-Conserje

8. Los libros, publicaciones, etcétera, que integran las bibliotecas de los Centros superan los 40.000 títulos. En la actualidad se está procediendo a catalogarlos informáticamente.

Muchos de sus fondos, cedidos a los Centros por instituciones locales, como Casas de España o antiguos Institutos de Cultura Hispánica, se hallan en calidad de depósito y en la actualidad son objeto de negociación, con el fin de que pasen a integrar los registros de propiedad de cada una de las bibliotecas.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013151

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013151.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Construcción del tramo de la autopista Onzanilla-Benavente (Asturias).

«El tramo de autopista León-Benavente figura en el Plan Director de Infraestructuras dentro de los tramos cuya construcción y explotación está prevista que se realice mediante concesión administrativa con cobro de peaje, siendo intención del MOPTMA su ejecución, utilizando dicho procedimiento.

Actualmente se dispone del estudio informativo aprobado así como de la preceptiva Declaración de Impacto

Ambiental, habiéndose instruido un expediente administrativo para su adjudicación a Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A. (AUCALSA), titular de la concesión administrativa de la autopista León-Campomanes, como prolongación de esta última vía.

En la tramitación del mencionado expediente fueron solicitados los informes y dictámenes preceptivos, entre los que figura el del Consejo de Estado, el cual se ha manifestado en contra del procedimiento previsto, señalado que el tramo de que se trata debe ser objeto de concesión independiente de la que ostenta AUCALSA.

Lo expuesto obliga a la redacción y posterior aprobación de un anteproyecto de las obras, así como de los pliegos de bases que han de regir el concurso y de cláusulas particulares que regulen la concesión.

Las previsiones son que la tramitación podrá encontrarse en un punto de desarrollo similar al actual, si se hubiese adjudicado a AUCALSA, aproximadamente dentro de un año, estimándose que será necesario un año más hasta que puedan iniciarse las obras, tras la redacción y aprobación del anteproyecto, pliego de bases y cláusulas, convocatoria del concurso, presentación de ofertas, adjudicación de la concesión, constitución de la sociedad concesionaria, redacción y aprobación de los proyectos constructivos, contratación de las obras, etcétera.

Es pues previsible que las obras no puedan iniciarse antes de mediados del año 1997.»

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013198

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013198.

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francisco (G. P).

Asunto: Medidas para solucionar el problema de la jurisdicción social de la provincia de Tarragona.

«La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en su Anexo IX-Juzgados de lo Social, establecía una previsión de cuatro Juzgados de lo Social en la provincia de Tarragona; previsión que, como las restantes contempladas en los Anexos de dicha Ley, ha de materializarse progresivamente en la medida en que lo exijan las necesidades reales de órganos judiciales, el volumen de trabajo, y las disponibilidades presupuestarias.

Por otra parte, el mencionado Anexo IX fue modificado por la Ley 3/1992, de 20 de marzo, de medidas de

corrección de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial en su artículo 4.b, contemplando para Tarragona una planta de tres Juzgados de lo Social, de los cuales dos se hallan constituidos y funcionando.

Si bien el Consejo General del Poder Judicial, en sus Relaciones circunstanciadas de necesidades de la Administración de Justicia para 1995 y 1996, recoge, entre las propuestas del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, la constitución del Juzgado de lo Social número 3 de Tarragona, ésta no ha podido llevarse a cabo debido a la existencia de otras necesidades judiciales más acuciantes, atendiendo al orden de prioridades elaborado en función de los datos de cargas de trabajo proporcionados por dicho Consejo.

En este sentido, las cargas medias de trabajo de los dos Juzgados en funcionamiento, según los últimos datos correspondientes a 1994, son: 1.232,5 asuntos ingresados anualmente, lo que supone un 119,8% con respecto a la media nacional.

Si bien estas cifras no son totalmente idóneas, no exceden sensiblemente de los módulos orientativos establecidos por el Consejo General del Poder Judicial.

Finalmente, en materia de personal, las plazas de Magistrado están actualmente cubiertas por titulares. El resto de la plantilla de personal de la Administración de Justicia está cubierta, no habiendo sido solicitadas medidas de refuerzo.

La razón de que se produzcan vacantes, tal como manifestó el señor Diputado en el apartado 5, es la movilidad del personal a ellos destinados, fundamentalmente a través de los concursos; ello es, por tanto, inevitable. Sin embargo, en lo que respecta al ámbito competencial del Ministerio, el personal al servicio de la Administración de Justicia, cuando la cobertura de las vacantes generadas por personal titular no ha sido posible a través del correspondiente concurso, se han efectuado los correspondientes nombramientos de personal sustituto.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013239

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013239.

AUTOR: Mur Bernad, José María (G. Mx).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una macrocárcel en el término de Zuera (Zaragoza).

«El Ministerio de Justicia e Interior tiene decidido continuar con las previsiones establecidas en el proyecto de construcción del Centro Penitenciario de Zuera.»

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013255

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013255.

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente (G. P).

Asunto: Convenio entre el Ministerio para las Administraciones Públicas y la República Rusa para la transferencia de tecnología.

«1. La cooperación con la Federación de Rusia en el sector de la informática se inició formalmente con la firma de un «Protocolo de Entendimiento para la colaboración en el campo de la informática administrativa entre el MAP y el Comité de la Federación de Rusia para la informatización», cuya firma tuvo lugar en Madrid, el 4 de marzo de 1994, con ocasión de una visita a Madrid del Vicepresidente del Comité de la Federación de Rusia para la Informatización.

Con fecha 3 de agosto de 1994, el Ministro para las Administraciones Públicas envió una carta al encargado de Negocios a. i. de la Federación de Rusia en España, en la que se establecían las primeras medidas prácticas de desarrollo del Protocolo.

Del 24 de enero al 1 de febrero de 1995, un funcionario de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática fue enviado a Moscú para estudiar las vías de cooperación entre las Administraciones públicas de ambos países en el campo de la informática. En el curso de esta visita, se comenzó a tratar el posible contenido de un Convenio entre la Federación de Rusia y el Reino de España, de cooperación en materia informática.

El proyecto de Convenio quedó finalmente redactado el pasado 30 de junio, una vez incorporadas a él diversas observaciones realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

El pasado 4 de julio, la parte rusa manifestó interés en que el Convenio fuera firmado con ocasión de la visita a Rusia del Presidente del Gobierno español, que tuvo lugar en septiembre, lo que no pudo llevarse a cabo a pesar de que por parte española todo estaba dispuesto, ya que con fecha 12 y 17 de julio, respectivamente, el Servicio Jurídico y la Intervención Delegada habían in-

formado favorablemente el texto del Proyecto de convenio.

2. Por lo que se refiere al contenido del Convenio, es el siguiente:

Intercambio de la documentación y la información científico-técnica de diferentes esferas de la colaboración, en particular en cuanto a la formación y la realización de la política estatal en la esfera de la informática.

Realización de investigaciones conjuntas y elaboraciones en la esfera de la informatización, incluso con los equipos de investigación mixtos, planificación y realización de proyectos científico-técnicos con la posibilidad de prestar mutuamente, sobre la base de contratos, los medios técnicos y de aplicación (programas) con el fin de realizar los trabajos.

Contribuir a la creación de las empresas mixtas, firmas comerciales y organizaciones que garantizarán la asimilación más rápida de las nuevas tecnologías de la información.

Intercambio de científicos y técnicos.

Organización de conferencias, exposiciones, simposio y encuentros de trabajo.

Medidas prácticas dirigidas a fomentar las adquisiciones mutuas de los medios de informatización y su realización.

Otras formas de cooperación.»

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013496

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013496.

AUTOR: Fernández Norniella, José Manuel (G. P).

Asunto: Aprobación del proyecto de la red exterior (RET) por la Comisión Interministerial de Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos (CIABSI).

«1. La CIABSI no ha aprobado el proyecto RET. Este proyecto ha sido sometido a la consideración de otra de las Comisiones Especializadas del Consejo Superior de Informática, el Grupo de Usuarios de Telecomunicaciones en la Administración (GTA), que ha emitido informe favorable acerca del Pliego de prescripciones técnicas del concurso de servicios requeridos por el Plan Informático de la RET.

2. El GTA es una Comisión Nacional del Consejo Superior de Informática en la que participan representantes de todos los departamentos ministeriales y de otras Administraciones Públicas, con lo que, gracias al carácter inter-

administrativo de este órgano colegiado, todos los órganos y administraciones representadas pueden aprovechar las experiencias que allí se debaten y, en particular, la relativa al Proyecto RET, que ha merecido una consideración específica en el Pleno celebrado por el GTA el pasado día 3 de octubre.

3. La CIABSI no aprueba, sino que informa técnicamente determinados expedientes de adquisición de bienes y servicios informáticos, cuando su cuantía supera determinados umbrales y el contrato no se articula en el marco de los Catálogos de Bienes de Adquisición centralizada en el Servicio Central de Suministros (Real Decreto 2291/1983 de 28 de julio). Entre éstos, ha informado los expedientes que se citan en el texto de la pregunta.

4. Las razones por las que, en los casos que se citan, se ha considerado oportuno que la duración de los contratos de mantenimiento fuera superior a un año, son las siguientes:

— Ello está previsto en el artículo 199 de la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP).

— En los casos de mantenimiento de bienes y servicios informáticos, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, órgano consultivo específico de la Administración General del Estado (artículo 10 de la LCAP), en su Recomendación 2/1981, dice textualmente lo siguiente:

Los contratos de mantenimiento que se concierten separadamente o una vez agotado el plazo de garantía en caso de suministro, habrán de tener un período mínimo contractual de dos años.

— La CIABSI tiene encomendada por el Consejo Superior de Informática la misión de velar por la mejora de las condiciones económicas y de servicio de las adquisiciones informáticas (Acuerdo del 6.º Pleno del Consejo Superior de Informática de 13-6-1988), en este sentido, la CIABSI ha entendido que en los contratos citados en la pregunta parlamentaria una duración bienal aportaba las siguientes ventajas:

— Economía procedimental sobre la opción de realizar un concurso por año.

— Mejora en las condiciones económicas y de servicio que podrán ofrecer los suministradores por “economía de escala” y la estabilidad que proporciona un marco temporal de dos años.»

Madrid, 17 de noviembre de 1995.—El Ministro.

184/013572

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013572.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Hospitales de la red pública sanitaria en los que existen unidades de custodia para albergar a enfermos de centros penitenciarios.

«Como se informó a su señoría en la contestación a la anterior pregunta escrita número de expediente 11.550, de fecha 3-10-95, el número de zonas de custodia existentes y previstas hacen un total de 32. Entre las camas ya existentes y las que se prevén hacia finales de 1995, existirían alrededor de 200 camas.»

Madrid, 22 de noviembre de 1995.—El Ministro.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961